

SUBSECRETARÍA MEMORIA 2022



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA

TÍTULO: SUBSECRETARÍA. Memoria 2022

Centro Directivo: Subsecretaría

Elaboración y coordinación de contenidos: Subsecretaría

Calidad: Subdirección General de Información, Documentación y Publicaciones

Edita:

© Ministerio de Hacienda y Función Pública
Secretaría General Técnica
Subdirección General de Información,
Documentación y Publicaciones
Centro de Publicaciones

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	6
INTRODUCCIÓN	8
SUBDIRECCIONES DE LA SUBSECRETARÍA	14
1. Estructura Orgánica.....	15
2. Principales Actividades	15
2.1. Gabinete Técnico	15
2.2. Oficina Presupuestaria	31
2.3. Abogacía del Estado.....	39
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS Y COORDINACIÓN TERRITORIAL	54
1. Estructura Orgánica.....	55
2. Principales actividades	56
2.1. Gestión y Desarrollo de los Recursos Humanos	56
2.2. Gestión de Medios Materiales y Régimen Interior.....	64
2.3. Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones.....	70
2.4. Gestión financiera e inmuebles	72
2.5. Transferencias y subvenciones.....	73
2.6. Modificaciones presupuestarias.....	73
2.7. Unidad Central de Caja	73
2.8. Costas judiciales	74
2.9. Abono de indemnizaciones por responsabilidad patrimonial	74
2.10. Arrendamiento de inmuebles	75
2.11. Supervisión de viajes oficiales.....	77
2.12. Actuaciones relacionadas con la liquidación de los extintos patronatos de casa de funcionarios civiles del Estado	77
2.13. Actuaciones relacionadas con la oficina liquidadora de organismos.....	77
2.14. Coordinación territorial	78
2.15. Otras actividades de servicio	80
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	81
1. Principales actividades	82
1.1. Órganos colegiados del gobierno.....	82
1.2. Informes.....	83
1.3. Convenios	86
1.4. Producción Normativa y Plan Anual Normativo.....	87

1.5. Coordinación de la Información Económico-Financiera	87
1.6. Recursos, reclamaciones y relaciones con la administración de justicia.....	90
1.7. Relaciones institucionales.....	93
1.8. Información, documentación, publicaciones, redes sociales y comunicación interna departamental.....	95
1.9. Servicios web, transparencia y protección de datos	104
1.10. Relaciones institucionales.....	111
DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO.....	112
1. Funciones	113
2. Principales actuaciones.....	114
2.1. Subdirección general del patrimonio del estado.....	114
2.2. Subdirección general de coordinación de edificaciones administrativas	117
2.3. Secretaría de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado	120
2.4. Subdirección General de Clasificación de Contratistas y Registro de Contratos	122
2.5. Subdirección General de Empresas y Participaciones Estatales	123
2.6. Subdirección General de Coordinación de la Contratación Electrónica	125
2.7. Subdirección General de Gobernanza y Coordinación de la Contratación Pública.....	128
2.8. Secretaría General	131
INSPECCIÓN GENERAL.....	134
1. Introducción	135
2. Estructura orgánica.....	135
3. Principales actividades	136
3.1. Ejecución del Plan de Inspección	136
3.2. Actividad consultiva y de apoyo a la Subsecretaría	139
3.3. Consorcios culturales.....	142
3.4. Apoyo técnico en organismos internacionales.....	142
3.5. Participación en órganos de cooperación interinstitucional	142
3.6. Elaboración de memorias e informes	143
4. Diseño y gestión de sistemas estadísticos y de información para el control permanente.....	143
5. Otras actuaciones de gestión	144
5.1. Igualdad.....	144
5.2. Calidad.....	144
5.3. Elaboración de informes sobre responsabilidad social corporativa y cesión ilegal de trabajadores.....	144
5.4. Otras actividades de asesoramiento y apoyo técnico	144
6. Responsabilidades administrativas	145
DIRECCIÓN GENERAL DE RACIONALIZACIÓN Y CENTRALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.....	147
1. Introducción	148
2. Principales Actividades	149
2.1. Acuerdos marco y sistemas dinámicos de adquisición	149
2.2. contratos centralizados.....	154
2.3. encargos a medios propios	155
2.4. junta de contratación centralizada	155

Índice

3. Contratación de los Servicios Centrales del Ministerio	156
4. Otras actuaciones	157
4.1. La digitalización en la DGRCC.....	157
4.2. Profesionalización de la contratación centralizada	159
4.3. Información y difusión del sistema estatal de contratación centralizada.....	160
4.4. Mejora y agilización de procedimientos.....	160
4.5. Adopción e implementación de medidas antifraude	160
COMISIONADO PARA EL MERCADO DE TABACOS.....	161
1. Introducción	162
2. Estructura Orgánica.....	162
3. Principal Actividad Desarrollada.....	163
3.1. Área de Coordinación Jurídica y Control del Mercado	163
3.2. Área de Gestión del Mercado Minorista	165
3.3. Área de Inspección del Mercado	168
3.4. Área Económica-Financiera, de Recursos Humanos y Servicios Generales.....	169
4. Comité Consultivo.....	170
FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE - REAL CASA DE LA MONEDA.....	171
1. Introducción	172
2. Principales actividades	173
2.1. Secretaría General y dirección de recursos humanos	173
2.2. Actividad comercial.....	175
2.3. Actividad Industrial	178
2.4. Servicios digitales e innovación.....	181
2.5. Sistemas de información y área económico-financiera.....	184
2.6. Seguridad.....	187
2.7. Continuidad de negocio y seguridad de la información	188
2.8. Buen gobierno y transparencia.....	189
2.9. Museo Casa de la Moneda	189
2.10. Escuela de Grabado y Diseño Gráfico	191
PARQUE MÓVIL DEL ESTADO.....	192
1. Introducción	193
2. Estructura Orgánica.....	193
3. Recursos Humanos.....	194
4. Recursos económicos-presupuestarios.....	197
5. Informe de actividad	199

PRESENTACIÓN

La Memoria de la Subsecretaría de Hacienda se elabora y publica con dos finalidades claras. Por una parte, es una muestra de la transparencia que debe regir la actividad administrativa, la cual ha de estar al servicio de los ciudadanos y de los empleados públicos.

Por otro lado, esta Memoria constituye una reflexión sobre el trabajo que han llevado a cabo los diferentes centros directivos, durante el ejercicio 2022, resumiendo los logros obtenidos en el desarrollo de sus funciones, en aras a la consecución de una administración más eficaz y eficiente.

Como se puede deducir de su lectura, durante el año 2022 se han consolidado los proyectos y desarrollado las funciones a través tanto de la realización del trabajo por los empleados públicos de forma presencial, como por teletrabajo y otros medios de comunicación implantados como consecuencia de la situación sanitaria que ha sufrido el país.

La Subsecretaria presenta esta Memoria, resultado del trabajo de todo el personal que presta servicios en la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda Y Función Pública, y que asimismo ha contado con la colaboración de personal destinado en otras áreas del Departamento, a quienes agradece su dedicación y esfuerzo, así como a la Inspección General que ha coordinado su elaboración.

Agosto 2022



INTRODUCCIÓN

El Real Decreto 355/2018, de 6 de junio, por el que se reestructuraron los departamentos ministeriales creó el Ministerio de Hacienda y el Real Decreto 1113/2018, de 7 de septiembre, desarrolló su estructura orgánica básica. La Subsecretaría de Hacienda, como centro directivo, desempeña las funciones enumeradas en el artículo 63 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y la dirección, impulso y supervisión de los órganos directivos, de las unidades directamente dependientes y de los organismos adscritos. Además, como órgano directivo directamente dependiente de la ministra corresponde al titular de la Subsecretaría de Hacienda la representación ordinaria del ministerio por delegación de la Ministra, la dirección, impulso y coordinación general de los servicios comunes del departamento y de las Consejerías de Finanzas en el exterior, el ejercicio de las competencias correspondientes a dichos servicios comunes, así como la asistencia a la Ministra en la elaboración y aprobación de los planes de actuación del departamento y de los organismos públicos adscritos.

Especialmente, se atribuyen a la Subsecretaría las siguientes funciones:

- La elaboración de la propuesta de presupuesto anual del ministerio y la coordinación de los correspondientes a sus organismos públicos adscritos, así como el seguimiento de la ejecución presupuestaria y, en su caso, tramitación de sus modificaciones.
- La dirección, impulso y coordinación de las actuaciones relativas a la participación del departamento en los órganos colegiados del Gobierno y en los de colaboración y apoyo al Gobierno.
- Las relaciones administrativas con los organismos públicos adscritos al ministerio a través de la Subsecretaría.
- La dirección, impulso y coordinación de la administración electrónica en el departamento.
- Las funciones relativas al desarrollo, el mantenimiento y gestión de los sistemas de información de los servicios comunes del Ministerio, del centro departamental de atención a usuarios y la gestión, en su caso, de las redes internas de comunicaciones.
- La gestión y administración de los recursos humanos del departamento y las relaciones con las organizaciones sindicales y entidades representativas del personal, así como el establecimiento de los planes de formación del personal y la gestión de la acción social y de los programas de prevención de riesgos laborales.
- La gestión de medios materiales del departamento, del registro general del ministerio, así como de los servicios técnicos, de seguridad, de reprografía y, en general, los de régimen interior.
- La adquisición de bienes materiales y la contratación de servicios, así como la planificación, coordinación, elaboración y dirección de los proyectos de obras; la tramitación de los expedientes de contratación de obras y el mantenimiento y conservación de los edificios de los servicios centrales del departamento.
- La tramitación de los expedientes de arrendamiento de inmuebles de los servicios centrales, el mantenimiento del inventario de los inmuebles afectos al departamento, la gestión financiera y de tesorería de los créditos presupuestarios de los servicios comunes.

- La evaluación de los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento de los órganos periféricos del departamento, así como su distribución y el seguimiento de su gestión y el impulso, la coordinación de las instrucciones y órdenes de servicio que proceda dictar para el funcionamiento de los órganos territoriales del Departamento, la tramitación de los expedientes de arrendamiento de inmuebles de las Delegaciones de Economía y Hacienda y la coordinación de las distintas cajas pagadoras del departamento a través de la unidad central.
- Asistir a la Ministra en el control de eficacia del ministerio y sus organismos públicos.
- Determinar las actuaciones precisas para la mejora de los sistemas de planificación, dirección y organización y para la racionalización y simplificación de los procedimientos y métodos de trabajo en el ámbito del departamento.
- La coordinación de las actividades vinculadas con las evaluaciones de las políticas públicas de competencia del departamento en apoyo del Instituto para la Evaluación de Políticas Públicas del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, de acuerdo con el plan de evaluaciones de políticas públicas que apruebe el Consejo de Ministros.

Compete a los Órganos directivos de la Subsecretaría de Hacienda, así como a sus entidades u organismos dependientes o vinculados, responsables de la información económico-financiera que corresponda, proveer al Ministerio de Hacienda en cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, su normativa de desarrollo, la normativa de la Unión Europea y el resto de la normativa económico-financiera que resulte aplicable, la remisión de dicha información a efectos de su publicación a la Central de Información económico-financiera de las Administraciones Públicas en los términos previstos reglamentariamente.

- De la Subsecretaría de Hacienda y Función Pública dependen directamente los siguientes órganos directivos: *la Secretaría General Técnica, la Dirección General del Patrimonio del Estado, la Inspección General y la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación.*
- Está adscrita a la Subsecretaría de Hacienda, con rango de Subsecretaría, la Intervención General de la Administración del Estado.
- Dependiendo directamente de la Subsecretaría, con nivel orgánico de Subdirección General, existe un *Gabinete Técnico*, como órgano de apoyo y asistencia inmediata al titular de la Subsecretaría, que, además, ejercerá la interlocución institucional y la coordinación en materia de igualdad, sin perjuicio de las funciones atribuidas a la Inspección General.
- También dependen de la Subsecretaría los siguientes órganos, con nivel orgánico de Subdirección General: *la Oficina Presupuestaria, el Departamento de Servicios y Coordinación Territorial*, del que depende *la Subdirección General de Recursos Humanos, la Oficialía Mayor y la Subdirección General de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones.*
- Depende igualmente, con el nivel que se determine en la relación de puestos de trabajo, *la División de Coordinación Territorial.*

Adscritos a la Subsecretaría, con las funciones que les atribuyen sus normas específicas, y sin perjuicio de sus respectivas dependencias, figuran los siguientes órganos con rango de Subdirección General:

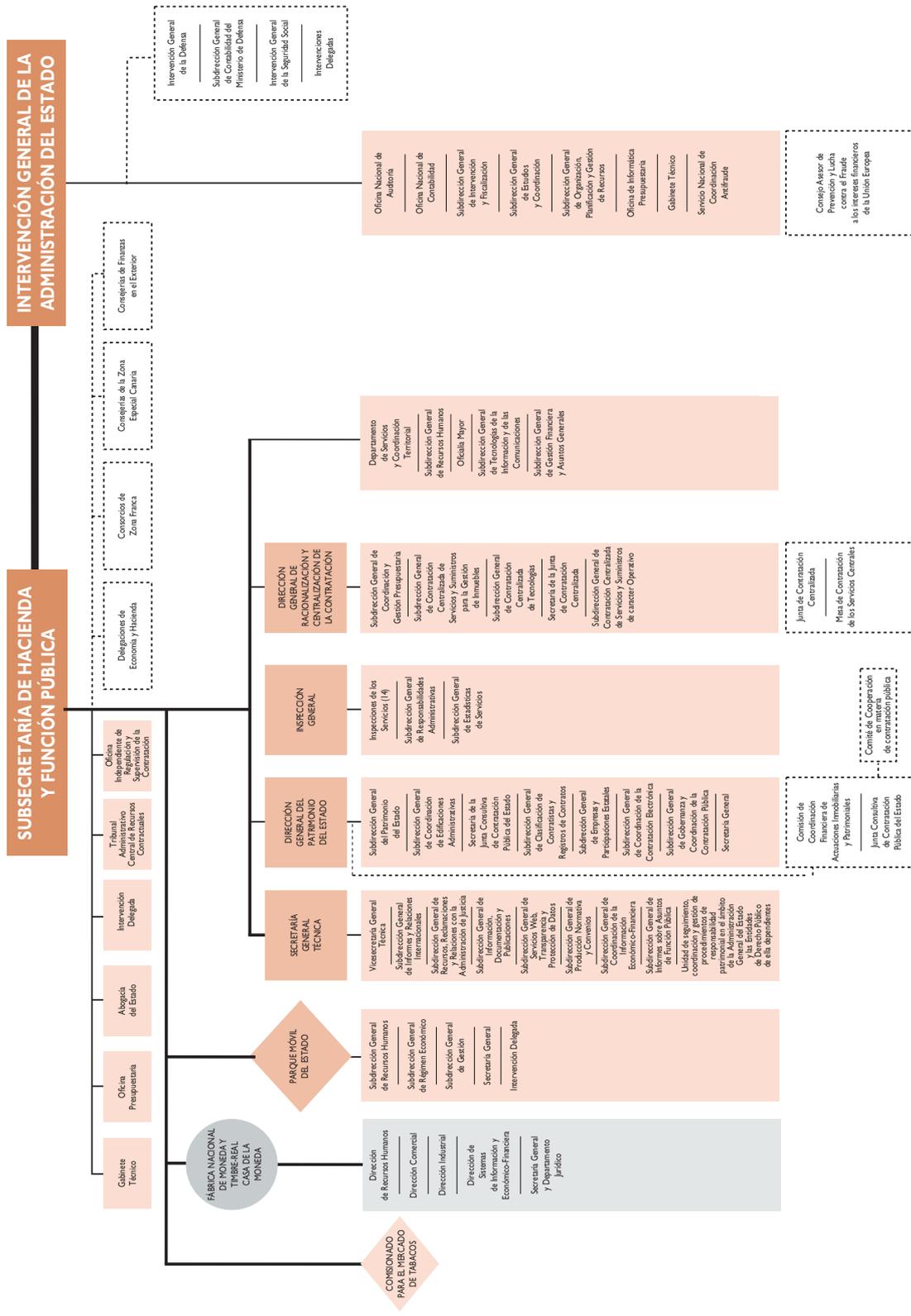
Introducción

- a) *La Abogacía del Estado en el Departamento*, dependiente orgánica y funcionalmente de la Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado, en la que se integran orgánicamente todos los Abogados del Estado que prestan sus servicios a todas las unidades del departamento.
- b) *La Intervención Delegada de la Intervención General de la Administración del Estado en el Ministerio de Hacienda*, a cuyo frente existirá un Interventor Delegado Jefe y que se estructura en tres áreas: de Fiscalización, de Auditoría y de Contabilidad, las dos primeras con rango de Subdirección General.

Están adscritos al Ministerio de Hacienda, a través de la Subsecretaría, los siguientes organismos públicos.

- a) *El Organismo Autónomo Comisionado para el Mercado de Tabacos.*
 - b) *La Entidad Pública Empresarial Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda.*
 - c) *El Organismo Autónomo Parque Móvil del Estado.*
- Asimismo, se encuentra adscrito al Ministerio, *el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.*
 - Las *Delegaciones de Economía y Hacienda* también dependen orgánicamente de la Subsecretaría de Hacienda, sin perjuicio de su dependencia funcional de los órganos directivos que correspondan de acuerdo con la naturaleza de los cometidos y desarrollados.
 - Los *Consortios de Zona Franca*, la Subsecretaría podrá crear grupos de coordinación de los Delegados especiales del Estado en los Consortios de Zona Franca.
 - *La Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación.*

El conjunto de unidades de la Subsecretaría se representa en el siguiente organigrama.



■ Rango de subsecretaría
 ■ Rango de dirección general
 ◆ Organismo autónomo
 ● Entidad pública empresarial
 ● Ente de derecho público

RECURSOS HUMANOS DE LA SUBSECRETARÍA

El personal al servicio de la Subsecretaría y de los organismos adscritos, a 31 de diciembre de 2021, es de 4.873 personas, lo que supone una disminución del 1% respecto de los empleados del año 2020 (4.924 personas).

En el siguiente cuadro se reflejan los datos de personal de los centros directivos, unidades administrativas y organismos públicos adscritos a la Subsecretaría.

DATOS DE PERSONAL

	Funcionarios			Laborales			Total	Total	TOTAL
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	
CENTROS									
Gabinete Técnico y Secretaría Subsecretaria	6	20	26	0	1	1	6	21	27
Resto Personal de la Subsecretaría	24	48	72	0	0	0	24	48	72
Intervención General (SS.CC.)	475	781	1.256	17	19	36	492	800	1.292
Intervención General (SS.TT.)	236	311	547	6	7	13	242	318	560
Departamento de Servicios y Coordinación Territorial	88	91	179	74	45	119	162	136	298
Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales	8	12	20	0	0	0	8	12	20
Secretaría General Técnica	60	80	140	6	2	8	66	82	148
Dirección General del Patrimonio del Estado	64	83	147	0	2	2	64	85	149
Inspección General	16	25	41	0	0	0	16	25	41
D.G. Racionalización y Centralización de la Contratación	35	41	76	0	1	1	35	42	77
Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación	8	9	17	0	0	0	8	9	17
Administración del Estado en el Exterior-Consejerías de Finanzas	7	4	11	0	6	6	7	10	17
ORGANISMOS AUTÓNOMOS									
Parque Móvil del Estado	757	110	867	0	0	0	757	110	867
Comisionado para el Mercado de Tabacos	23	20	43	0	0	0	23	20	43
ENTE PÚBLICO EMPRESARIAL									
Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda (datos junio 2018)	0	0	0	960	285	1.245	960	285	1.245
	1.807	1.635	3.442	1.063	368	1.431	2.870	2.003	4.873



SUBDIRECCIONES DE LA SUBSECRETARÍA

I. ESTRUCTURA ORGÁNICA

El artículo 18.7 del Real Decreto 682/2021, de 3 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y Función Pública y se modifica el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, define al Gabinete Técnico como el órgano de apoyo y asistencia inmediata a la persona titular de la Subsecretaría, con rango de Subdirección General. Esta norma, asimismo, le asigna la interlocución institucional y la coordinación en materia de igualdad, sin perjuicio de las funciones atribuidas a la Inspección General en el artículo 22.1.n) de dicho Real Decreto.

Dependen también directamente de la Subsecretaría los siguientes órganos con nivel orgánico de Subdirección General: el Departamento de Servicios y Coordinación Territorial y la Oficina Presupuestaria. Igualmente dependen de la Subsecretaría la Subdirección General de Recursos Humanos, la Oficina Mayor, la Subdirección General de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, y la Subdirección General de Gestión Financiera y Asuntos Generales, así como la División de Coordinación Territorial.

Por último, se encuentran adscritos a la Subsecretaría, sin perjuicio de sus respectivas dependencias, los siguientes órganos con rango de Subdirección General: la Abogacía del Estado en el departamento y la Intervención Delegada de la Intervención General de la Administración del Estado en el Ministerio.

2. PRINCIPALES ACTIVIDADES

2.1. GABINETE TÉCNICO

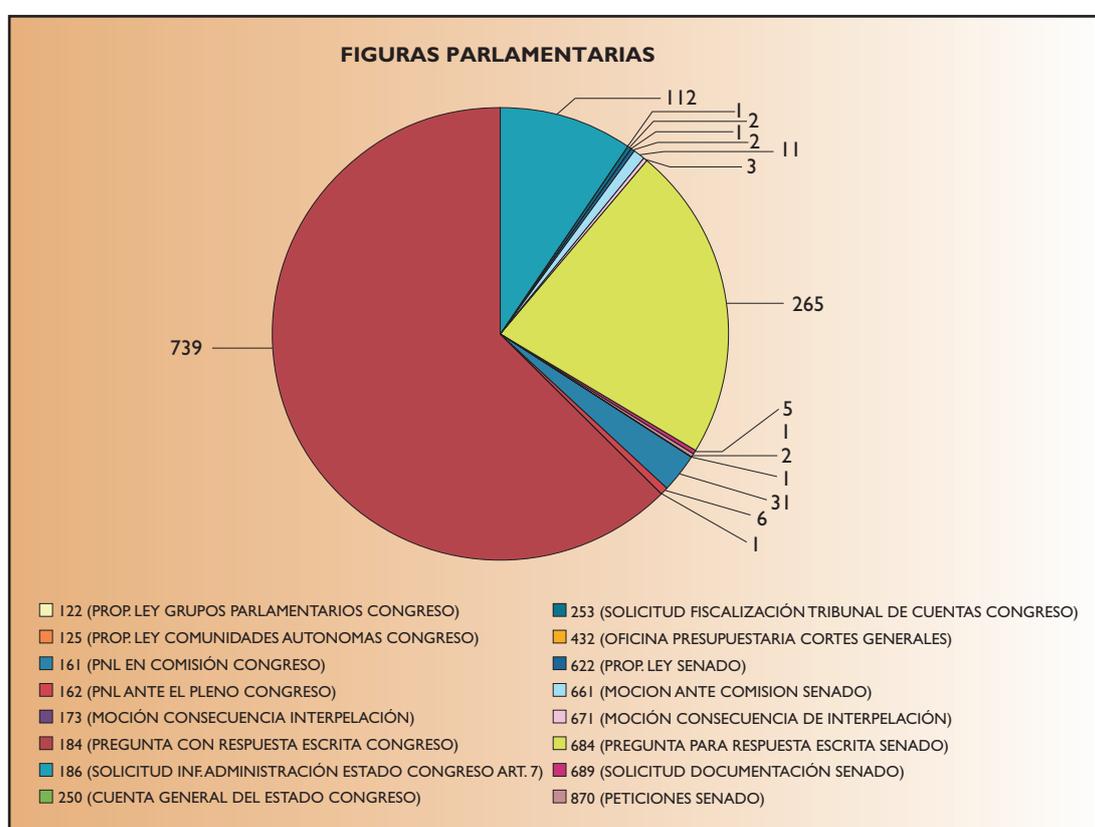
El Gabinete Técnico de la Subsecretaría, en el desempeño de las funciones encomendadas, ha generado un total de 547 expedientes en el año 2022, 1.120 documentos registrados de entrada y 27 documentos registrados de salida.

A. ASESORAMIENTO PARLAMENTARIO

El total de iniciativas parlamentarias gestionadas durante 2022 asciende a 1.183. La distribución según figura o tipo de iniciativa es la siguiente:

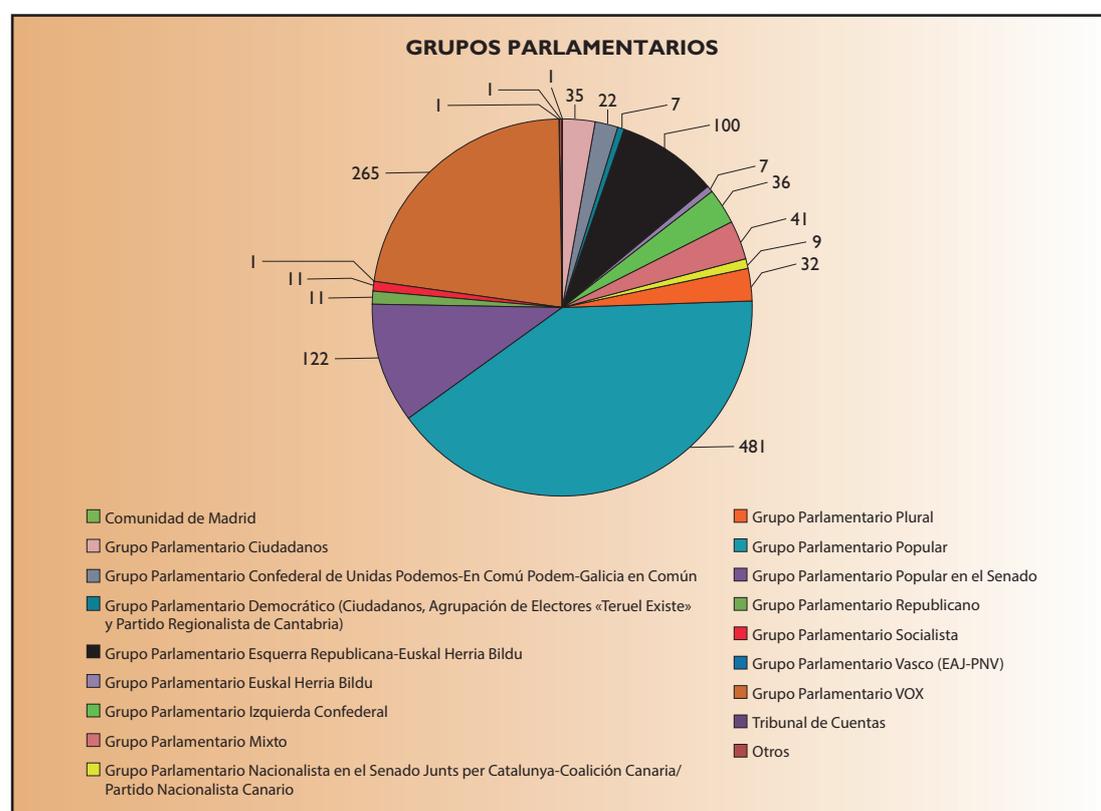
NÚMERO DE INICIATIVAS EN 2022 (XIV LEGISLATURA) POR FIGURA PARLAMENTARIA

Figuras Parlamentarias	Nº de iniciativas	Porcentaje
122 (PROPOSICIÓN DE LEY GRUPOS PARLAMENTARIOS CONGRESO)	2	0,17
125 (PROPOSICIÓN DE LEY COMUNIDADES AUTONOMAS CONGRESO)	1	0,08
161 (PNL EN COMISIÓN CONGRESO)	31	2,62
162 (PNL ANTE EL PLENO CONGRESO)	6	0,51
173 (MOCIÓN CONSECUENCIA INTERPELACIÓN)	1	0,08
184 (PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA CONGRESO)	739	62,47
186 (SOLICITUD INFORME ADMINISTRACIÓN ESTADO CONGRESO ART. 7)	112	9,47
250 (CUENTA GENERAL DEL ESTADO CONGRESO)	1	0,08
253 (SOLICITUD FISCALIZACIÓN TRIBUNAL DE CUENTAS CONGRESO)	2	0,17
432 (OFICINA PRESUPUESTARIA CORTES GENERALES)	1	0,08
622 (PROPOSICIÓN DE LEY SENADO)	2	0,17
661 (MOCION ANTE COMISION SENADO)	11	0,93
671 (MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN)	3	0,25
684 (PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA SENADO)	265	22,40
689 (SOLICITUD DOCUMENTACIÓN SENADO)	5	0,42
870 (PETICIONES SENADO)	1	0,08
Total	1.183	100,00

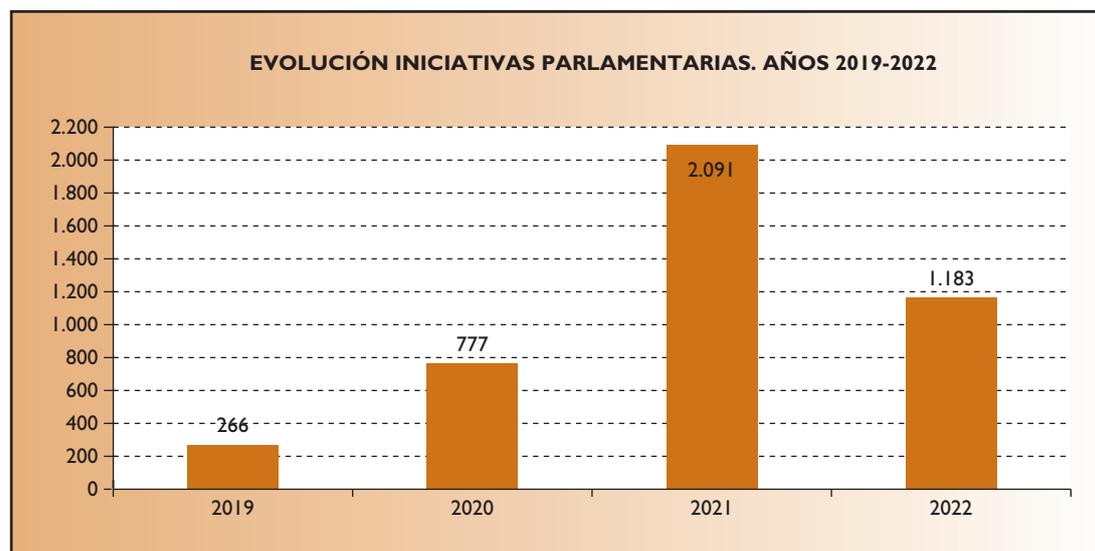


Y la distribución de iniciativas parlamentarias según el grupo parlamentario, órgano constitucional o particular que las formula, es la siguiente:

Grupo Parlamentario	Nº de iniciativas	Porcentaje
Comunidad de Madrid	1	0,08
Grupo Parlamentario Ciudadanos	35	2,96
Grupo Parlamentario Confederado de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común	22	1,86
Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria)	7	0,59
Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu	100	8,45
Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu	7	0,59
Grupo Parlamentario Izquierda Confederada	36	3,04
Grupo Parlamentario Mixto	41	3,47
Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario	9	0,76
Grupo Parlamentario Plural	32	2,70
Grupo Parlamentario Popular	481	40,66
Grupo Parlamentario Popular en el Senado	122	10,31
Grupo Parlamentario Republicano	11	0,93
Grupo Parlamentario Socialista	11	0,93
Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV)	1	0,08
Grupo Parlamentario VOX	265	22,40
Tribunal de Cuentas	1	0,08
Otros	1	0,08
Total	1.183	100,00



En los últimos cuatro años (Legislaturas XII-XIV)⁽¹⁾, se han tramitado **4.317 iniciativas**.



B. TRANSPARENCIA EN ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

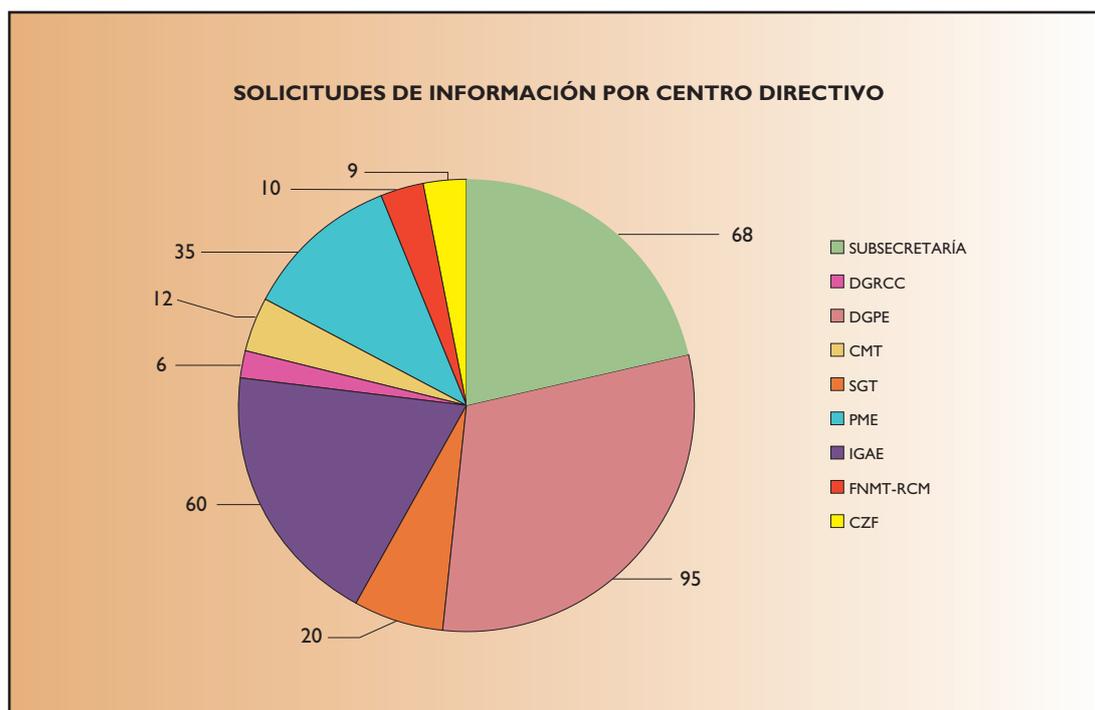
Corresponde a la Subsecretaría de Hacienda y Función Pública la asignación, coordinación y, en su caso, resolución de las solicitudes que se formulan sobre información correspondiente a sus órganos dependientes en ejercicio del derecho de acceso a la información pública, previsto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

En el año 2022 el número de solicitudes de derecho de acceso a la información pública gestionadas por la Subsecretaría de Hacienda y Función Pública ascendió a 315, conforme a la siguiente distribución por centros directivos:

Centro directivo	Nº. solicitudes	Porcentaje
Subsecretaría (*)	68	21,59
DG Patrimonio del Estado	95	30,16
Secretaría General Técnica	20	6,35
Intervención General del Estado	60	19,05
DG Racionalización y Centralización de la Contratación	6	1,90
Comisionado Mercado de Tabacos	12	3,81
Parque Móvil del Estado	35	11,11
FNMT-RCM	10	3,17
Consortios Zona Franca	9	2,86
Total	315	100,00

(*) A propuesta de los respectivos Centros, se resuelven por la Subsecretaría solicitudes relativas a información propia del Departamento de Servicios y Coordinación Territorial y de la Oficina Presupuestaria.

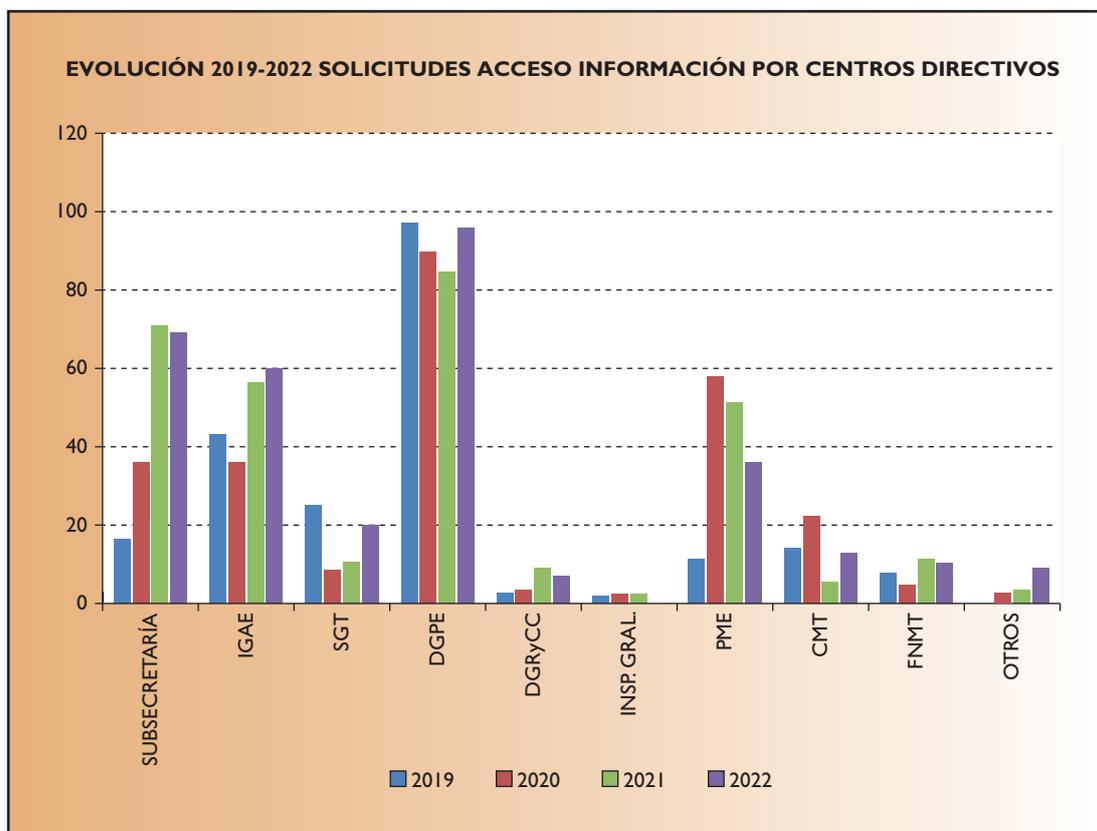
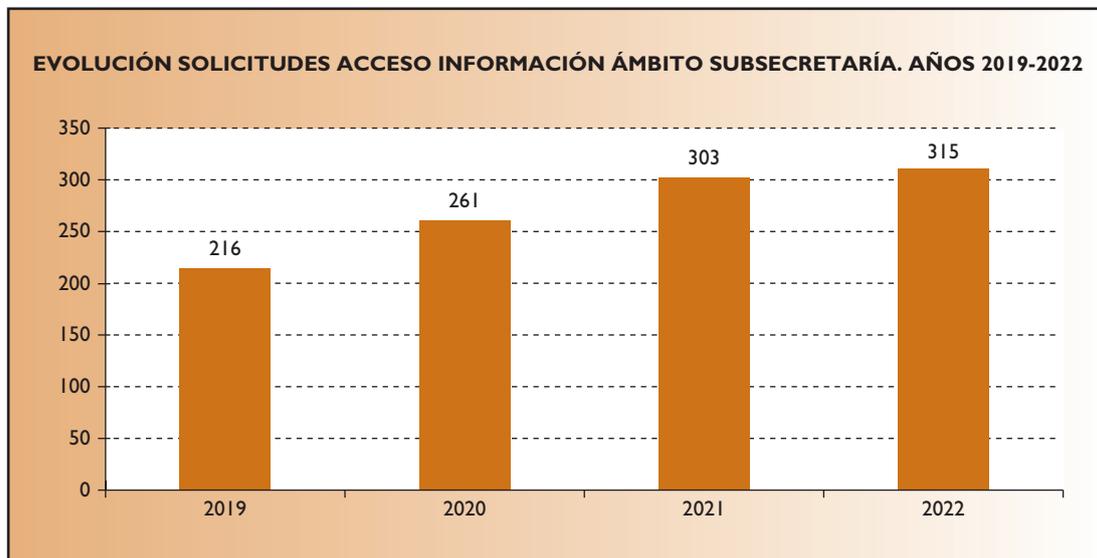
(1) XII Legislatura (19 julio 2016 – 21 mayo 2019). XIII Legislatura (21 mayo 2019 – 3 diciembre 2019) y XIV Legislatura (3 diciembre 2019 - actualidad).



Por lo que afecta a las materias que suscitaron más interés, se recogen en la siguiente tabla los principales ámbitos objeto de un mayor número de solicitudes de información en 2022:

Ámbitos de información	Núm. solicitudes
AACC y Personal Admón.	81
Contratos y adjudicaciones	54
Subvenciones y ayudas públicas	20
Documentación (actas y acuerdos)	18
Loterías	17
Bienes inmuebles	15
Presupuestos	14
Normativa	12
Control financiero	8
Sindicatos	7
Vehículos oficiales	7
Expedientes abintestato	6
Certificados digitales	5
Procesos selectivos	5
Sanciones estado alarma	5
Publicidad	3
Plan ahorro energético-teletrabajo	3

La evolución en el número de solicitudes de acceso a la información pública tramitadas por la Subsecretaría **entre los años 2019 y 2022** muestra una tendencia creciente que se estabiliza en el último año, conforme reflejan los siguientes gráficos:



Centro directivo	2019	2020	2021	2022	TOTAL
SUBSECRETARÍA	16	36	71	68	191
IGAE	43	36	56	60	195
SGT	25	8	10	20	63
DGPE	97	90	85	95	367
DGRCC	2	3	9	6	20
INSPECCIÓN GENERAL	1	2	2	0	5
PME	11	58	51	35	155
CMT	14	22	5	12	53
FNMT	7	4	11	10	32
Otros		2	3	9	14
Total	216	261	303	315	1.095

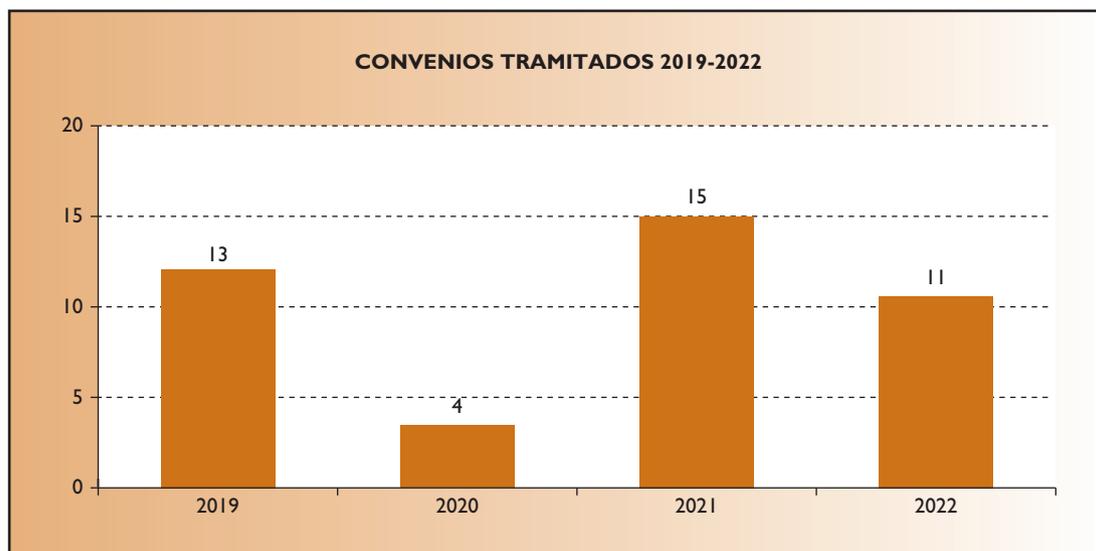
C. PREPARACIÓN DE CONVENIOS

Durante 2022 la persona titular de la Subsecretaría ha tenido delegadas las competencias de la persona titular del Ministerio para la firma de convenios, en virtud de la Orden HFP/1500/2021, de 29 de diciembre, de delegación de competencias y por la que se fijan los límites de las competencias de gestión presupuestaria y concesión de subvenciones y ayudas de los titulares de las Secretarías de Estado.

A lo largo del ejercicio, el Gabinete Técnico de la Subsecretaría tramitó hasta su firma 11 convenios para la creación de las Comisiones Interadministrativas o de Gobierno de los siguientes acontecimientos de excepcional interés público:

- «El Tiempo de la Libertad. Comuneros V Centenario».
- «Andalucía Región Europea del Deporte 2021».
- «20 Aniversario de Primavera Sound».
- «Global Mobility Call».
- «Barcelona Music Lab. El futuro de la música».
- «200 Aniversario del Passeig de Gràcia».
- «Caravaca de la Cruz 2024. Año Jubilar».
- «Año Jubilar Lebaniego 2023-2024».
- «Barcelona Equestrian Challenge (4.ª edición)».
- «Bicentenario del Ateneo de Madrid».
- «50 Aniversario del Hospital Sant Joan de Deu».

La evolución en el número de convenios tramitados en el ámbito Subsecretaría entre 2019 y 2022 se refleja en el siguiente gráfico:



D. COORDINACIÓN NORMATIVA

a) Actividades

- Seguimiento e informe de los asuntos sometidos a órganos colegiados del Gobierno (Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios y Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos).
- Coordinación y seguimiento de los proyectos normativos que promueva el Ministerio y de los que se remitan para informe por otros departamentos y de los proyectos normativos a iniciativa de las Comunidades Autónomas, desde el punto de vista de las competencias de la Subsecretaría.
- Seguimiento parlamentario de proyectos y proposiciones de ley, e informe de las propuestas de enmienda y enmiendas.
- Tramitación de las propuestas normativas de la Subsecretaría y SEPI para su inclusión en los respectivos anteproyectos de Ley de Presupuestos Generales del Estado (ALPGE), así como tramitación de las propuestas de enmienda y enmiendas de la Subsecretaría y SEPI para su inclusión en los respectivos proyectos de Ley de Presupuestos Generales del Estado (PLPGE).

Informe de las propuestas normativas de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, de la Secretaría de Estado de Hacienda y de la Secretaría de Estado de Función Pública, así como de otros departamentos ministeriales, para su inclusión en los respectivos ALPGE, e informe de las propuestas de enmienda y enmiendas para su inclusión en los respectivos PLPGE.

- Relaciones institucionales con los organismos públicos adscritos a la Subsecretaría y con SEPI, así como estudio y tramitación de asuntos diversos sometidos a la consideración de la Subsecretaría.

El artículo 18.6 del Real Decreto 682/2021, de 3 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y Función Pública y se modifica el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, adscribe la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), con rango de Subsecretaría, a la Subsecretaría de Hacienda y Función Pública, por lo que las referidas actividades también se ejercen en relación con la IGAE. Se mantiene así lo que ya dispuso el Real Decreto 1113/2018, de 7 de septiembre, destacando los informes emitidos por dicha Intervención a efectos de la Disposición adicional primera de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018⁽²⁾ y de la Disposición adicional cuarta de la Ley 25/2014, de 27 de noviembre, de Tratados y otros Acuerdos Internacionales⁽³⁾, así como sobre asuntos sometidos a órganos colegiados del Gobierno y sobre las propuestas normativas para su inclusión en los respectivos ALPGE y las propuestas de enmienda y enmiendas para su inclusión en los respectivos PLPGE.

b) Proyectos normativos tramitados

1. Número de expedientes tramitados

En 2022 se han tramitado **2.417 proyectos normativos nuevos** que, sumados a los expedientes en curso de ejercicios anteriores (885), supone la tramitación de un **total de 3.302 expedientes en 2022**.

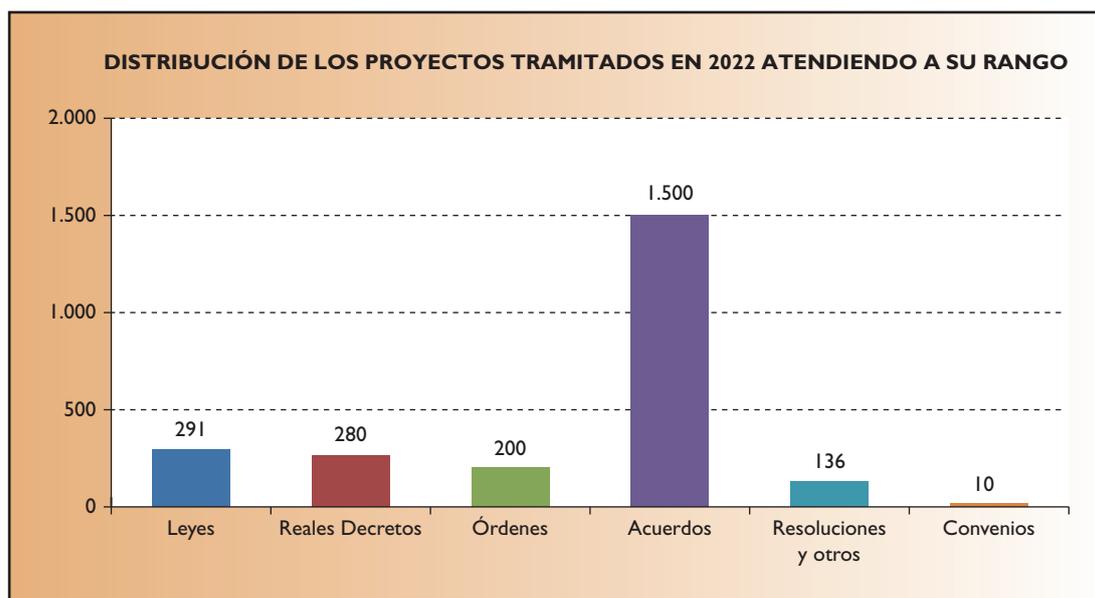


2. Por el rango de las normas tramitadas

Por el rango de los nuevos expedientes normativos tramitados en 2022, el mayor número corresponde a Acuerdos del Consejo de Ministros y de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos (62,06%), Leyes (12,04%) y Reales Decretos (11,58%).

(2) Concesión de subvenciones o suscripción de convenios con Comunidades Autónomas que incumplan su objetivo de estabilidad presupuestaria, de deuda pública o de la regla de gasto.

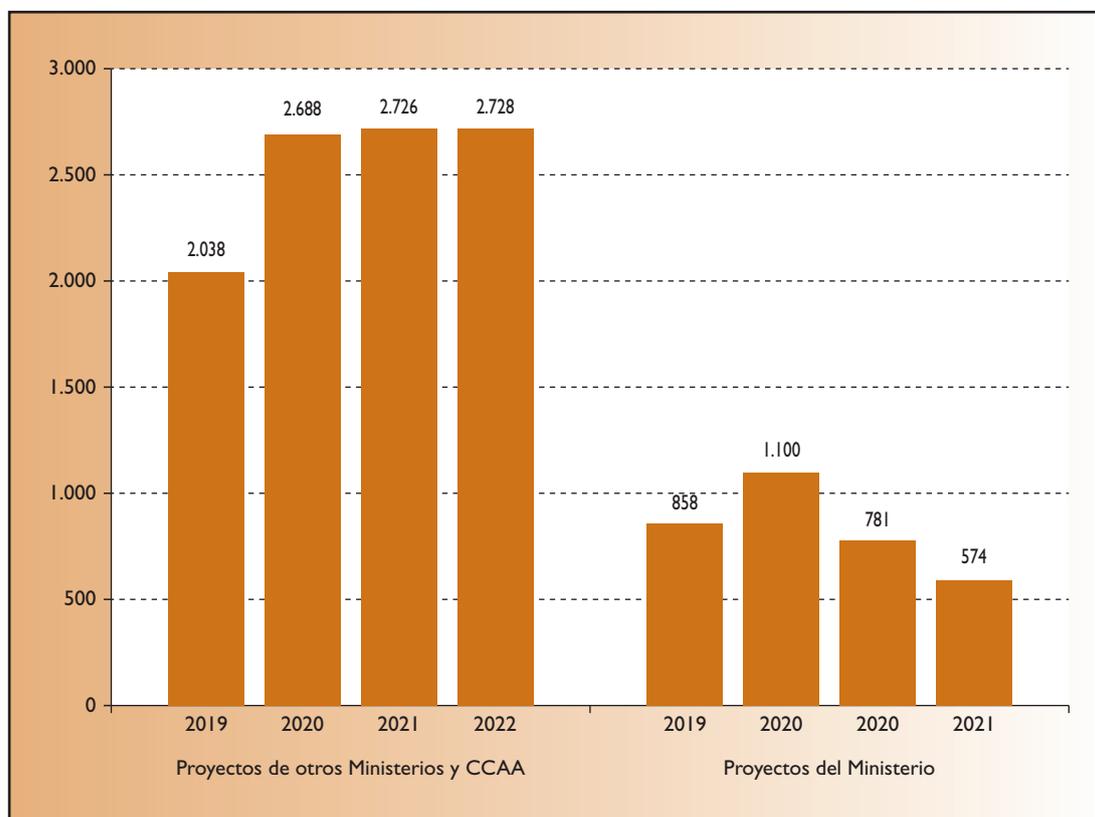
(3) Contribuciones o aportaciones que realice la Administración General del Estado, así como los organismos públicos dependientes de ella no previstas en Tratados y Acuerdos Internacionales.



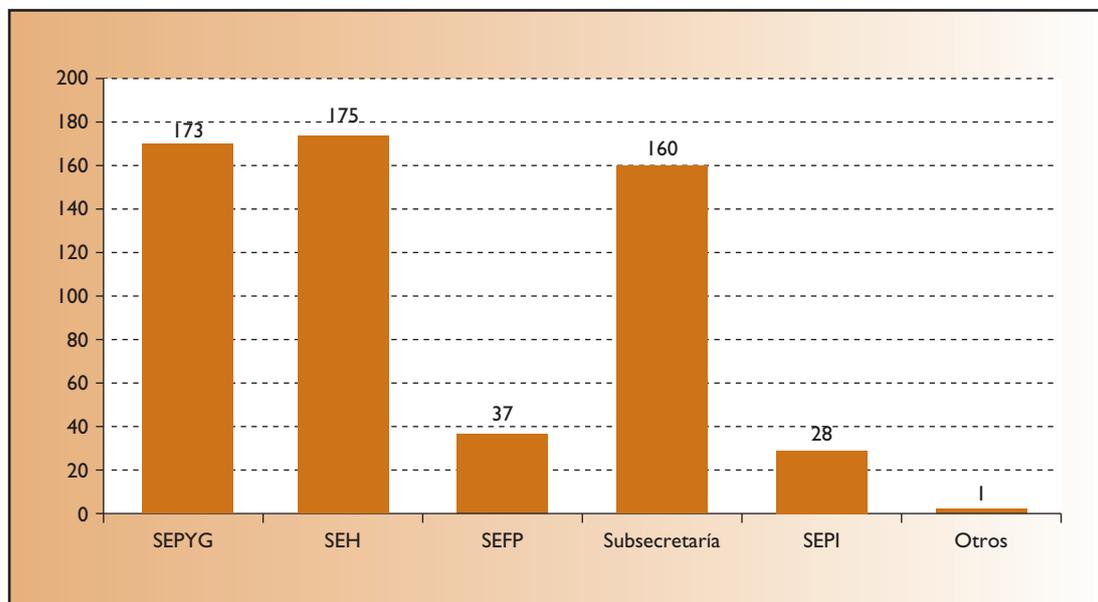
3. Por el órgano al que corresponde la iniciativa

En 2022 se tramitaron 574 proyectos a iniciativa del Ministerio de Hacienda y Función Pública (17%) y 2.728 a iniciativa de otros ministerios y Comunidades Autónomas (83%).

PROYECTOS TRAMITADOS 2019-2022 SEGÚN EL ÓRGANO AL QUE CORRESPONDE SU INICIATIVA



En el ámbito del Ministerio de Hacienda y Función Pública, el mayor número de proyectos tramitados en 2022 corresponde a la Secretaría de Estado de Hacienda (30,5%), seguida de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos (30,1%) y la Subsecretaría (27,9%).



Por lo que se refiere a los proyectos normativos de procedencia externa, la mayoría corresponde a proyectos a iniciativa de Comunidades Autónomas (16%), del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (13,2%) y del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (12,2%), entre otros.

PROYECTOS TRAMITADOS SEGÚN EL ÓRGANO AL QUE CORRESPONDE SU INICIATIVA 2022

INICIATIVA	TOTAL
SEPYG	173
SEH	175
SEFP	37
SUBSECRETARÍA	160
SEPI	28
OTROS*	1
SUBTOTAL MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	574
MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UE Y COOP.	194
MINISTERIO DE JUSTICIA	44
MINISTERIO DE DEFENSA	112
MINISTERIO DEL INTERIOR	129
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOV. Y A. URBANA	359
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y F.P.	45
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL	61
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	155
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	110
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RR.CC.Y M.D.	66
MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y F.P.	56
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL R.D.	333
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE	78
MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y T. DIGITAL	122
MINISTERIO DE SANIDAD	83
MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030	58
MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN	109
MINISTERIO DE IGUALDAD	29
MINISTERIO DE CONSUMO	14
MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEG. SOCIAL Y MIGRACIONES	113
MINISTERIO DE UNIVERSIDADES	21
SUBTOTAL OTROS MINISTERIOS	2.291
CC.AA.	437
SUBTOTAL OTROS MINISTERIOS Y CC.AA.	2.728
Total completo	3.302

(*) En el apartado Otros se han incluido 1 proyecto normativo a iniciativa de la AIREF.

c) Informes

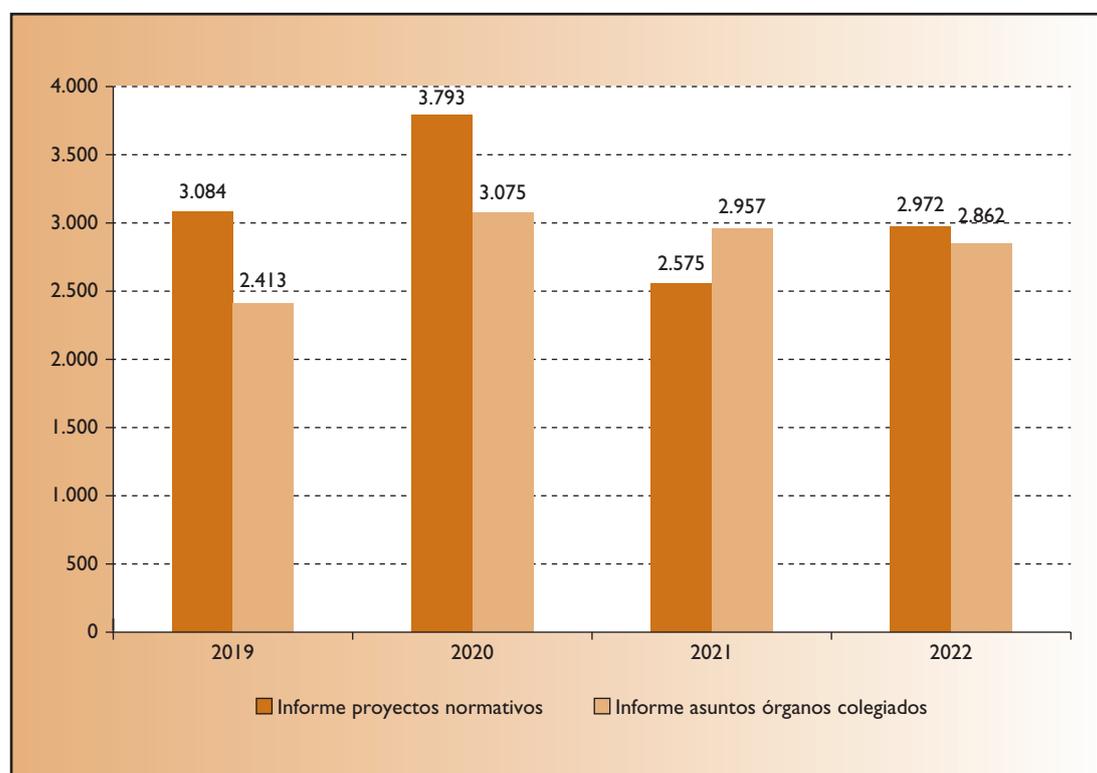
Durante el 2022 se han emitido un total de **2.972** informes sobre proyectos normativos, con el siguiente detalle:

- 606 informes sobre proyectos propuestos por las Secretarías de Estado y órganos directivos del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

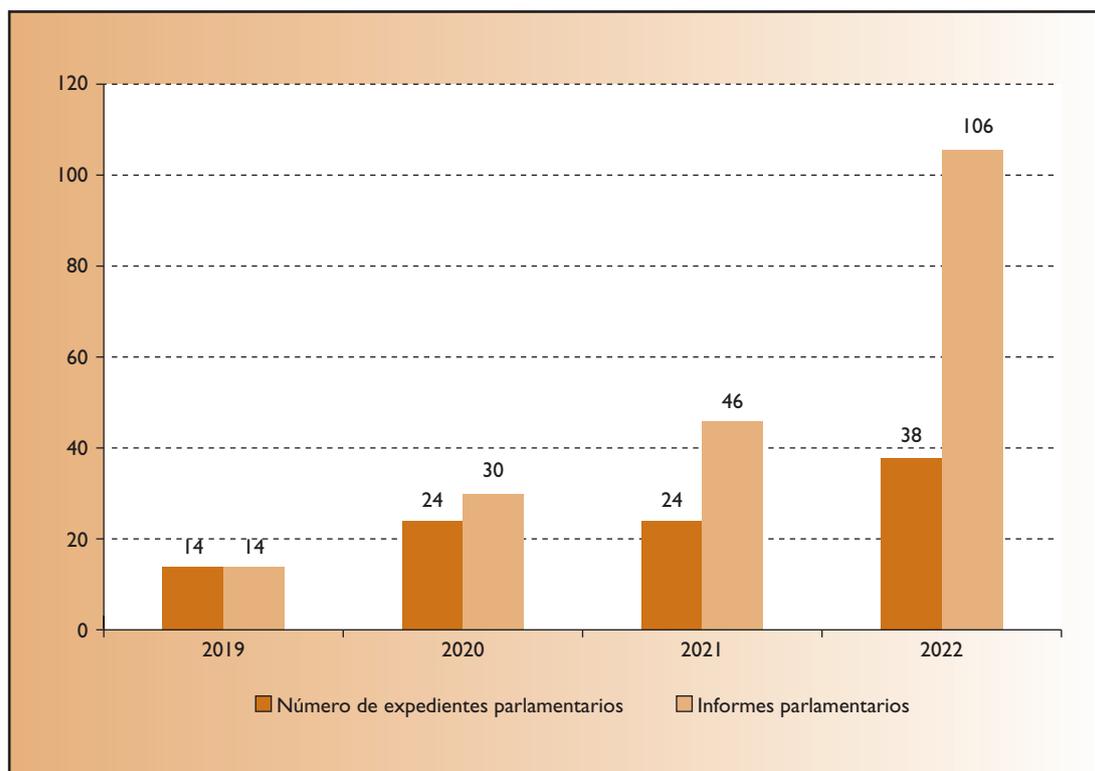
- 2.260 informes sobre proyectos propuestos por otros departamentos, otras Administraciones Públicas y organismos públicos y entidades diversas.
- 106 informes sobre 38 expedientes parlamentarios, lo que supone un incremento porcentual del 58,33% en el número de expedientes parlamentarios y de un 130,43% en el número de informes frente al 2021.

Asimismo, se ha colaborado en el seguimiento e informe de asuntos sometidos a órganos colegiados del Gobierno, habiéndose analizado en 2022 un total de **2.862** asuntos correspondiendo 2.513 asuntos a la Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios y 349 asuntos a la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos.

EVOLUCIÓN INFORMES: PROYECTOS NORMATIVOS Y SEGUIMIENTO E INFORME DE ASUNTOS SOMETIDOS A ÓRGANOS COLEGIADOS 2019-2022



EVOLUCIÓN DE LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES PARLAMENTARIOS 2019-2022



De igual modo se ha colaborado en el seguimiento e informe de las propuestas normativas para su inclusión en el ALPGE para 2023 (98 propuestas normativas), habiéndose informado 134 enmiendas en el Congreso y 54 en el Senado propuestas para su inclusión en el PLPGE para 2023.

Finalmente, en referencia a la Disposición adicional primera de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, se han tramitado 562 expedientes en año 2022 y, además, se han tramitado otros 49 expedientes de diversos asuntos relacionados con el Ministerio.

En cuanto a los tiempos de informe, para los proyectos del departamento el tiempo medio en el 2022 ha sido de 2,10 días hábiles.

Por su parte, el tiempo medio para emitir informe en los proyectos de otros departamentos ha sido de 2,87 días hábiles.

En cuanto al informe sobre los expedientes parlamentarios, su tiempo medio en el 2022 ha sido de 3,42 días hábiles.

d) Resumen de los principales datos estadísticos de coordinación normativa

	2019	2020	2021	2022	% variación 21-22
Proyectos normativos nuevos	2.549	3.309	2.531	2.417	-4,50
Total proyectos tramitados	2.896	3.788	3.507	3.302	-5,85
Proyectos departamento	858	1.100	781	574	-26,50
Proyectos otros dep./CCAA	2.038	2.688	2.726	2.728	0,07
Expedientes parlamentarios	14	24	24	38	58,33
Informes emitidos	3.084	3.793	2.575	2.972	15,42
S/ proyectos del departamento	965	1.471	677	606	-10,49
S/ proyectos de otros dep./CCAA	2.105	2.292	1.852	2.260	22,03
S/ expedientes parlamentarios	14	30	46	106	130,43
Asuntos órganos colegiados	2.413	3.075	2.957	2.862	-3,21
Otros asuntos	115	63	90	49	-45,56

E. APOYO DEL MINISTERIO EN DIVERSOS CONSEJOS, COMISIONES INTERMINISTERIALES Y GRUPOS DE TRABAJO

Se realizan desde el Gabinete Técnico las funciones de enlace del Ministerio de Hacienda y Función Pública con el Secretariado de diversos Consejos Ejecutivos y Comisiones Interministeriales, así como las tareas de elaboración de notas previas a la participación de la persona titular de la Subsecretaría en las sesiones convocadas por distintos órganos colegiados de los que es miembro, pudiendo mencionarse, entre otros, los siguientes:

- Consejo Gestor del Fondo de Apoyo a la Solvencia de Empresas Estratégicas. 31 reuniones.
- Consejos de Administración de los Consorcios Culturales de las ciudades de Santiago, Toledo y Cuenca. 13 reuniones.
- Comisión de Publicidad y Comunicación Institucional. 5 reuniones.
- Comisión de Seguimiento de Negociación Colectiva de Empresas Públicas. 18 reuniones.
- Comisión Superior de Personal. 2 reuniones.
- Real Patronato de la Biblioteca Nacional de España. 2 reuniones.
- Comisión Interministerial de Extranjería. 5 reuniones.
- Comisión Permanente y Consejo General de MUFACE. 5 reuniones.
- Patronato de la Fundación de Víctimas del Terrorismo. 3 reuniones.
- Comisión Ejecutiva de la Fundación Centro Memorial Víctimas del Terrorismo. 2 reuniones.

F. PLAN DE RECUPERACIÓN TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) conlleva para el Ministerio de Hacienda y Función Pública el cumplimiento de un total de 47 hitos y objetivos (H/O) de muy distinta índole, cuya responsabilidad se reparte entre distintos centros dependientes de las tres Secretarías de Estado y de la propia Subsecretaría.

El papel de la Subsecretaría es fundamental, no solo por los 5 H/O que le han sido asignados, sino porque desde el Gabinete Técnico se centraliza la gestión del Plan en el Ministerio, lo que supone, por un lado, la asistencia a reuniones con los distintos entes involucrados en la gestión del Plan y, por otro, solicitar y recabar toda la documentación del Ministerio que se requiere desde la Secretaría General de Fondos Europeos. Además de esto, se ha designado en el ámbito de dicho Gabinete al responsable de comunicación del Ministerio para el PRTR.

En 2022 estas actuaciones han supuesto la participación y el desarrollo de tareas de coordinación en 6 reuniones celebradas con la Comisión Europea, 1 reunión de responsables de comunicación y 3 reuniones del Comité Antifraude del Ministerio. A tal efecto, se ha coordinado el intercambio de información entre la Secretaría General de Fondos Europeos y las tres Secretarías de Estado y los centros dependientes de la Subsecretaría afectados, referida tanto a la aplicación CoFFEE y a la asistencia a actividades formativas, como la colaboración en las auditorias llevadas a cabo por la Comisión Europea y la IGAE, y al reporte que, con carácter bianual, debe remitirse a la Autoridad Responsable informando del estado de situación de los H/O, y que se llevó a cabo dos veces en 2022.

Además, se ha puesto a disposición de la Comisión la documentación justificativa del cumplimiento de los H/O del segundo y tercer desembolso, lo que ha supuesto la elaboración en el Gabinete de 7 Informes de gestión de componente (C11, 27, 28 y 29 del segundo desembolso y C.27, 28 y 29 del tercero) y 1 Informe de gestión de medidas (C11.R4 del segundo desembolso) así como la supervisión del resto de informes del Ministerio. Finalmente, se han facilitado también los correspondientes informes de no revocación de desembolsos pasados, lo que ha supuesto la elaboración en el Gabinete de 9 informes, 4 para el segundo desembolso y 5 para el tercero.

2.2. OFICINA PRESUPUESTARIA

A. ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

La estructura presupuestaria del Ministerio de Hacienda y Función Pública en el año 2022 se corresponde con la estructura orgánica aprobada por el Real Decreto 682/2021, de 3 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Departamento.

Así, en el presupuesto vigente en el ejercicio 2022 el Ministerio de Hacienda y Función Pública, secciones 10 y 15 de los P.G.E., ha contado con 16 servicios presupuestarios, 28 programas presupuestarios y 8 organismos públicos con presupuestos limitativos.

B. PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2022

a) Formulación del Anteproyecto de Presupuestos

Los trabajos del Anteproyecto de Presupuestos para 2023 del Ministerio se iniciaron en el mes de junio de conformidad con la Orden HFP/535/2022, de 9 de junio, por la que se dictaron las normas para su elaboración. A la vista de las propuestas de los centros gestores, de diversas reuniones con la Subsecretaría y la reunión con la Comisión de Análisis de Programas se elaboraron tres Propuestas Ministeriales diferentes.

Todos estos trabajos se resumen en las siguientes actividades:

- Cálculo y elaboración del Capítulo I «Gastos de personal» del Departamento.
- Elaboración de los escenarios presupuestarios y de las fichas que componen los PGE, y grabación de las mismas en las aplicaciones informáticas QUANTO, ADENDA y FRIEDA.

b) Objetivos e indicadores de actividad de los programas presupuestarios

Revisión de las memorias de actividades, objetivos e indicadores de seguimiento de todos los centros directivos y organismos del Departamento para conformar la redacción final de las memorias de objetivos de todos los programas presupuestarios desarrollados por el Ministerio y Organismos.

	Anteproyecto Presupuesto 2020	Presupuesto 2021	Presupuesto 2022	Presupuesto 2023
PROGRAMAS	18	18	28	28
OBJETIVOS	36	37	72	71
INDICADORES	171	177	302	317

Nota: El aumento del número de programas en 2022 y 2023, con el consiguiente aumento en los objetivos e indicadores, se debe a la última reestructuración ministerial de mediados de 2021 por la que se incorporó a la estructura del Ministerio la Secretaría de Estado de Función Pública y sus organismos públicos adscritos, así como a la inclusión de varios programas nuevos del servicio 50 «Mecanismo de Recuperación y Resiliencia».

c) Informe sobre el Impacto de Género del Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Función Pública

El Informe de Impacto de Género incorporado en los PGE para 2023 ha seguido aplicando la metodología basada en un análisis de la Realidad, Representación y Recursos/Resultados desde una óptica de género, que se puso en práctica por primera vez en los PGE para 2021.

Esta Oficina coordinó en el ámbito del Departamento la elaboración del apartado de Recursos/Resultados, que recoge el análisis del impacto de género, tanto desde una vertiente cuantitativa como cualitativa, en todos los programas presupuestarios de gasto, utilizando para la recopilación y el tratamiento de los datos el módulo de impacto de género desarrollado por la Dirección General de presupuestos en la aplicación FRIEDA.

d) Informe de Alineamiento del PGE 2023 del Ministerio de Hacienda y Función Pública con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030

Los PGE para 2023 incorporan por tercer año consecutivo un informe sobre el Alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) incluidos en la Agenda 2030.

La Oficina Presupuestaria, a partir de las propuestas de los centros y a través de la aplicación informática diseñada al efecto (FRIEDA), elaboró la información cuantitativa y cualitativa de la aportación de cada programa presupuestario a uno o varios ODS. Como resultado de esta labor de gestión de la información cabe destacar que los programas gestionados por el Departamento participan en 13 de los 17 ODS que integran la Agenda 2030.

En este año, como el anterior, también se ha recabado información de determinadas empresas públicas, dependientes del Departamento, sobre su contribución directa o indirecta, a uno o varios ODS. Es el caso de la Corporación RTVE, la Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado (SELAE), la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos (CORREOS)... entre otras. Del resultado del análisis de la información apor-

tada deriva un amplio abanico de medidas y actuaciones que contribuyen a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

e) Informe de Alineamiento del PGE 2023 del Ministerio de Hacienda y Función Pública con la transición ecológica (dimensión verde)

Para 2023 se refuerza el análisis transversal de los Presupuestos Generales del Estado bajo diversas perspectivas, añadiendo un nuevo Informe de alineamiento con la transición ecológica (en su dimensión verde) que, además, cumple con uno de los hitos recogidos en el marco del componente 29 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia cuyo objetivo es la puesta en marcha de la metodología de la Comisión Europea de Green Budgeting o Presupuestación verde.

La Oficina Presupuestaria, a partir de las propuestas de los centros y también, a través de la aplicación informática FRIEDA, recabó la información exigida por la propia DGP, que permitiera la identificación de aquellos programas de gasto con cierto grado de impacto en alguno o algunos de los 6 ejes climáticos y medioambientales definidos en el informe.

f) Informe de impacto en la infancia, en la adolescencia y en la familia

En los PGE 2023, el Ministerio de Hacienda y Función Pública se ha sumado a los departamentos ministeriales que han participado en el proceso de elaboración de este informe en ejercicios anteriores.

Del análisis de la información facilitada por determinados centros directivos cuyos programas presupuestarios tienen incidencia en los colectivos de infancia, adolescencia o familia, se concluyó que cinco de los programas presupuestarios del Departamento presentan incidencia, directa o indirecta, en estos colectivos, así como el porcentaje de impacto de los mismos sobre los tres colectivos analizados.

g) Información Presupuestaria sobre la juventud

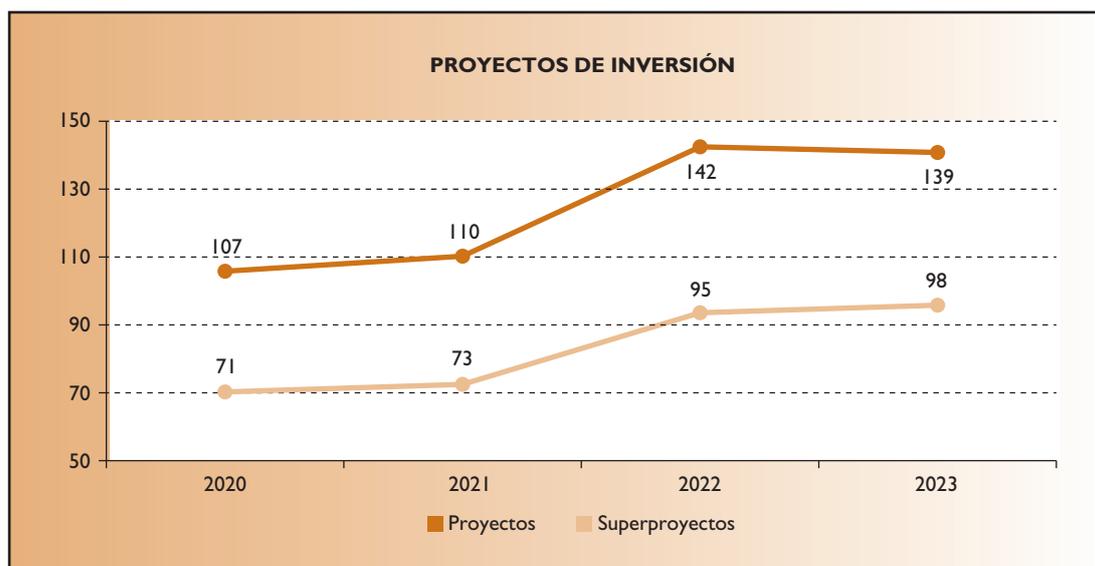
Este informe analiza el impacto de los programas de gasto del Departamento en la juventud, identificando aquellas actuaciones que prevean realizarse durante 2023 e incidan en dicho colectivo y en qué porcentaje; así como los importes de las partidas presupuestarias que, total o parcialmente, las financian.

Como resultado del análisis de la información remitida por los centros se identificaron diversas actuaciones con incidencia en la juventud, dos de ellas con una repercusión del 100% sobre el colectivo.

h) Programa de Inversiones Públicas 2023-2026

El Programa de Inversiones Públicas (P.I.P.) del Ministerio se refiere a las inversiones de la Sección 15 «Ministerio de Hacienda y Función Pública», incluyendo los organismos públicos dependientes del Ministerio. Para el período 2023-2026, lo forman 98 superproyectos y 139 proyectos de inversión.

Se adjunta cuadro sobre la evolución de los proyectos y superproyectos en los Presupuestos Generales del Estado:



Nota: El incremento del número de proyectos producido a partir del presupuesto 2022 se debe a la última reestructuración ministerial de 2021 por la que se incorporó a la estructura del Ministerio la Secretaría de Estado de Función Pública y sus organismos públicos adscritos.

i) Presupuestos de Explotación y Capital y Programas de Actuación Plurianual

Incluyen las principales actuaciones, inversiones y fuentes de financiación de las Sociedades Estatales y Fundaciones Estatales, así como de las Entidades Públicas Empresariales, Consorcios y Fondos carentes de personalidad jurídica dependientes del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Comprenden los siguientes estados financieros:

- Presupuestos de Explotación y Capital para el ejercicio 2023.
- Programas de Actuación Plurianual 2023-2026 y estados financieros complementarios.

En el cuadro siguiente se incluye un resumen de los centros directivos, programas y organismos públicos con presupuesto limitativo, así como de las Sociedades mercantiles estatales, fundaciones y entidades del sector público empresarial con presupuesto estimativo que elaboran Presupuestos de Explotación y Capital.

PRESUPUESTO 2023 DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

PRESUPUESTO LIMITATIVO

- 16 Servicios presupuestarios.
- 28 Programas presupuestarios.
- 8 Organismos Públicos.

PRESUPUESTO ESTIMATIVO

- 1 Corporación (RTVE).
- 1 Ente Público (RTVE en liquidación).
- 1 Entidad Pública Empresarial (FNMT).
- 9 Entidades de Derecho Público: SEPI Matriz, Consorcio de la Zona Especial Canaria y 7 Consorcios de Zona Franca: Zona Franca Vigo, Zona Franca Cádiz, Zona Franca Gran Canaria, Zona Franca Tenerife, Zona Franca Barcelona, Zona Franca Sevilla y Zona Franca de Santander.
- 4 Consorcios: Ciudad de Santiago de Compostela, Ciudad de Toledo, Ciudad de Cuenca y Consorcio ALETAS.
- 2 Fundaciones Estatales (Fundación Laboral de Minusválidos Santa Bárbara y Fundación SEPI).
- 3 Fondos sin personalidad jurídica (Fondo de Apoyo a la Solvencia de Empresas Estratégicas, Fondo de Financiación a CC.AA. y Fondo de Financiación a EE.LL.).
- 1 Sociedad Mercantil Estatal (Sociedad de Gestión del Proyecto Aletas) dependiente del Consorcio ALETAS.
- Sociedades del Grupo Patrimonio (19 sociedades y 5 filiales).
- Sociedades del Grupo SEPI (16 sociedades y 26 filiales).

j) Créditos desconcentrados en las Delegaciones de Economía y Hacienda

Una vez aprobados los Presupuestos Generales del Estado para 2023, se ha efectuado la desconcentración de los créditos que gestionan los Delegados de Economía y Hacienda en el ámbito de sus competencias, en materia de contratación y aprobación del gasto, atribuidas por el Real Decreto 682/2021, de 3 de agosto.

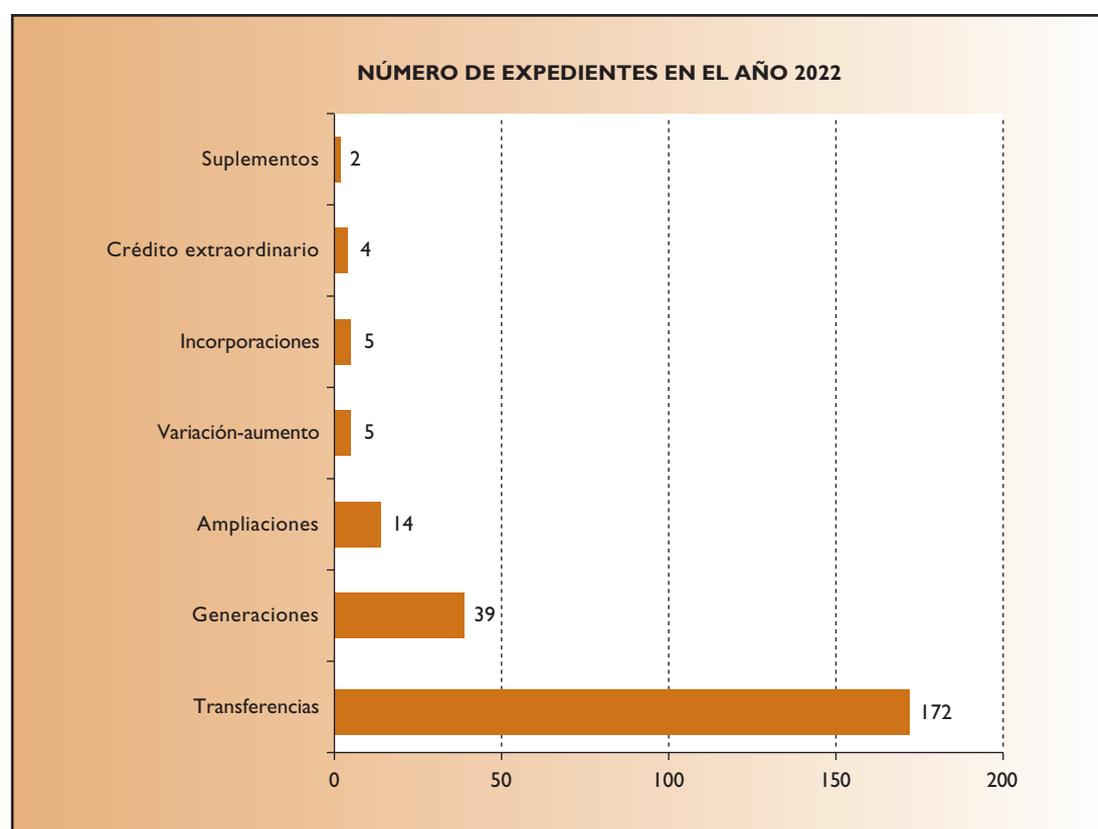
Son créditos destinados a financiar los gastos de funcionamiento de las Delegaciones, así como para la ejecución de algunas inversiones de las mismas. También se desconcentran los gastos de contratación de las revisiones catastrales y algunos gastos de funcionamiento de los Tribunales Económico-Administrativos Regionales.

C. ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

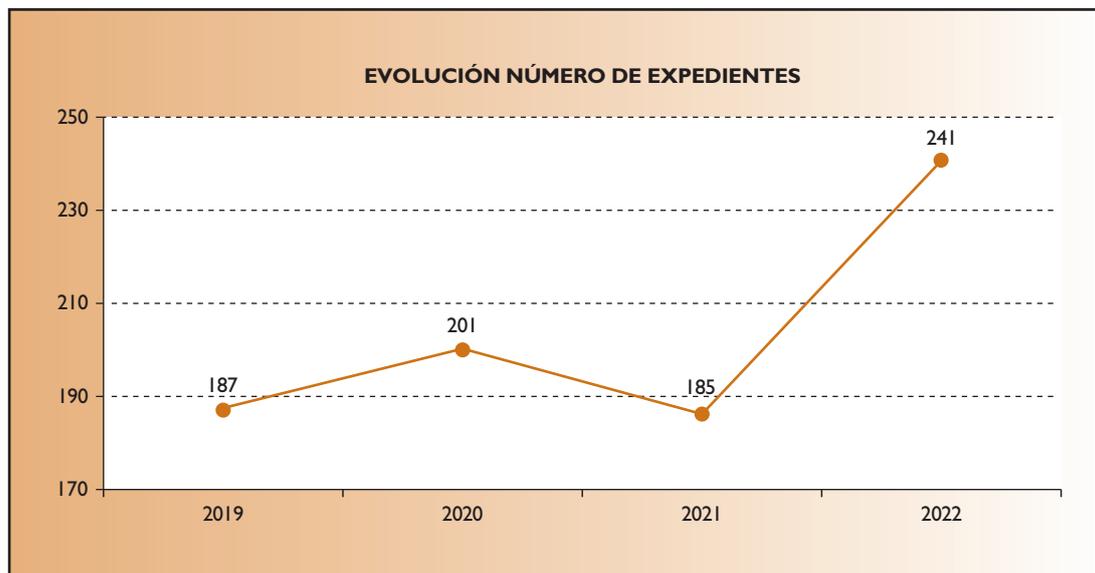
a) Tramitación de expedientes de modificación presupuestaria

En el ejercicio 2022, se han tramitado 241 expedientes de modificación del Presupuesto. Los expedientes afectan a centros directivos y organismos incluidos en las siguientes secciones presupuestarias: Sección 15 (199 expedientes), Sección 10 «Contratación Centralizada» (8 expedientes), Sección 34 «Relaciones Financieras con la Unión Europea» (10 expedientes), Sección 36 «Fondo de Compensación Interterritorial» (1 expediente), Sección 37 «Otras relaciones financieras con Entes Territoriales» (17 expedientes), y Sección 38 «Sistemas de Financiación de Entes Territoriales» (6 expedientes).

Cuadro según el tipo de modificación:



Comparación anual de la tramitación de expedientes:



Nota: El incremento del número de expedientes en 2022 respecto del ejercicio anterior se debe principalmente al aumento de las transferencias de crédito como consecuencia, principalmente, de la incorporación a la estructura presupuestaria del ministerio en 2022 de la Secretaría de Estado de Función Pública y sus organismos públicos adscritos, así como del incremento de las transferencias realizadas por las secciones 34 y 37.

b) Tramitación de expedientes de gastos plurianuales

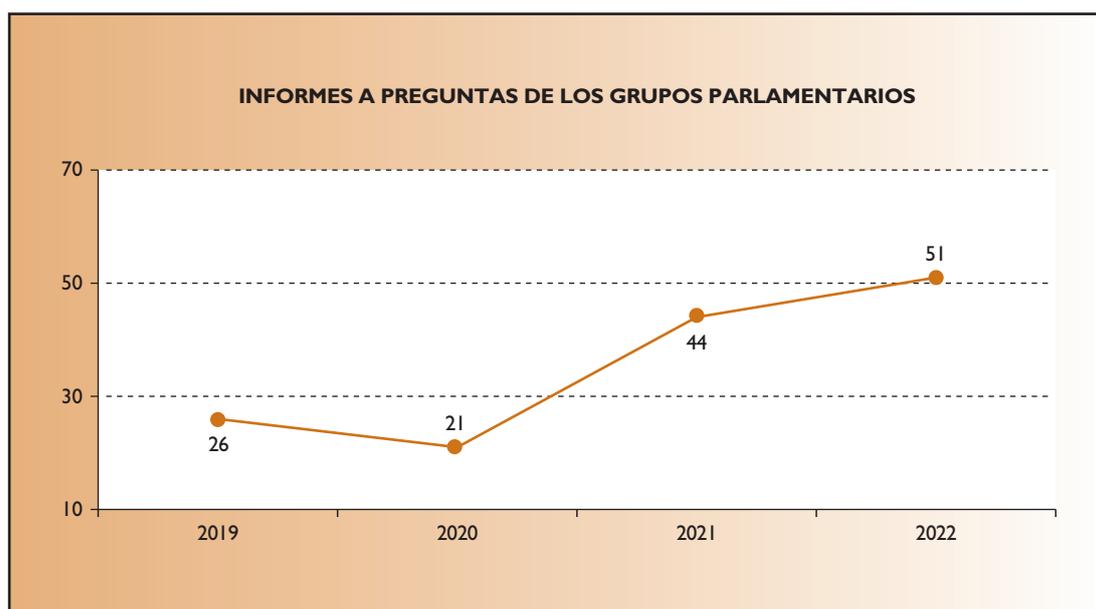
Elaboración del informe sobre los expedientes para la adquisición de compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros que se envían a la Dirección General de Presupuestos para su elevación, en su caso, al Consejo de Ministros. En el ejercicio 2022 se han tramitado 19 expedientes, correspondientes todos ellos a centros directivos de la sección 15, excepto 1 de la Sección 10 «Contratación Centralizada».

c) Informes sobre la ejecución del presupuesto del Departamento

- Se han elaborado cinco estados de seguimiento de ejecución mensual:
 - De la Sección 15 «Ministerio de Hacienda».
 - De la Sección 10 «Contratación Centralizada».
 - Créditos de inversiones y transferencias de capital del Departamento y sus Organismos.
 - Movimientos de personal y previsión de los gastos correspondientes al capítulo I «Gastos de personal».
 - Organismos Autónomos y Organismos Públicos del Ministerio.
- Trimestralmente, se ha efectuado un seguimiento de la ejecución de las dotaciones desconcentradas en las Delegaciones de Economía y Hacienda.

d) Informes a preguntas parlamentarias sobre la ejecución del Presupuesto del Departamento y sus Organismos Públicos

La Oficina Presupuestaria elaboró 51 informes a las preguntas parlamentarias formuladas por los diversos Grupos Parlamentarios. La mayor parte de las preguntas se han referido, fundamentalmente, a las adjudicaciones de contratos realizadas con cargo al subconcepto 227.06 “Estudios y trabajos técnicos” (18), a la ejecución de las inversiones (16) y de las transferencias corrientes (8) del Departamento y de los Organismos Públicos dependientes del mismo.



2.3. ABOGACÍA DEL ESTADO

I. JEFATURA: LA ABOGACIA DEL ESTADO ADSCRITA A LA SUBSECRETARÍA DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

I.1. Composición: medios personales y materiales

I.1.1. Medios personales

- **Abogados del Estado** (niveles 30 y 29): Abogada del Estado-Jefe N. 30; Abogado del Estado-adjunto N. 29 y Abogada del Estado-Adjunta N.29. Las Abogadas del Estado adjuntas se incorporaron, en diciembre, y mayo de 2022.
- **Personal de apoyo:** Cuerpo General Administrativo (3 personas) N-15.

I.1.2. Medios materiales

Los medios materiales para el funcionamiento de esta unidad se nutren por los propios del Ministerio de Hacienda y Función Pública, resultando digno de destacar el gran esfuerzo realizado para dotar de todos los medios informáticos del personal al servicio de la Abogacía del Estado.

I.2. Funcionamiento de la unidad

I.2.1. Descripción de funciones

Entre las funciones consultivas de la Abogacía del Estado en el Departamento adscrita a la Subsecretaría destacan las siguientes:

- Especial asesoramiento a la Subsecretaría y al Gabinete de la Ministra de Hacienda y Función Pública, a través de su Jefe de Gabinete.
- Asesoramiento jurídico a las Direcciones Generales y demás servicios integrados en la Subsecretaría de Hacienda y Función Pública, con especial intensidad con el Gabinete Técnico de la Subsecretaría.
- Asesoramiento jurídico a la Secretaría General Técnica del Ministerio de Hacienda y Función Pública (SGT). Dentro de la SGT se han intensificado las actuaciones consultivas y de asesoramiento de dos de sus Subdirecciones Generales, a saber: la de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Administración de Justicia y con la nueva, la Subdirección General de Seguimiento, Coordinación y Gestión de Procedimientos de Responsabilidad Patrimonial.
- Asesoramiento jurídico al Parque Móvil del Estado, O.A., en especial mediante la participación preceptiva como vocales en las mesas de contratación de este organismo.

- Asesoramiento jurídico a la Inspección General de los Servicios del Ministerio de Hacienda y Función Pública.
- Asesoramiento jurídico a la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación y, en especial a la Junta y Mesa de contratación del Ministerio de Hacienda y Función Pública, integradas en la Subsecretaría. Así como a la Junta de Contratación Centralizada, tanto en Pleno como en Comisión Permanente, adscritas a la DGRCC.
- Asistencia personal de la Abogada del Estado-Jefe a las sesiones semanales de la Junta de Contratación y a la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales del Ministerio, adscritas orgánicamente en la Subsecretaría y, por otro lado, asistencia a las sesiones de Pleno de la Junta de Contratación Centralizada y a su Comisión Permanente.
- Asesoramiento jurídico de asuntos de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT-RCM), en su condición de Entidad Pública Empresarial y medio propio.
- Asesoramiento jurídico al Comisionado para el Mercado de Tabacos, O.A., en especial, participación preceptiva como vocales en las mesas de contratación de este organismo y en la reciente creada comisión de valoración para el procedimiento de subasta de expendedurías.
- Asesoramiento jurídico y asistencia como vocales a la Comisión Ministerial de Administración Electrónica (CMAD), a la Comisión de Coordinación de Bibliotecas, a la Comisión asesora de publicaciones y a la Comisión calificadora de documentos administrativos.
- Asesoramiento jurídico a la Dirección General del Patrimonio del Estado, a todas sus subdirecciones y especialmente en el área de empresas y participaciones estatales. Con esta Subdirección General se han intensificado vínculos con el fin de centralizar en esta Abogacía del Estado el análisis jurídico de los contratos de alta dirección de las sociedades estatales pertenecientes al grupo Patrimonio del Estado como SEGIPSA, SELAE, SEGITTUR O PARADORES, entre otras.
- La coordinación y distribución a los Abogados del Estado ponentes de los recursos interpuestos ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (TACRC), en virtud del «Protocolo de actuación entre el Ministerio de Hacienda y la Abogacía General del Estado para el apoyo al Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales y a los Tribunales Administrativos Territoriales de Recursos Contractuales» de 16 de julio de 2012 y del «Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Economía y Hacienda y las Comunidades Autónomas sobre atribución de competencias de recursos contractuales». Desde el 1 de abril de 2020, las funciones de coordinación entre el grupo de Abogados del Estado ponentes y el TACRC han sido asumidas por la nueva Abogada del Estado-Jefe, manteniendo reuniones virtuales con una periodicidad mensual con la Presidenta del Tribunal con el fin de evaluar las ponencias elaboradas en parámetros de calidad y en tiempos de respuesta por parte de los ponentes.
- Asesoramiento jurídico a la Intervención General de la Administración del Estado, y a las oficinas integradas en la IGAE (ONA y ONC) adscrita a la Subsecretaría de Hacienda y Función Pública.
- También presta esta Abogacía del Estado su asistencia jurídica a la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación (OIRESCON), en el cumplimiento de su finalidad que es velar por la

correcta aplicación de la legislación y, en particular, promover la concurrencia y combatir las ilegalidades, en relación con la contratación pública.

- Esta Abogacía del Estado muestra su colaboración y cooperación con la Secretaría de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, con el fin de unificar doctrina que posteriormente ha de ser conocida y aplicada por los diferentes órganos de contratación.
- Desde febrero de 2022 esta Abogacía del Estado se ha hecho cargo de la función de emisión de informes de bastanteos de poderes tras la creación del Registro Electrónico de Apoderamientos (REA-APODERA). En el bastanteo han participado durante el año 2022 todos los AE adscritos a esta unidad.
- Coordinación de las Abogacías del Estado incluidas e integradas en toda la Abogacía del Estado en el Ministerio de Hacienda y Función Pública, en especial en el reparto de asuntos del REA-APODERA.

La actividad de la Abogacía del Estado en su conjunto, y en cada una de sus áreas funcionales se centra, (en el aspecto consultivo o de asesoramiento) en la emisión de informes, la intervención en los procedimientos de contratación del Departamento y de sus Organismos autónomos y los de elaboración de normas, con especial dedicación a la Ley de Presupuestos Generales del Estado, así como la intervención en grupos de trabajo para la elaboración de proyectos normativos. En esta última cuestión especialmente destacamos la gran labor desempeñada por los compañeros adscritos a la Abogacía del Estado en la Secretaría de Estado de Hacienda y en la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos.

La función de coordinación de la Abogada del Estado-Jefe se despliega en las cuestiones más relevantes denominadas según las instrucciones de la Abogacía General del Estado como asuntos «CLAVE A», de tal forma, que todos los borradores de dictámenes de dichos asuntos, son elevados a conocimiento directo de la Abogada del Estado-Jefe que tras su revisión y despacho con el AE autor del informe, son elevados a conocimiento de la Abogada General del Estado.

1.3. Actividad consultiva. Informes más relevantes 2022

Durante el ejercicio 2022 han sido varios los asuntos relevantes en los que ha participado esta Abogacía del Estado, no resultando ajenos a las circunstancias sociales y económicas que ha generado la crisis sanitaria provocada por la COVID-19 y la consiguiente declaración del estado de alarma y sus prórrogas, así como los efectos provocados por las Sentencias del Tribunal Constitucional que declararon parcialmente inconstitucionales los Reales Decretos de declaración del estado de alarma.

A continuación, haremos una relación de los Dictámenes más significativos elaborados desde la Jefatura de la Abogacía del Estado en el Departamento.

Dictámenes clave A, entre ellos destacan:

- Análisis del marco normativo necesario para la adecuada aplicación de los requerimientos establecidos por la Comisión Europea en relación con el tratamiento de los conflictos de intereses y con la creación de una base de datos única para la gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resi-

liencia ratificado por la Abogada General del Estado de fecha 22 de febrero de 2022 (Ref. AE: 289/2022 CLAVE A).

- Alcance e interpretación de la Disposición Adicional vigésimo quinta de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria introducida por la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 confirmado por Dictamen de la Abogada General del Estado de 4 de abril de 2022 (Ref. AE: 2570/2022 CLAVE A). Fruto de este Dictamen, se dictó la Instrucción nº 5/2022, de la Abogada General del Estado sobre acuerdos de colaboración y patrocinio suscritos por el sector público empresarial y fundacional.
- Examen de la legalidad del anteproyecto de la ley del mercado de tabacos y otros productos relacionados, confirmado por la Abogacía General del Estado con fecha 19 de julio de 2022 (Ref. AE: 5789/*2022 CLAVE A).

1.4. Actividad contenciosa: coordinación con las Abogacías del Estado ante los Tribunales y en especial, con la Subdirección General de los Servicios Contenciosos

La actividad contenciosa de esta Abogacía del Estado se centra en la coordinación con las Abogacías del Estado que sirven en los Tribunales de Justicia en representación y defensa de los intereses de la Administración del Estado. Desde la asunción de las funciones como Abogada del Estado-Jefe, la actuación en esta faceta se centra en:

- Estudio y elaboración de una ficha técnica de todas las Sentencias y demás resoluciones judiciales en que está interesado este Ministerio y su remisión a través de la AE de casa Secretaría de Estado, al órgano competente, con la advertencia de si el fallo es favorable o desfavorable, firme o no firme (tipo de recurso y plazo) y si existe condena en costas.
- Coordinación máxima entre las unidades del Ministerio y la Subdirección General de lo Contencioso cuando exista necesidad de entablar recursos contenciosos-administrativos. Durante el 2022 ha destacado la actuación para la interposición de contenciosos contra los actos presuntos derivados de los expedientes de responsabilidad patrimonial del Estado Legislador por las medidas adoptadas durante el estado de alarma para paliar los efectos de la pandemia COVID-19. En este sentido, se han intensificado las reuniones de coordinación con la Abogacía del Estado ante el Tribunal Supremo. También se ha coordinado la actividad consultiva y contenciosa con los Abogados del Estado ante el Tribunal Supremo para planificar la estrategia en los recursos contenciosos sobre responsabilidad del Estado Legislador en materia de «plusvalías» tras la STC 182/2021.
- Coordinación especial con las Abogacías del Estado ante el Tribunal Supremo y ante el Tribunal Constitucional para la buena gestión de los plazos y las estrategias procesales en aras a la mejor defensa de los intereses del Estado.

A modo de resumen, se ofrece el siguiente cuadro numérico expresivo del trabajo de la Abogacía del Estado del Departamento, en lo tocante a la Jefatura.

**CUADRO COMPARATIVO 2019-2022 DE ACTUACIONES DE LA ABOGACÍA
DEL ESTADO-JEFATURA**

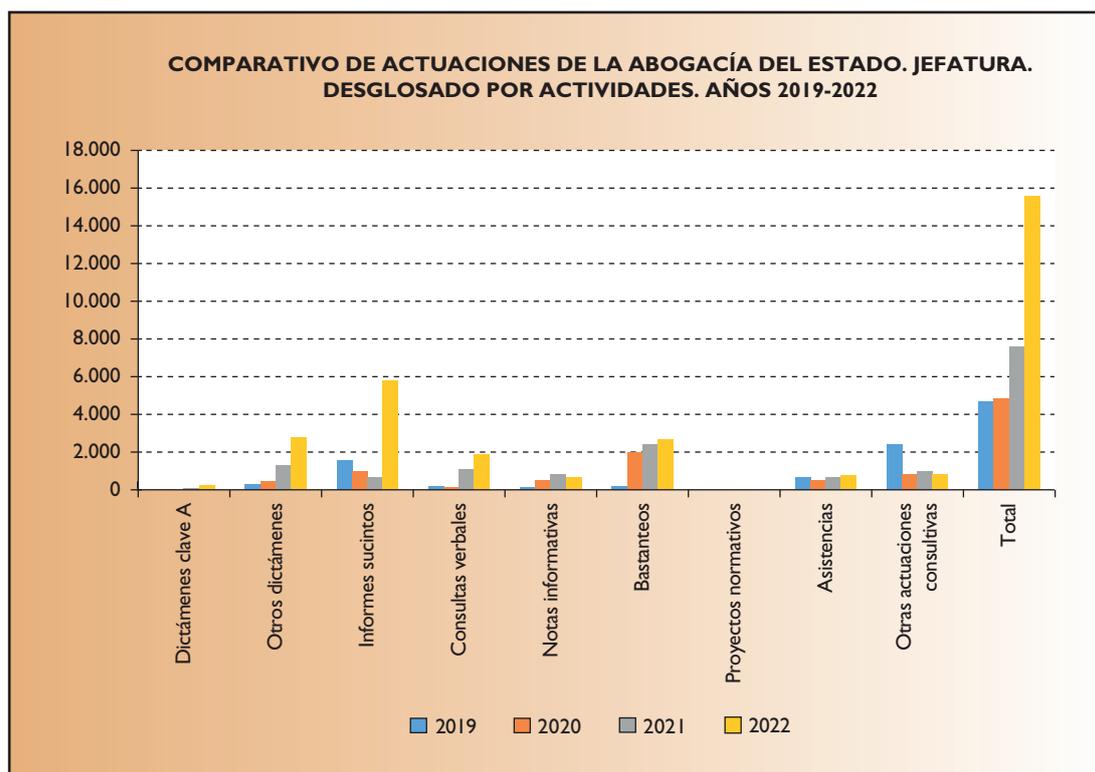
Ejercicios	Total de actuaciones
Año 2019	4.796
Año 2020	4.912
Año 2021	7.549
Año 2022	15.620

**CUADRO COMPARATIVO 2019-2022 DE ACTUACIONES DE LA ABOGACÍA
DEL ESTADO-JEFATURA. DESGLOSADO POR ACTIVIDADES**

Actividades	2019	2020	2021	2022
Dictámenes Clave A	7	29	105	330
Otros dictámenes	150	401	1.369	2.798
Informes sucintos	1.586	967	616	5.845
Consultas verbales	42	491	837	682
Notas informativas	63	2.015	2.393	2.653
Bastanteos	185	252	1.258	2.370
Proyectos normativos	0	7	19	21
Asistencias	338	251	372	407
Otras informaciones consultivas	2.425	499	580	514
Total	4.796	4.912	7.549	15.620

**INFORMES EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL. ABOGACÍA
DEL ESTADO-JEFATURA AÑO 2022. DESGLOSADO POR MATERIAS**

Responsabilidad patrimonial	Dictamen
R.P. Impuesto Hidrocarburos (céntimo sanitario)	173
R.P. COVID	1.948
R.P. Plusvalía	11
R.P. IBI	2
R.P. Catastro	4
R.P. Sociedades	6
R.P. Fondos Europeos	1
R.P. Función Pública	1
R.P. MUFACE	1
Total	2.147



2. Abogacía del Estado en la Secretaría de Estado de Hacienda

a) Medios personales

- Un Abogado del Estado-Jefe.
- Un Administrativo (nivel 16).
- Dos Auxiliares Administrativos (nivel 18 y nivel 16).

Uno de estas personas se encuentra de baja por enfermedad desde el 7 de noviembre de 2022, con previsión de ser baja de larga duración.

Un puesto adicional de nivel 18 quedó vacante a finales de 2015, sin que haya sido cubierto.

Los puestos de administrativo y auxiliares pertenecen a la Secretaría de Estado de Hacienda.

b) Descripción general de actividades

- Elaboración de dictámenes, informes, notas y resolución de consultas verbales a solicitud del Secretario de Estado de Hacienda y su Gabinete.
- Elaboración de dictámenes, informes, notas y resolución de consultas verbales a solicitud de la Dirección General de Tributos.

- Elaboración de dictámenes, informes, notas y resolución de consultas verbales a solicitud de la Dirección General del Catastro.
- Elaboración de dictámenes, informes, notas y resolución de consultas verbales a solicitud del Tribunal Económico Administrativo Central como órgano administrativo.
- Elaboración de dictámenes, informes, notas y resolución de consultas verbales a solicitud del Instituto de Estudios Fiscales.
- Elaboración de dictámenes, informes, notas y resolución de consultas verbales a solicitud de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local.
- Elaboración de dictámenes, informes, notas y resolución de consultas verbales a solicitud de SEPI como Coordinadora del Convenio de Asistencia Jurídica de SEPI.

Esta Abogacía del Estado ha colaborado en la elaboración de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2023.

Asimismo, es de destacar el asesoramiento que se presta a la Secretaría de Estado de Hacienda en relación con la entidad Consorcio de Valencia 2007.

También cabe mencionar la pertenencia al Consejo para la Defensa del Contribuyente, en concepto de Vocal-Secretario, con las consiguientes funciones de coordinación de la tramitación de los expedientes por las unidades operativas, preparación y asistencia al Pleno (10 reuniones) y la Comisión Permanente (otras 11 reuniones), redacción de actas y remisión de expedientes a los Tribunales.

2.1. Asuntos de especial interés

a) Actividad consultiva. Informes

Se destacan, entre otros dictámenes relevantes, los siguientes.

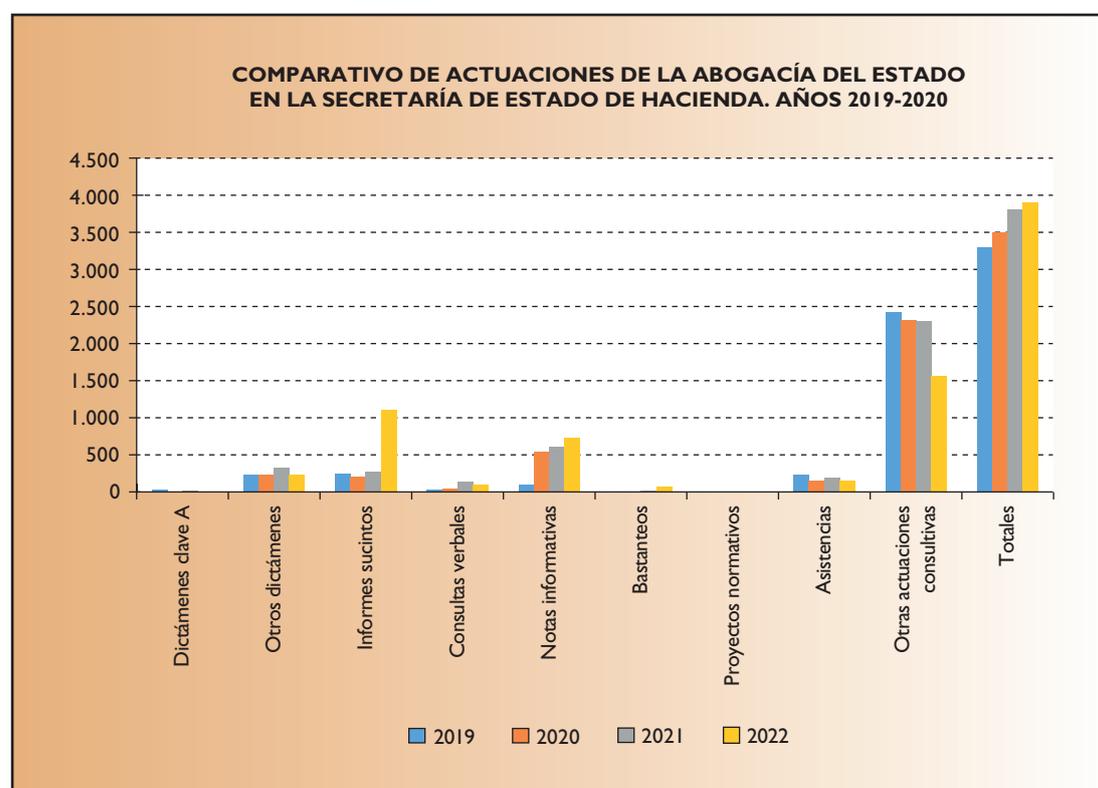
1. Informe número 86/2022. Consulta formulada por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), sobre las implicaciones de la Sentencia del TJUE (Asunto C347/20) de 27 de enero de 2022, en relación con la inclusión de la prima de emisión de acciones dentro del concepto de capital social a efectos de la consideración de empresa en crisis, definido en el Reglamento (UE) n.º 651/2014. (Elevado a la Subdirección General de los Servicios Consultivos).
2. Informe número 738/2022. Consulta formulada por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), sobre la aplicación del artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores a la operación a celebrar entre MERCASA y TRAGSATEC. (Elevado a la Subdirección General de los Servicios Contenciosos).
3. Informe número 1136/2022. Consulta formulada por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), sobre la posibilidad de que el Fondo de apoyo a la solvencia de empresas estratégicas suscriba el acuerdo denominado “intercreditor agreement” en el contexto de una operación en la que,

tras su análisis, resulta preciso contar con garantías reales. (Elevado a la Subdirección General de los Servicios Consultivos y a la Subdirección General de los Servicios Contenciosos.

La actividad en cifras durante el año 2022 ha sido la siguiente:

**CUADRO COMPARATIVO 2018-2021 DE ACTUACIONES DE LA ABOGACIA DEL ESTADO
EN LA SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA.
DESGLOSADO POR ACTIVIDADES**

Actividades	2019	2020	2021	2022
Dictámenes Clave A	18	3	9	4
Otros dictámenes	232	230	299	241
Informes sucintos	248	205	281	1,077
Consultas verbales	32	48	137	81
Notas informativas	101	551	610	753
Bastanteos	0	0	7	59
Proyectos normativos	0	2	1	1
Asistencias	238	151	167	148
Otras informaciones consultivas	2,425	2,325	2,300	1,552
Total	3,295	3,515	3,811	3,916



3. Abogacía del Estado en la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos

3.1. Composición

3.1.1. Medios personales

Dos abogados del Estado (niveles 30, 29):

- Abogado del Estado-Jefe.
- Abogado del Estado-Adjunto (desde marzo de 2022).

3.1.2. Personal de apoyo

Personal del Ministerio de Hacienda y Función Pública adscrito a la Abogacía del Estado.

Cuerpo General Auxiliar del Estado (2 efectivos NI6).

Cuerpo General Administrativo del Estado (1 efectivo N20).

3.2. Áreas de trabajo y asuntos de especial interés

La actividad de esta Abogacía del Estado se centra en el aspecto consultivo o de asesoramiento y en la emisión de informes relativos a actuaciones propias de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, en materia de presupuestos, de costes de personal y actuaciones relativas a los fondos europeos y a su financiación, en especial, las repercusiones presupuestarias del PRTR y la gestión de los fondos destinados a la política de incentivos regionales.

No obstante, la existencia de Abogacía del Estado en la Secretaría General de Fondos Europeos, esta Abogacía del Estado presta asesoramiento jurídico respecto de las resoluciones dictadas en expedientes de incentivos regionales, tanto procedentes de Acuerdo de Consejo de Ministros como de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, al tratarse de asuntos competencia de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos. En total, se han informado 54 expedientes en esta materia durante todo el año 2022.

Dentro del trabajo de esta Abogacía tiene una muy especial significación su participación en la elaboración de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, y así respecto del proyecto de Ley para el año 2023, remitido a las Cortes y aprobado como Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, durante la fase de elaboración se recibieron 472 propuestas normativas, de las que se emitieron un total de 1.057 informes por los diferentes centros y ministerios interesados.

En cuanto a la tramitación parlamentaria en el Congreso, se presentaron 5.461 enmiendas de las cuales 1.206 lo fueron al articulado. A efectos de informes de veto, se solicitaron 1.313 informes.

A su paso por el Senado, se presentaron 4.059 enmiendas de las cuales 804 enmiendas lo fueron al articulado. A ello hay que añadir 32 enmiendas transaccionales, que también han sido tramitadas.

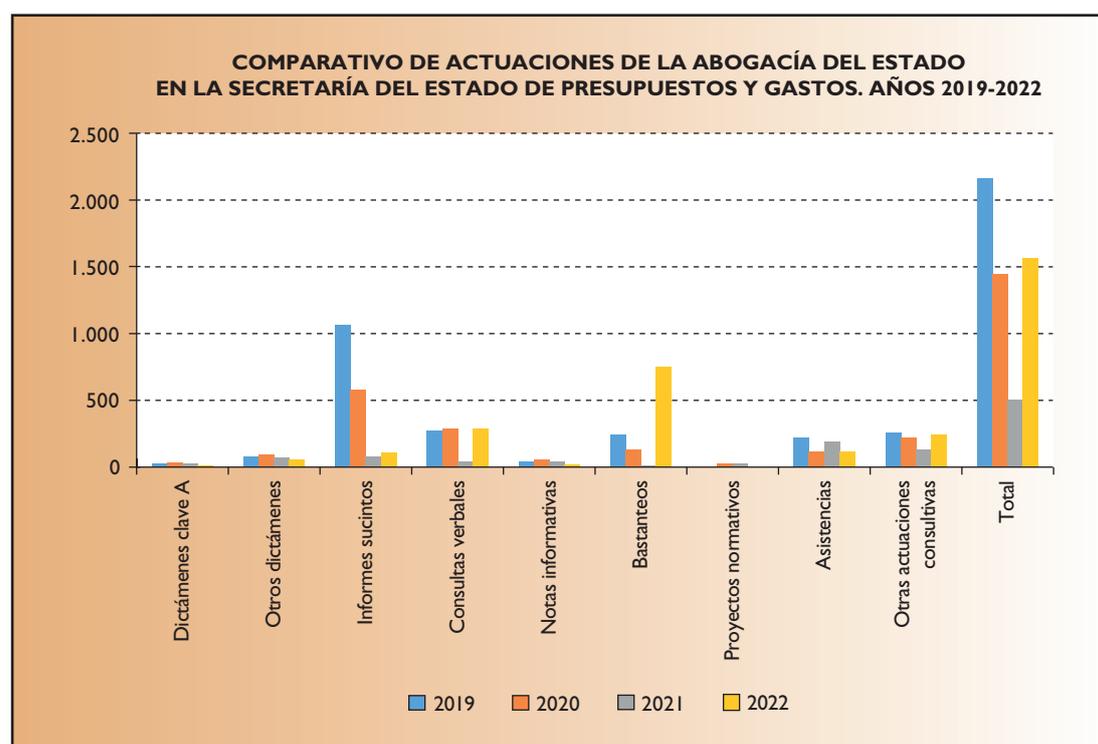
En el proceso de elaboración y tramitación del anteproyecto, esta Abogacía atendió aproximadamente 350 consultas a través de correo electrónico y más de 700 consultas verbales.

Además de las funciones ya señaladas, entre los asuntos más destacados a lo largo del año podríamos señalar los siguientes:

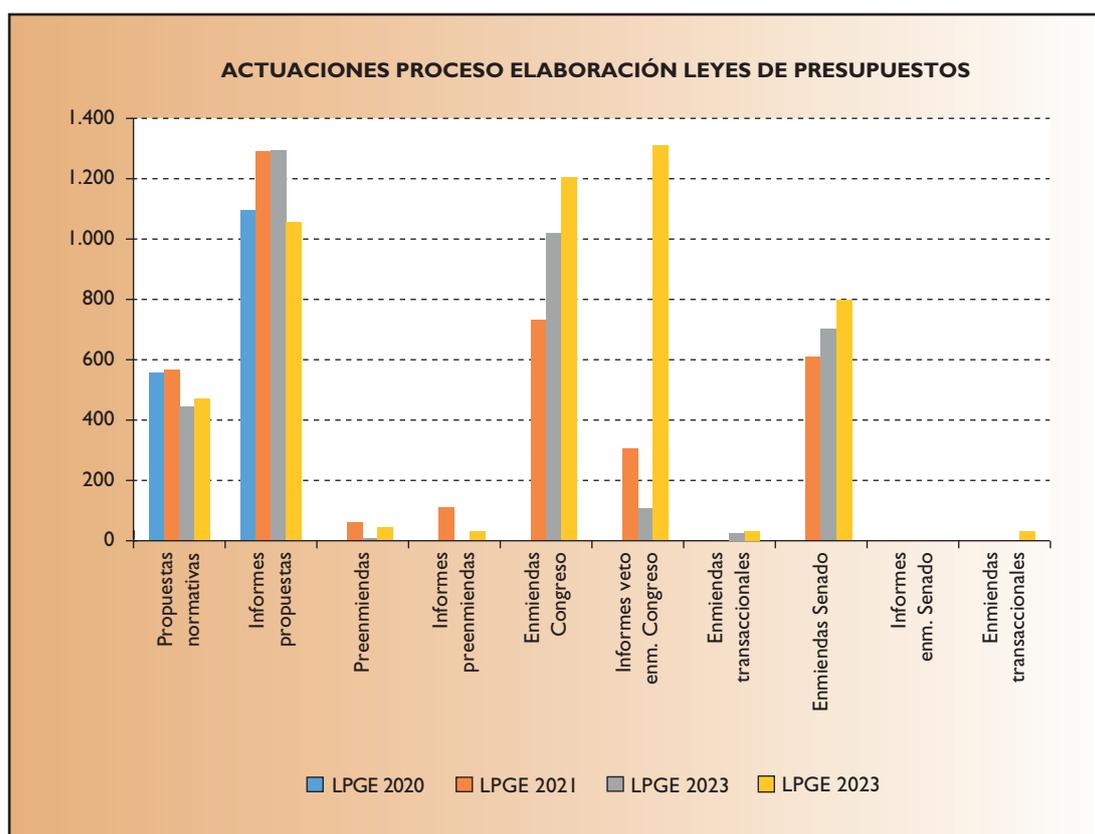
- Borrador de Orden Ministerial sobre documentación y tramitación de expedientes de modificaciones presupuestarias y de autorizaciones para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros. (008/2022. Clave A).
- Informe sobre la posibilidad de que la Empresa Municipal de Aguas de La Coruña (EMALCSA) realice aportaciones a planes de pensiones para la amortización del déficit fijadas en el dictamen actuarial de 31 de diciembre de 2011. (018/2022. Clave A).
- Informe relativo al proyecto de Orden ministerial por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para 2023. (352/2022. Clave A).

La actividad consultiva en cifras durante el año 2022:

Actividades	2019	2020	2021	2022
Dictámenes Clave A	13	19	8	5
Otros dictámenes	62	70	44	42
Informes sucintos	1.077	581	82	103
Consultas verbales	265	270	26	275
Notas informativas	30	37	28	14
Bastanteos	232	133	0	759
Proyectos normativos	6	8	5	0
Asistencias	215	112	181	110
Otras informaciones consultivas	249	207	123	234
Total	2.149	1.437	497	1.542



LPGE	PGE 2020	PGE 2021	PGE 2022	PGE 2023	Totales
Propuestas normativas	557	567	449	472	2.045
Informes propuestas	1.096	1.291	1.292	1.057	4.736
Preenmiendas		62	9	47	118
Informes preenmiendas		114		31	145
Enmiendas Congreso		734	1.020	1.206	2.960
Informes veto enm. Congreso		306	108	1.313	1.727
Enmiendas transaccionales		4	25	32	61
Enmiendas Senado		609	703	804	2.116
Informes enm. Senado					0
Enmiendas transaccionales				32	32
Total	1.653	3.687	3.606	4.994	13.940



4. Abogacía del Estado en la Secretaría General de Fondos Europeos

4.1. Actividad consultiva: asuntos de especial interés

Esta Abogacía del Estado en la Secretaría General de Fondos Europeos, tiene encomendada la asistencia jurídica a dos Direcciones Generales: la Dirección General del Plan y del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y la Dirección General de Fondos Europeos.

De especial relevancia ha sido también la participación de esta Abogacía del Estado en la definición y creación del sistema de análisis del conflicto de interés, que ha sido preciso establecer como exigencia de la Comisión por considerar que es este un instrumento clave para la protección de los intereses financieros de la Unión Europea, con fundamento en el artículo 22 del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Como paso previo para su creación, se elaboró en esta Abogacía del Estado conjuntamente con la Abogacía del Estado del departamento el informe clave A, que analizaba marco normativo necesario para la adecuada aplicación de los requerimientos establecidos por la Comisión Europea en relación con el tratamiento del conflicto de interés en la gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y que dio lugar al elaborado por la Abogacía General del Estado en fecha 22 de febrero de 2022, de vital importancia (Ref.: A.G. HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA 2/22, R- 51/2022).

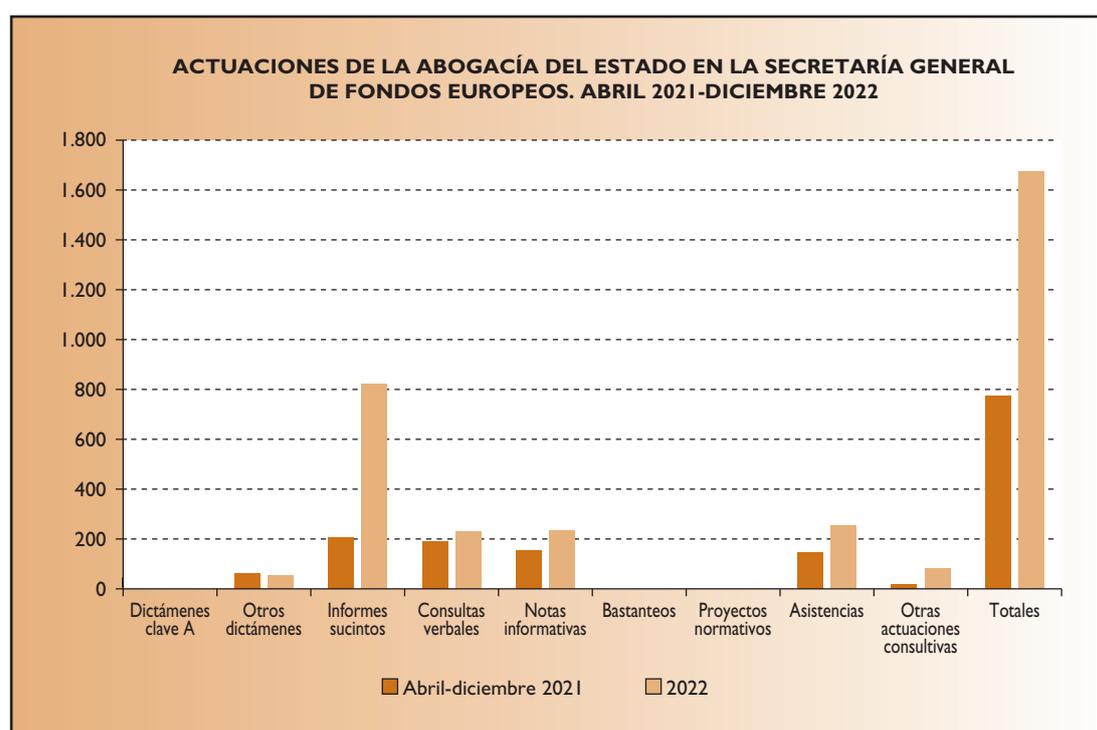
Como consecuencia de las conclusiones de este informe, resultó necesaria la elaboración de una norma con rango de ley, que se incorporó como disposición adicional centésima décima segunda a la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023. Y en último lugar ya, y por lo que al análisis del conflicto de interés se refiere, durante el año 2022 se ha trabajado también de forma intensa por la Abogacía del Estado en la elaboración de la correspondiente norma de rango reglamentario, publicada ya en el año 2023, que aplica el citado sistema de análisis de conflicto de interés, y que ha sido la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Destacar que en esta Abogacía del Estado se ha llevado también a cabo una intensa labor consultiva de carácter predominante verbal, atendiendo a consultas formuladas por otras Abogacías del Estado a las que se les planteaban dudas jurídicas sobre cuestiones relacionadas con contratos y subvenciones financiados con cargo a fondos procedes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

La actividad consultiva en cifras durante el año 2022 ha sido la siguiente:

**CUADRO DE ACTUACIONES (ABRIL-DICIEMBRE 2021) DE LA ABOGACÍA DEL ESTADO
EN LA SECRETARÍA GENERAL DE FONDOS EUROPEOS.
DESGLOSADO POR ACTIVIDADES**

Actividades	2021	2022
Dictámenes Clave A	0	2
Otros dictámenes	62	55
Informes sucintos	204	819
Consultas verbales	189	229
Notas informativas	155	231
Bastanteos	0	0
Proyectos normativos	0	0
Asistencias	146	254
Otras informaciones consultivas	18	81
Total	774	1.671



5. Abogacía del Estado en la Secretaría de Estado de Función Pública

En el año 2022 se ha de destacar un importante aumento de actividad en las Abogacías del Estado integradas dentro de la Abogacía del Estado en el Ministerio de Hacienda y Función Pública, al asumir el bastanteo de poderes derivado de la puesta en funcionamiento del Registro Electrónico de Apoderamientos (REA-APODERA). Concretamente, en el caso del área de Función Pública, la Abogacía ha llevado a cabo un total de 670 bastanteos de poder.

Por razón de su importancia, ya sea por afectar a determinadas materias o por tratarse de asuntos de especial complejidad jurídica o trascendencia, entre otros criterios, la Abogacía otorga a algunos dictámenes el distintivo denominado «clave A». En tales casos, la emisión de informe se supedita a consulta con la superioridad a fin de garantizar fundamentalmente, el principio de unidad de doctrina.

La Abogacía del Estado en el área de la Secretaría de Estado de Función Pública, conoció en 2022 de cuatro de estos asuntos.

En primer lugar, se emitió informe respecto de una reclamación de responsabilidad patrimonial de elevada cuantía dirigida contra la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, O.A., en el marco del concierto de asistencia sanitaria.

En relación con el segundo de estos informes, también relativo a MUFACE y de gran trascendencia, se elevó consulta dirimente respecto de otro informe anterior. Se trata de un caso que constituye un ejemplo de la coordinación que tiene lugar dentro de la Abogacía del Estado, entre los servicios consultivos y contenciosos ya que entonces, al albur de la problemática suscitada en vía judicial, fue necesario matizar el criterio preexistente sobre la responsabilidad de la asunción de los gastos de asistencia sanitaria derivada de tratamientos por COVID-19, en el contexto de la legislación excepcional dictada durante la pandemia y que modificó el régimen normal de prestación de esta asistencia en el marco del régimen de mutualismo administrativo.

Igualmente, con la misma categoría y a solicitud de la Oficina de Conflicto de Interés, se emitieron dos informes sobre la aplicación de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, en relación con los titulares de ciertos puestos en la Comisión del Mercado de Valores y del Ministerio de Defensa, respectivamente.

Por otra parte, la actividad habitual de la Abogacía en el área de Función Pública comprende la emisión de informe jurídico preceptivo en relación con la actividad administrativa desarrollada en ciertos ámbitos, como el contractual, convencional y patrimonial.

En el área concreta de esta Abogacía, esta actividad resulta especialmente representativa en los Organismos Autónomos dependientes de la Secretaría de Estado como MUFACE o el Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP).

Del mismo modo, cabe subrayar la función de coordinación llevada a cabo entre las distintas unidades de la Secretaría de Estado y las Abogacías del Estado encargadas del conocimiento de los asuntos contenciosos que se sustancian en los distintos órdenes jurisdiccionales y que afectan a aquellas, normalmente mediante el denominado auxilio judicial en cuya virtud se solicita informe al órgano demandado.

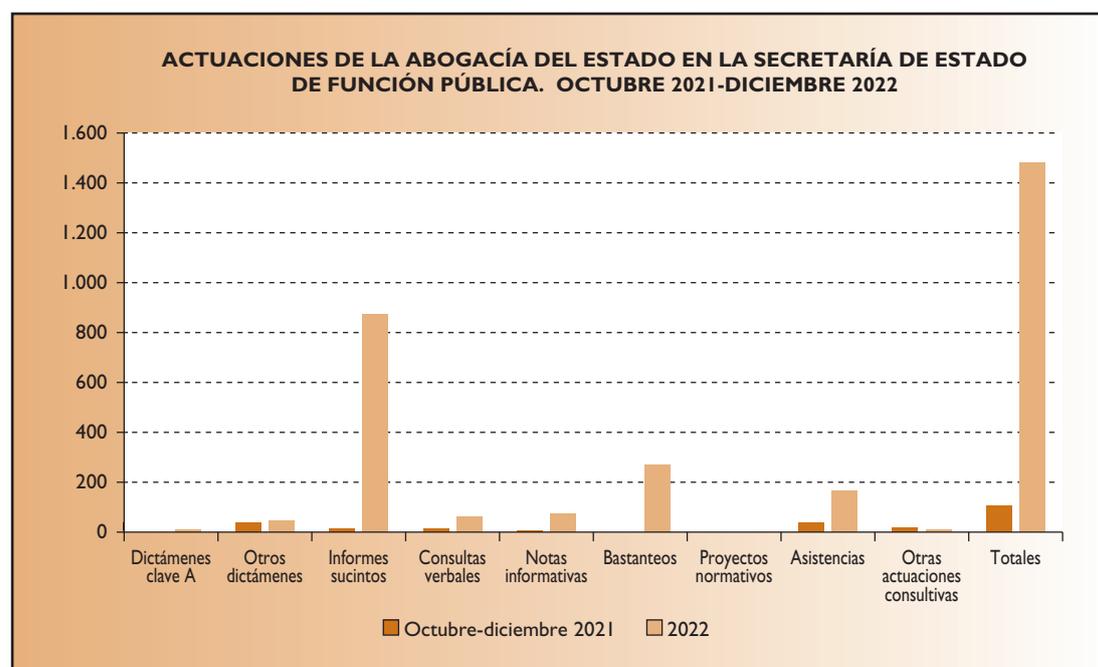
Durante el pasado año, destacó la conflictividad generada en relación con los procesos de estabilización de empleo temporal y el cese de personal funcionario interino y del personal laboral temporal.

En especial, por su volumen, destaca la actividad judicial relacionada con el colectivo de funcionarios interinos que impugnaron el concurso unitario de provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de la administración local con habilitación de carácter nacional, solicitando la exclusión en el mismo de la plaza que venían ocupando.

Por último, las notas informativas y las consultas verbales son el vehículo de asesoramiento más ágil para solucionar las dudas jurídicas que pueden surgir en la dinámica diaria de los distintos órganos y unidades, sin perjuicio de su complemento, si fuera necesario, con el pertinente informe o dictamen.

La actividad consultiva en cifras durante el año 2022:

Actividades	Octubre-diciembre 2021	2022
Dictámenes Clave A	2	4
Otros dictámenes	34	44
Informes sucintos	9	873
Consultas verbales	8	57
Notas informativas	4	72
Bastanteos	0	267
Proyectos normativos	0	0
Asistencias	33	163
Otras informaciones consultivas	13	4
Total	103	1.484



CUADRO TOTAL DE ACTUACIONES DE LA ABOGACÍA DEL ESTADO EN EL MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA EN 2022

Abogacía del Estado en el Ministerio de Hacienda y Función Pública	Total de actuaciones
A.E. JEFATURA	15.620
A.E. SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA	3.916
A.E. SECRETARÍA DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS	1.542
A.E. SECRETARÍA GENERAL DE FONDOS EUROPEOS	1.671
A.E. SECRETARÍA DE ESTADO DE FUNCIÓN PÚBLICA	1.484
Total	24.233



**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
Y COORDINACIÓN TERRITORIAL**

I. ESTRUCTURA ORGÁNICA

El Departamento de Servicios y Coordinación Territorial depende directamente de la Subsecretaría de Hacienda, de conformidad con el artículo 18.8.a) del Real Decreto 682/2021, de 3 agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y Función Pública y se modifica el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, correspondiéndole la coordinación de las funciones ejercidas por los órganos que se relacionan a continuación:

- La Subdirección General de Recursos Humanos, que ejerce la gestión y administración de los recursos humanos del departamento y las relaciones con las organizaciones sindicales y entidades representativas del personal, así como el establecimiento de los planes de formación del personal y la gestión de la acción social y de los programas de prevención de riesgos laborales.
- La Oficialía Mayor, que ejerce las funciones de gestión de medios materiales del departamento, del registro general del ministerio, así como de los servicios técnicos, de seguridad, de reprografía y, en general, los de régimen interior, la adquisición de bienes materiales y la contratación de servicios, así como la planificación, coordinación, elaboración y dirección de los proyectos de obras; la tramitación de los expedientes de contratación de obras y el mantenimiento y conservación de los edificios de los servicios centrales del departamento; el mantenimiento del inventario de los inmuebles afectos al departamento, la gestión de tesorería de los créditos presupuestarios de los servicios comunes.
- La Subdirección General de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, a la que corresponde el ejercicio de las funciones relativas al desarrollo, el mantenimiento y gestión de los sistemas de información de los servicios comunes del Ministerio, del centro departamental de atención a usuarios y la gestión, en su caso, de las redes internas de comunicaciones.
- La Subdirección General de Gestión Financiera y Asuntos Generales, que ejerce las funciones de la gestión financiera de los créditos presupuestarios de los servicios comunes, así como de los restantes servicios presupuestarios en los términos que se establezca en la correspondiente Orden de delegación de competencias, la tramitación de los expedientes de arrendamiento de inmuebles cuya gestión corresponda a la Subsecretaría, la coordinación de las distintas cajas pagadoras del departamento a través de la unidad central y la liquidación de los extinguidos Patronatos de Casas de Funcionarios Civiles del Estado y las funciones y tareas que el Decreto 1555/1959, de 12 de septiembre, y las disposiciones posteriores atribúan a la Comisión Liquidadora de Organismos.
- La División de Coordinación Territorial, que ejerce la función de la coordinación de las diferentes Delegaciones de Economía y Hacienda en la gestión de sus recursos y el ejercicio de sus funciones, así como la dirección de la gestión recaudatoria de los recursos públicos no tributarios ni aduaneros.

En el ámbito del Departamento de Servicios y Coordinación Territorial y las subdirecciones coordinadas por ésta, a la fecha de 31 de diciembre de 2022, prestaban sus servicios un total de 206 funcionarios y 93 laborales.

2. PRINCIPALES ACTIVIDADES

2.1. GESTIÓN Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS

A. GESTIÓN DEL PERSONAL FUNCIONARIO

a) Gestión

La evolución de las principales actuaciones desarrolladas en 2022 para la gestión del personal funcionario se detalla en el siguiente cuadro:

ACTIVIDAD	2019	2020	2021	2022
JUBILACIONES	289	350	348	309
PROLONGACIONES DE SERVICIO ACTIVO	48	62	55	62
COMISIONES DE SERVICIO	505	298	504	526
RECONOCIMIENTO DE GRADO	876	902	965	616
REINGRESOS	52	26	38	40
SERVICIOS ESPECIALES	23	19	29	26
EXCEDENCIAS	85	40	102	90
ADSCRIPCIONES PROVISIONALES	478	380	481	519
RECONOCIMIENTO Y CERTIFICACIÓN DE SERVICIOS PRESTADOS	1.398	1.439	865	1.428
TRIENIOS	1.268	946	1.201	1.112
REDISTRIBUCIÓN DE EFECTIVOS	10	33	4	6

b) Sistemas de provisión

En lo relativo a la provisión de puestos, en 2022 se han gestionado 4 concursos de provisión de puestos: se han resuelto los concursos 3E21 y 3G21 y se han convocado y resuelto los concursos 1E22 y 1G22.

El total de puestos afectados ha sido 1.220, con la siguiente distribución:

	Nº PLAZAS ESPECÍFICO	Nº PLAZAS GENERAL	TOTAL	
SUBSECRETARÍA	297	88	385	
SEH	102	36	138	
SERVICIOS CENTRALES	SEPG	6	58	
	SEFP	39	58	
	SUBTOTAL	490	149	639
	TEAR	25	63	88
SERVICIOS PERIFÉRICOS	SECRETARÍAS GENERALES	62	121	
	GERENCIAS CATASTRALES	143	301	
	INTERV. REG. Y TERRIT.	48	71	
	SUBTOTAL	278	303	581
Totales	768	452	1.220	

Por otro lado, se ha tramitado las siguientes convocatorias para la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación:

CONVOCATORIAS LIBRE DESIGNACIÓN	
NÚMERO DE CONVOCATORIAS	27
NÚMERO DE PUESTOS DE TRABAJO	160

c) Modificaciones de la RPT

Se han llevado a cabo expedientes de modificación de la RPT por desconcentración, movilidades del artículo 61 del RD 364/1995 y modificaciones CECIR, según el siguiente detalle:

Movilidades	2021		2022	
	N.º Exp.	N.º puestos afectados	N.º exp.	N.º Puestos afectados
Art. 61	88	197	94	253
Desconcentraciones	187	1.284	179	1.077
Creación RSE-PPA	16	28	8	14
Expedientes CECIR	66	611	78	570

d) Procesos selectivos

Respecto a la selección del personal funcionario, la Oferta de Empleo Público para 2022 ha incluido las siguientes plazas de Cuerpos especiales adscritos al departamento:

CUERPO	N.º PUESTOS OFERTADOS 2021		
	TL	PI	TOTAL
SUP. INTERVENTORES Y AUDITORES	29	25	54
INGENIEROS DE MONTES DE H.P.	3	1	4
ARQUITECTOS DE LA H.P.	53	5	58
SUP. GESTIÓN CATASTRAL	25	6	31
ARQUITECTOS TÉCNICOS H.P.	53	3	56
INGENIEROS TÉCNICOS FORESTALES H.P.	0	0	0
TÉCNICOS DE AUDITORÍA Y CONTABILIDAD	138	6	144
TÉCNICOS DE GESTIÓN CATASTRAL	25	5	30

En 2022 se han realizado nombramientos a 599 funcionarios de carrera que participaron en procesos selectivos de Cuerpos adscritos al Departamento, Cuerpos Generales correspondientes a la OEP 2019 y 2020 y Cuerpos adscritos a otros Departamentos. De estos 599, 41 participaron por turno libre y 167 por promoción interna.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el RD 408/2022, por el que se aprueba la oferta de empleo público para la estabilización de empleo temporal en la AGE correspondiente a la Ley 20/2021 se han convocado procesos de estabilización de empleo temporal que incluyen las siguientes plazas de personal funcionario: 4 plazas del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado, a extinguir; 8 plazas del Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública; 4 plazas del Cuerpo de Arquitectos Técnicos al servicio de la Hacienda Pública y 1 plaza del Cuerpo de Delineantes.

Finalmente, en 2022 se han realizado nombramientos a 184 funcionarios interinos de Cuerpos Generales, fundamentalmente en el ámbito de la Secretaría General de Fondos Europeos.

B. GESTIÓN DE LA NÓMINA

En lo referido a la **confección de nóminas**, se han realizado **98: 60** ordinarias (las mensuales de altos cargos; funcionarios; laborales; funcionarios en el extranjero y laborales en el extranjero), 13 de incidencias; 6 de acción social, 17 de anticipos reintegrables y 2 de fallecimiento e incapacidad.

El volumen de retribuciones que se manejan es de 364.234.175,01 €, incluidas las cuotas de Seguridad Social, con un total de perceptores gestionados de 101.613.

Debe señalarse que la actividad ordinaria de la Habilitación General durante 2022 se vio incrementada por la aprobación de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2022 con el incremento de las retribuciones en un 2% desde el mes de enero, realizándose adicionalmente en el mes de noviembre una nómina de incidencias para el abono con efectos de 1 de enero de 2022 del incremento del 1,5 por ciento de las retribuciones del personal al servicio público estatal previsto por el Real Decreto-ley 18/2022.

Durante 2022 se han realizado nuevas incorporaciones, en un número significativo, de personal de nuevo ingreso procedente tanto de la ejecución de la Oferta de Empleo Público, como de personal funcionario interino.

Asimismo, durante 2022 se ha procedido al abono tanto en ejecución de sentencias como en vía administrativa de 91 liquidaciones reclamaciones de atrasos de trienios de laborales que obtuvieron la condición de funcionarios.

Por su parte, las deducciones de retribuciones por incumplimiento horario se han mantenido en términos análogos al año anterior, así como el trabajo derivado de la aplicación en nómina de los descuentos y abonos de retribuciones practicados durante su periodo de I.T., en aplicación del Real Decreto-Ley 20/2012.

Las actuaciones más destacadas en materia de Seguridad Social han sido las siguientes:

En materia de AFILIACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • 985 ALTAS (772 Funcionarios, 1 Funcionario en el extranjero, 45 Laborales, 1 AA.CC., 6 Eventuales y 160 Interinos). • 448 BAJAS (365 Funcionarios, 60 Laborales, 4 Eventuales, 3 AA.CC. y 16 Interinos). • 131 PERMISOS SIN SUELDO (114 Funcionarios y 17 Laborales). • OTRAS ACTUACIONES (Reducción de jornada, inactividades, cambio Grupo de Cotización, de contrato, de CCC, etc.): 78 (46 Funcionarios y 32 Laborales).
En materia de COTIZACIÓN	<p>Se ha llevado a cabo la tramitación de las liquidaciones de cuotas en los distintos Códigos de Cuenta de Cotización (CCC) ante la Tesorería General de la Seguridad Social por los siguientes importes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuota obrera: 3.967.024,95 € • Cuota patronal: 19.349.504,26 €

Por su parte, los procedimientos ordinarios de gestión se han desarrollado en términos similares al ejercicio anterior, exponiéndose de forma resumida algunos indicadores del volumen:

	2019	2020	2021	2022
Alteraciones en nómina por variaciones definitivas (Trienios, altas, bajas, cambios de puesto...).	28.867	32.125	23.514	29.862
Alteraciones en nómina por variaciones transitorias (IT, productividad, horas extras, ayudas acción social, atrasos, reintegros, cálculo del porcentaje de renta, abonos atrasos subida...).	90.388	93.944	98.976	116.870
Transferencias emitidas como consecuencia del abono de las distintas nóminas.	99.967	103.005	90.873	101.583
Cheques emitidos como consecuencia del abono de las distintas nóminas.	109	60	43	31
Descuentos no formalizables tramitados en nómina, (por retenciones judiciales, cuotas sindicales, montepíos, asociaciones, etc.).	985	866	805	757
Certificaciones solicitadas por el personal (para préstamos, adopciones...).	121	70	63	72
Certificaciones por jubilaciones, ayudas MUFACE...	203	101	93	108
Bajas de Haberes y documentos P10 – Acreditación tiempo total servicios computables al plan pensiones por los correspondientes traslados.	437	442	402	414
Certificaciones para la prestación IT de MUFACE, en los casos de prórroga por enfermedad.	668	590	605	603
Comunicaciones a los Juzgados sobre información de los distintos procesos en los que está incurso distinto personal, retención que se le practica y finalización de la misma.	172	76	161	118
Certificaciones para la Tesorería Gral. de la Seguridad Social por jubilaciones, maternidades, certificaciones vida laboral...	94	38	41	46
Expedientes de enfermedad en régimen de Seguridad Social y seguimiento de los mismos.	678	502	526	483
Accidentes de trabajo tramitados con la mutua patronal.	22	9	7	8
Remisión a los interesados de recibos salariales y certificaciones para la renta, por traslados, jubilaciones, bajas por enfermedad o imposibilidad de acceder a nómina web.	1.004	1.825	1.790	1.788
Resolución de consultas planteadas a través de la nómina Web o de los distintos buzones oficiales.	1.037	1.223	1.349	1.347

C. GESTIÓN DEL PERSONAL LABORAL**a) Gestión**

Las principales actuaciones desarrolladas para la gestión del personal laboral en 2022 se detallan en el siguiente cuadro:

	2019	2020	2021	2022
JUBILACIONES	26	40	31	45
EXCEDENCIA POR INCOMPATIBILIDAD	20	0	6	1
EXCEDENCIA VOLUNTARIA Y POR AGRUPACIÓN FAMILIAR	2	3	1	2
INCAPACIDAD PERMANENTE	6	7	6	3
LICENCIAS	51	9	31	38
TRIENIOS	183	155	144	152
RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS	80	16	29	47
ASIGNACIONES TEMPORALES COMPL.	17	0	0	0
CONTRATOS FIJOS/TEMPORALES	12	3	0	22
VALORACIÓN INSTANCIAS CONCURSO DE TRASLADOS	0	0	11	32
INCAPACIDADES TEMPORALES	495	355	342	397
FIN RELACIÓN DE SERVICIOS	1	6	5	5
MOVILIDAD CAMBIO DE FUNCIONES	1	0	0	0
REDUCCIONES DE JORNADA	2	0	1	5
PROLONGACIÓN VIDA LABORAL	7	6	8	6
MOVILIDAD FUNCIONAL POR I.P.	3	1	3	1
Total	923	606	618	756

b) Relaciones de puestos de trabajo

En 2022 se iniciaron 38 expedientes de modificación de RPT. Diecinueve de ellos se tramitaron por des-concentración de competencias, afectando a 20 puestos y diecinueve por expediente CECIR, afectando a 163 puestos: creación de nuevos puestos OEP; encuadramiento del IV Convenio Único, etc.

c) Gestión de horas extraordinarias y productividad del personal laboral

Adicionalmente, se ha gestionado el abono de las horas extraordinarias a 96 perceptores y de la productividad del personal laboral a 322 perceptores.

D. RELACIONES LABORALES Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA

En materia de relaciones laborales y negociación colectiva pueden destacarse las siguientes actuaciones:

a) **Reuniones:** Se han celebrado un total de 28 reuniones, siendo su distribución por foro la siguiente:

		Nº de reuniones			
		2019	2020	2021	2022
MESAS DE NEGOCIACIÓN	MESA DELEGADA DE LA MGNAGE	2	3	3	5
	GRUPO TÉCNICO DE ACCIÓN SOCIAL	3	3	3	3
	GRUPO TÉCNICO DE FORMACIÓN	2	2	1	1
	GRUPO TÉCNICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	1	3	4	3
	GRUPO TÉCNICO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	-	2	2	2
	GRUPO TÉCNICO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	-	1	-	-
	GRUPO TÉCNICO DE TEMPORALIDAD Y EMPLEO	-	-	3	2
	SUBCOMISIÓN PARITARIA DE LA COMISIÓN PARITARIA	6	5	7	5
OTRAS	COMPLEMENTOS Y PRODUCTIVIDAD DEL PERSONAL LABORAL	1	-	-	-
	COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD	2	5	4	4
	JUNTAS DE PERSONAL/COMITES DE EMPRESA	3	2	2	-
	COMISIONES DE VALORACIÓN DE CONCURSOS	2	1	3	3

b) **Acuerdos y procesos de negociación y participación sindical:** se alcanzaron acuerdos relativos al Plan de Formación, al Sistema de Gestión y protocolos de la Prevención de Riesgos Laborales en los Servicios Centrales y DEH y en materia de productividad del personal laboral.

Respecto a los **procesos de negociación**, pueden destacarse: el Plan de Acción Social 2022 (que no culminó en Acuerdo, por razones ajenas al contenido del Plan), la planificación de la Actividad Preventiva para 2022, la negociación en el seno del Grupo Técnico de Formación de la formación departamental, el Acuerdo para la asignación de la productividad del personal laboral y de especial relevancia los Acuerdos de funcionamiento interno de la Mesa Delegada de la MGNAGE y el del Reglamento de la Subcomisión Paritaria de la Comisión Paritaria.

c) **Otras actuaciones:**

- Gestión de las convocatorias de reuniones (reservas de salas y disposición de documentación, material y enlace video conferencia).
- Tramitación de 65 comisiones de servicio (47 más que en el periodo anterior).
- Autorización de asambleas: 2 (mismo número del periodo anterior).
- Gestión de créditos de representantes sindicales: 3 bajas, 5 altas y 19 modificaciones de crédito; ninguna cancelación de dispensa total y 1 concesión de dispensa total.

E. FORMACIÓN

En 2022 se ha recuperado parcialmente la presencialidad en la formación, al tiempo que se han mantenido el resto de modalidades a distancia, tanto a través de cursos on-line como ofrecidos por diversas plataformas de *streaming* y *videocolaboración*.

F. ACCIÓN SOCIAL

El gasto correspondiente al *Plan de Ayudas de Acción Social* ascendió a 1.077.134,72 €, lo que supone una ejecución sobre el crédito total del 99,69%. Por su parte, el gasto en *Escuelas Infantiles* ascendió en el ejercicio 2022 a 40.823,64 €.

G. PROGRAMA DE BECAS

En 2022 se convocaron 33 becas de promoción vinculadas a la Oferta de Empleo Público de 2020 para cuerpos especiales del Ministerio, se gestionaron y se resolvieron un total de 18 por importe global de 50.400,00 €.

Asimismo, se convocaron en el mismo ejercicio 249 becas de promoción interna para Cuerpos especiales y Especialidades de la AEAT, vinculadas a la Oferta de Empleo Público 2018, de ellas se tramitaron y adjudicaron un total de 83 por importe global de 205.106,00 €.

H. SALUD LABORAL

Las actuaciones en materia preventiva se detallan a continuación:

Actuaciones en materia preventiva	2019		2020		2021		2022	
	Centros	Trabajadores	Centros	Trabajadores	Centros	Trabajadores	Centros	Trabajadores
Evaluación de riesgos laborales	16	1.499	-	-	17	1.043	17	1.273
Evaluación de riesgos psicosociales	-	-	-	-	-	-	6	497
Seguimiento y control	7	736	-	-	-	-	-	-
Planificación preventiva	16	1.499			17	1.043	17 (2)	1.273
Vigilancia de la salud	33	3.196	3	62	74	2.935	29	713
Investigación de accidentes	6	6	5	5	5	5	5	6
Cursos de formación preventiva	23	686	2	959	3	347	16 (1)	515
Solicitudes cambio puesto de trabajo por motivos de salud	6	6	-	-	-	-	-	-
Adaptaciones de puestos de trabajo	27	33	12	12	7	7	7	10
Denuncias Acoso Laboral	3	4	1	1	2	2	1	1

Siniestralidad

Durante 2022 se produjeron 55 accidentes (39 en 2021). De ellos, 31 fueron en Servicios Centrales y en la Delegación de Economía y Hacienda de Madrid (frente a 21 en 2021), de los cuales 18 fueron al ir o volver del trabajo (*in itinere*) y 15 dieron lugar a baja laboral. En las DEH, excluida Madrid, se produjeron 24 accidentes (18 en 2021), de los cuales 10 fueron *in itinere* y 14 dieron lugar a baja laboral.

Accidentes de Trabajo	2019	2020	2021	2022
Servicios Centrales	66	25	21	31
Servicios Periféricos	30	22	18	24

Actuaciones no planificadas

Siguiendo las indicaciones recogidas en los diferentes documentos técnicos emitidos por autoridades competentes en la gestión de la pandemia en diferentes niveles, el Servicio de Prevención del Ministerio durante 2022 ha llevado a cabo actuaciones encaminadas a valorar a los trabajadores vulnerables frente al coronavirus, a la detección de casos sospechosos, confirmados y contactos estrechos y llevar a cabo la coordinación de actividades empresariales específicamente en **relación con la Covid-19**. A continuación, se resume el número de actuaciones realizadas:

	2020	2021	2022
Evaluación de empleados vulnerables	2.154	158	19
Detección de casos sospechosos, confirmados o contactos estrechos	278	561	1.259
Coordinación de actividades empresariales	39	9	5

I. RECURSOS Y RECLAMACIONES

Durante 2022 se han tramitado un total de 238 expedientes relativos a distintos procedimientos en materia de gestión de recursos humanos:

Expedientes	2019	2020	2021	2022
Vía administrativa	110	52	59	56
Vía contencioso-administrativa	26	24	60	45
Vía judicial social	3	1	6	8
Ejecución títulos judiciales	3	2	1	1
Reclamación cobros indebidos	2	3	2	0
Expedientes varios	167	126	130	122
Tramitación de seguros de responsabilidad y accidentes	6	6	6	6
Total expedientes	317	214	264	238

Por su parte, se contabilizaron un total de doce sentencias de las jurisdicciones contencioso-administrativa y social, de las que dos fueron favorables a la Administración y diez fueron desfavorables.

J. CONTROL DE INCAPACIDAD TEMPORAL Y ABSENTISMO

A fin de controlar que las situaciones de incapacidad temporal se adecuan a la legalidad, durante 2022 se realizaron las siguientes actuaciones:

	2020	2021	2022
Reconocimientos médicos	81 reconocimientos médicos: 24 altas médicas; 35 informes de mantenimiento en la situación de I.T.; 7 informes sobre la procedencia de la jubilación por I.P.; 15 altas voluntarias.	70 reconocimientos médicos: 4 altas médicas; 42 informes de mantenimiento en la situación de I.T.; 4 informes sobre la procedencia de la jubilación por I.P.; 20 altas voluntarias.	68 reconocimientos médicos con los siguientes resultados: 5 altas médicas; 43 informes de mantenimiento en la situación de I.T.; 3 informes sobre la procedencia de la jubilación por I.P.; 14 altas voluntarias, 1 incomparecencia
Reconocimientos médicos efectuados por el EVI	13 procesos: 6 jubilaciones por I.P. y 7 denegaciones con incorporación al puesto de trabajo.	8 procesos: 2 jubilaciones por I.P. y 6 denegaciones con incorporación al puesto de trabajo.	8 procesos: 3 jubilaciones por I.P. y 5 denegaciones con incorporación al puesto de trabajo.
Control de ausencias	35 descuentos en nómina.	12 descuentos en nómina.	7 descuentos en nómina.
Descuentos en aplicación de la Orden HAP/2802/2012, de 28 de diciembre	Se realizaron descuentos a 6 empleados por un total de 26 días de ausencia.	Se realizaron descuentos a 5 empleados por un total de 40 días de ausencia.	Se realizaron descuentos a 12 empleados por un total de 22 días de ausencia.

2.2. GESTIÓN DE MEDIOS MATERIALES Y RÉGIMEN INTERIOR**A. SERVICIOS GENERALES****a) Régimen Interior**

Las actuaciones más destacadas en 2022, junto con su coste, son las que se detallan a continuación:

Adquisición de mobiliario y enseres	23.000,00 €
Certificación de puntos de anclaje	2.462,35 €
Adquisición de material de limpieza por valor	2.198,19 €
Mantenimiento y conservación de alfombras	587,62 €
Limpieza de lámparas por valor de	9.946,41 €
Tapizado y restauración de sillas y sofás	6.685,57 €
Rotulación y señalética	1.332,69 €
Mantenimiento columnas antiolores	2.123,40 €
Destrucción de papel en c/ Alcalá, 5-9	1.603,05 €
Destrucción de papel en c/ Alberto Bosch, 16	656,83 €
Limpieza y restauración del cuadro de Carlos III	6.667,10 €

b) Reserva de salas

A lo largo de 2022, se efectuaron 429 reservas de salas en todas las sedes del Ministerio.

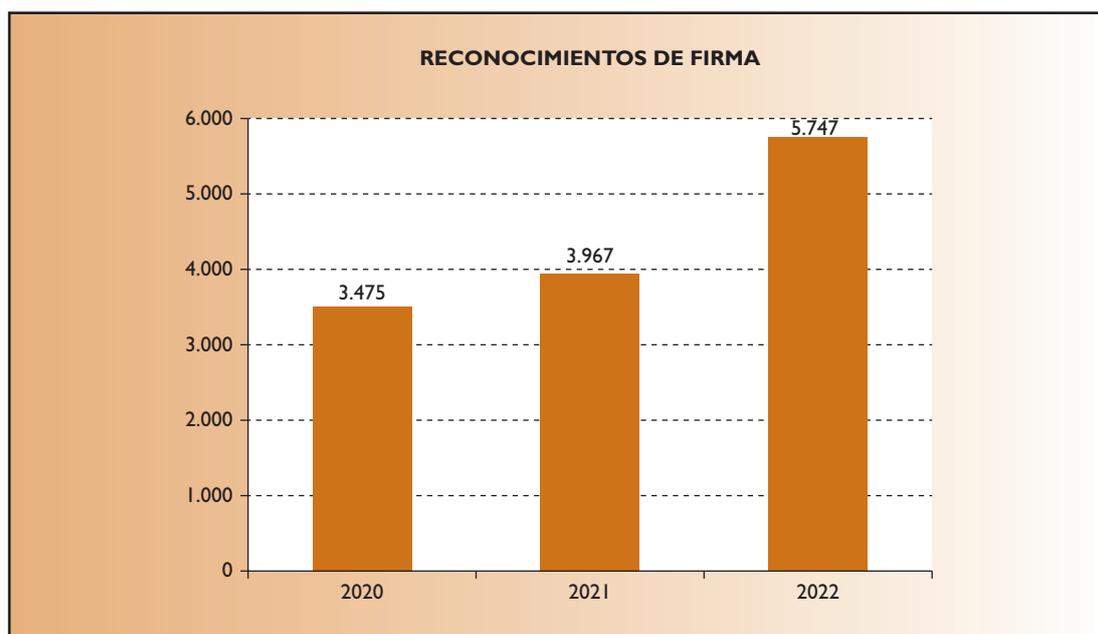
c) Inventario

A lo largo de 2022, se han tramitado las siguientes actuaciones de gestión ordinaria en relación con los servicios centrales:

Altas	Bajas	Cambio de ubicación	Total
206	19	292	517

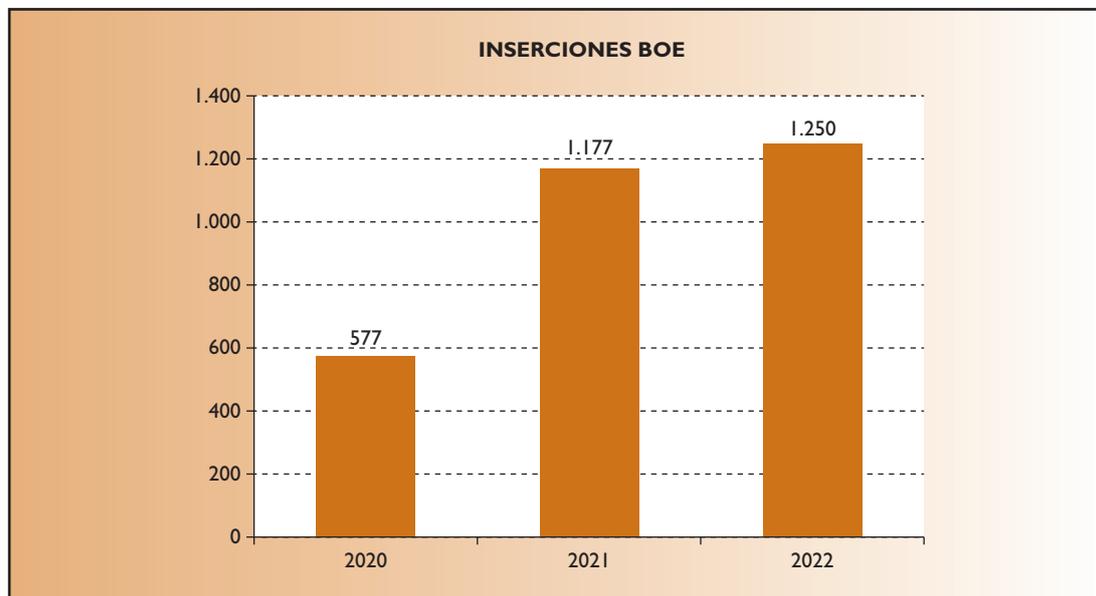
d) Legalización de firmas

El trámite de legalización de firmas de documentos del departamento y sus organismos ha seguido una tendencia al alza, habiéndose legalizado en 2022, un 65,38% más de documentos que en 2021:



e) Inserciones en el BOE

El número de disposiciones y actos remitidos por la Oficialía Mayor al BOE se ha incrementado un 116,64% en los últimos tres años:



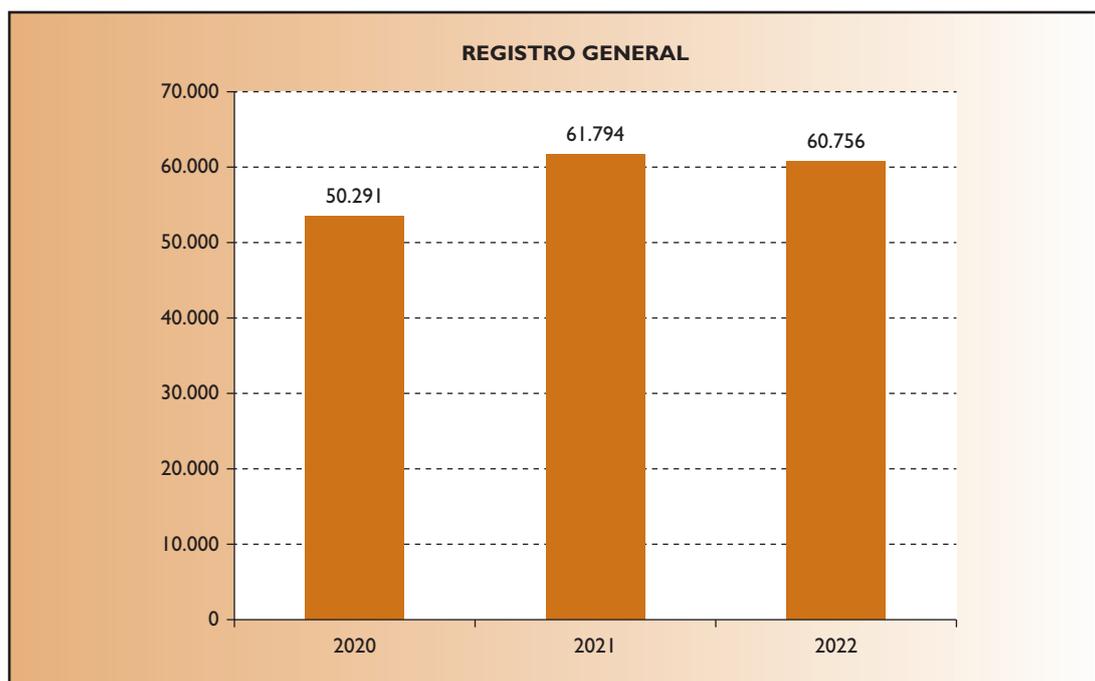
f) Servicios automovilísticos

La gestión de reservas de los servicios automovilísticos prestados por el Parque Móvil del Estado a través de la aplicación GAMO se efectúa en su totalidad por la Oficialía Mayor, habiéndose incrementado en un 50,20% el número de reservas solicitadas por el conjunto de centros directivos del MINHFP, en los últimos tres años:



g) Registro General

La evolución del número de registros de entrada y salida en los últimos tres años se refleja en el siguiente cuadro:



h) Centro de incidencias de la Oficialía Mayor

Presta servicios de puesta en comunicación del personal del MINHFP, así como de gestión y resolución de incidencias ocasionadas en los diferentes edificios del Departamento, en horario continuado de 15:00 h a 9:00 h de lunes a viernes y las 24 h del día sábados, domingos y festivos. Mención especial merecen sus tareas de apoyo permanente al Registro General o el control de albaranes derivados de contratos de mensajería y servicios postales.

i) Reprografía y distribución

Los trabajos realizados para las dependencias de los servicios centrales en 2022 han alcanzado la cifra de 1.762, siendo los más relevantes aquellos relacionados con los Presupuestos Generales del Estado y con el programa editorial del Ministerio. Las tareas más significativas han sido:

Denominación	2020	2021	2022
Fotocopias blanco y negro	2.690.764	1.067.274	816.564
Fotocopias color	313.458	563.444	733.518
Encuadernaciones	3.771	5.709	6.369
Juegos engomados	29.000	32.750	518
Grabación e impresión CD y Pen Drives	1.699	2.486	327
Impresión tarjetas de seguridad	885	1.358	1.576
Ensobrado y distribución	1.294.379	30.386	3.288
Escaneado	0	1.082	39.323

B. OBRAS Y MANTENIMIENTO**a) Ejecución de obras**

Proyecto/Obra	Descripción	Mejora conseguida
<p>Expediente MES-2021-05-Madrid 2/21-A01012100297.-</p> <p>OBRA DE SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS RECOGIDAS EN LA ITE PARA LA FACHADA DE LA SEDE DEL MINISTERIO DE HACIENDA HACIA EL Pasaje de la Caja de Ahorros de Madrid. Obra ya EN CURSO (iniciada en septiembre de 2021, previéndose completarla al final del 2º trimestre de 2022).</p>	<p>Subsanación de deficiencias detectadas según informe ITE. Incluye saneado y tratamiento de superficies pétreas, renovación o reparación de cornisas e impostas, sustitución de ventanas y cubriciones metálicas (zinc) de petos y cornisas, entre otros trabajos.</p>	<p>Adecuación de condiciones de seguridad y conservación del edificio (actualmente se tiene dispuestas redes para protección provisional), mejorando también su eficiencia energética por el mejor aislamiento de las nuevas ventanas de altas prestaciones, así como por la renovación de equipos autónomos de aire acondicionado.</p>
<p>Expediente MES-2021-12-Madrid 23/21-A01012101749.-</p> <p>OBRA DE RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN EN EL CENTRO DE PROCESO DE DATOS DE LA D. G. DE PATRIMONIO DEL ESTADO (Subdirección General de Coordinación de la Contratación Electrónica), EN C/José Abascal 4, MADRID. Ejecutada entre 13/12/2021 y 17/06/2022 (fecha acta recepción).</p>	<p>La climatización existente (implantada en 2010, carecía de equipos redundantes con instalaciones independientes, por lo que funcionaba en régimen 24x7 sin posibilidad de realizar paradas. Por ello, las averías (fugas de refrigerante en unidad exterior e interior, rotura de compresor, rotura de placas de ventilador) cada vez más frecuentes, venían provocando situaciones críticas en el funcionamiento del CPD.</p>	<p>Renovación de la instalación de refrigeración del CPD señalado, incorporando nuevas unidades redundantes de precisión, asegurando la continuidad y buen funcionamiento del sistema, así como la mejora de su eficiencia energética.</p>
<p>Expediente MES-2021-04-Murcia 1/21-A01012100245.-</p> <p>OBRAS DE ADECUACIÓN DEL EDIFICIO SEDE DE LA DELEGACIÓN ESPECIAL DE HACIENDA. GRAN VIA ESCULTOR SALZILLO Nº 21, MURCIA. Obra iniciada el 16/07/2021 y terminada en 2022 (acta de recepción fechada el 13/06/2022).</p>	<p>Reforma de área de oficinas ocupada por la DEH (las cuatro plantas centrales del edificio), adaptándola para un nuevo programa de necesidades. Se ha actualizado distribución, carpinterías exteriores, acabados e instalaciones.</p>	<p>Mejoras funcionales, así como en habitabilidad, accesibilidad y eficiencia energética (ventanas, electricidad); superficie objeto de la intervención 2.200 m².</p>
<p>Expediente MES-2021-08-Las Palmas 1/21-A01012101410.-</p> <p>MODIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE CLIMA CON SUSTITUCIÓN DE LAS DOS ENFRIADORAS POR UNA NUEVA Y DOTACIÓN DE SUMINISTRO AUTOSUFICIENTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA en edificio de av. Primero de Mayo nº 19 de Las Palmas de Gran Canaria (sede de la Gerencia Regional del Catastro). Obra iniciada en noviembre de 2021, ejecutada en su mayoría durante 2022 (acta de recepción fechada el 24/19/2022).</p>	<p>Las dos enfriadoras existentes eran ineficientes y presentaban un alto grado de oxidación, propia de su antigüedad y la exposición climática de la zona, teniendo las baterías condensadoras y parte de la estructura de soporte en muy mal estado, todo ello hacía necesario renovar el sistema de clima, sustituyendo las enfriadoras por una de 228,5 kW de potencia térmica, suficiente para la demanda total. Así mismo, se unificó los dos circuitos de distribución de frío en uno solo. La instalación interior de clima existente se ha mantenido.</p>	<p>Actualización de la instalación de clima, asegurando su adecuado funcionamiento.</p> <p>También era objeto del proyecto la Dotación de Suministro Autosuficiente de Energía Eléctrica mediante paneles Fotovoltaicos (54 paneles de 340W/ud, y un inversor de 15Kw), con el objeto de mejorar la eficiencia energética del inmueble.</p>

Proyecto/Obra	Descripción	Mejora conseguida
<p>Expediente A01012101762.- OBRAS PARA LA ADAPTACIÓN AL REGLAMENTO ELECTROTÉCNICO DE BAJA TENSIÓN DE LAS PLANTAS BAJO RASANTE DEL EDIFICIO DE LA C/ PANAMÁ, 1, COMPLEJO CUZCO, DE MADRID. Iniciadas el 29/04/2022 y terminada en noviembre de 2022.</p>	<p>Se plantean como complemento al plan de Mejora de las Condiciones de Seguridad Contra Incendios de las Plantas Bajo Rasante del complejo ministerial Cuzco, desarrolladas en años anteriores.</p> <p>Su objeto es adecuar la instalación de baja tensión e iluminación de locales en planta bajo rasante del área Sur del complejo (aproximadamente 18.800 m²), conforme el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión vigente.</p>	<p>Mejoras funcionales, así como en habitabilidad y eficiencia energética.</p> <p>Cofinanciadas por Ministerios con participación en ese inmueble del complejo Cuzco.</p>
<p>Expediente A01012201814.- OBRA MENOR PARA LA ADECUACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE ALUMBRADO EN LA SEDE DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA SITA EN C/ALBERTO BOSCH 16, MADRID. Ejecutada en diciembre de 2022.</p>	<p>Sustitución de las luminarias existentes de fluorescencia por otras de mayor eficiencia, tipo LED, para reducción del consumo eléctrico (está constatado un ahorro en torno al 38%).</p> <p>Asimismo, la vida útil de los paneles LED es hasta 4 veces superior que la de las luminarias anteriores.</p>	<p>Reducción de consumo eléctrico por iluminación, para una mayor eficiencia energética del edificio.</p>
<p>SUSTITUCIÓN DE ENFOSCADO EN PARED MEDIANERA ENTRE EDIFICIOS C/ALBERTO BOSCH, 16 Y 14 (MADRID). Trabajos realizados en el marco del contrato 16/19 (Servicio de conservación de los edificios del Ministerio de Hacienda dependientes de Oficialía Mayor).</p>	<p>Obras de conservación/repación de la medianería entre Alberto Bosch, 16 (edificio de Ministerio) y Alberto Bosch, 14; hubo que sanear toda la superficie y tender nuevo enfoscado, montando el andamiaje necesario.</p>	<p>Mejora de las condiciones de seguridad del edificio, reduciendo el riesgo de desprendimientos y cumpliendo así con el requerimiento municipal emitido al respecto.</p>
<p>Expediente MES-2022-02.-Madrid 3/22- A01012200173.- OBRA DE ADAPTACIÓN Y MEJORA EN DEPENDENCIAS DEL “EDIFICIO SATELITE” DEL COMPLEJO MINISTERIAL CUZCO, EN MADRID. Iniciada el 20/07/2022 y terminada en octubre del mismo año.</p>	<p>Reforma del acceso de autoridades y de los espacios ocupados por la Guardia Civil aledaños.</p> <p>Estas dependencias se encontraban obsoletas, necesitando adecuación a nivel estético, funcional y de instalaciones.</p>	<p>Mejora de las condiciones funcionales, higiénicas, de habitabilidad y de seguridad en la zona objeto de reforma.</p> <p>Cofinanciada por Ministerios con participación en ese inmueble del complejo Cuzco</p>

b) Redacciones de proyecto y otras labores técnicas destacadas en 2022

- Actualización integral del edificio de Costanilla de los Desamparados, 14 (Madrid). Se han proseguido las gestiones para obtención de permisos y autorizaciones previos a la obra.
- Actualización del proyecto para sustitución del ascensor nº 6, en la sede central del Ministerio, cuya ejecución se producirá en 2023.
- Proyecto de renovación del sistema de climatización y obra civil de falsos techos en zonas de las plantas 3ª y 4ª en la sede central del Ministerio, a fin de mejorar la funcionalidad y la eficiencia energética de la instalación.
- Proyecto de renovación del sistema de circuito cerrado de televisión) en sede central del ministerio de hacienda y función pública, c/Alcalá, 5-11 (Madrid).
- Proyecto de obras de subsanación de deficiencias recogidas en la ite para las fachadas del patio de coches oficiales de la sede del ministerio en Madrid; redacción iniciada en 2022, que se espera completar durante el primer semestre de 2023.

c) Eficiencia energética

Las actuaciones destinadas a conseguir una mejor eficiencia energética vienen siendo continuas y de carácter estructural por parte de este Ministerio, habiéndose intensificado si cabe aún más en el marco de la aplicación de la normativa vigente en materia de ahorro energético en el momento actual.

C. CONTRATACIÓN

En 2022 se gestionaron un total de 196 expedientes, de los cuales se han realizado pagos en un total de 155. El importe de estos se distribuye con arreglo al siguiente detalle:

Capítulo presupuestario	Nº expedientes	Obligaciones reconocidas
II	103	6.820.348,43 €
VI	52	2.462.930,30 €
Total	155	9.283.278,73 €

A los expedientes anteriores se suman otros 9 expedientes de gasto correspondientes a los servicios de Limpieza, Seguridad y Servicios Postales, derivados de contratos centralizados por la D. G. de Racionalización y Centralización de la Contratación, cuyos pagos se gestionaron por la Oficialía Mayor por un importe total de 7.888.656,60 €, con cargo a la Sección 10 (anteriormente Sección 31).

D. SEGURIDAD

Además de las actividades de carácter preventivo específicamente orientadas a la revisión y actualización permanente de los protocolos y procedimientos de actuación (control de accesos de personal, vehículos, paquetería, incidencias, etc.), en el ámbito de la autoprotección del MINHFP, destaca la plena asunción en 2022, de la seguridad física de las personas y de los bienes pertenecientes a la Secretaría de Estado de Función Pública, en los dos nuevos edificios ya mencionados en apartados anteriores.

2.3. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES

A. COMUNICACIONES

Las actividades realizadas en el ámbito de las comunicaciones tienen por objeto el garantizar el funcionamiento de la infraestructura necesaria para proporcionar servicios de voz, datos y multimedia a diversas sedes del ámbito Ministerio de Hacienda y Función Pública.

- Los principales proyectos y actuaciones impulsados y llevados a cabo durante Evolución y gestión del servicio de videoconferencia:
- Asistencia y soporte a entrevistas radiofónicas:
- Asistencia y soporte in situ a videoconferencias en las que participa la Ministra de Hacienda, tanto dentro como fuera del horario laboral.

- Evolución y mantenimiento de la electrónica principal y de acceso en diversas sedes de servicios centrales:
- Trabajos de actualización del cableado horizontal y vertical de voz y datos en la sede de Alcalá:
- Evolución de la plataforma CA Spectrum de monitorización de red:
- Evolución de la plataforma Duero de recepción de teletipos:
- Instalación de diversas líneas FTTH en CPD de la sede de Alcalá para su utilización en cualquier punto del edificio.
- Participación directa en la fase de implantación del nuevo Concurso Unificado de Comunicaciones (CUC) para la AGE (Fase II) para el ámbito del Ministerio de Hacienda y Función Pública, para la solución técnica de Lote I (servicios de datos WAN y telefonía fija):
- Participación directa en la fase de implantación del nuevo CUC para la AGE (Fase II) para el ámbito del Ministerio de Hacienda, para la solución técnica de Lote 3 (Internet):
- Puesta en marcha de una nueva sede del Ministerio de Hacienda y Función Pública en c/Atocha 3, pasando esta ubicación a ser una sede consolidada del CUC, compartida con el Ministerio de Consumo.
- Participación en la migración de la nueva solución de conectividad a Red SARA sustituyendo el Área de Conexión Física por un Área de Conexión Virtual.
- Evolución del proyecto de red inalámbrica corporativa:
- Evolución del servicio de telefonía fija:
- Gestión del ciclo de vida de los certificados para diversos servicios de comunicaciones y adquisición de uno de ellos, para el servicio de videoconferencia.
- Colaboración con el Ministerio de Presidencia para la evolución del servicio de telefonía segura de altos cargos Malla B, en su nueva solución basada en SIP.
- Colaboración con el resto de las áreas de la SGTIC en los proyectos multiárea realizados durante el 2022: nuevos firewalls perimetrales, nueva infraestructura de backup, solución de tercera copia de respaldo (CyberRecovery), etc.

B. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Para garantizar los servicios de seguridad prestados por la SGTIC, durante 2022 se ha continuado optimizando la arquitectura hardware implantada en la Subsecretaría, para lo cual, se han realizado las siguientes actuaciones:

- Adquisición e Instalación servidores para la nueva arquitectura VMWare del Área de Seguridad.

- Adquisición y migración de los antiguos firewall de gestión (por EOL), a los nuevos CheckPoint QUANTUM 3800 security gateway.
- Instalación y configuración del McAfee MVISION EDR y TIE.
- Configuración de CARMEN y CLAUDIA para poder hacer THREAD HUNTING.
- Comienzo de la realización del prototipo de proxy BlueCoat en cloud (cloud web security service).
- Compra e instalación nuevas consolas KVMs en racks del CPD de Cuzco.
- Configuración de VPNs en CheckPoint para BlueCoat en cloud (WSS).
- Generación de certificados electrónicos FNMT para diferentes aplicaciones Ministeriales desarrolladas por la SGTIC, y renovación del certificado wildcard de DigiCert para el servicio de videoconferencia web RTC.
- Realización de nuevos re-test de intrusión para las aplicaciones AUNA y Portal del Ministerio.
- Pliegos de contratación para la renovación de licencias y mantenimientos para 2023.

2.4. GESTIÓN FINANCIERA E INMUEBLES

A. CONTRATACIÓN

La Subdirección General de Gestión Financiera y Asuntos Generales gestionó 94 expedientes de contratación por un importe total de 32.931.239,59 € que orgánicamente se distribuyeron en los siguientes servicios.

Clasificación orgánica	Número de expedientes	Importe
Servicio 01	45	19.469.522,27 €
Servicio 26	25	2.868.458,89 €
Servicio 50	24	10.593.312,43 €
Total	94	32.931.293,59 €

Por programas la distribución de los expedientes de contratación fue la siguiente:

Programa	Número de expedientes	Importe
467 G	14	3.986.964,15 €
921 N	25	2.868.458,89 €
923 M	31	15.482.558,12 €
92 KC	24	10.593.312,43 €
Total	94	32.931.293,59 €

2.5. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

En 2022 se tramitaron 21 transferencias de crédito por un importe total de 786.553.582,46 euros.

Programa	Importe
337B	7.644.890,00 €
923M	475.433.600,17 €
00X	64.402.837,29 €
94KC	239.072.255,00 €
Total	786.553.582,46 €

Asimismo, dentro del programa 923M en 2022 se tramitó la subvención que con carácter anual se concede a la Hermandad de Jubilados del Ministerio de Hacienda por importe de 17.880 euros.

2.6. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

En 2022 se realizaron modificaciones presupuestarias por importe total de 63.656.571,86 euros, de acuerdo al siguiente cuadro. No se realizaron ampliaciones y tampoco suplementos de crédito.

Modificación	Importe
Transferencias	
<i>Recibidas (con incremento de dotación)</i>	50.764.477,49
<i>Enviadas (con disminución de dotación)</i>	2.393.582,78
<i>Internas (sin alteración de dotación total)</i>	3.000.000,00
Generaciones	1.244.703,96
Incorporaciones	6.253.807,63
Total	63.656.571,86

2.7. UNIDAD CENTRAL DE CAJA

Desde la Unidad Central de Cajas Pagadoras (UCCP) en el año 2022 se han realizado actuaciones que han dado lugar a 306 entradas y 442 salidas en el Registro Interno de la Unidad Central de Cajas Pagadoras derivadas de las siguientes actuaciones:

Tipo actuación	Nº de actuaciones
Registro de expedientes de pagos librados a justificar	9
Remisión de expedientes de pagos librados a justificar a la Intervención Delegada	6
Remisión de expedientes de pagos librados a justificar al Tribunal de Cuentas	4
Nombramientos de cajeros pagadores en censo	24
Bajas de cajeros pagadores en censo	23
Altas de funcionarios autorizados para firmar cheques o transferencias en censo	13
Bajas de funcionarios autorizados para firmar cheques o transferencias en censo	13
Movimientos de cuentas corrientes	13
Comprobación de estados de tesorería	260

Los expedientes registrados de pagos librados a justificar supusieron 194.066.603,44 euros.

2.8. COSTAS JUDICIALES

En 2022 se tramitaron 1.379 expedientes de abono de costas judiciales por importe de 6.242.218,48 euros. Ya que no se disponía de medios materiales y humanos suficientes, desde el año 2019 el Ministerio de Hacienda y Función Pública ha venido disponiendo de los servicios de la empresa Tecnologías y Servicios Agrarios S.A., S.M.E., M.P., (TRAGSATEC) para el apoyo en esta función, lo que ha supuesto reducir considerablemente el tiempo de tramitación medio estimado de cada expediente como se puede ver en la siguiente tabla:

Ejercicio	Días de tramitación
2022	30
2021	52
2020	52
2019	194

Período medio estimado de tramitación de expedientes de costas judiciales desde que se notifica el expediente hasta que se contabiliza el pago.

2.9. ABONO DE INDEMNIZACIONES POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

2.9.1. INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE LOS AUTOS DEL TRIBUNAL SUPREMO POR LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO LEGISLADOR EN LA APLICACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS MINORISTAS DE DETERMINADOS HIDROCARBUROS (IVMDH)

A lo largo del ejercicio 2022 se han tramitado un total de 1.764 expedientes de gasto para el pago de los correspondientes autos de extensión de efectos y sus correspondientes intereses. El importe total de estos expedientes de gasto fue de 44.334.373,11 €.

Asimismo, en 2022 se tramitaron 2.030 expedientes de pago de intereses por importe de 3.014.179,63 €. El importe pagado acumulado en concepto de intereses es de 17.156.713,21 € correspondientes a 11.093 expedientes tramitados.

2.9.2. INDEMNIZACIONES RECONOCIDAS EN VÍA ADMINISTRATIVA POR RESPONSABILIDAD DEL ESTADO LEGISLADOR EN LA APLICACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS MINORISTAS DE DETERMINADOS HIDROCARBUROS (IVMDH)

En 2022, se han cursado Indemnizaciones derivadas de la vía administrativa, por la responsabilidad del Estado legislador en la aplicación del impuesto sobre las ventas minoristas de determinados hidrocarburos (IVMDH). A tal efecto se dictaron 11 Acuerdos de Consejo de Ministros, que estiman 228 reclamaciones, de las que se han efectuado 400 transferencias, en concepto de indemnización, por importe de 8.658.694,94 € y 453 transferencias, en concepto de intereses, por importe de 2.054.995,95 €.

En cuanto a expedientes de pago de intereses, se han tramitado un total acumulado de 1.097 expedientes con un importe abonado total de 4.176.651 euros, con el siguiente estado de situación:

Intereses	Pago intereses a 01/12/2022	% sobre el total de expedientes
Nº total expedientes tramitados	1.097	100,00%
Pagados	920	83,87%
Importe abonado	4.176.651	
Pendientes de envío documentación	123	11,21%
Publicado BOE	14	1,28%
Documentación incompleta/incorrecta	19	1,73%
Pago devuelto por el Tesoro	7	0,64%
En ID	7	0,64%

2.9.3. OTROS EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

Cabe destacar otros casos de responsabilidad patrimonial, tramitados durante el ejercicio 2022 relacionados con el Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana, el Impuesto de sucesiones y donaciones a no residentes y en relación a filtraciones de agua.

Tipo	Nº de expedientes	Importe
IIVTNU	4	857.301,37 €
ISD no residentes	4	23.623,00 €
Filtración agua	1	811,15 €
Total	9	881.735,52 €

2.10. ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES

2.10.1. INVENTARIO

El ministerio a 31 de diciembre de 2022 ocupaba un total de 139 edificios con una superficie total de 475.451,12 metros cuadrados, incluyendo los archivos, de acuerdo al siguiente desglose:

Localización	Nº edificios	Régimen de propiedad	Superficie (m ²)
Servicios periféricos	91	Propiedad del Estado afectado al MINHAC	161.571,66
Servicios periféricos	28	Arrendamiento	56.307,29
Servicios centrales	15	Propiedad del Estado afectado al MINHAC	198.604,07
Servicios periféricos	5	Arrendamiento	58.968,10
Totales	139		475.451,12

2.10.2. GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE INMUEBLES AFECTADOS AL DEPARTAMENTO

En 2022 se han realizado los siguientes trámites en relación a inmuebles afectados al Ministerio

Tipo de actuación	Número de actuaciones
Afectaciones	3
Desafectaciones	3
Acuerdos de mutación demanial	0
Cesión de uso	1

A los anteriores trámites se añade el pago de Tributos locales por un importe total de 3.598.555,49€, y de 865.795,21€ correspondientes a gastos de comunidad de inmuebles afectados.

2.10.3. GESTIÓN DE INMUEBLES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO

El número de expedientes relativos a los contratos de arrendamiento vigentes durante 2022 ascendió a 214, con el desglose, en función del contenido, señalado en el cuadro adjunto:

Expedientes tramitados	2022
Contratación de arrendamientos	1
Resoluciones de contratos	2
Prórroga de contratos	18
Novación de contratos	5
Revisión de rentas	12
Pago de rentas	131
Pago de gastos de comunidad	9
Repercusión de tributos	36
Total expedientes	214

2.11. SUPERVISIÓN DE VIAJES OFICIALES

En materia de viajes oficiales, el año 2022 se ha caracterizado por la vuelta a la normalidad después de dos años de pandemia, así como por la incorporación de los viajes oficiales de la Secretaría de Estado de Función Pública. En ese año se han contabilizado un total de 2.058 comisiones de servicios por un importe total de 719.561,88 € con el siguiente desglose:

Tipo de Comisión de Servicio	Número de Comisiones de Servicio	Importe total
Nacionales	1.834	392.467,77 €
Internacionales	224	327.094,11 €
Total	2.058	719.561,88 €

2.12. ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA LIQUIDACIÓN DE LOS EXTINTOS PATRONATOS DE CASA DE FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO

Las actuaciones en relación a la liquidación de los extintos patronatos de casas de funcionarios civiles del Estado realizadas en 2022 se detallan en la siguiente tabla.

Tipo de actuación	Número de actuaciones
Cancelaciones de hipoteca	2
Escrituras de compraventa	2
Informes en respuesta a consultas	2

Adicionalmente, se ha resuelto negativamente una solicitud de subrogación en un contrato de arrendamiento y se ha emitido el correspondiente informe sobre el recurso de alzada presentado contra dicha resolución denegatoria.

2.13. ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA OFICINA LIQUIDADORA DE ORGANISMOS

En el año 2022 se han emitido 15 certificados en relación a los siguientes organismos y servicios extintos.

Organismo/Servicio extinto	Tipo de certificado	Nº de certificados
Administración española del Sáhara	Certificado de servicios prestados	12
Servicio Social de la Mujer	Certificado de servicios prestados	2
Administración del Movimiento	Certificado de períodos en situación de alta	1

2.14. COORDINACIÓN TERRITORIAL

A. ASIGNACIÓN DE MEDIOS PERSONALES A LAS DELEGACIONES DE ECONOMÍA Y HACIENDA (DEH)

Durante 2022 se ha realizado el análisis de las dotaciones de las RPT de las DEH y sus dependencias con la finalidad de disponer de datos contrastados que permitan realizar un seguimiento de sus necesidades de recursos humanos. De la contabilización del personal funcionario que presta servicio en las distintas unidades de las Delegaciones de Economía y Hacienda, se desprende que la variación anual del número de efectivos, en el último año, ha supuesto una **disminución del 1%**. En total, la disminución de efectivos acumulada desde diciembre de 2010 hasta diciembre de 2022 alcanza el **29%** en el conjunto de las Delegaciones.

B. ACTUACIONES DE COORDINACIÓN DE LAS DEH: REUNIONES Y VISITAS

Durante 2022 se han celebrado **reuniones periódicas de coordinación** con Delegado/as de Economía y Hacienda y Secretario/as Generales, a través de la Sala Virtual de videoconferencias de las DEH, de cara a analizar los trabajos realizados, detectar los problemas comunes o concretar los objetivos y las líneas de actuación más relevantes, así como los proyectos necesarios para mejorar y optimizar la gestión de las DEH.

C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA LAS DEH

a) Presupuesto desconcentrado para gastos corrientes (capítulo 2)

Se ha efectuado la distribución de **10,99 millones de euros** del presupuesto de la Subsecretaría en 2022 para gastos corrientes de funcionamiento, desconcentrados entre las 52 Delegaciones de Economía y Hacienda (DEH).

b) Inversiones en las DEH (capítulo 6)

Durante el ejercicio se han realizado **56 reasignaciones de crédito** correspondientes a inversiones realizadas mediante contratos menores, correspondientes a los subconceptos 630.02, 630.03 y 630.05, por un importe total de **603.085,92 euros**.

D. NUEVAS SEDES DE LAS DEH

Durante 2022 se han llevado a cabo las siguientes actuaciones que han supuesto el cambio de sede:

- Obras de reforma de la DEH en Murcia - finalización.
- Traslado de la sede del TEAR en Andalucía en Jaén al edificio de la AEAT.

E. REVISIÓN DE LOS ARRENDAMIENTOS DE LAS SEDES DE DEH

Durante 2022 se ha continuado con el trabajo iniciado en 2021 de análisis de los contratos de arrendamiento de los inmuebles ocupados por las DEH y los Tribunales Económico Administrativo Regionales (TEAR), hasta completar la revisión de la totalidad de los contratos de arrendamiento (29 contratos, en total).

F. DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS COMUNES EN LOS EDIFICIOS COMPARTIDOS CON OTROS ORGANISMOS

Este objetivo se cumplía con la suscripción de diversos Acuerdos conforme al modelo normalizado aprobado por la Comisión Permanente de la Comisión de Coordinación Financiera de Actuaciones Inmobiliarias y Patrimoniales.

G. DIRECCIÓN DE LA GESTIÓN RECAUDATORIA DE RECURSOS NO TRIBUTARIOS NI ADUANEROS.

Aunque se trata de una función de reciente asunción, en 2022 se han desarrollado numerosas **actuaciones** entre las que cabe destacar por su especial relevancia:

- Elaboración de propuestas normativas en el ámbito de la recaudación no tributaria ni aduanera.
- Mejora de los procedimientos de gestión recaudatoria de recursos públicos no tributarios ni aduaneros de las Delegaciones de Economía y Hacienda.
- Coordinación, impulso y seguimiento de la actividad de las Delegaciones de Economía y Hacienda como órganos de recaudación del Estado, tratando de asegurar que las distintas actuaciones a realizar se adoptan con criterios uniformes.

H. GESTIÓN DE INMUEBLES. SERVICIOS PERIFÉRICOS

a) Inventario

El Ministerio ocupaba en servicios periféricos a 31 de diciembre de 2022, **117** edificios, con una superficie total de **248.643,29** m²; de los anteriores, **88** son edificios afectados al departamento (incluidos los archivos), con una superficie total de **191.130** m² y acogen las Delegaciones de Economía y Hacienda y a los Tribunales Económico Administrativos Regionales y Locales existentes en las diferentes capitales.

Los inmuebles arrendados a dicha fecha eran **29**, correspondiendo a la Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria del Patrimonio del Estado la propiedad de 11 de ellos. La superficie total de los inmuebles arrendados era de **57.513,29** m².

b) Expedientes

La gestión de los expedientes de inmuebles en servicios periféricos incluye, como aspectos más relevantes:

I. Inmuebles afectados al departamento

Respecto a los inmuebles propiedad del Estado, en 2022 se ha tramitado lo siguiente:

- Afectaciones: **4**.
 - Málaga, c/Cristo de la Epidemia, 86.

- Logroño, c/María Zambrano, 2.
- Murcia, Gran Vía Escultor Francisco Salzillo, 21.
- Jaén, Plaza Deán Mazas, número 5.
- Desafectaciones: 1.
 - Soria, “Antigua sede del Banco de España”, Plaza de las Mujeres, 1.
- Acuerdos de mutación demanial: 2.
 - Murcia, Gran Vía Escultor Francisco Salzillo, 21.
 - Gijón, c/Anselmo Cifuentes, 13.
- Cesión de uso: ninguna.

2.15. OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO

A. TRAMITACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CONCESIÓN DE LAS DISTINCIONES POR DEDICACIÓN AL SERVICIO

El Departamento de Servicios y Coordinación Territorial junto con la Secretaría General Técnica gestionan la concesión de las distinciones por dedicación al servicio, conforme a lo establecido en la Orden Ministerial comunicada del Ministro de Hacienda y Función Pública, de 26 de marzo de 2018, sobre distinciones en reconocimiento por los servicios prestados al Ministerio de Hacienda y Función Pública y a sus organismos autónomos.

B. ACUERDO ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA Y LA SUBSECRETARÍA DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA PARA LA INTEGRACIÓN COMPLETA DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS DEL GABINETE DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA EN LOS SERVICIOS TIC DE LA SUBSECRETARÍA

Con fecha 28 de julio de 2022, se suscribió un acuerdo entre la Secretaría de Estado de Hacienda y la Subsecretaría para realizar la integración completa de todos los servicios tecnológicos de la Unidad TIC del Gabinete de la Secretaría de Estado de Hacienda en los servicios TIC de Subsecretaría, prestados por este Departamento a través de la SGTIC.

C. COLABORACIÓN EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DERIVADOS DE LA CELEBRACIÓN DE LA CUMBRE DE LA OTAN EN MADRID DURANTE LA CUMBRE DE LA OTAN

El Departamento de Servicios y Coordinación Territorial en colaboración con el Organismo Autónomo Parque Móvil del Estado, proporcionó los medios de transporte necesarios para los desplazamientos de las Delegaciones durante la cumbre, así como las jornadas anteriores y posteriores dedicadas a su preparación y cierre, a través del contrato centralizado de servicio de agencia de viajes.



SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

I. PRINCIPALES ACTIVIDADES

1.1. ÓRGANOS COLEGIADOS DEL GOBIERNO

A) CONSEJO DE MINISTROS Y COMISIÓN GENERAL DE SECRETARIOS DE ESTADO Y SUBSECRETARIOS

En el ejercicio de sus funciones la Vicesecretaría General Técnica (en adelante VGT) ha realizado la siguiente actividad:

a) Asuntos tramitados

- Número total de asuntos.
 - En el año 2022 3.826 asuntos, de los cuales 629 fueron presentados por el Ministerio de Hacienda y Función Pública (478 en 2021), y en otros 26 actuó como coproponente (35 en 2021).
 - La participación del Departamento puede cifrarse en torno al 16,44% sobre la totalidad de la actividad del Gobierno en el año 2022.
- Leyes y normas con rango de ley.
 - El número total de proyectos de ley aprobados y remitidos a Cortes asciende a 64 (52 en 2021), de los cuales 13 fueron presentadas por el Ministerio de Hacienda y Función Pública (4 en 2021) y en 1 actuó como coproponente.
 - La cifra total de reales decretos-leyes aprobados es de 20, de los cuales ninguno fue presentado por el Ministerio de Hacienda y Función Pública, actuando como coproponente en 11 de ellos.
- Reales Decretos.
 - Se han aprobado 1012 reales decretos, de los cuales 558 en materia de recursos humanos; 294 normativos; 70 “otras disposiciones”; 72 condecoraciones y 18 indultos.
 - De estos 294 reales decretos normativos, el Ministerio de Hacienda y Función Pública ha propuesto un total de 49 (25 en 2021) y ha sido coproponente en 5.
- Acuerdos.
 - Durante el año 2022, se han aprobado 2.654 acuerdos (2.444 en 2021): 33 en materia de recursos humanos; 87 tratados internacionales; 10 recursos de inconstitucionalidad y conflictos de competencia; 25 recursos administrativos; 84 modificaciones presupuestarias; 150 convalidaciones de gastos; 224 contratos administrativos; 226 obras de emergencias; 488 acuerdos de extradición y 1.327 “otros acuerdos”.

— El Ministerio de Hacienda y Función Pública ha presentado un total de 559 acuerdos (416 en 2021) y ha sido coproponente en 10.

- Informes.

— Durante el año 2022 se han presentado 76 informes, 3 de ellos por el Ministerio de Hacienda y Función Pública.

b) Informes y tramitación

— Ha elaborado un total de 1.946 notas informativas (1802 en 2021).

— Ha tramitado alrededor de 928 observaciones (890 en 2021) a los asuntos propuestos por otros ministerios, habiéndose cursado 460 de ellas a través de la Comisión Virtual y 468 de forma bilateral por correo electrónico.

— Ha gestionado la elaboración de los textos definitivos, distribución en Comisión Virtual y diligenciados de 1258 asuntos (956 en 2021).

B) COMISIÓN DELEGADA DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS

A lo largo del año 2022, desde la Unidad de coordinación y gestión de la CDGAE, se han examinado un total de 365 asuntos:

— 58 Acuerdos: habiendo participado el Ministerio de Hacienda y Función Pública en 25 (6 de ellos como único proponente y 19 como coproponente).

— 307 Informes: de los que 11 han contado con la participación del Ministerio de Hacienda y Función Pública (7 como único proponente y 4 como coproponente).

1.2. INFORMES

I. PRECEPTIVOS

a) Informe del artículo 26.5 párrafo cuarto, de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno.

Subdirección General	Nº informes
SGIRI	91
SGIAFP	49
TOTAL	140

La Subdirección General de Informes y Relaciones Internacionales (en adelante SGIRI) elaboró 91 informes sobre disposiciones normativas de carácter general, con contenido de carácter fiscal o presupuestario, impulsadas por diferentes centros del departamento o formuladas a propuesta conjunta con otros departamentos ministeriales.

Asimismo, la Subdirección General de Informes sobre Asuntos de Función Pública (en adelante SGIAFP) emitió 49 informes, relacionados con las disposiciones relativas a la estructura, a los aspectos orgánicos de la Administración y al régimen del empleo público.

b) Aprobación previa.

En 2022, la SGIAFP recibió 289 peticiones de emisión de la aprobación previa prevista en el artículo 26.5, párrafo quinto de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno. De ellas, 23 corresponden a normas con rango de Ley, 151 a Reales Decretos y 115 a Órdenes Ministeriales.

Durante el ejercicio se otorgó, asimismo, la aprobación previa a 291 normas (algunas recibidas el año anterior): 25 respecto de Leyes, 154 sobre Reales Decretos y 112 respecto de Órdenes Ministeriales.

c) Regulados en leyes o normas específicas.

La SGIRI elaboró 141 informes sobre proyectos que, por disposiciones específicas distintas de la Ley del Gobierno, requerían informe preceptivo de este departamento.

d) Sobre la creación, modificación y supresión de órganos y unidades administrativas y creación de sedes electrónicas.

La SGIAFP es la competente para tramitar la autorización del Ministerio de Hacienda y Función Pública para la creación, modificación y supresión de órganos de nivel inferior a subdirección general. De acuerdo con ello, se tramitó dicha autorización -concediéndose o no- respecto de 9 proyectos de Orden.

Por otro lado, en cumplimiento de lo previsto por el artículo 10.3 del Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos, aprobado por el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, se recibieron 6 peticiones de informe, de las cuales 3 obtuvieron el informe favorable del Ministerio para la creación de una sede electrónica asociada a la sede electrónica del PAGE de la Administración General del Estado.

e) Sobre convenios o acuerdos internacionales.

La SGIRI coordinó y elaboró 315 informes de la Ley 25/2014, de 27 de noviembre, de Tratados y otros Acuerdos Internacionales, solicitados por otros departamentos ministeriales, principalmente por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

f) Informe de la Disposición Adicional 25 de la Ley 47/2003, de 26 de septiembre, General Presupuestaria.

Durante 2022, se recibieron 107 solicitudes de informe por parte entidades del sector público. Los informes favorables emitidos han sido 74. Se han denegado 30, esencialmente, por tratarse de acuerdos o

convenios que quedaban fuera del ámbito de aplicación de la DA 25 de la vigente Ley General Presupuestaria.

2. POTESTATIVOS

Estos informes se elaboran en virtud de lo dispuesto en el artículo 26.5 párrafo primero, de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno.

Subdirección General	Nº informes
SGIRI	92
SGIAFP	17
TOTAL	109

La SGIRI elaboró 92 informes de carácter no preceptivo, relativos a las disposiciones con contenido de carácter fiscal o presupuestario.

Asimismo, se ha participado en 22 reuniones interministeriales celebradas por diversos órganos colegiados tales como la Junta de Inversiones Exteriores, sobre materias que afectan a este departamento.

Por su parte, la SGIAFP ha elaborado en 2022 17 informes no preceptivos: 11 sobre reales decretos y 6 respecto de anteproyectos de Ley, relacionados con las disposiciones relativas a la estructura, a los aspectos orgánicos de la Administración y al régimen del empleo público.

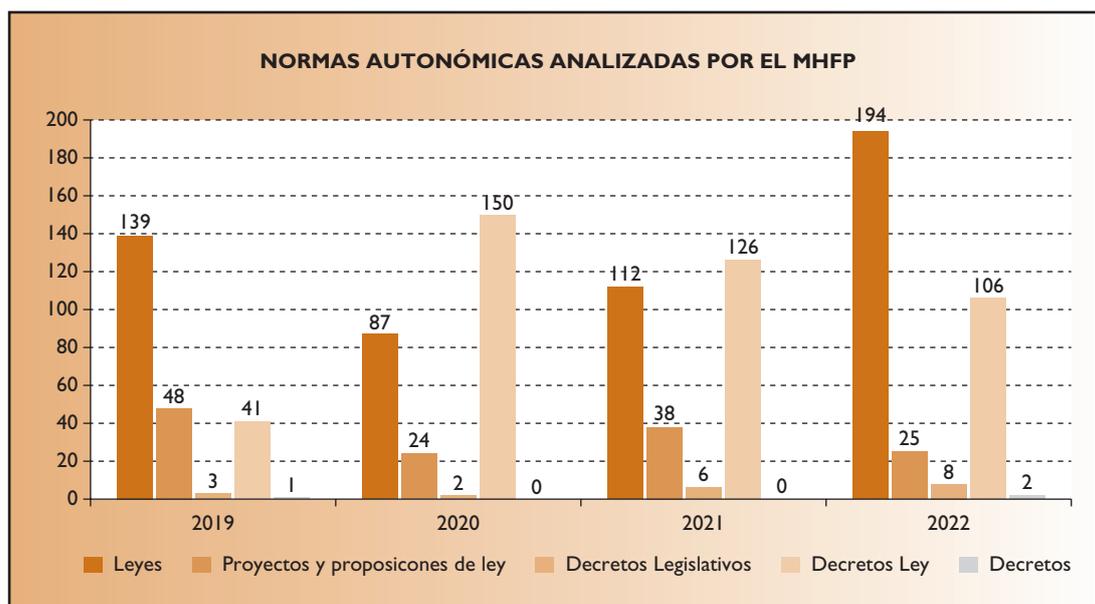
3. DESTINADOS A OTRAS UNIDADES DEL DEPARTAMENTO, ESTUDIOS Y OTROS INFORMES DE INTERÉS GENERAL PARA EL DEPARTAMENTO

La Subdirección General de Informes sobre Asuntos de Función Pública ha emitido informe sobre 116 proyectos de disposiciones normativas

4. SEGUIMIENTO NORMATIVO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Se han emitido informes sobre 335 normas, en su gran mayoría a instancias de la Dirección General de Régimen Autonómico y Local del Ministerio de Política territorial:

- 194 leyes.
- 25 proyectos y proposiciones de ley.
- 8 decretos legislativos.
- 106 decretos leyes.
- 2 decretos.



En representación del Ministerio de Hacienda y Función pública, la Unidad de Apoyo de la Secretaría General Técnica, en el ejercicio de sus funciones de coordinación a nivel departamental, ha asistido a 12 reuniones virtuales de este órgano.

Durante 2022 se han celebrado 28 comisiones bilaterales de Cooperación, al amparo de lo previsto en el art. 33.2 LOTC (22 en 2020).

Además, se han celebrado 4 comisiones bilaterales a iniciativa de las siguientes Comunidades Autónomas en relación con normas del ámbito de la competencia de este Ministerio.

Prácticamente la totalidad de estas Comisiones concluyeron con acuerdo entre el Estado y las Comunidades Autónomas correspondientes. Solo 3 normas han sido impugnadas ante el T. C.

1.3. CONVENIOS

En 2022 se han tramitado 1.464 expedientes relativos a solicitudes de autorización de convenios, de conformidad con lo previsto en el artículo 50 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Se ha incrementado el uso por parte de los gestores de los modelos normalizados autorizados que en total son ya 271.

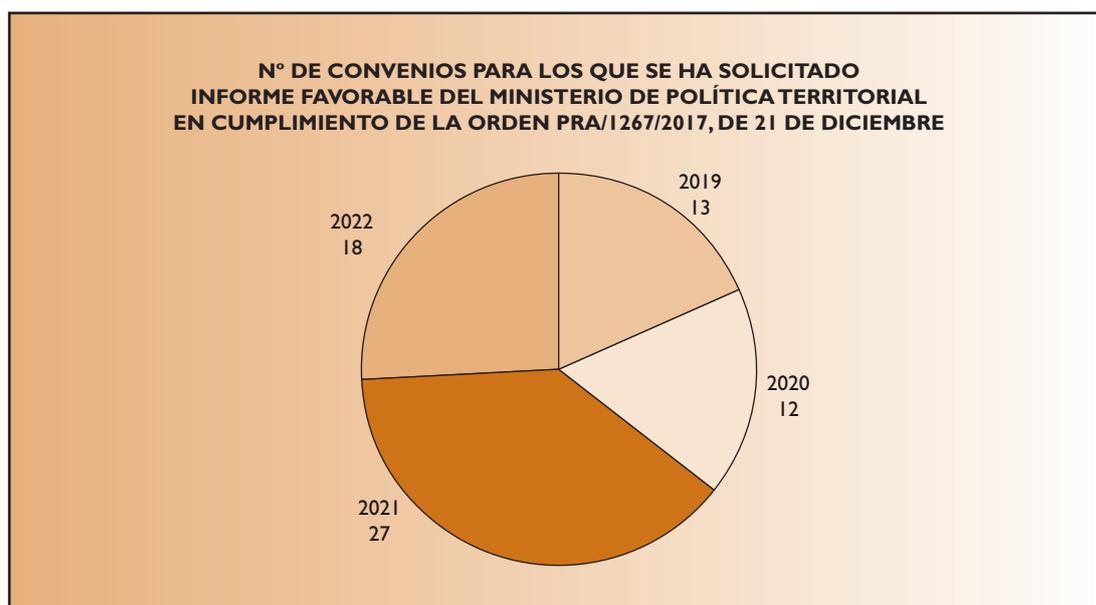
Respecto a la Gestión del Registro Electrónico Estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación (RE-OICO). Hasta la fecha se han inscrito 22.537 convenios de los cuales continúan vigentes 8.818 que afectan a 192 ámbitos distintos. Actualmente hay 650 usuarios de la aplicación con 400 grabadores. En este ejercicio se han resuelto 165 incidencias jurídicas y 132 informáticas, para lo que se han celebrado 4 reuniones (una por trimestre) con los responsables de la Secretaría General para la Administración Digital que dan el soporte informático de la aplicación de REOICO.

Se ha recabado el informe favorable del Ministerio de Política Territorial para la suscripción de 18 convenios entre diferentes centros directivos del Ministerio de Hacienda y Función pública y Comunidades

Autónomas, Entidades Locales o con sus organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes.

La mayor parte de los convenios (17) para los que se ha solicitado el referido informe se han firmado, en lo que a este Ministerio de Hacienda y Función Pública se refiere, por la AEAT con diferentes organismos y entidades públicas autonómicos para el acceso directo a información de carácter tributario o para el suministro de información con fines estadísticos.

Asimismo, el Ministerio ha suscrito un convenio con la Universidad Autónoma de Madrid para la realización de prácticas académicas externas de estudiantes de grado en el Instituto para la Evaluación de Políticas Públicas.



1.4. PRODUCCIÓN NORMATIVA Y PLAN ANUAL NORMATIVO

La SGPNC ha trabajado especialmente en la redacción de los Reales decretos-leyes que se han impulsado desde el Ministerio de Hacienda y Función Pública y en la redacción y tramitación de distintas normas que se han impulsado desde distintos centros directivos del departamento, especialmente en materia de fondos europeos, mercado de tabaco y gobernanza pública.

Asimismo, destaca la coordinación en la elaboración y seguimiento del Plan Anual Normativo 2022 y preparación de 2023, en la parte concerniente al Departamento.

1.5. COORDINACIÓN DE LA INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA

1.5.1. CENTRAL DE INFORMACIÓN

La CIEF provee de información en referencia a materias/sub-canales que se relacionan a continuación. De cada una se indica el número de informes referenciados:

Materia/Subcanal	Nº Informes
Información Presupuestaria	50
Contabilidad Nacional	49
Impuestos	37
Otra información económico-financiera	26
Sistemas de Financiación y Deuda pública	24
Seguimiento de la ley de Estabilidad Presupuestaria	20
Costes de Personal y Pensiones Públicas	16
Inventario de entes públicos	11
Catastro	9
Periodo medio de pago a proveedores	6
Fondos Europeos	6
Política macro	5

A. Visitas a la central de información económico-financiera

El número de visitas a las páginas de la Central de Información aumentó en 2022, pasando de 795.224 a 878.687, al final del ejercicio.

Año	Visitas
2014	184.126
2015	241.045
2016	407.608
2017	333.049
2018	573.321
2019	744.114
2020	768.530
2021	795.224
2022	878.687

B. Páginas nuevas en la central de información

Durante 2022, se han publicado dos nuevas páginas web dentro del sub-canal Impuestos, elaboradas en la CIEF:

- Ventas Interiores Diarias: <https://www.hacienda.gob.es/es-ES/CDI/Paginas/Impuestos/VESGE/Ventas-Interiores-Diarias.aspx>
- Estadística de los declarantes del impuesto sobre el patrimonio: <https://www.hacienda.gob.es/es-ES/CDI/Paginas/Impuestos/Patrimonio/Impuesto-sobre-el-Patrimonio.aspx>

A lo largo del año 2022 se han tramitado 47 peticiones, de las cuales 8 son Recomendaciones, cuyo texto, así como su respuesta, pueden ser consultados en la página web.

1.5.2. CAPTURA DE INFORMACIÓN

En el artículo 20.1.V del RD 682/2021, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y Función Pública, se atribuye a la SGCIEF el diseño, desarrollo, gestión y actualización de las aplicaciones para la captación material y transmisión a las unidades competentes de la información económico-financiera a suministrar en cumplimiento de lo previsto en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, y el resto de la normativa de desarrollo de la mencionada Ley Orgánica.

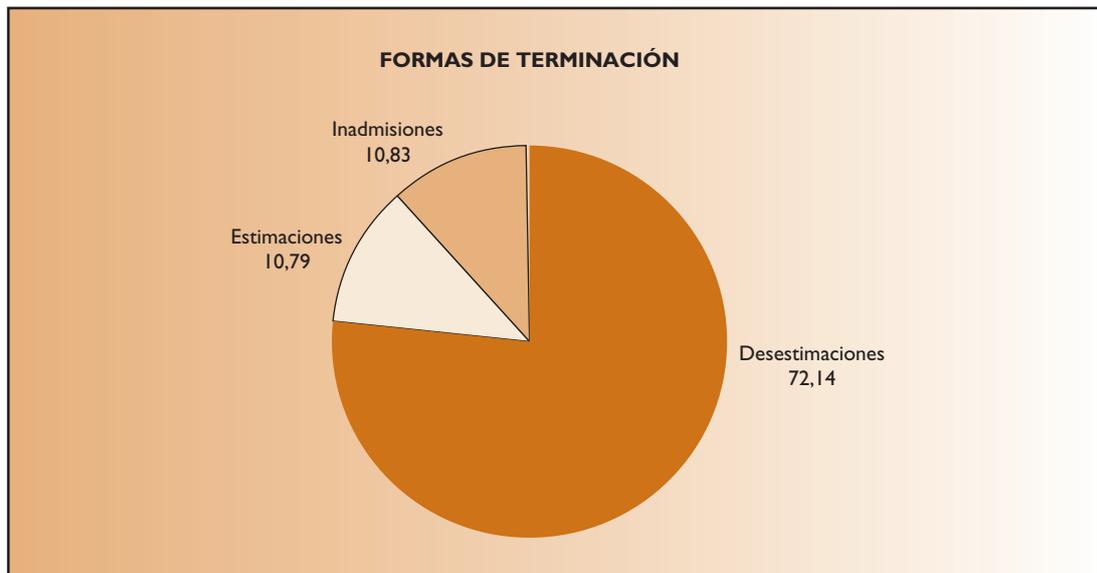
Esta captación se sustancia en el desarrollo de aplicaciones de captura de datos de estabilidad presupuestaria, su adaptación a los cambios en la información recogida, junto con la propia vigilancia del buen curso de la recogida de los datos.

1.6. RECURSOS, RECLAMACIONES Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

1.6.1. RECURSOS Y RECLAMACIONES ADMINISTRATIVAS

En el año 2022 tuvieron entrada, en la Subdirección General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Administración de Justicia (en adelante SGRRAJ), 3.361 asuntos referidos a revisión de oficio de actos administrativos, recursos, reclamaciones por responsabilidad patrimonial de la Administración y del Estado legislador, derecho de petición, y requerimientos previos. Además de ellos, a finales de 2021 se encontraban pendientes de resolución 1.919 asuntos.

En 2022 se han resuelto 2.344 expedientes, de los cuales se han desestimado 1.691 (72,14%); se han estimado total o parcialmente 253 (10,79%); y, se han inadmitido 254 (10,83%). En un porcentaje no significativo, se han resuelto archivándose por desistimiento del interesado o por pérdida de objeto.

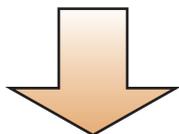
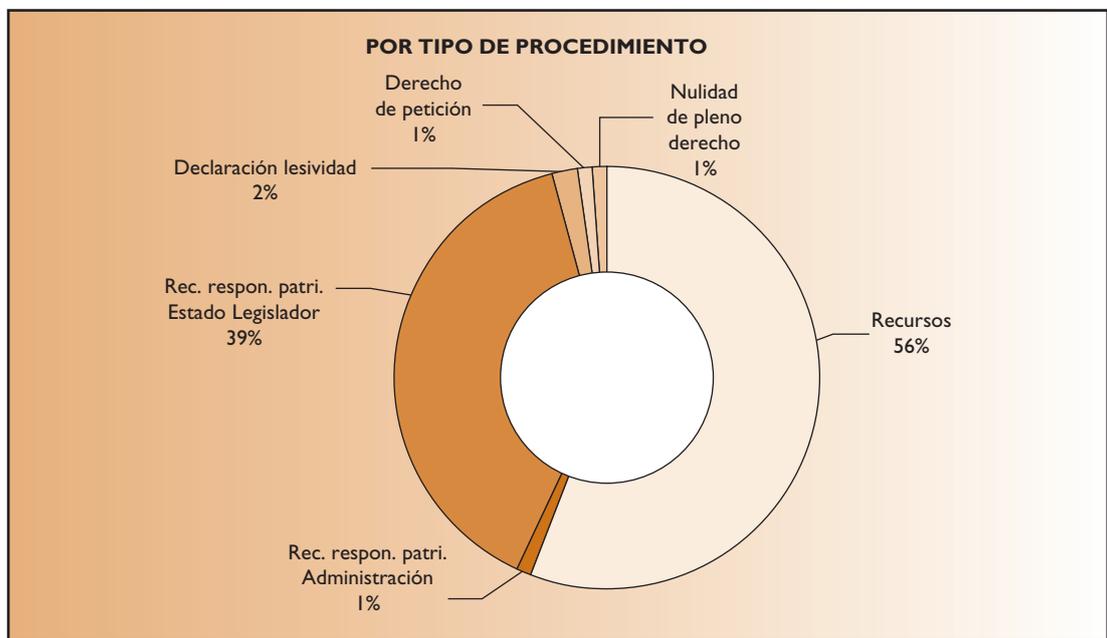


Cabe destacar que, de los 2.344, 478 expedientes fueron de reclamaciones patrimoniales del Estado legislador fueron tramitados por esta Subdirección y resueltos por acuerdo del Consejo de Ministros, de los que 461 corresponden al denominado “céntimo sanitario”.

Por otra parte, se ha tramitado 450 escritos dirigidos a esta Subdirección, que, tras su análisis, han sido remitidos a distintos centros directivos y ministerios, por ser asuntos de su competencia.

a) Por materias.

- 1.897 recursos: 1.413 de alzada, 476 de reposición y 8 extraordinarios de revisión.
- 29 reclamaciones de responsabilidad patrimonial de la Administración.
- 1.324 reclamaciones de responsabilidad patrimonial del Estado legislador.
- 2 declaraciones de lesividad.
- 89 solicitudes de revisión por nulidad de pleno derecho.
- 3 derechos de petición.
- 1 requerimiento previo.

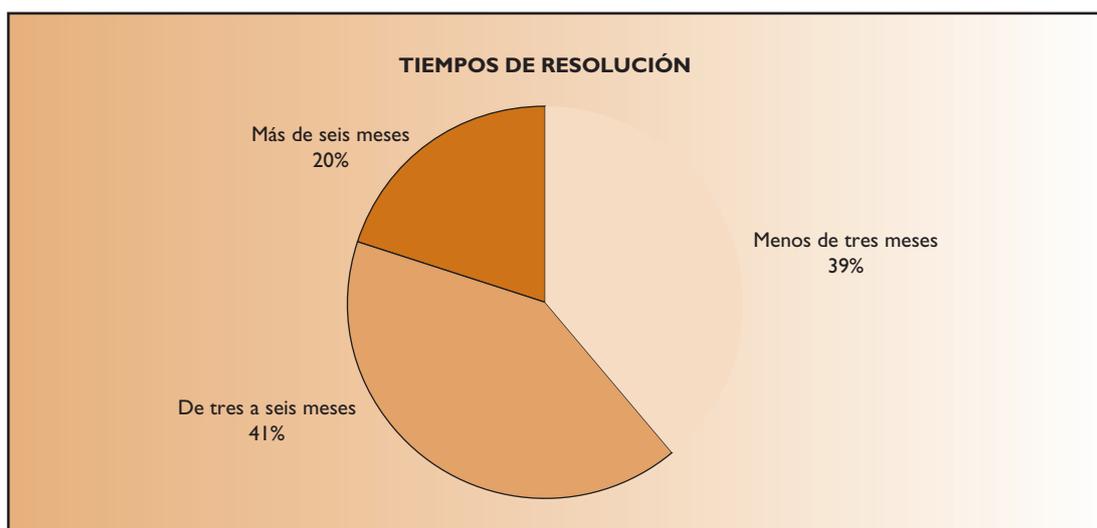




b) Tiempos de resolución de los expedientes.

- Menos de tres meses, para 980 asuntos (38,91%).
- De tres a seis meses, para 1023 asuntos (40,62%).
- Más de seis meses, para 515 asuntos (20,45%).

Debe tenerse en cuenta que, en el ámbito tributario, el plazo para resolver las solicitudes de nulidad es de 1 año.



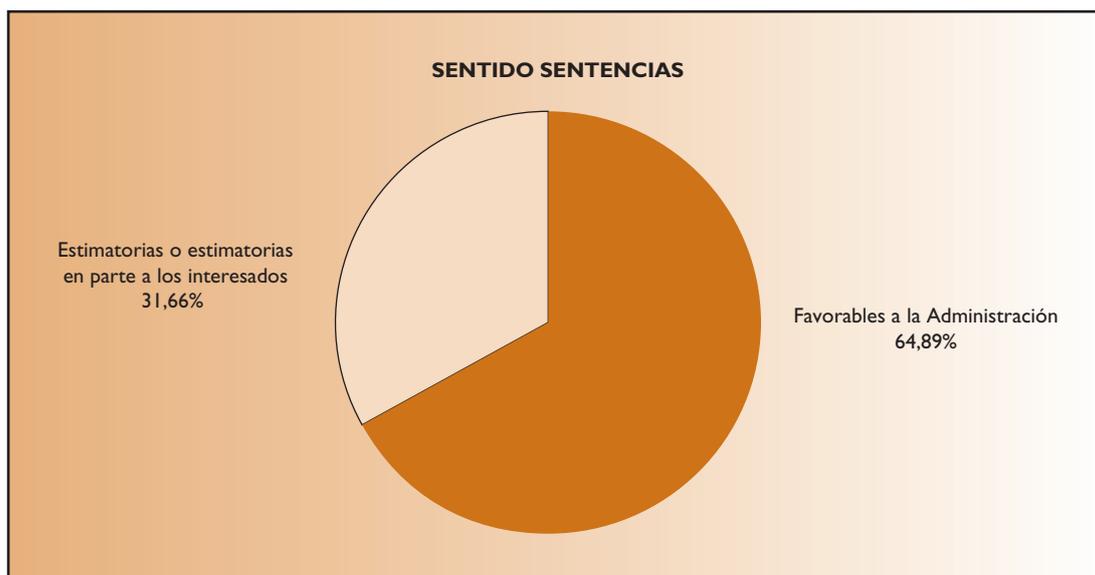
c) Cuantía inicial de los asuntos.

La cuantía inicial de los asuntos que han tenido entrada en 2022 ha sido de 871.667.371,56 €.

1.6.2. RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

En el ámbito de los Tribunales de Justicia, se reclamaron en el año 2022 el envío de 387 expedientes, que engloban tanto recursos contenciosos derivados de los expedientes administrativos anteriormente mencionados que han llegado a judicializarse, como aquellos recursos contenciosos que no derivan necesariamente de un recurso tramitado por la SGRRAJ.

Los tribunales remitieron 319 sentencias, de las cuales han sido favorables para la Administración 207 (64,89%) y estimatorias o estimatorias en parte a favor de los administrados 101 (31,66%).



1.7. RELACIONES INSTITUCIONALES

La Subdirección General de Informes y Relaciones Internacionales desarrolla, entre otras, las siguientes actividades:

I. UNIÓN EUROPEA

La Secretaría General Técnica ha participado, en representación del Ministerio, en los siguientes órganos, grupos, actividades o asuntos:

- Comisión de Seguimiento y Coordinación de las actuaciones ante el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, asistiendo a 15 reuniones en las que se examinaron diversos asuntos para cuya tramitación se emitieron 197 informes, decidiéndose la intervención directa en 2 asuntos y la personación como coadyuvante en 8. Además, en relación con el Tribunal de Justicia se han analizado 75 recursos directos, 128 recursos prejudiciales, 23 recursos de casación, y con la Comisión Europea, 4 proyectos piloto, 2 cartas de emplazamiento y 2 dictámenes motivados, habiendo sido necesario solicitar informe a otros órganos directivos en 240 ocasiones.
- Coordinación derivada de la transposición de directivas al Derecho nacional: han sido tramitadas 6.

- Reglamentaciones técnicas de la Directiva 98/34/CE: recepción, distribución a los centros directivos responsables, remisión de sus observaciones al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación y posterior archivo en la base de datos: 254.
- Comisión Interministerial de Asuntos de la UE (CIAUE): 11 reuniones en el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.
- Reuniones de puntos focales Presidencia UE 2023: 4 reuniones.
- Marco temporal de crisis sobre medidas de ayuda estatal para apoyar la economía tras la invasión de Ucrania por Rusia. Se ha asistido a 1 reunión.
- Visita de la Comisión a España en el marco del tercer informe anual sobre el estado de derecho 2022. Se ha asistido a 1 reunión.
- Reunión Grupo de trabajo de Ayudas Públicas de la CIAUE. Se ha asistido a 1 reunión.
- Respecto a las Ayudas Públicas, se han tramitado 4 ayudas en la aplicación SANI (Sistema de notificaciones interactivas de ayudas estatales). Se ha elaborado el informe anual de ayudas estatales en la aplicación correspondiente (SARI), en la cual se han tramitado 42 fichas de ayudas.

2. ASISTENCIA A LOS ÓRGANOS DEL MINISTERIO EN SUS RELACIONES CON ORGANISMOS INTERNACIONALES Y LA UNIÓN EUROPEA

- Se asiste, en coordinación con el Gabinete de la Ministra y otros centros directivos, en representación de la administración española en los diferentes procesos de evaluación que realizan organizaciones internacionales como la OCDE.
- Se ha distribuido periódicamente, vía e-mail y publicado en la intranet, la información sobre 75 concursos de vacantes en organizaciones internacionales al objeto de fomentar la presencia de españoles en dichas organizaciones, y convocatorias de vacantes END en la Unión Europea, de Erasmus en la U.E., de Expertos nacionales en F.P. y vacantes en las distintas misiones civiles de la política común de seguridad y defensa (PCSD) de la UE (GOALKEEPER-REGISTRAR), entre otras.
- Se han enviado las contribuciones del Ministerio de Hacienda y Función Pública para el informe sobre el Estado de Derecho 2022.
- Se ha participado en la 4ª Evaluación del Convenio Bribery.
- Se han tramitado 18 notas Documentos COM.
- Se han tramitado 25 EIPLES: 17 como Ministerio responsable y 8 como Ministerio competente.

3. CONSEJERÍAS DE FINANZAS EN EL EXTERIOR

Respecto al año anterior, se han suprimido las Consejerías de la República Argentina y de los Estados Unidos Mexicanos, y se ha creado Consejería en la de República Popular China, para garantizar la presencia del Departamento en el continente asiático (RD 60/2022, de 25 de enero, por el que se modifica la Red de Consejerías de Finanzas en el Exterior).

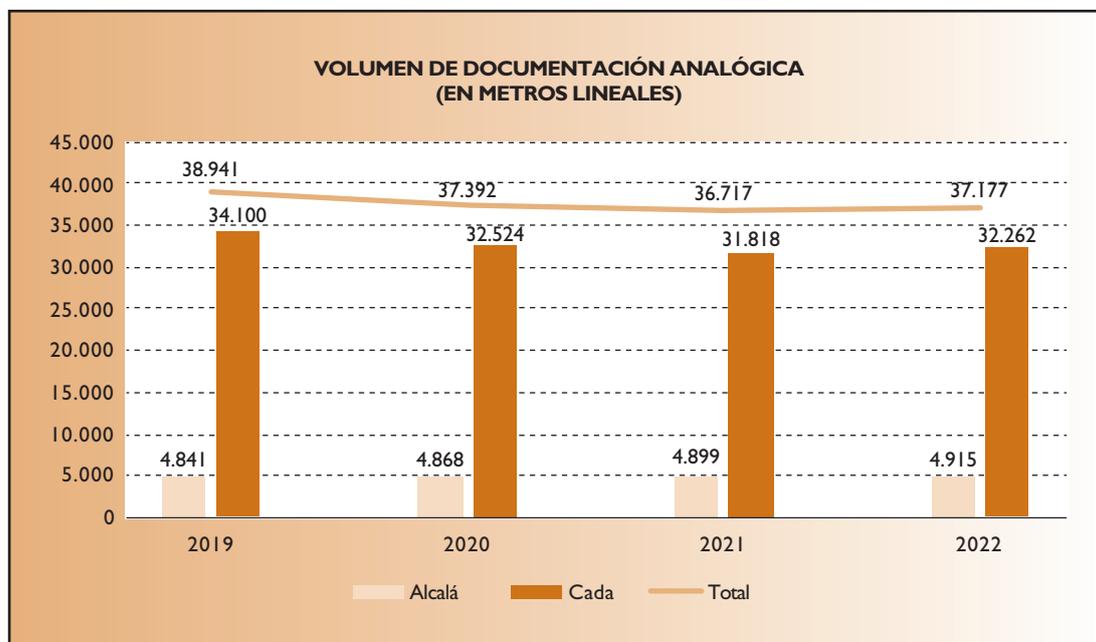
Desde el Área de Asuntos Relacionados con la Unión Europea, de la Subdirección General, se gestionan los Planes Anuales de Objetivos de las Consejerías de finanzas. A lo largo del año se tramitan también los informes de autoevaluación, así como los informes de actividad que éstas remiten cada tres meses. Se coordina toda esta información con la Inspección y otras unidades del Ministerio.

1.8. INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN, PUBLICACIONES, REDES SOCIALES Y COMUNICACIÓN INTERNA DEPARTAMENTAL

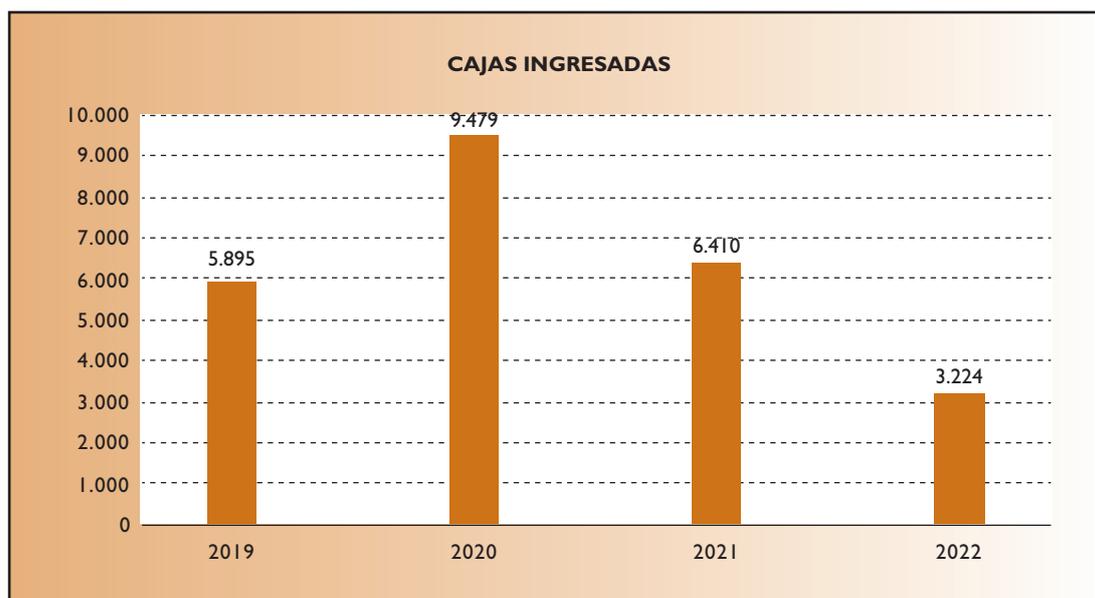
Desde la Subdirección General de Información, Documentación y Publicaciones (en adelante SGIDP) se gestionan las actividades recogidas a continuación.

I. ARCHIVO CENTRAL

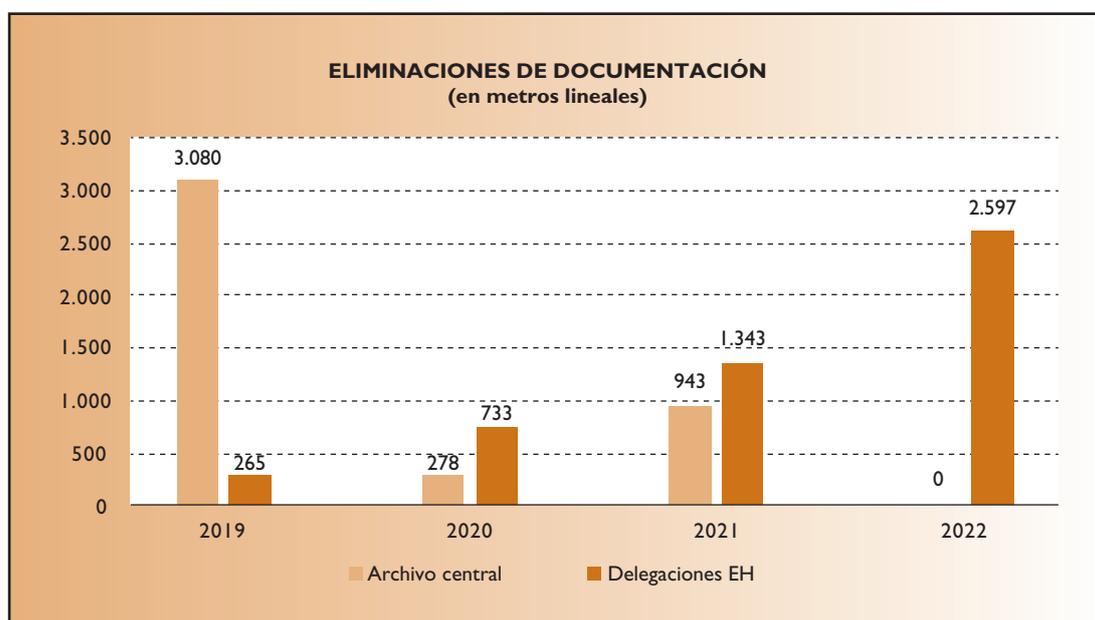
a) Documentación en soporte analógico (papel)



- Fondos documentales custodiados en dependencias propias. Han aumentado ligeramente, ahora se estima en 4.915 metros lineales, equivalente a 40.934 cajas.
- Fondos documentales custodiados en el Centro de Almacenamiento de Documentación Administrativa (CADA). El volumen de fondos custodiados en el CADA actualmente es de 32.262 metros lineales, que equivalen a 268.692 cajas.



- Fondos documentales de nuevo ingreso. En el año 2022 se han recibido 3.224 cajas nuevas, de ellas, 3.109 se han instalado en el CADA y 115 en las dependencias del Archivo Central en la calle Alcalá, lo que supone un aumento total de 460 metros lineales de documentación, 444 en el CADA y 16 en las dependencias propias.



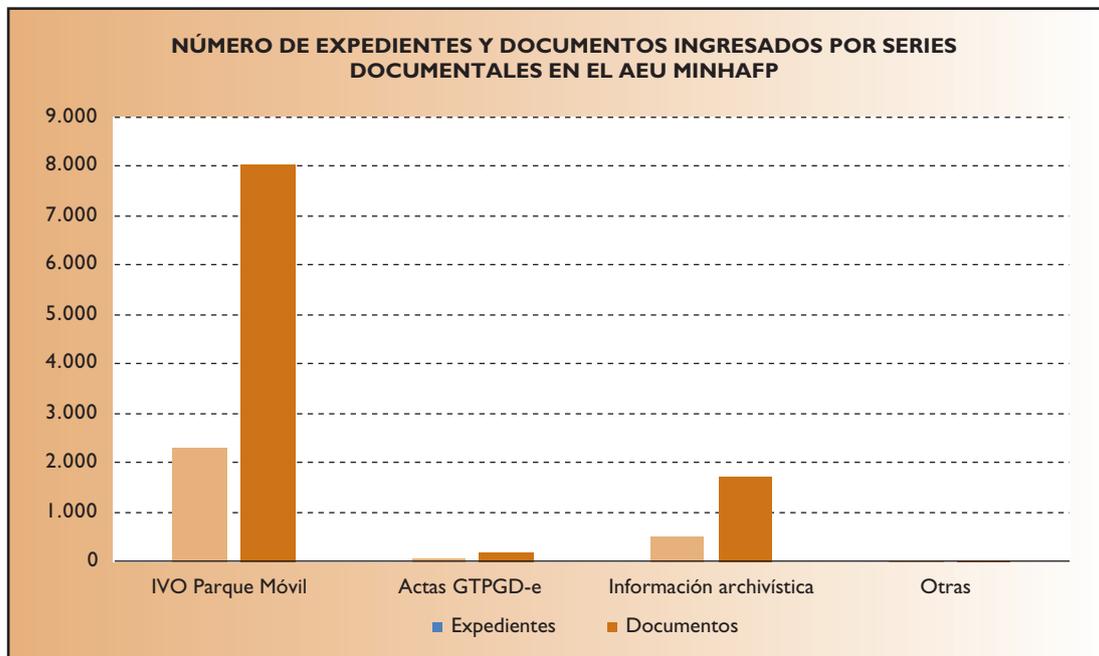
- Volumen de documentación eliminada. En el año 2022 no se ha eliminado documentación en el Archivo Central del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Por otro lado, se ha llevado el control y seguimiento de las eliminaciones realizadas en las delegaciones de Economía y Hacienda, donde se observa un incremento progresivo en los últimos años. De esta forma, se comprueba que las directrices fijadas por el Archivo Central se van implantando en el conjunto de las delegaciones de forma progresiva.

b) Documento y archivo electrónico.



Después de varios años de trabajo en entorno de preproducción, este año se han realizado diferentes ingresos de expedientes electrónicos reales. En total se han ingresado 2.731 expedientes electrónicos, que contienen 9.573 documentos. Estos expedientes y documentos tienen el formato ENI y el establecido en la Política de gestión de documentos electrónicos ministerial.



c) Política de gestión de documentos electrónicos (PGD.e)

En el 2022 se ha editado la Edición 3.1 de la Política de Gestión de documentos electrónicos del ministerio, siendo aprobada esta versión por el Grupo de trabajo de la Política de Gestión de documentos

electrónicos y por la Comisión Ministerial de Administración Digital. Esta edición ha supuesto una adaptación al Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos.

Novedad ha sido su presentación en forma de *minisite* que permite un mayor dinamismo a la hora de difundir la PGD-e.

d) **Implantación generalizada del archivo electrónico ministerial**

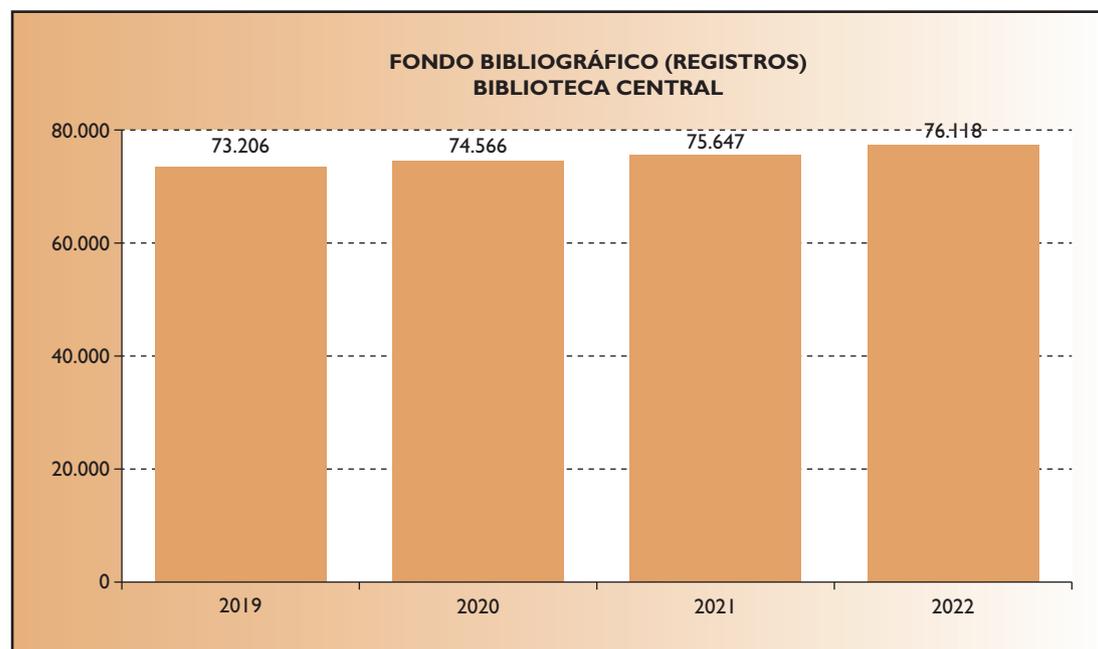
e) **Otras actuaciones**

Durante el año 2022 se han realizado otras actuaciones por parte del Archivo Central del Ministerio de Hacienda y Función Pública:

- Se han descrito 119 documentos que no estaban catalogados.
- Se ha colaborado con la exposición el Madrid de Sabatini.

2. **BIBLIOTECA CENTRAL**

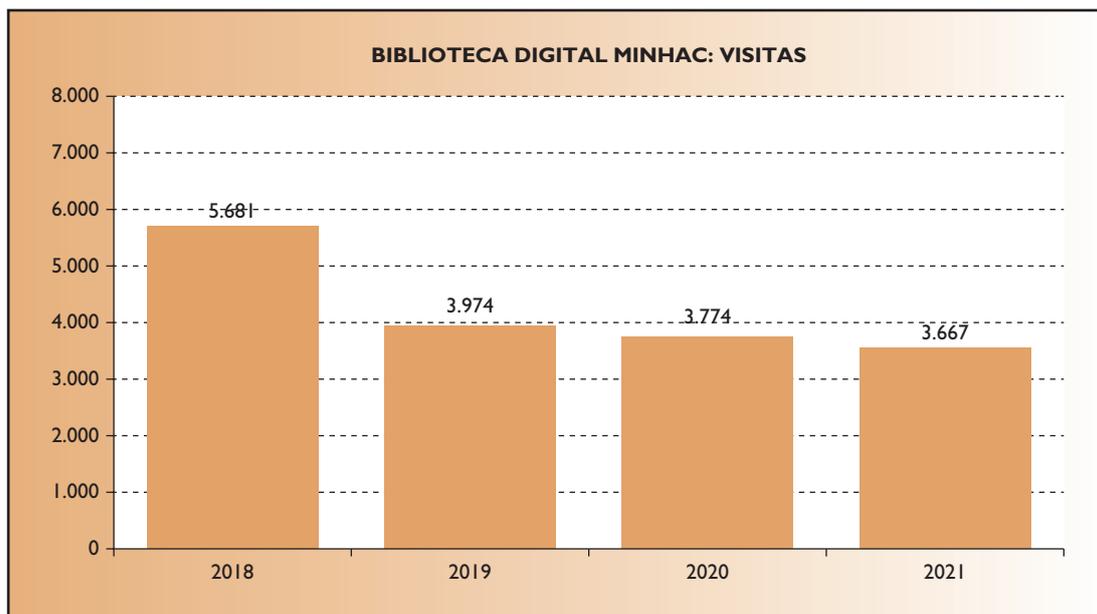
a) **Fondos bibliográficos**



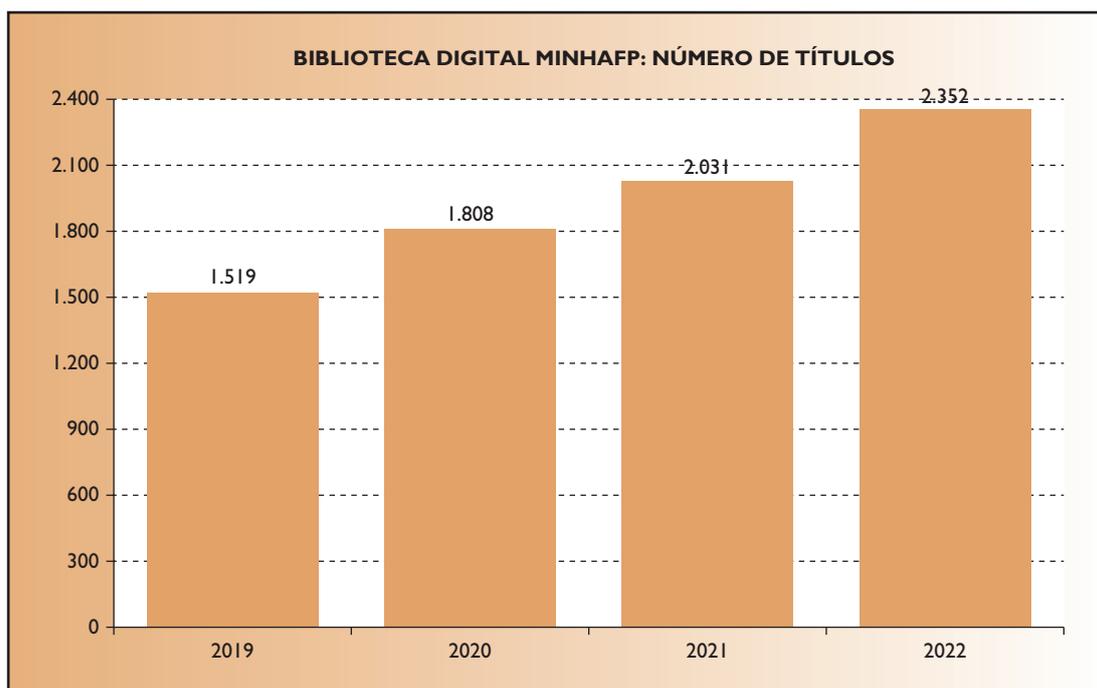
Se mantiene el crecimiento del número de publicaciones de la Biblioteca Central.

b) **Recursos electrónicos**

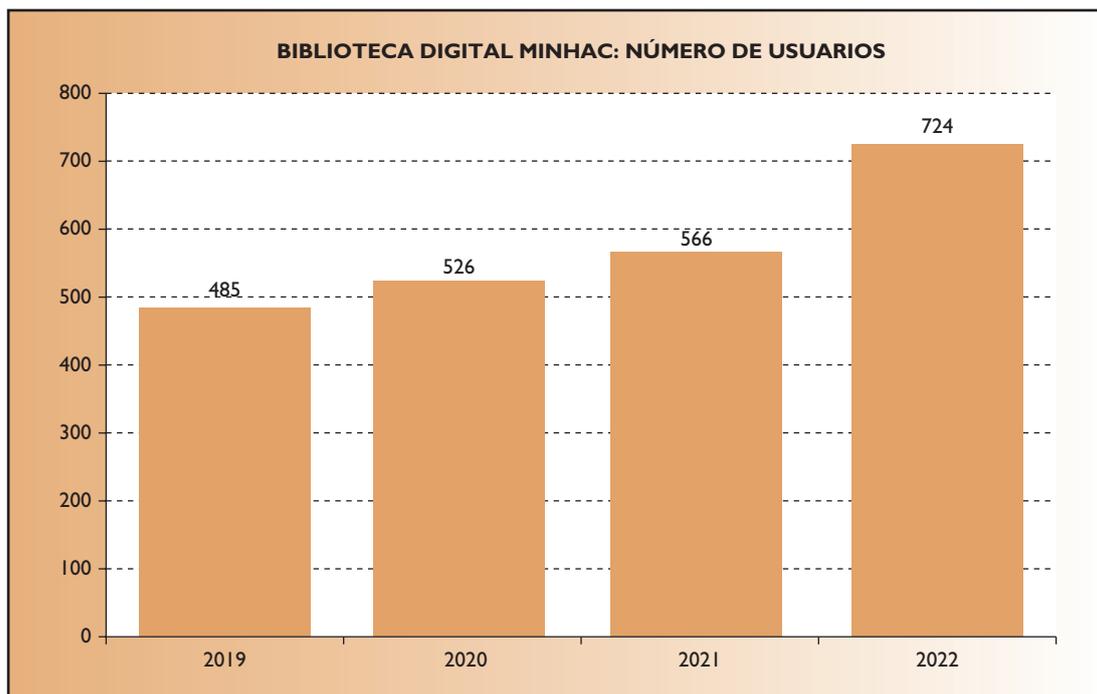
- Biblioteca digital MINHAFP: Plataforma de descarga y préstamo de libros electrónicos, accesible a través del portal de la Biblioteca Central en la Intranet.



Biblioteca digital. Visitas. Se produce un ligero descenso de las visitas a la plataforma.

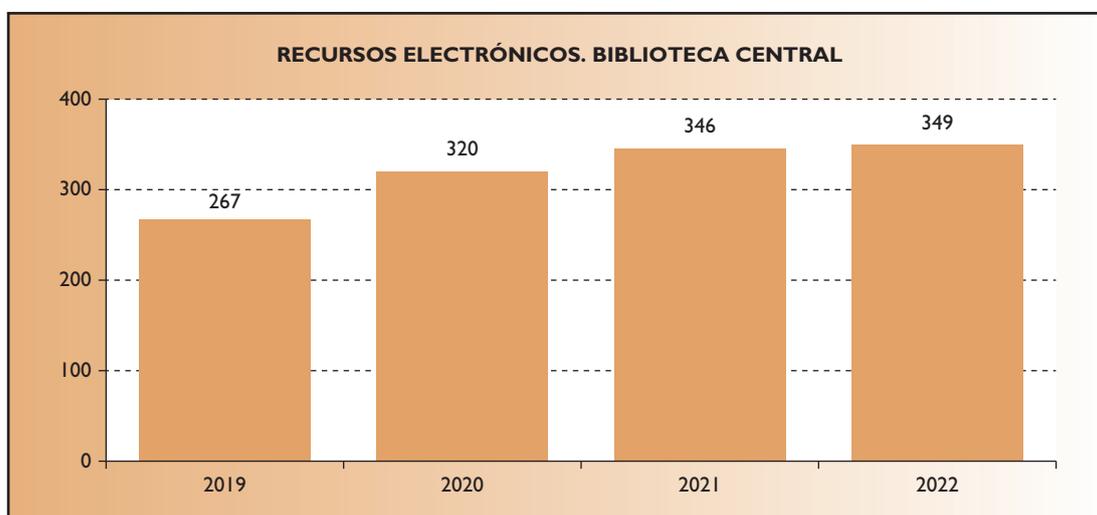


Biblioteca digital. Títulos. Incremento del número de títulos disponibles. Proceden de compra, descarga libre o propias.

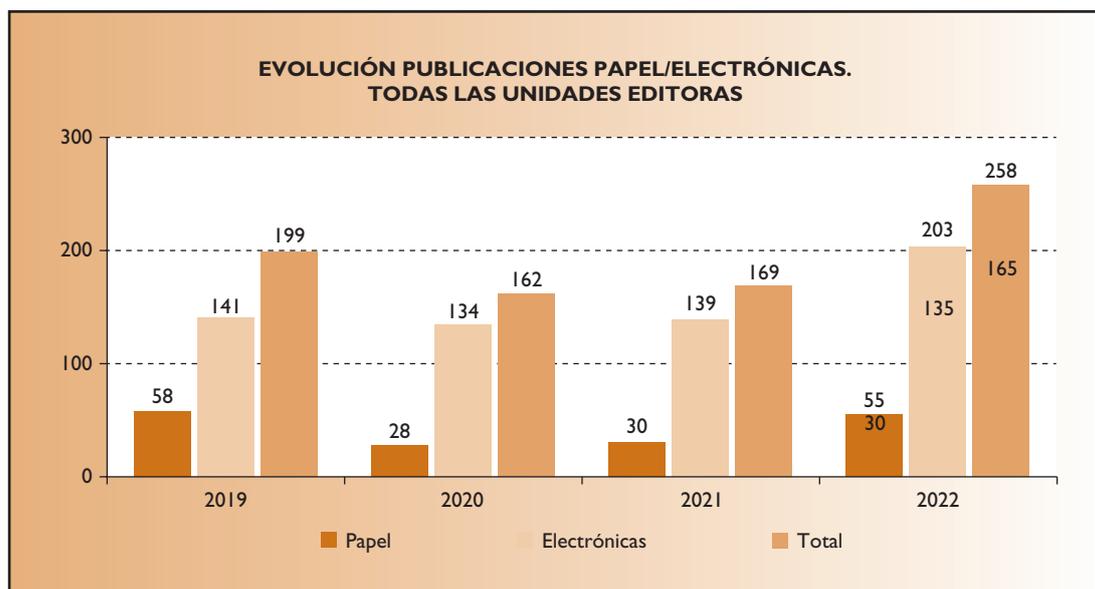


Biblioteca digital. Usuarios. El número de usuarios de la biblioteca digital ha experimentado un incremento cercano al 30%.

- Recursos electrónicos: bases de datos, revistas electrónicas, prensa digital, colecciones digitales, recursos gratuitos de formación online, accesibles a través del portal de la Biblioteca Central en la Intranet.

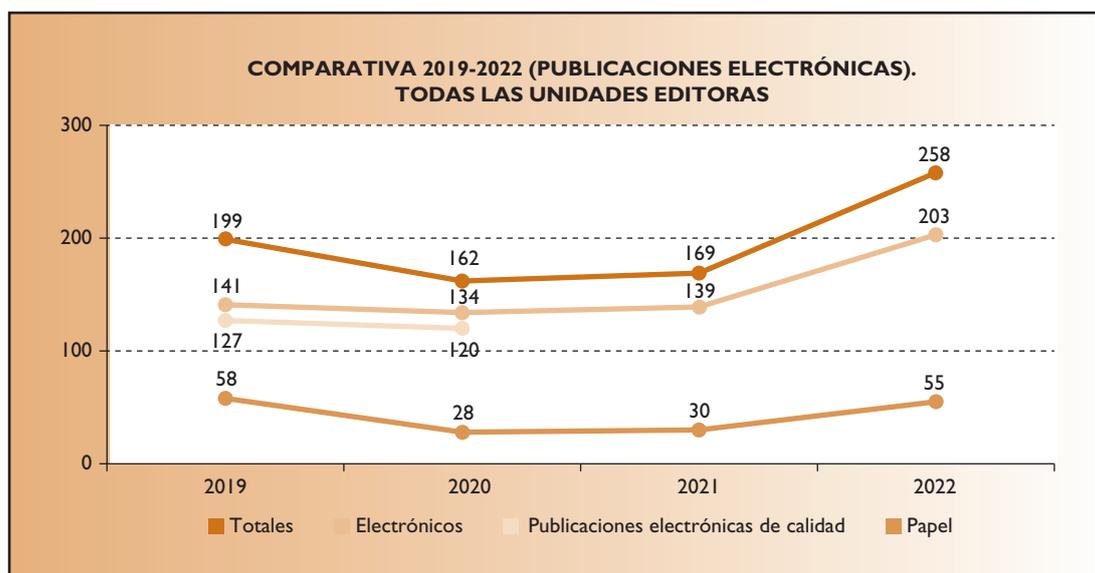


3. Centro de publicaciones



- **MINHAC, conjunto de unidades editoras:**

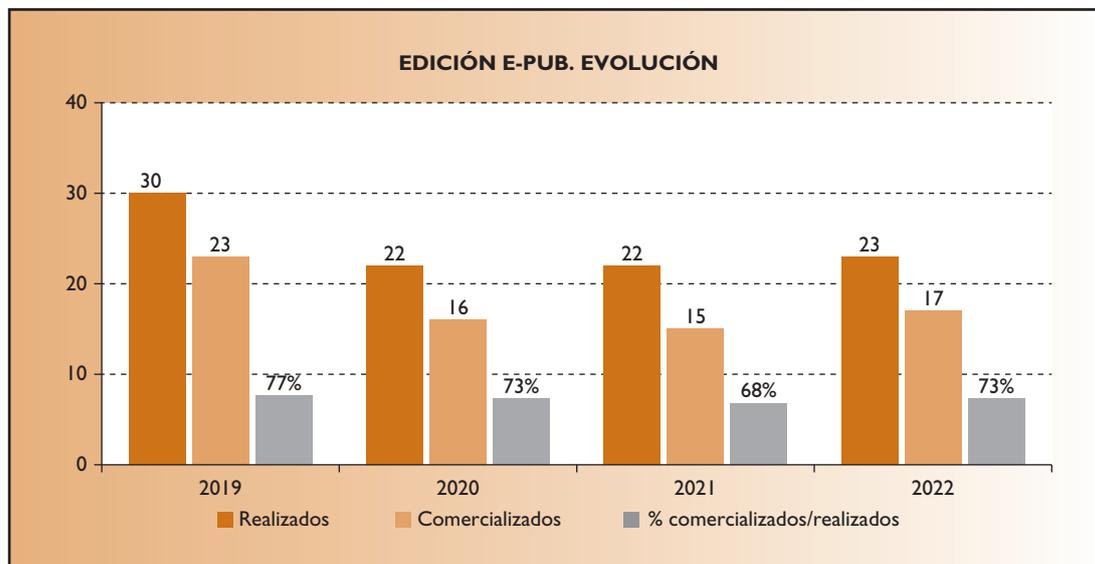
Para el conjunto de todas las unidades editoras de MINHAFAP las 203 publicaciones digitales han representado un 78,7% sobre el total de publicaciones editadas durante el año 2022. Se produce un aumento de 50,3% publicaciones realizadas durante 2022 debido a la incorporación al Ministerio de las unidades editoras de Función Pública.



- **Unidad editora Secretaría General Técnica:**

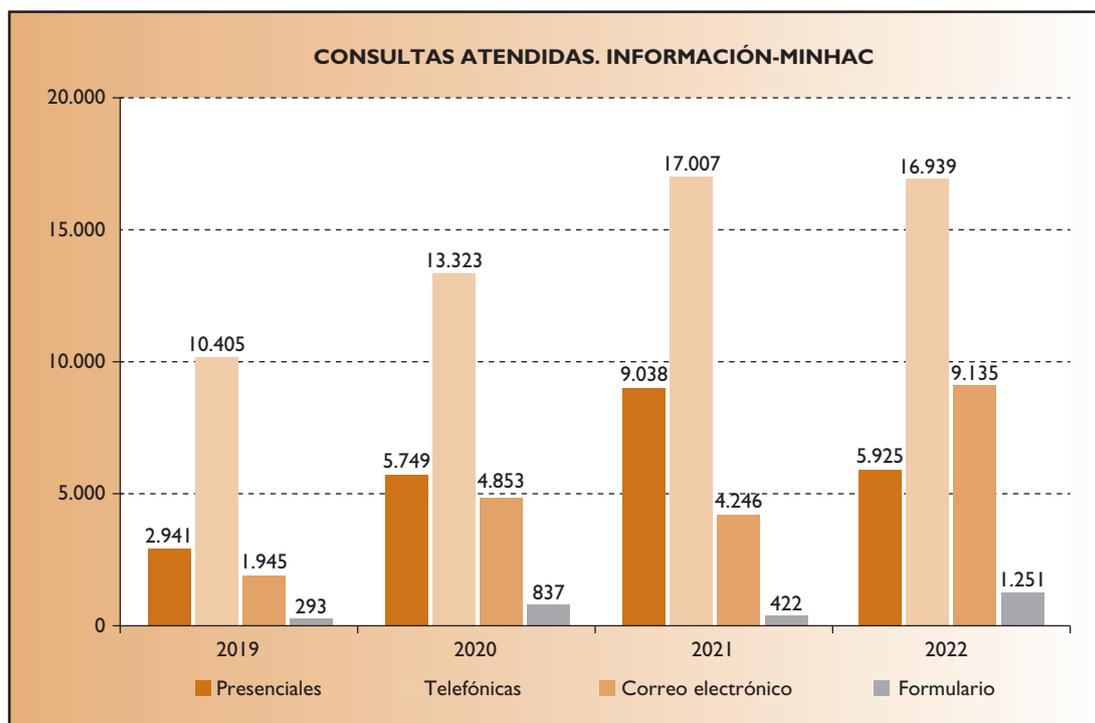
En el año 2022 sigue incrementándose la edición electrónica, sobre el formato papel, cuidando las tiradas de impresión, para no generar en almacenes más ejemplares de los necesarios.

Se han realizado 23 publicaciones electrónicas en formato ePUB, de las que 17 se comercializan.



4. Servicio de información.

a) Actividad general.

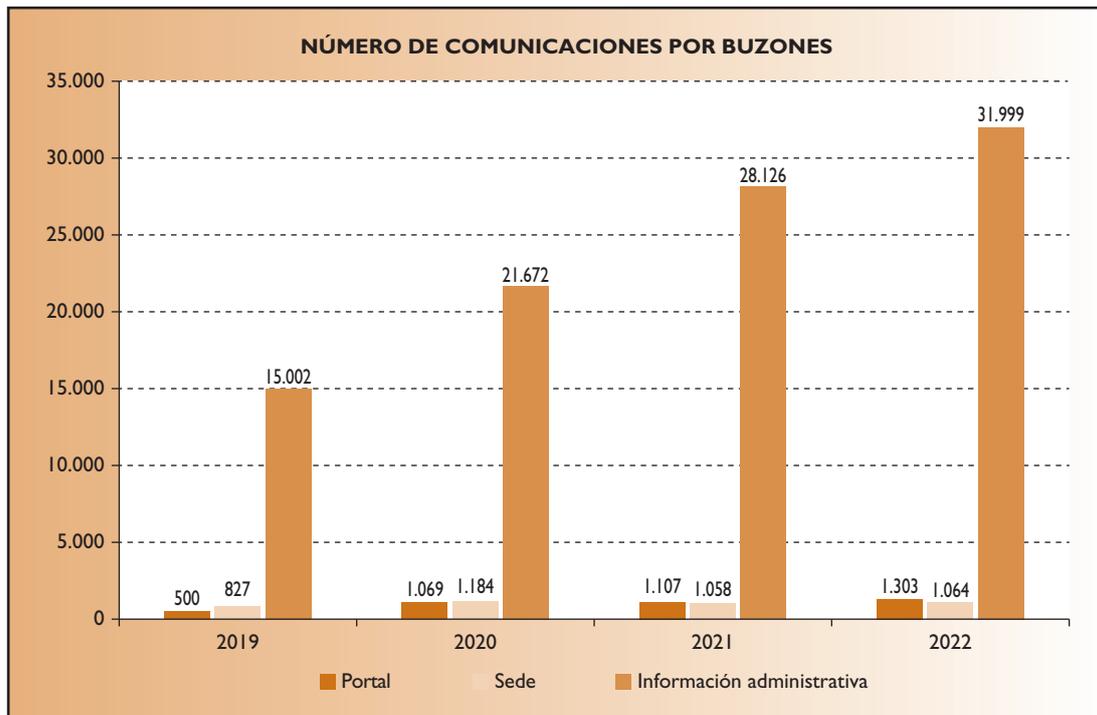


En 2022 han disminuido las consultas por vía presencial.

Por su parte la atención vía telefónica se ha mantenido en torno a las 17.000 consultas.

a) Comunicaciones individuales de los ciudadanos al Ministerio de Hacienda en los buzones de correo

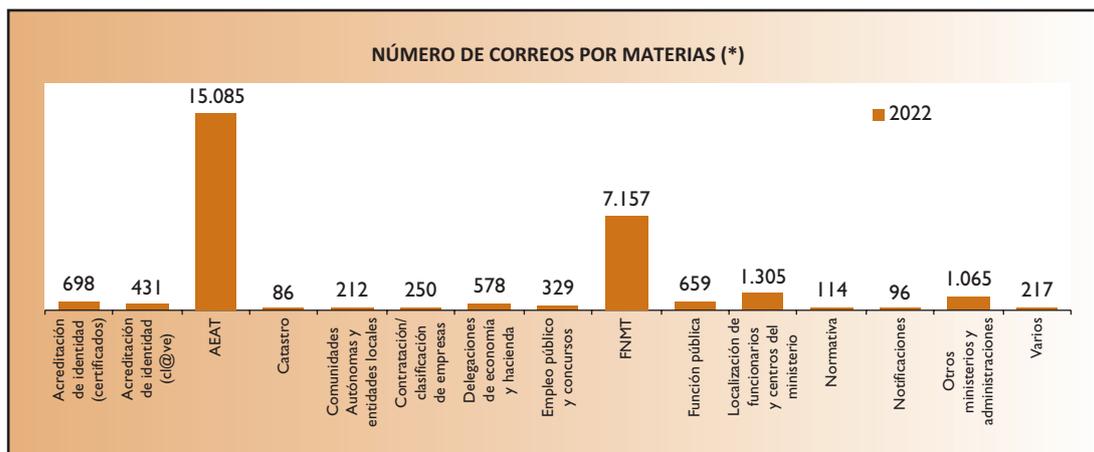
Si desglosamos las comunicaciones recibidas a través del buzón de correo del Portal web y la Sede Electrónica, atendidas y dependientes de la Subdirección General de Servicios Web, Transparencia, y Protección de Datos, y las recibidas por el Servicio de Información Administrativa vemos los siguientes datos:



Se puede apreciar que el volumen de comunicaciones a la Sede se mantiene en niveles similares a años anteriores, mientras que hay un ligero incremento para las comunicaciones al Portal, siguiendo la tendencia de años anteriores

b) Materias o asuntos con mayor frecuencia de consulta atendidos por el servicio información administrativa.

Se mantiene como materia más consultada la relacionada con la AEAT, seguida de las consultas a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre y por Localización de funcionarios y centros del Ministerio y “Otros ministerios y administraciones”.



(*) Se incluyen en el gráfico las materias que superaron 100 consultas en alguno de los años contabilizados.

5. Otras actividades

- Presencia del ministerio en redes sociales.
- Gobernanza interna del directorio común (dir3) en relación con el punto de acceso general.
- Innovación y proyectos tecnológicos.

1.9. SERVICIOS WEB, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS

Estas actividades las lleva a cabo la Subdirección General de Servicios Web, Transparencia y Protección de Datos (en adelante SGWTPD). La Subdirección da servicio a todas las unidades y organismos públicos dependientes del ministerio en las materias de servicios y accesibilidad web de portales, sedes electrónicas e intranets, transparencia y gobierno abierto, reutilización de la información pública y protección de datos personales.

1. SERVICIOS WEB

En la labor de coordinación y seguimiento de los sitios web hay que destacar:

- Impulso y asesoramiento para la implantación en los sitios web del Ministerio de los cambios en la imagen institucional de las cabeceras, incluidos en la Resolución de 15 de junio de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se actualiza la Guía de Comunicación Digital para la Administración General del Estado. Esta actuación ha supuesto la revisión de todos los sitios web del Ministerio y asesoramiento, durante 2022.
- Actuaciones derivadas de los acuerdos del Grupo de Trabajo Consejo Editorial Web, con una labor continua de asesoramiento a los responsables de los sitios web, especialmente para la Revisión de la situación del multilinguaje en los sitios web del ministerio y la supervisión de los Cuestionario de verificación de sitios web.

En el Ministerio hay 14 portales institucionales, 27 portales temáticos, 1 portal promocional, 19 sedes electrónicas, 17 intranets, 17 portales de consorcios y 65 portales de entidades públicas empresariales y sociedades mercantiles estatales.

Corresponde a la Subdirección la responsabilidad de los contenidos y el mantenimiento evolutivo del Portal institucional, la Sede Electrónica Central y la Intranet ministerial.

a) Portal de internet del ministerio (www.hacienda.gob.es)

DATOS PORTAL WWW.HACIENDA.GOB.ES

	2019	2020	2021	2022
Páginas publicadas	17.010	15.272	16.233	16.758
Páginas nuevas o modificadas	825	887	1020	405
Documentos finales publicados	112.010	121.626	133.031	140.597
Documentos nuevos o modificados	4.961	7.952	7.359	8.900
Alertas				
Alertas por correo electrónico: número de usuarios	2.957	2.967	2.583	6752
Alertas por SMS: número de usuarios	329	333	441	1.573
Número de alertas enviadas por correos electrónicos	202.339	191.149	186.511	185.760
Número de alertas enviadas por SMS	102.396	101.212	267.265	468.037
Otros datos				
Editores	241	262	224	200
Retransmisiones en directo	1	3	7	4

- Creación dentro del Portal del sitio conmemorativo del II Centenario de la Inspección General.
- Remodelación del Canal del Normativa y su buscador.
- Remodelación del Registro de Contratos del Sector Público dentro del sitio de la Junta Consultiva de Contratación del Sector Público.
- Cambio de la cabecera del Portal, de acuerdo con la Resolución de 15 de junio de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se actualiza la Guía de Comunicación Digital para la Administración General del Estado.
- Creación de un espacio web para la Semana de Administración Abierta 2022
- Nuevo sitio web de Política de Gestión de Documentos Electrónicos del Departamento.
- Implantación de una nueva versión del Catálogo de Datos Abiertos del Ministerio, sincronizándolo con datos.gob.es.
- Creación de una nueva plantilla para la funcionalidad de elementos anidados, para páginas muy pobladas de datos estructurados.
- Nuevo cuestionario de satisfacción en FORMA.

Además, durante el año se han realizado las siguientes actividades:

- Difusión de 12 campañas: Avance Presupuestos Generales del Estado 2022, Entidades Locales Pago a Proveedores 2022, Renta 2021, Presupuestos Generales del Estado 2022, II Centenario de la Inspección General, Semana de Administración Abierta 2022, Programa de Estabilidad 2022-2025, Plan Presupuestario 2022, Patrimonio 2021, Calendario del contribuyente 2022, Programa de Estabilidad 2022-2025, Proyecto Presupuestos Generales del Estado 2023.
- Traducción de un total de 6.204 palabras en las páginas de multilinguaje.
- Publicación de procesos patrimoniales: abintestato: 71; subastas: 72; ventas directas: 247; investigaciones: 48.
- En la Agenda del Portal, se han publicado un total de 445 eventos.
- Se publicaron 55 normas en tramitación.

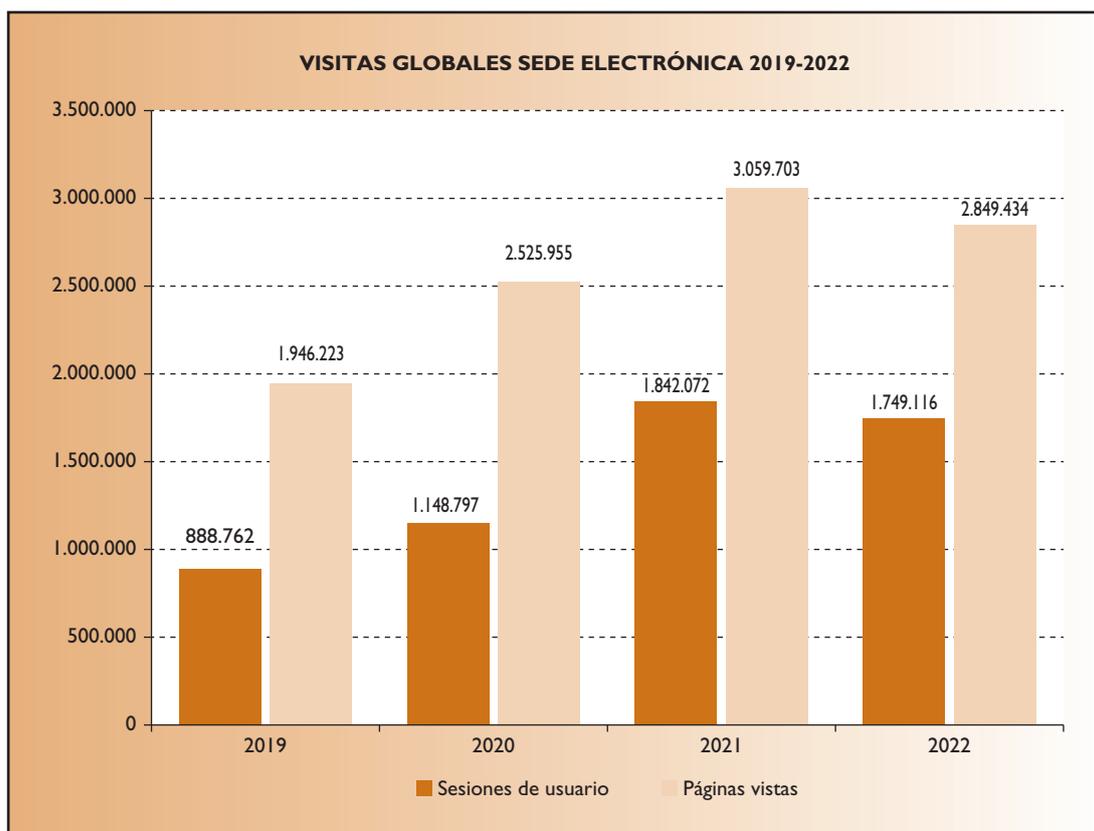
b) Sede electrónica central

	2014	2015	2016	2017	2018
Papel	147	164	120	93	27
Electrónicos	281	308	253	177	144
Totales	428	472	374	270	214
Publicaciones electrónicas de calidad	188	308	228	159	130
					374
					120
					253

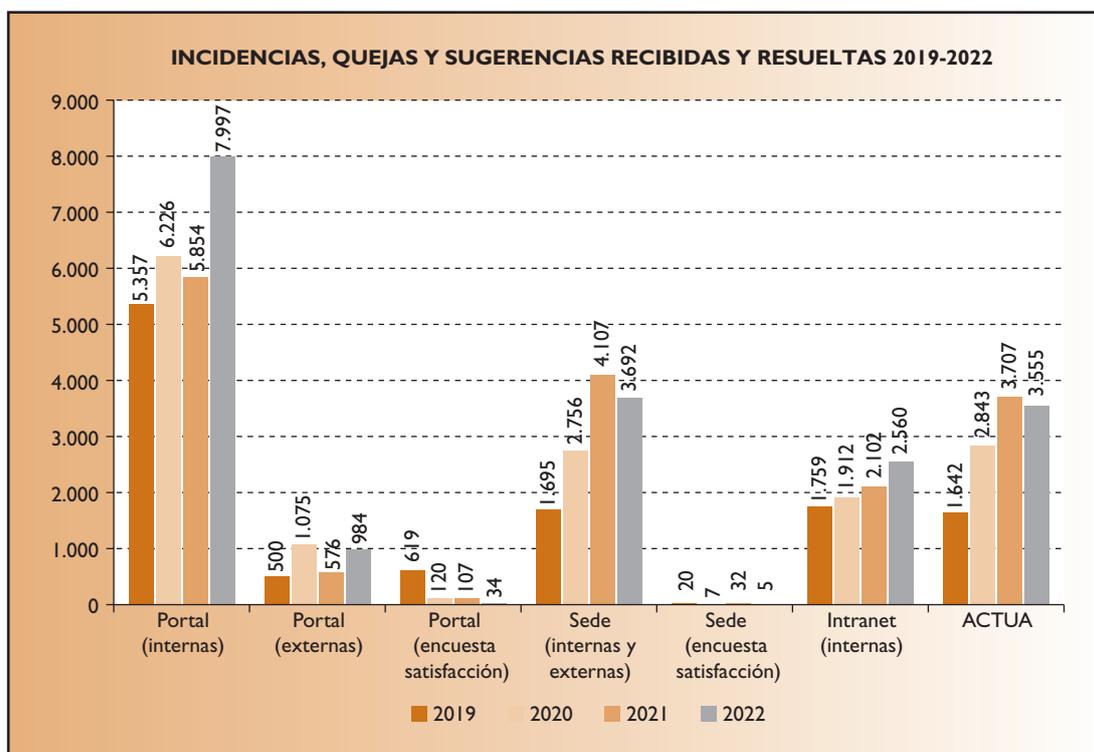
(1) Desde 2015 únicamente se mantienen publicados en la Sede los PDF de los formularios en versión imprimible, que no suelen modificarse, por ello este dato será siempre muy bajo.

Actuaciones destacadas realizadas en la sede:

- Se ha iniciado el desarrollo e implantación de la nueva Sede Central de acuerdo a los bocetos, prototipos y análisis técnico y funcional cerrados en 2021.
- Integración de la Secretaría de Estado de Función Pública.



2. ATENCIÓN A LOS USUARIOS DE CONTENIDOS WEB



Fuente: Correos electrónicos y cuestionarios web.

3. UNIDAD RESPONSABLE DE ACCESIBILIDAD WEB (URA)

Cuyas actuaciones destacadas son:

- Aprobación por el Grupo de Trabajo del Consejo Editorial Web de la “Guía rápida de verificación de accesibilidad para generadores de documentos Word y PDF” y publicación en la Intranet.
- Creación de un nuevo canal de Accesibilidad Web en la Intranet con información sobre cursos, guías prácticas, plantillas accesibles, procedimientos de solicitud de información accesible y quejas y de reclamación, y normativa.
- Publicación de píldoras informativas (accesibilidad Word y PDF y listado de herramientas).
- Análisis y participación en el desarrollo de una nueva Aplicación de Gestión de Accesibilidad (AGA), para la gestión de la accesibilidad de páginas, documentos y otros elementos web en los sitios del ministerio.
- Elaboración de plantillas Word accesibles junto con el manual para su uso correcto: Notas, Comunicados, Convocatorias y Fotos noticia de prensa; Resolución del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales; Memoria de Análisis de Impacto Normativo ordinaria y abreviada.
- Adaptación a la nueva norma UNE-EN 301549:2022 de:
 - Las revisiones para la iteración del Observatorio de Accesibilidad Web (OAW), que se realizó en junio de 2022
 - Informes anuales del artículo 19 del RD 1112/2018 de sitios web y Apps (atención de quejas y reclamaciones, seguimiento sobre el cumplimiento de los requisitos de accesibilidad, y sobre la promoción, concienciación y formación).
 - Informes de revisión en profundidad del artículo 17 del RD 1112/2018. Los solicitados en 2022 por el OAW fueron:
 - Sitios web: Portal del Ministerio e Intranet de la Administración Presupuestaria.
 - Apps (todos ellos para el sistema operativo Android): Agencia Tributaria (AEAT), Cl@ve PIN (AEAT), Empleo público (DG Gobernanza), Líneas de Ayuda (DG Gobernanza), y Muface Móvil.

CORREOS ELECTRÓNICOS GESTIONADOS

	2019	2020	2021	2022
Buzón de accesibilidad (accesibilidadweb@hacienda.gob.es)	1.057	2.000	900	1.420

4. ÁREA DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO

Destaca en esta área la intensa atención de consultas y trámites de los responsables de transparencia y de Gobierno A del ámbito del ministerio, que suponen una media mensual de 800 correos electrónicos gestionados.

5. REUTILIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO

En 2022 el número de recursos de información ofrecidos para su reutilización a través del catálogo fue de 133, de los cuales 24 son nuevos conjuntos de datos, y fueron dados de baja 5.

	2019	2020	2021	2022
Gabinete de la Ministra	2	2	2	2
S.E. Hacienda	31	32	36	37
S.E. Presupuestos y Gastos	9	9	8	8
S.E. de Función Pública				15
Subsecretaría	71	71	70	71
	113	114	116	133

Durante el año 2022 se han gestionado 36 consultas de reutilización de datos, 24 de las cuales fueron a través del canal Datos Abiertos del portal del Ministerio y 12 peticiones de datos a través del portal www.datos.gob.es.

Destaca la renovación del espacio de datos abiertos en el portal web del Ministerio, que supone las siguientes mejoras:

- Gestión del catálogo de datos abiertos del Ministerio única y centralizada a través del portal datos.gob.es.
- Presentación dinámica de los conjuntos de datos en el portal web del Ministerio mediante la API de datos.gob.es. El repositorio local de información se actualiza diariamente por medio de la API.
- Elaboración desasistida de los informes descargables en formatos csv, pdf y xls.
- Posibilidad de consumo por terceros de nuestro catálogo de datos abiertos mediante archivo RDF

6. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Como delegado de protección de datos del Ministerio de Hacienda y Función Pública, excluidos los organismos dependientes, se han desarrollado durante 2022 las siguientes actuaciones:

- Supervisión de la actualización del Registro de Actividades de Tratamiento (RAT) de Hacienda y Función Pública que incluye 193 tratamientos para 47 responsables de los mismos. El RAT de Hacienda y Función Pública actualizado se publica todos los días 5 de cada mes.

RESPONSABLES Y ENCARGADOS DE TRATAMIENTOS DE DATOS PERSONALES DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

	2019	2020	2021	2022
Ministra	1	1	1	1
S.E. Hacienda	5	5	5	4
S.E. Presupuesto y Gastos	11	9	10	11
S.E. de Función Pública			6	7
Subsecretaría	23	23	24	24
	40	38	46	47

ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES IDENTIFICADAS Y REGISTRADAS

	2019	2020	2021	2022
Ministra	2	2	2	2
S.E. Hacienda	18	19	19	12
S.E. Presupuesto y Gastos	30	19	20	21
S.E. de Función Pública			39	42
Subsecretaría	109	110	120	116
	159	150	200	193

- Modificación del formato del RAT a instancias del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, para unificar la presentación de los mismos en toda la AGE a través del Portal de Transparencia.
- Comunicaciones con el grupo de trabajo de protección de datos del Ministerio, relacionada con novedades normativas, criterios, notas técnicas de la AEPD y decisiones adoptadas por el Comité Europeo de Protección de Datos (EDBP).
- Mantenimiento de un canal de protección de datos de la Intranet del Ministerio con información necesaria para los responsables y encargados de tratamiento.
- Mantenimiento del canal de protección de datos en el portal el Ministerio.
- Informe de los convenios y de los proyectos normativos del departamento, examinándolos desde la perspectiva de su adecuación a la normativa de protección de datos (85 informes).
- Informe de los documentos de desarrollo normativo de la Política de Seguridad del Ministerio (15 directrices) y (4 normas).
- Procedimientos, reclamaciones de interesados, y consultas atendidas en materia de protección de datos personales:

ATENCIÓN SOLICITUDES DE INTERESADOS

	2019	2020	2021	2022
Ejercicio de derechos de protección de datos	1	7	11	12
Solicitudes de información al DPD	0	1	1	18
Reclamación Previa ante el DPD	0	0	1	1
Reclamación Presentadas ante la AEPD	0	0	5	2
Solicitudes derivadas a otros	9	3	33	22
Consultas atendidas por correo electrónico	40	49	45	87
	50	60	96	142

7. OTRAS ACTIVIDADES

En ACTUA se inventarían los procedimientos, servicios y otra documentación pública no seriada de los ministerios de Hacienda y Función Pública y de Consumo; y para la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa y la Subsecretaría del Ministerio de Asuntos Económicos y Transición Digital. A 31 de diciembre de 2022 había 1.537 actuaciones activas en la aplicación ACTUA, 275 más que el año 2021, consecuencia de 142 altas, 156 sindicaciones inversas desde la aplicación SIA y 23 bajas.

1.10. RELACIONES INSTITUCIONALES

La Vicesecretaría en el ejercicio de sus funciones relativas al mantenimiento de las relaciones de carácter general con otros departamentos ministeriales, organismos y entidades, entre las que destacan la petición de informes y dictámenes, tramitación de conformidades, tramitación de la firma de los asuntos conjuntos, comunicaciones y publicaciones en el BOE ha tramitado 110 asuntos:

- Conformidades: **16**.
- Informes/ Dictámenes: **49**.
- Firma de los asuntos conjuntos: **11**.
- Publicaciones en el BOE: **26**.
- Otros: **8**.



**DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO
DEL ESTADO**

I. FUNCIONES

La Dirección General del Patrimonio del Estado (DGPE) es un centro directivo dependiente de la Subsecretaría de Hacienda y Función Pública. Su estructura orgánica básica está regulada por el Real Decreto 682/2021, de 3 de agosto (artículo 21).

En la actualidad, la DGPE cuenta con ocho unidades con nivel orgánico de Subdirección General: Subdirección General del Patrimonio del Estado, Subdirección General de Coordinación de Edificaciones Administrativas, Secretaría de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado, Subdirección General de Clasificación de Contratistas y Registro de Contratos, Subdirección General de Empresas y Participaciones Estatales, Subdirección General de Coordinación de la Contratación Electrónica, Subdirección General de Gobernanza y Coordinación de la Contratación Pública y la Secretaría General.

Están adscritos al centro directivo los siguientes órganos colegiados interministeriales: la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado (en la que está integrado el Comité de Cooperación en materia de contratación pública) y la Comisión de Coordinación Financiera de Actuaciones Inmobiliarias y Patrimoniales. Asimismo, hay que señalar la existencia de servicios periféricos de patrimonio ubicados en las Delegaciones Especiales y Provinciales de Economía y Hacienda, relacionados con su ámbito competencial.

La DGPE ejerce las funciones siguientes:

- La administración, explotación, defensa, investigación, inventario y demás actuaciones previstas en la normativa reguladora de los bienes que integran el patrimonio del Estado.
- La construcción, conservación, reforma y reparación de edificios administrativos y demás que se le encomienden. La conservación de bienes inmuebles patrimoniales. Los trabajos facultativos y la tramitación y gestión de los expedientes de contratación y gasto de dichas obras. La coordinación y optimización del uso de los edificios administrativos y la tasación y peritación en las adquisiciones, enajenaciones, permutas y arrendamientos de bienes del patrimonio del Estado. La supervisión de los proyectos de obras del departamento. La coordinación y supervisión del ejercicio de las competencias técnico-facultativas de las Delegaciones Especiales de Economía y Hacienda y de las Gerencias del Catastro.
- La formulación de las propuestas de normas relativas a la contratación pública, así como de los informes y acuerdos que han de someterse a la consideración de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado y de los órganos colegiados a ella adscritos.
- La tramitación de expedientes de clasificación de contratistas, la llevanza del Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público y la llevanza del Registro de Contratos del Sector Público y el apoyo a la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado en el ejercicio de las competencias que le incumben en relación con el Comité Superior de Precios de Contratos del Estado.
- La gestión, tramitación e informe sobre los asuntos relacionados con las acciones y participaciones representativas del capital del Estado en empresas mercantiles y la actividad comercial e industrial del sector público.
- La coordinación de la implantación de la contratación electrónica, promoviendo la interoperabilidad de las aplicaciones, en colaboración con la Comisión de Estrategia TIC, y la gestión de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

- La gestión económica y de los medios personales, materiales y presupuestarios a ella asignados, así como la realización de estudios sobre las funciones y actividades por ella desarrolladas.
- Ser el punto de referencia para la cooperación con las Instituciones de la Unión Europea y de las Organizaciones Internacionales; la elaboración de informes en materia de contratación pública a remitir a la Unión Europea.
- El análisis permanente de la información estadística sobre contratación pública de los distintos sectores públicos; la prestación de asistencia recíproca en materia de contratación pública al resto de Estados miembros de la Unión Europea para garantizar el intercambio de información; y el cumplimiento del resto de obligaciones en materia de gobernanza establecidas en las directivas de contratación pública, sin perjuicio de las funciones que pudieran corresponder a la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación.
- El seguimiento y análisis jurídico de las disposiciones normativas de las comunidades autónomas en materia de contratación pública.

2. PRINCIPALES ACTUACIONES

2.1. SUBDIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO

A. OPERACIONES QUE IMPLICAN UNA VARIACIÓN EN EL NÚMERO DE INMUEBLES O DERECHOS DEL PATRIMONIO DEL ESTADO

CUADRO RESUMEN DE ADQUISICIONES

Actuaciones realizadas	Expedientes finalizados			
	2019	2020	2021	2022
Adquisiciones onerosas directas	0	0	0	3
Informes de adquisiciones en el extranjero	2	0	1	0
Informes de Adquisiciones por reducción de capital	0	6	1	2
Permutas	1	0	1	0
Órdenes Ministeriales de Adquisiciones gratuitas	8	0	12	14
Informes de Adjudicaciones judiciales y administrativas	2	1	1	2
Órdenes Ministeriales de Incorporaciones	7	6	14	9
Órdenes Ministeriales de Reversiones al Estado	1	1	1	5
Informes de adquisiciones de Organismos Públicos	24	51	10	24
Total	45	65	41	59

CUADRO RESUMEN DE ENAJENACIONES

Actuaciones realizadas	Bienes inmuebles objeto de expedientes de enajenación			
	2019	2020	2021	2022
Inmuebles de la AGE de los que se ha acordado la enajenación por la DGPE	1.450	677	770	815
Informes de la DGPE a enajenaciones de inmuebles de la AGE en el extranjero	1	0	0	0
Órdenes Ministeriales de enajenación de inmuebles por aportación no dineraria	0	0	1	0
Órdenes Ministeriales de reversión de inmuebles a favor de terceros finalizados	3	0	8	1
Número de inmuebles cedidos gratuitamente a terceros	14	18	26	28
Informes de la DGPE a enajenaciones y cesiones de inmuebles de OO. Públicos	71	46	79	111
Total	1.539	741	884	955

3. Arrendamientos del patrimonio del Estado

El número de expedientes de arrendamiento informados en 2022 por la Subdirección General del Patrimonio del Estado asciende a 85.

Además, se han tramitado 11 expedientes relativos consultas varias sobre arrendamientos, tres referentes a cambios de propietario y un expediente de arrendamiento temporal de la campaña IRPF.

B. OPERACIONES DE VARIACIÓN DE DESTINO DE INMUEBLES DEL PATRIMONIO DEL ESTADO**1. Afectaciones y desafectaciones**

En el año 2022 se han aprobado 18 órdenes ministeriales de afectación y 35 órdenes ministeriales de desafectación.

2. Adscripciones y desadscripciones

Durante el año 2022 se han dictado siete órdenes ministeriales de adscripción y veinte órdenes ministeriales de desadscripción.

3. Mutaciones demaniales e interadministrativas

En el ejercicio 2022 se han dictado 24 órdenes ministeriales de mutación demanial (Estado) y siete órdenes ministeriales de mutación interadministrativa.

4. Concesiones y autorizaciones de uso

En el año 2022 se han emitido 41 informes preceptivos, referentes a los pliegos de cláusulas de autorizaciones o concesiones a favor de terceros, que sobre los bienes demaniales quieran otorgar departamentos u organismos (artículos 90.1 y 91.2 de la LPAP).

C. ACTUACIONES DE CONTROL DEL PATRIMONIO DE LA AGE

1. Defensa patrimonial

En 2022 se han finalizado los siguientes expedientes:

- 721 expedientes de defensa urbanística.
- 4 expedientes de ejecución urbanística.
- 29 expedientes de defensa judicial.
- 518 actuaciones de regularización registral.
- 1.229 expedientes de actividades diversas:
- 330 expedientes de abintestatos (sucesión legítima del Estado).
- 184 actuaciones sobre saldos y valores abandonados.

2. Investigación patrimonial

Se han finalizado en el ejercicio 2022 los siguientes expedientes:

- 2.491 expedientes de identificación física y jurídica de bienes.
- 2.190 expedientes de investigación de bienes:
 - 120 de bienes vacantes.
 - 192 de bienes con titularidad catastral desconocida.
 - 184 de fincas procedentes de concentración parcelaria.
 - 1.694 expedientes de diligencias previas a la investigación reglada.
 - 664 expedientes de diligencias previas a otras actuaciones.

3. Inventario

En esta materia se han realizado las siguientes actuaciones en el año 2022:

- 38.511 operaciones de actualización del inventario de bienes inmuebles propios (altas, modificaciones, bajas, mejoras).
- 676 operaciones de actualización del inventario de bienes inmuebles arrendados (altas, modificaciones, bajas).

D. EXPLOTACIÓN DE INMUEBLES DE LA AGE

Desde el año 2004, la sociedad estatal SEGIPSA administra la práctica totalidad de los inmuebles de titularidad de la AGE con contrato de arrendamiento a favor de terceros (y lleva a cabo la gestión y liquidación del IVA,) así como otros inmuebles de naturaleza patrimonial no entregados a terceros por contrato de arrendamiento. Con fecha 9 de julio de 2019, se aprobó el vigente encargo a esta sociedad mercantil para la realización de trabajos de administración de bienes patrimoniales de la AGE, que ha sido objeto de varias prórrogas, la última de fecha 27 de junio de 2022.

E. NORMATIVA PATRIMONIAL

El número de informes emitidos y el objeto de los mismos ha sido el siguiente:

Normativa	Nº de informes
Normas con rango de ley	12
Leyes autonómicas	17
Reales decretos	29
Órdenes ministeriales	2
Mociones	2
Acuerdos de Consejo de Ministros	47

F. OTRAS ACTUACIONES DE LA SUBDIRECCIÓN

Otras actuaciones	Nº de informes
Iniciativas parlamentarias	61
Solicitud de acceso a la información a través del Portal de Transparencia	18
Consultas sobre cuestiones diversas de gestión patrimonial e informes del art. 50.2c) de la Ley 40/2015	116

2.2. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE EDIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

A. EJECUCIÓN DE LAS INVERSIONES EN CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS INSTITUCIONALES

1. Redacción de anteproyectos

En el año 2022 los más relevantes estudios técnicos y trabajos previos han sido la obtención de licencias y los estudios previos.

2. Redacción de proyectos

En el año 2022 se han redactado diversos proyectos, destacando por su cuantía:

- Redacción del proyecto básico del nuevo edificio administrativo en c/ Padre Damián, 52 (Madrid).
- Redacción del proyecto de ejecución de acondicionamiento general de edificio administrativo en c/ Padre Damián, 19 (Madrid).
- Redacción del proyecto básico y de ejecución para la reparación de la cubierta del edificio 'B' de la Escuela Judicial (Barcelona).
- Redacción proyecto básico y de ejecución y realización de trabajos complementarios relativos a las obras de conservación y subsanación de deficiencias contempladas en la ITE del inmueble de Plaza de España, s/n (Sevilla).
- Redacción proyecto básico y de ejecución de las obras de restauración del castillo de Cutanda, Calamocha (Teruel).

3. Direcciones de obras

Se señalan la dirección de obras más relevantes en ejecución durante el ejercicio 2022:

- Obras de conservación y restauración de la fachada del Antiguo Palacio de Hielo en la c/ Duque de Medinaceli, 2, 4, 6 y 8 (Madrid).
- Obras en la sede del Consejo de Estado en la C/ Mayor, 79 (Madrid).
- Obras de emergencia en el Castillo de los Funes, de Villel de Mesa (Guadalajara).
- Obras de restauración del Castillo de Cutanda, Calamocha (Teruel).

4. Recepción de obras e instalaciones

Durante 2022 las recepciones de las obras ejecutadas más relevantes han sido:

- Obra de restauración de la cubierta del aljibe ubicado en el entorno del Castillo de Monzón (Huesca).
- Obras de conservación y restauración de la fachada del Antiguo Palacio de Hielo en la c/ Duque de Medinaceli 2, 4, 6 y 8 (Madrid).
- Obras de emergencia en el Castillo de los Funes, de Villel de Mesa (Guadalajara).
- Reparación puntual del derrumbe parcial del tramo de la muralla de Ribera del Puente 52 (Salamanca).

Además, se ha participado en la recepción de obras de otros departamentos, designándose técnicos de la subdirección como asesores de la Intervención en la comprobación material de la inversión.

5. Oficina de supervisión de proyectos

En el año 2022, se supervisaron veintiuna actuaciones con informe favorable, por una cuantía de más de 92 millones de euros en ejecución material.

B. COORDINACIÓN DE EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS

1. Informes de análisis de inmuebles

La subdirección, de oficio o a instancia de otros departamentos, realizó siete informes de análisis de inmuebles proponiendo su optimización, en el marco de las políticas de racionalización inmobiliaria.

Se encuentran en desarrollo actuaciones de intervención en inmuebles que supondrán la optimización del parque inmobiliario en diversas localizaciones.

2. Informes de tasación y peritación en las adquisiciones, enajenaciones, permutas y arrendamientos

Las actuaciones han sido las siguientes:

- Valoración de bienes patrimoniales con el fin de su posible adquisición.
- Valoración de bienes patrimoniales con el fin de su futura enajenación.
- Valoración de bienes patrimoniales en el marco de una operación de permuta.
- Otras valoraciones.

Respecto a los arrendamientos, a lo largo del 2022 se han realizado las siguientes actuaciones:

- Asesoramiento a los diferentes departamentos y organismos públicos en la renegociación de los contratos de arrendamiento en vigor.
- Seguimiento de la evolución de los arrendamientos. Tras la fuerte caída provocada por la crisis sanitaria de la COVID, el mercado se ha ido recuperando lentamente.

El número de expedientes de arrendamiento informados en 2022 asciende a 85, de acuerdo con la siguiente distribución:

- 38 Novaciones de contratos en los que la revisión de la renta supondrá un incremento de gasto de 614.725,82 euros (IVA incluido).
- 19 Resoluciones de contratos que supondrán un ahorro de 2.362.314,43 euros (IVA incluido).
- 28 Nuevos arrendamientos que supondrán un incremento del gasto de 4.522.531,83 euros (IVA incluido).

Se insertan los cuadros resumen de los informes emitidos, y de su evolución en el periodo 2019-2022:

Tipo de informe	Número
Informes técnicos de carácter general	104
Informes de valoración de bienes e informes de aprobación de valoración para adquisiciones, enajenaciones y permutas	123
Informes de valoración de bienes para arrendamientos	85
Total	312

RESUMEN PLURIANUAL 2019-2022

Tipo de informe	2019	2020	2021	2022
Informes técnicos de carácter general	153	127	145	104
Informes de valoración de bienes e informes de aprobación de valoración para adquisiciones y enajenaciones	79	63	69	123
Informes de valoración de bienes para arrendamientos	58	56	119	85
Total	290	246	333	312

2.3. SECRETARÍA DE LA JUNTA CONSULTIVA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO

A. ACTIVIDAD CONSULTIVA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

1. Dictámenes de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado

A lo largo del año 2022, la Secretaría de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado ha recibido 64 solicitudes oficiales de informe, reduciéndose el número de solicitudes en 22 frente a las 86 recibidas en 2021. No obstante, para contabilizar la actividad de la subdirección en esta materia, es necesario analizar también todos los dictámenes aprobados por la Comisión Permanente de la Junta Consultiva en 2022 con entrada en 2021.

En términos globales, la Comisión Permanente de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado ha aprobado 44 dictámenes en 2022, de los cuales 33 tuvieron entrada en 2022 y 10 en 2021. A lo largo de 2022, por vez primera, se ha conseguido un nivel de pendencia cero en la elaboración de informes.

2. Consultas informales en materia de contratación pública

La Secretaría de la Junta respondió en 2022 un total de 257 consultas informales en materia de contratación pública, en su mayor parte de la AGE y de entidades locales, que se dirigen a ella a través de teléfono o correo electrónico.

B. ACTIVIDAD CONSULTIVA

Además de los dictámenes que eleva a la Comisión Permanente, la Secretaría de la Junta Consultiva también elabora informes relativos a proyectos de disposiciones normativas. En el año 2022, se informaron 64 proyectos de disposiciones normativas.

C. ACTIVIDAD DE SECRETARÍA

1. Secretaría de la Comisión de Clasificación de Contratistas del Estado

A lo largo del año 2022 se han celebrado doce reuniones de cada una de las siguientes comisiones: Comisión de Clasificación de Obras; Comisión de Clasificación de Servicios; y Comisión de Clasificación de Obras y Servicios con la asistencia de la Secretaría de la Junta.

2. Secretaría del Comité Superior de Precios de Contratos del Estado

A lo largo de 2022 se han celebrado siete reuniones del Comité Superior de Precios de Contratos del Estado.

Además, se han emitido cinco informes valorativos de estructuras de costes.

3. Secretaría del Pleno y de las secciones del Comité de Cooperación en materia de contratación pública

A lo largo de 2022 la Secretaría de la Junta Consultiva ha ejercido las funciones de secretaria de las reuniones de las cinco Secciones y del Pleno del Comité de Cooperación en materia de contratación pública.

En 2022 la actividad del Comité de Cooperación se intensificó notablemente como consecuencia de los trabajos desarrollados para la elaboración de la propuesta de ENCP, aprobada, a finales de diciembre, por parte de la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación (OIRESCON).

D. ACTIVIDAD INTERNACIONAL

1. Unión Europea

Durante el año 2022, la Secretaría de la Junta ha asistido a 9 reuniones.

2. OCDE

En 2022, la Secretaría de la Junta Consultiva participó en 1 reunión. Además, la realizó una presentación sobre la iniciativa del Ministerio de Hacienda y Función Pública en materia de profesionalización de la contratación pública.

E. OTROS

1. Prohibiciones de contratar

En cuanto a la actividad relativa a las prohibiciones de contratar, durante el año 2022 tuvo entrada en la unidad documentación relativa a 270 trámites previos, frente a los 255 de 2021 y los 478 de 2020. De estos 270 trámites previos, 212 han sido objeto de tramitación durante el mismo ejercicio.

En cuanto a los expedientes de prohibición de contratar, se han iniciado un total de 219 expedientes, de los cuales 82 han dado lugar ya, durante el mismo ejercicio 2022, a un acuerdo de prohibición de contratar firmado por la Ministra de Hacienda y Función Pública.

A finales de 2022 se ha producido la migración de la aplicación PROCONTRA a un nuevo dominio con objeto de poner en marcha varias mejoras en la misma, entre ellas, la implantación definitiva de Notific@ para poder realizar notificaciones electrónicas.

2. Actividad formativa

El grueso de la actividad formativa en 2022 se ha concentrado en el Curso de Alta Especialización en contratación pública. Adicionalmente, la Secretaría de la Junta Consultiva ha participado en el módulo de contratación pública del Curso Selectivo del Cuerpo Superior de Arquitectos de Hacienda Pública, del Cuerpo Superior de Gestión Catastral y del Cuerpo Superior de Ingenieros de Montes de Hacienda Pública y también ha impartido un curso de contratación pública en el seno de la Federación Española de Municipios y Provincias.

2.4. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CLASIFICACIÓN DE CONTRATISTAS Y REGISTRO DE CONTRATOS

A. CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS

En 2022 se han tramitado 1.451 expedientes de clasificación o de revisión de clasificación de contratistas de obras (no se incluyen los expedientes resueltos por archivo), 1.373 expedientes de clasificación o de revisión de clasificación de empresas de servicios (no se incluyen los expedientes resueltos por archivo) y cuarenta expedientes de revisión de clasificación conjunta de obras y servicios (no se incluyen los expedientes resueltos por archivo).

En 2022 se han llevado a cabo 11.533 actuaciones de revisión y verificación de la solvencia económica y financiera y técnica y profesional de las empresas clasificadas:

B. REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES Y EMPRESAS CLASIFICADAS DEL SECTOR PÚBLICO

En el cuadro siguiente se detalla la evolución del número de expedientes iniciados, resueltos y archivados a lo largo del periodo 2019-2022:

Concepto	2019	2020	2021	2022
Expedientes iniciados	29.524	17.761	21.173	20.869
Expedientes resueltos (inscripción)	18.499	12.654	15.285	13.540
Expedientes archivados	9.572	12.865	7.867	7.993

C. REGISTRO DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO

A continuación, se recogen las cifras correspondientes a las comunicaciones relativas a contratos adjudicados, recibidas e incorporadas al Registro en 2022.

CONTRATOS COMUNICADOS AL RCSP EN EL AÑO 2022

Concepto	Año 2022
Número de contratos inscritos (adjudicados en el año 2021)	1.417.633
Número de contratos inscritos (adjudicados en el año 2022)	64.803
Número de contratos inscritos (adjudicados en años anteriores)	42.858
Total	1.525.294

D. COMITÉ SUPERIOR DE PRECIOS DE CONTRATOS DEL ESTADO

En el ámbito de actividades del Comité Superior de Precios de Contratos del Estado, además de las actividades regulares de elaboración y aprobación de índices de precios para la revisión de precios de contratos de obras y de contratos de suministro de armamento y equipamiento, la subdirección ha participado activamente en la elaboración de las propuestas de los informes que el Comité debe emitir sobre las estructuras de costes y fórmulas de revisión de precios de contratos incluidos en los supuestos regulados por el apartado 7 del artículo 9 del Real Decreto 55/2017, de 3 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española.

2.5. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE EMPRESAS Y PARTICIPACIONES ESTATALES**A. GESTIÓN DE LA CARTERA DEL ESTADO****I. Suscripción de acciones de sociedades estatales con cargo a la aplicación presupuestaria 15.04.923A.850 de la DGPE**

Empresas	2019	2020	2021	2022
CERSA	0	7.338	10.000	14.722
SE Acción Cultural	13.998	17.994	14.989	19.990
SIEPSE	19.833	49.998	67.878	99.768
EXPASA	1.000	1.800	1.500	1.700
Paradores de Turismo	0	30.000	17.000	0
INSTEX	0	0	150	0
Total	34.831	107.130	111.517	136.180

Importe en miles de euros.

2. Suscripción de acciones con aportación de la DGPE con cargo a la aplicación presupuestaria 15.50.63.42KD.859

CUADRO COMPARATIVO: 2019-2022 (MILES DE EUROS)

Empresas	2019	2020	2021	2022
SIEPSE	0	0	0	18.387
Totales	0	0	0	18.387

3. Suscripción de acciones con aportación de la DGPE con cargo a la aplicación presupuestaria 15.50.63.46KA.859

CUADRO COMPARATIVO: 2019-2022 (MILES DE EUROS)

Empresas	2019	2020	2021	2022
SEGIPSA	0	0	0	39.500
Totales	0	0	0	39.500

4. Suscripción de acciones de sociedades estatales con cargo a los presupuestos de otros ministerios o con aportaciones no dinerarias

Empresas	2019	2020	2021	2022
SEIASA (MAPA)	18.000	0	2.002	2.001
ACUAES (MITECO)	0	0	15.007	59.993
ACUAMED (MITECO)	0	45.682	4.318	95.915
SEITSA (MITMA)	145.000	181.704	110.000	137.791
AC con AND y de Sociedades Filiales: ENSA	0	0	0	0
Total	163.000	227.386	131.327	295.700

Importe en miles de euros.

B. INGRESOS POR DIVIDENDOS

Se expone a continuación un cuadro con los importes de ingresos obtenidos por dividendos el año 2022, y un gráfico explicativo de la evolución de los mismos en el periodo 2018-2021:

Sociedades	Importe euros
CESCE	18.367.882
SELAE(*)	2.382.043.544
SEGIPSA	1.885.056
TRAGSA	1.747.987
Dividendos procedentes de valores abandonados(**)	12.641

(*) En el importe de SELAE se incluye una devolución de prima de emisión de acciones aprobada por la Junta General de la Sociedad el 27 de diciembre de 2022.

(**) Los dividendos procedentes de valores abandonados derivan de las participaciones en las Sociedades: Telefónica, A3Media, Iberdrola, Endesa, CaixaBank, Banco Santander, Repsol y BBVA; e ingreso del saldo de la CC de valores abandonados.

C. OTROS INGRESOS

En este apartado se incluyen los ingresos patrimoniales distintos de los dividendos, entre los que figuran las enajenaciones de títulos, los remanentes por amortización de acciones e intereses de depósitos de liquidación de sociedades. Los importes correspondientes a 2022 son:

Sociedad	Importe euros
SIEPSE (remanente de la reducción de capital)	10.928
ACUAES (remanente de la reducción de capital)	570
SEITTSA (remanente de la reducción de capital y exceso de transferencia al Tesoro por ampliación de capital)	1.229
SEGIPSA (remanente de reducción de capital)	1.272
Cía. Ferrocarril MZA (liquidación)	2.314.858
TRAGSA (enajenación acciones a entidades públicas)	9.181
Total	2.338.038

Su evolución en el periodo 2019-2022 es la siguiente (en miles de euros):

	2019	2020	2021	2022
Otros ingresos	91	62	2.447	2.338

2.6. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

A. COORDINACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA PROMOVRIENDO LA INTEROPERABILIDAD DE LAS APLICACIONES

En el marco de la adaptación de la PLACSP para el cumplimiento del Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1780 de la Comisión, de 23 de septiembre de 2019, por el que se establecen formularios normalizados para la publicación de anuncios en el ámbito de la contratación pública, actualmente en ejecución, se ha comenzado la evolución a CODICE 2.7.0, basado en UBL 2.3 (*Universal Business Language*). Esta actuación permitirá la inclusión de nuevos datos para su difusión en los anuncios del perfil del contratante, alineándose con los objetivos de la Estrategia Nacional de Contratación Pública (ENCP).

B. GESTIÓN DE LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO

I. Servicios de Licitación Electrónica (LE)

Entre las funcionalidades incorporadas en el año 2022 relativas al impulso de la tramitación electrónica en la contratación pública, se han realizado actuaciones significativas en relación con la firma electrónica de las ofertas.

Se han puesto en marcha los concursos de proyectos y la asociación para la innovación, como procedimientos íntegramente electrónicos. También, se ha continuado con la evolución de los sistemas dinámi-

cos de adquisición y su contratación específica, realizando diversas adaptaciones con destino a la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación.

2. Transparencia y publicidad

La novedad más significativa de 2022 ha sido la creación de un espacio diferenciado para la gestión y publicación de las consultas preliminares de mercado, conformando, junto con los encargos a medios propios, las publicaciones disponibles distintas de licitaciones y contratos menores.

También se han realizado esfuerzos en relación con los datos abiertos. Dada su relevancia, se ha decidido crear un apartado específico, no incluyéndolo en el correspondiente de transparencia y publicidad, a pesar de ser una medida directamente relacionada con estos principios.

3. Consolidación de la información de licitaciones públicas en la PLACSP

En el 2022 se mantiene la situación del año anterior, siendo siete las comunidades autónomas que han optado por mantener plataformas de contratación propias, comunicando todas ellas a la PLACSP mediante mecanismos de agregación de información la información de los perfiles alojados. Estas comunidades autónomas han sido las siguientes: Andalucía, Cataluña, Galicia, La Rioja, Madrid, Navarra y País Vasco.

4. Servicios de sindicación para la reutilización de información de la PLACSP

Durante el año 2022 se ha facilitado información por este medio y de forma continuada a diferentes organismos.

La PLACSP ha seguido evolucionando en la información que se muestra como conjuntos de datos abiertos. Aunque todos ellos se publican en el Portal de Datos Abiertos del Ministerio de Hacienda y Función Pública (https://www.hacienda.gob.es/esES/GobiernoAbierto/Datos%20Abiertos/Paginas/Licitaciones_plataforma_contratacion.aspx), existe un apartado específico en la PLACSP con más detalle e información: <https://contrataciondelsectorpublico.gob.es/wps/portal/DatosAbiertos>.

En 2022 la SGCCE ha mantenido la apuesta por mejorar la información que se pone a disposición en formato abierto, incrementándose el número de datos que integran los diferentes conjuntos de datos, destacando, entre otros:

- Contrato sujeto a regulación armonizada o por encima del umbral.
- Medio de presentación de ofertas.
- Si el adjudicatario es una UTE.

Además, se han incorporado dos nuevos subconjuntos de datos relativos, respectivamente, encargos a medios propios y consultas preliminares de mercado, completando los ya existentes de:

- Licitaciones publicadas en los perfiles del contratante ubicados en la PLACSP, excluyendo los contratos menores.
- Licitaciones publicadas en la PLACSP mediante mecanismos de agregación, excluyendo los contratos menores.

- Contratos menores publicados en los perfiles del contratante ubicados en la PLACSP.
- Perfiles de contratante de los órganos de contratación alojados en la PLACSP.

4. Integración B2B

Durante el ejercicio 2022, 5.110 órganos de contratación han usado esta modalidad de integración sistémica, lo que supone un aumento de un 123% respecto al año pasado. Además, se han publicado anuncios en la PLACSP a través de este mecanismo correspondientes a 51.125 procedimientos de contratación, lo que representa un incremento del 110% respecto al 2021, año en que se enviaron anuncios correspondientes a 46.327 licitaciones.

En relación con la atención a los integradores (empresas que realizan el desarrollo para la interoperabilidad entre la PLACSP y sus gestores de expedientes), se han atendido 4997 consultas en el buzón de soporte.

5. Actuaciones en ejecución

A lo largo del 2022 se han iniciado varias actuaciones que, aunque no se han concluido, se incluyen en esta memoria por la relevancia que tienen:

- Por un lado, la adaptación de la PLACSP para el cumplimiento del Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1780 de la Comisión de 23 de septiembre de 2019, por el que se establecen formularios normalizados para la publicación de anuncios en el ámbito de la contratación pública.
- El segundo proyecto, de mayor duración, se refiere a la actualización de la arquitectura tecnológica de la PLACSP. Actualmente en ejecución, se prevé que finalice a lo largo de 2024, dotando a la PLACSP de una estructura que permita afrontar sin contratiempos una futura modernización, primando la usabilidad, agilidad y seguridad.
- El tercer proyecto significativo se refiere a la puesta en marcha de un portal de datos abiertos de contratación pública en la PLACSP, con estadísticas y gráficos de los principales indicadores en esta materia. Conjuntamente con lo anterior, esta actuación permitirá que los interesados puedan adaptar las consultas y las representaciones gráficas a sus necesidades.

6. Otras tareas realizadas

La SGCCE preside la Sección de contratación pública electrónica del Comité de Cooperación en materia de Contratación Pública en cuyo seno se ha elaborado la propuesta de ENCP. Continuando con la vinculación entre la DGPE y la ENCP, es importante mencionar la labor que realiza su personal, contribuyendo a la profesionalización de los agentes públicos que participan en los procesos de contratación pública.

Durante el año 2022 se han organizado dos cursos en línea, en colaboración con el INAP, con destino a usuarios de organismos públicos, relativos al uso de la PLACSP, uno de ellos de carácter básico y otro avanzado, que incluye los servicios de licitación electrónica. De cada curso se han celebrado dos sesiones, y se ha formado a 480 alumnos.

En cuanto a la formación presencial, tras la pandemia, se han reanudado las actividades formativas presenciales en colaboración con el IEF, con destino a usuarios de organismos públicos. Estos cursos son una versión avanzada en el uso de la PLACSP, dado que se incluyen los servicios de licitación electrónica. En total se han celebrado 7 ediciones, con una media de veintidós alumnos cada una de ellas. También, se ha desplazado una funcionaria de la SGCCE a impartir este curso en el Principado de Asturias.

Conviene también mencionar las conferencias en materia de contratación electrónica que se han impartido a la Dirección General de la Guardia Civil y la Escuela Militar de Intervención o la participación de la SGCCE en el Curso de Alta Especialización en Contratación Pública del IEF.

En cuanto a los servicios de asistencia del Centro de Atención a Usuarios (CAU) de la PLACSP, que ofrecen soporte tanto a organismos públicos como empresas, cabe citar que se han recibido 208.483 llamadas procedentes de organismos y 153.397 de empresas. Respecto a la atención vía correo electrónico, se han superado las 40.000 consultas de empresas y 25.000 de organismos.

2.7. SUBDIRECCION GENERAL DE GOBERNANZA Y COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

A. ACTIVIDAD DE GOBERNANZA

1. Estrategia Nacional de Contratación Pública (ENCP)

A lo largo de 2022 se ha trabajado en la propuesta de ENCP 2023-2026, elaborada en el seno del Comité de Cooperación y remitida a la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación (OIRESCON) para su aprobación y posterior envío a la Comisión Europea.

2. Comité de cooperación en materia de contratación pública

En 2022 la actividad vinculada al Comité de Cooperación se ha intensificado. Junto a los trabajos de elaboración de la propuesta de ENCP, durante 2022 también destacan las actuaciones realizadas por la DGPE en materia estadística.

B. ACTIVIDAD PRENORMATIVA, DE INFORME Y APOYO JURÍDICO

1. Actividad de apoyo técnico y jurídico a órganos superiores y directivos

Durante el año 2022, además de informes jurídicos, estudios temáticos diversos y propuestas concretas, se ha desarrollado una intensa actividad de apoyo técnico-jurídico, con atención a consultas, elaboración de notas informativas, análisis de datos, etc., siendo posible contabilizar más de quinientas actuaciones en el ejercicio.

2. Colaboraciones interministeriales: comisiones

- Comisión interministerial para la incorporación de criterios ecológicos en la contratación pública.

La Subdirección viene participando en la actividad de dos de los grupos de trabajo de esta Comisión interministerial:

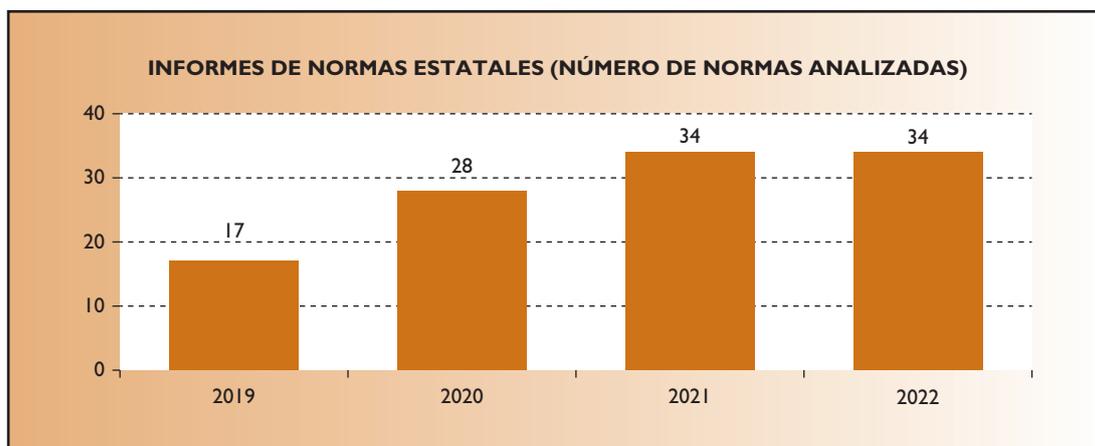
- Grupo de trabajo de formación en materia de Contratación Pública Ecológica.
- Grupo de trabajo para la introducción de la huella de carbono (HC) en las licitaciones públicas.
- Comisión interministerial BIM.

La DGPE participa en esta Comisión a través de la vicepresidencia y dos vocalías.

Durante 2022, este Centro Directivo: ha participado en la elaboración del documento “FUNDAMENTOS BIM para la contratación pública”, aprobado por la Comisión; ha prestado apoyo en relación con la primera Jornada BIM en la contratación pública; y ha participado activamente en distintas reuniones a nivel técnico con la Secretaría de la citada Comisión.

3. Análisis, informe y apoyo jurídico sobre normativa estatal

Como muestra el gráfico, durante el ejercicio 2022 se han informado 34 proyectos de disposiciones normativas:



Además, se han analizado las preenmiendas y enmiendas a nueve proyectos de ley y dos proposiciones de ley. En total se han informado 36 enmiendas y preenmiendas.

4. Análisis, informe y seguimiento de la normativa de las Comunidades Autónomas

En 2022 se ha realizado la valoración y seguimiento de 84 proyectos y disposiciones normativas aprobadas por las CC.AA., y se han formulado observaciones a 28 de las disposiciones analizadas. Se ha abierto el procedimiento de negociación previsto en el artículo 33.2 de la LOTC para resolver las discrepancias surgidas respecto a veintiuna de ellas. En relación con las siete restantes, se han mandado cuatro cartas de cooperación. Se ha participado en 2022 en quince grupos de trabajo con las CC.AA. para resolver las discrepancias identificadas y se ha alcanzado acuerdo con la C.A. implicada con relación a 17 disposiciones normativas.

5. Actividad prenortativa: propuesta normativa y colaboraciones

Durante el año 2022, también se ha prestado apoyo jurídico en relación a la modificación de la LCSP, así como en otras leyes sobre aquellos aspectos que puedan estar relacionados con la contratación pública.

6. Análisis, informe y apoyo jurídico en otros asuntos sobre contratación pública

Durante el año 2022, toda esta actividad ha supuesto el análisis y estudio de 99 asuntos.

C. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y CUANTITATIVA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

En ejercicio 2022 destaca el siguiente trabajo realizado: actualización de la base de datos de la SGGCCP a partir de los datos de PLACSP y Plataformas autonómicas de contratación integradas; actualización de base de datos de la SGGCCP a partir de los datos del TED (*Tenders Electronic Daily*); atención a consultas de información estadística; informes a remitir a la Unión Europea.

D. ACTIVIDAD INTERNACIONAL

1. Consultas, cuestionarios y actividades de apoyo

En cuanto a los datos para 2022, se han llevado a cabo en este ámbito 59 actuaciones.

2. Actividad normativa en el ámbito de la Unión Europea

Durante el año 2022 el número de normas europeas en negociación con aspectos de contratación pública aumentó significativamente. En total, se ha participado en diecinueve expedientes sectoriales.

3. Reuniones de trabajo y participación en foros de formación

3.1. Unión Europea

- **Comisión Europea**

- *Experts Group on Public Procurement (EXPP)*.

- En 2022, el grupo se ha reunido en tres ocasiones y se han tratado entre otros los siguientes temas: sanciones a Rusia en materia de contratación pública, revisión de precios y subida de la inflación, aplicación reglamentos y directivas sectoriales, y Subgrupos sobre motivos de exclusión y sobre contratación pública sostenible.

- **Consejo de la UE**

- *Working Party on Competitiveness and Growth (Public Procurement)*.

- Durante 2022 se han celebrado 4 reuniones.

- *Grupo de Expertos del Consejo (Competencia)*, para la negociación del Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre las subvenciones extranjeras que distorsionan el mercado interior.

3.2. OCDE

- Asistencia a la reunión anual de la OCDE, del *Grupo de Trabajo de los Profesionales Líderes en Contratación Pública (LPP)*.

Finalmente, en el marco de las instituciones europeas e internacionales, se ha asistido a 25 *webinars*, talleres y foros enfocados en distintos aspectos de la contratación pública (innovación, igualdad de género, sector de la construcción o sector sanitario en la contratación pública, entre otros).

4. Recursos directos y cuestiones prejudiciales

Durante el año 2022 se ha procedido a la valoración de 53 recursos directos y cuestiones prejudiciales. Se ha concluido que no era necesaria la intervención directa del Reino de España en 43 de ellos; y se ha recomendado el seguimiento de otros diez asuntos por la incidencia que podrían llegar a tener en nuestro ordenamiento.

2.8. SECRETARÍA GENERAL

A. ACTUACIONES DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE MEDIOS MATERIALES

Las actuaciones más destacables durante 2022 han sido las siguientes:

1. Contratos de servicios y suministros iniciados en 2022

- 19 contratos adjudicados por procedimiento abierto, procedimiento negociado o mediante el sistema de contratación centralizada.
- 23 contratos menores de servicios y suministros.

2. Encargos y Convenios de Gestión iniciados en 2022

3. Tramitación de Tarifas

Durante el ejercicio 2022 se ha tramitado la aprobación de 25 tarifas aplicables por SEGIPSA a trabajos que le vayan a ser encargados por órganos de la AGE o por el sector público institucional estatal para los que no se cuenta con tarifas previamente aprobadas.

B. ACTUACIONES EN MATERIA DE PERSONAL

La Secretaría General centraliza y coordina todas las acciones encaminadas a la tramitación de nombramientos. Durante 2022 se ha reactivado la movilidad del personal funcionario, tramitándose un total de 13 ceses, 16 altas (tanto por nombramientos provisionales, comisiones de servicio, resoluciones de concurso e incorporaciones de personal de nuevo ingreso) y 8 jubilaciones en la DGPE.

Por lo que respecta a la formación, la Secretaría General ha tramitado solicitudes para impartir cursos tanto en el Instituto de Estudios Fiscales (3 cursos) como en el Servicio de Formación del Departamento (2 cursos).

Por último, se ha producido un aumento considerable en la atención telefónica, (durante 2022 se han tramitado 61 documentos de altas y bajas). A lo largo de año 2022 se ha publicado un concurso de méritos específicos y de méritos generales (2-EG-22).

C. ACTUACIONES DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA

La Secretaría General es la encargada de efectuar el seguimiento mensual de la ejecución del presupuesto anual asignado a la DGPE, y de tramitar los expedientes de modificación de crédito que sean necesarios en el ejercicio, así como de realizar el seguimiento mensual de la inversión real.

En 2022 las actuaciones a destacar son las siguientes:

- Se confeccionaron diez informes de seguimiento de la ejecución del presupuesto.
- Se realizaron once expedientes de modificaciones de crédito que afectaron al presupuesto de la DGPE.

Por último, en el ámbito de la gestión financiera, durante el ejercicio 2022 se elaboró el anteproyecto de presupuestos de la DGPE para 2023, que fue incorporado en la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

D. ACTUACIONES DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN ECONÓMICA

En coordinación con las subdirecciones generales que integran el centro directivo, y las Delegaciones del departamento, se han tramitado los expedientes de gasto del Programa 923A, "Gestión del Patrimonio del Estado".

E. ACTUACIONES DE INFORME Y OTRAS ACTUACIONES

Se resumen aquí otras actuaciones que realiza la Secretaría General, en diversos ámbitos, dentro de sus funciones de coordinación y apoyo al resto de subdirecciones y al director general, de las que en 2022 se pueden destacar las siguientes:

- Coordinación y/o informe de más de mil disposiciones normativas y 181 iniciativas parlamentarias. Se ha llevado a cabo el seguimiento de las diferentes órdenes ministeriales y resoluciones y documentos que, una vez tramitados por las subdirecciones o la propia Secretaría General, deben ser firmados, en función de a quién corresponda la competencia para ello, en materia patrimonial y de contratación. Se han revisado 186 en 2022. Asimismo, se efectúan las revisiones de las órdenes de comisiones de servicios con derecho a indemnización, correspondientes al personal de la DGPE, con la consiguiente comprobación del cumplimiento de los requisitos exigidos para su aprobación. En 2022 han sido 81 comisiones.

- Tramitación de 54 expedientes de adquisición, gestión y renovación de dominios de Internet.
- Tramitación de 10 expedientes de pago de costas judiciales, en coordinación con la Oficialía Mayor.
- Tramitación de 48 expedientes de gastos, generados por consultas realizadas a través de los servicios interactivos del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España y al Registro Mercantil Central.



INSPECCIÓN GENERAL

I. INTRODUCCIÓN

La Inspección General continuó desarrollando, durante el ejercicio 2022, una intensa actividad en el ámbito de las competencias atribuidas por el Real Decreto 1113/2018, de 7 de septiembre, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda. También resulta de aplicación lo dispuesto en el Real Decreto 1733/1998, de 31 de julio, regulador de los procedimientos de actuación de la Inspección de los Servicios del Ministerio de Hacienda.

El principal fin perseguido con los análisis y seguimiento de actividades es evaluar el grado de cumplimiento y propiciar una adecuación temporal de los medios humanos y materiales del centro a los objetivos previstos en cada ejercicio, mediante el conocimiento permanente del grado de cumplimiento de los programas de actuación y de las obligaciones surgidas como consecuencia del desarrollo de la actividad administrativa del Departamento.

Las actuaciones de la Inspección General se realizan en cinco ámbitos concurrentes:

- Ejecución del Plan de Inspección.
- Actividad consultiva y de apoyo a la Subsecretaría.
- Diseño y gestión de sistemas estadísticos y de información para el control permanente.
- Otras actuaciones de gestión.
- Responsabilidades administrativas.

El número de visitas de inspección realizadas en el Ministerio de Hacienda y Función Pública ascendió a 32, de las cuales 9 fueron a servicios centrales, 8 a servicios territoriales (3 a Delegaciones de Economía y Hacienda; 3 a Gerencias Territoriales del Catastro y 2 a Tribunales Económico Administrativos) y 15 a Comunidades Autónomas.

2. ESTRUCTURA ORGÁNICA

El Real Decreto 1733/1998, de 31 de julio, regulador de los procedimientos de actuación de la Inspección de los Servicios del Ministerio de Hacienda encomienda a la Inspección General y al Servicio de Auditoría Interna, la inspección permanente de todos los servicios del mismo. Dicha función, que en el ámbito del ministerio corresponde a la Inspección General y en el ámbito de la Agencia Estatal de Administración Tributaria al Servicio de Auditoría Interna bajo la superior coordinación de aquélla, debe ser ejercida por los inspectores de los servicios del ministerio, mediante la evaluación y control del funcionamiento interno del departamento, la inspección del modo y eficacia con que se gestionan los tributos cedidos a las comunidades autónomas y la coordinación de la alta inspección referente a la aplicación de los sistemas fiscales convenidos.

Como se ha señalado anteriormente, el Real Decreto 355/2018, de 6 de junio, establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales y el Real Decreto 682/2021, de 3 de agosto, establece sus funciones y funcionamiento.

3. PRINCIPALES ACTIVIDADES

3.1. EJECUCIÓN DEL PLAN DE INSPECCIÓN

La Inspección General es el Centro Directivo a través del cual los ministerios de los que depende funcionalmente ejercen el control sobre sus servicios y organismos, con la finalidad de mejorar y promover el cambio hacia una Administración y unos servicios públicos de más calidad, más simples, menos costosos y con mayor eficacia en el logro de sus objetivos.

En este sentido, las inspecciones llegan a desarrollar auditorías integrales, que abarcan un amplio abanico de materias y se adaptan a todos los procesos de los centros visitados: administración digital, organización y funciones de las áreas informáticas, seguridad en la información, revisión de sistemas de control, servicios de atención al público, etc.

A continuación, se reseñan las principales actuaciones realizadas:

3.1.1. SERVICIOS CENTRALES DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

En el ejercicio de referencia se han llevado a cabo diversas visitas a los servicios centrales del MINHFP, entre las que cabe destacar la que se inició a la Dirección General de Costes de Personal para la validación de la autoevaluación realizada con arreglo al modelo CAF, al Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), en relación con la puesta en marcha del Laboratorio de Innovación Pública (LIB) o el análisis organizativo realizado en el ámbito de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (SGTIC).

Adicionalmente, en 2022, en el ámbito del MINHFP, se pueden mencionar las inspecciones realizadas a la Dirección General del Catastro sobre el impacto organizativo en la Dirección General tras la consolidación del Modelo Valor de Referencia o sobre la Evaluación del Modelo colaborativo con las corporaciones locales para la gestión catastral y de Puntos de Información (PIC).

Inspección de unidades y procesos de los servicios centrales

Comunidad Autónoma de Castilla-la Mancha: Dirección de Tributo, Instrumentación de un Sistema de Objetivos.

Comunidad Autónoma de Extremadura: Dirección General de Tributos; instrumentación de un sistema de objetivos.

Secretaría de Estado de Función Pública: Laboratorio de Innovación Pública (LIP) del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).

Subsecretaría: Comisionado para el Mercado de Tabacos: Plan de Transformación Integral de los Sistemas de Información.

Subsecretaría y Departamento de Servicios y Coordinación Territorial: Análisis Organizativo de la Subdirección General de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (SGTIC).

Subsecretaría: Fábrica Nacional de Moneda y Timbre: Análisis de la Carga de Trabajo del Departamento de Compras.

Subsecretaría: Consorcios de Santiago, Toledo y Cuenca: Integración de los Sistemas de Información y Procedimientos de los Consorcios con una Plataforma Electrónica Pública de Gestión Administrativa.

Secretaría de Estado de Hacienda: Dirección General del Catastro: aplicación artículo 6.2 Ley 18/2023.

Secretaría de Estado de Función Pública: Dirección General de Función Pública: Subdirección General de Inspección de Servicios de la Age: Modelo EVAM.

3.1.2. SERVICIOS CENTRALES DEL MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Se llevaron a cabo varias visitas a la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial para apoyar la reorganización de los servicios de la Secretaría General de Administración Digital, a Red.es para analizar el proceso de suministro de las cabinas de almacenamiento Redris, o la realizada en el Instituto Nacional de Estadística para actualizar su sistema de Índices de Eficiencia, Eficacia y Calidad (SIECE), entre otras.

3.1.3. SERVICIOS DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

En el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, las actividades de la Inspección General se realizan al amparo de la encomienda de gestión suscrita entre este Ministerio y la Inspección General para la realización de actividades de inspección, las cuales se han referido, en 2022, tanto a los servicios centrales como en el exterior, al realizarse visitas al ICEX sobre el “Programa de prácticas para estudiantes universitarios”, además de las visitas a las Oficinas económicas y comerciales de España en el exterior (OFE-COMES) de Bruselas, Nairobi y Singapur.

3.1.4. SERVICIOS PERIFÉRICOS (DELEGACIONES DE ECONOMÍA Y HACIENDA, TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS REGIONALES, DELEGACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, ETC.) Y DE LA ADMINISTRACIÓN EXTERIOR (CONSEJERÍAS FINANCIERAS)

En este ámbito, las inspecciones alcanzan tanto a los servicios periféricos nacionales como a otros situados en el exterior. Así, durante el año 2022 en el MINHFP, ha sido objeto de inspección el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Valencia y de Galicia. Las delegaciones de Economía y Hacienda y las gerencias del Catastro son otro objetivo permanente de inspección, habiéndose realizado en 2022 visitas a las delegaciones de Baleares, Extremadura y Murcia, así como a las gerencias de La Rioja, Toledo y Valladolid.

INSPECCIÓN DE UNIDADES Y PROCESOS SERVICIOS TERRITORIALES

Delegaciones de Economía y Hacienda
Zona 4ª Baleares
Zona 10ª Extremadura
Zona 14ª Murcia
Gerencias Territoriales del Catastro
La Rioja
Toledo
Valladolid
Tribunales Económico-Administrativos Regionales
Galicia
Valencia

En el ámbito del MINECO, se llevaron a cabo visitas a las Delegaciones del Instituto Nacional de Estadística en Sevilla y Cantabria.

3.1.5. ORGANISMOS, SOCIEDADES MERCANTILES Y OTRAS ENTIDADES DEPENDIENTES DE MINHFP Y MINECO

En 2022 se realizaron actuaciones en relación con el Comisionado para el Mercado de Tabacos y la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, así como a los Consorcios de las Ciudades de Santiago, Toledo y Cuenca, para la integración de los principales servicios TIC comunes de la Administración General del Estado (AGE).

3.1.6. ACTIVIDAD RELACIONADA CON LOS TRIBUTOS CEDIDOS A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

La Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común y ciudades con estatuto de autonomía, dispone que la Inspección General del MINHFP realice, anualmente, una inspección de los servicios sobre el modo y la eficacia en el desarrollo de las competencias asumidas por las comunidades autónomas respecto a los tributos estatales que les han sido cedidos, singularmente el impuesto sobre el patrimonio, el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, el impuesto sobre sucesiones y donaciones y los tributos sobre el juego

En cumplimiento de ese mandato legislativo, en 2022 se realizaron visitas de inspección por parte de la Inspección General a los servicios centrales de las 15 Comunidades Autónomas de régimen común, así como a 33 de sus servicios territoriales de gestión tributaria.

Las visitas realizadas comprendieron el análisis de la organización y medios (personales, informáticos y materiales) dispuestos por las comunidades para la gestión de tributos cedidos; la eficacia de dicha gestión en cada uno de los referidos tributos; los servicios de inspección y valoración; la gestión recaudatoria y la colaboración con la Administración del Estado; el ejercicio de las facultades normativas conferidas; y el análisis de los resultados recaudatorios, apoyándose en los datos estadísticos previamente aportados por estas y que, en el transcurso de las visitas, fueron objeto de comprobación.

Estas actuaciones han permitido constatar la evolución de la recaudación; el nivel de colaboración entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas de régimen común en materia de intercambio de información y convenios de colaboración; la participación de las comunidades en la Campaña del IRPF y la mejora del nivel de suministro mutuo de información.

La Inspección General participa, asimismo, en el Consejo Superior de Dirección y Coordinación de la Gestión Tributaria, en el que da cuenta del cumplimiento de los objetivos de las comunidades autónomas en la gestión de los tributos cedidos, a través de un sistema de indicadores que ha desarrollado al efecto.

Por último, debe destacarse que la Inspección General ejerce el secretariado y la vocalía de la Junta Arbitral de Resolución de Conflictos en Materia de Tributos Cedidos por el Estado a las Comunidades Autónomas de Régimen Común.

Como apoyo a dichas actuaciones, la Inspección General realiza otras actuaciones solicitadas por las propias comunidades autónomas, como ha sido en caso, en 2022, del apoyo a las Comunidades Autónomas de Castilla-La Mancha y Extremadura para la instrumentación de un sistema de objetivos o la asistencia a la Agencia Tributaria de Canarias en formación en materia de auditoría interna.

INSPECCIÓN DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y TERRITORIALES A LAS CCAA

Andalucía SSCC: Sevilla y SSTT: Almería, Cádiz, Jerez y Sevilla
Aragón SSCC: Zaragoza y SSTT: Zaragoza y Teruel
Asturias SSCC: Oviedo y SSTT: Gijón y Oviedo
Baleares SSCC y SSTT: Menorca y Palma
Canarias SSCC: Las Palmas y SSTT: Las Palmas y Tenerife
Cantabria SSCC y SSTT: Santander
Castilla-La Mancha SSCC: Toledo y SSTT: Albacete, Ciudad Real, Toledo
Castilla y León SSCC: Valladolid y SSTT: Palencia, Segovia y Valladolid
Cataluña SSCC: Barcelona y SSTT: Barcelona y Girona
Extremadura SSCC: Mérida y SSTT: Cáceres, Badajoz y Mérida
Galicia SSCC: Santiago y SSTT: A Coruña, Lugo y Santiago
Madrid SSCC y SSTT: Madrid
Murcia SSCC: Murcia y SSTT: Murcia y Cartagena
La Rioja SSCC y SSTT: Logroño
Valencia SSCC: Valencia y SSTT: Valencia y Alicante

3.2. ACTIVIDAD CONSULTIVA Y DE APOYO A LA SUBSECRETARÍA

El segundo ámbito de actuación de la Inspección general es el relacionado con actuaciones de consultoría y apoyo a la Subsecretaría de Hacienda y Función Pública en diversos ámbitos de su competencia, especialmente en el diseño, implantación y seguimiento de planes estratégicos, sustituyendo a la misma en varios de estos ámbitos.

	Total
TIPO DE INFORMES	
Informes resultado de visitas de inspección	31
Informes resultado de otras actuaciones	42
ACTIVIDAD CONSULTIVA	
Ley-Decreto-Ley Acuerdo Consejo de Ministros	202
Real Decreto, Reglamento	11
Orden Ministerial	25
Instrucción	
Informes no normativos	63
Total	374
Otros (cartas, oficios)	60
Instrucciones internas	3
Denuncias e informes reservados	
Preguntas e iniciativas parlamentarias	
Total	63

La actividad consultiva de la Inspección General tiene su origen en la función tradicional de impulso, organización y coordinación por la Inspección General de áreas funcionales que no cuentan con un órgano especializado, actualmente recogida en el artículo 22.1 k del Real Decreto 682/2021, de estructura MINHFP. Este es el caso, por ejemplo, de las actuaciones en materia de derecho de acceso, derivadas de la Ley 19/2013, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, que fueron asumidas por la Inspección General hasta que se atribuyeron a un órgano específico del ministerio.

3.2.1. IMPULSO DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA EN EL MINHFP

Durante 2022, se ha dado continuidad a la participación de la Inspección General en la Comisión Ministerial de Administración Digital (CMAD), regulada por la Orden HFP/862/2021, de 29 de julio, así como en los grupos de trabajo constituidos en este ámbito. En este sentido, cabe destacar la creación, por la Orden reseñada, de otros grupos de trabajo dependientes de la CMAD, en los que participa la Inspección General: Grupo de Trabajo de Transformación Digital (GTTD), encargado del impulso y seguimiento del Plan de Acción para la Transformación Digital (PATD) en el Ministerio, Grupo de Trabajo del Consejo Editorial Web (GTCEW), Grupo de Trabajo de Adaptación e Interconexión de las Oficinas de Atención en Materia de Registros del departamento (GTRED), Grupo de trabajo sobre utilización en el Departamento de las herramientas horizontales de la AGE (GHERAGE) y Grupo de Trabajo de Política de Gestión Documental del departamento (GTPGD-e).

La principal actuación realizada en este ámbito es el impulso y seguimiento del Plan de Acción para la Transformación Digital (PATD) en el Ministerio. El PATD es desarrollo de la Estrategia TIC aprobada por el Gobierno y fue, efectivamente, aprobado por la CMAD en abril de 2017 y comenzó su ejecución el 1 de junio de 2017. El PATD se ha concretado en un cuadro con 183 actuaciones básicas, de las que derivan más de 2000 acciones o tareas atribuidas a todos los centros u organismos dependientes del Ministerio.

En este ámbito de impulso de la administración digital, la Inspección General participa en proyectos internos en materia de administración digital. En este sentido, en 2022 ha participado en actuaciones tan relevantes como:

- Apoyo a la implantación de un nuevo modelo de gestión informática en el Tribunal Económico Administrativo Central y en la Dirección General de Tributos.
- Apoyo a la implantación de la aplicación AUNA en el ámbito de los procedimientos de contratación centralizada, competencia de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación.
- Apoyo a la puesta en marcha del proyecto del Centro de Proceso de Datos (CPD) de la Administración General del Estado.
- Apoyo a la reorganización de los servicios de la Secretaría General de Administración Digital (SGAD).

Del conjunto de las actuaciones señaladas, la más relevante en estos momentos, por su trascendencia y por la implicación de la Inspección General es la relativa al “Apoyo a la implantación de un nuevo modelo de gestión informática en el Tribunal Económico Administrativo Central y en la Dirección General de Tributos”.

3.2.2. SISTEMA DE OBJETIVOS E IMPULSO Y COORDINACIÓN DE LA MEJORA DE LA EFICACIA Y EL CONTROL EN EL MINHFP

A. Plan de objetivos de la Subsecretaría de Hacienda y Función Pública

Por Instrucción de la Subsecretaría de 14 de julio de 2016, se regulan los planes de objetivos de sus órganos y organismos dependientes, de tal manera que todos los centros de la misma cuentan con un sistema de dirección por objetivos, basado en la definición de metas mensurables de carácter anual. El sistema ha sido implantado con el impulso y coordinación de la Inspección General y se evalúa de manera permanente por la misma a través de la aplicación de seguimiento diseñada por la Inspección General con esta finalidad.

En este ámbito, la Inspección General ha revisado, en 2022, los objetivos de los centros dependientes de la Subsecretaría del Departamento y ha evaluado su grado de cumplimiento, incluyendo el mantenimiento de las herramientas informáticas necesarias al efecto.

La Inspección General en colaboración con los referidos centros directivos y prestándoles el apoyo técnico necesario elabora el referido Plan de objetivos anual que recoge las iniciativas de los mismos.

Las actuaciones desarrolladas han sido:

- Informe del Plan de Objetivos de los órganos y organismos dependientes y adscritos a la Subsecretaría 2022 (enero, febrero y marzo de 2022).
- Actuación de los objetivos e indicadores de la aplicación de objetivos (julio de 2022).
- Preparación del Plan de Objetivos de los órganos y organismos dependientes y adscritos a la Subsecretaría de 2023 (noviembre y diciembre de 2022).

B. Objetivos de los directivos del sector público empresarial

La Inspección General realiza también, por delegación de la ministra, la fijación y evaluación de los objetivos de los directivos de diversas entidades y empresas sujetas al Real Decreto 451/2012 de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras entidades (Sociedad Estatal de Participaciones Industriales y Fábrica Nacional de Moneda y Timbre).

Para la fijación de estos objetivos se han remitido en 2022, los correspondientes informes.

Asimismo, se han realizado las visitas a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre y a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales para evaluar su cumplimiento.

C. Evaluación de planes estratégicos y de objetivos

De acuerdo con la Ley 19/2013, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, las administraciones públicas deben publicar los planes y programas anuales y plurianuales en los que se fijan

objetivos concretos, así como las actividades, medios y tiempo previstos para su consecución. Su grado de cumplimiento y resultados deben ser objeto de evaluación y publicación periódica junto con los indicadores de medida y valoración. Corresponde a la Inspección General la evaluación del cumplimiento de planes y programas, sin perjuicio de los controles de los artículos 85 y 92.2 de la Ley 40/2015.

En este ámbito, durante 2022 se ha elaborado el informe de evaluación del Plan 2021 de Objetivos de la Dirección General del Catastro.

D. Mejora de la eficacia y control

En el ámbito de mejora de la eficacia y control, la Inspección General ha colaborado en el diseño de un modelo de evaluación del desempeño y asume, asimismo, la coordinación ministerial de la reducción de cargas administrativas.

3.3. CONSORCIOS CULTURALES

La Inspección General ostenta, en sustitución de la Subsecretaría de Hacienda y Función Pública, la vicepresidencia de las comisiones ejecutivas de los consorcios constituidos en las ciudades declaradas Patrimonio de la Humanidad de Santiago de Compostela, Toledo y Cuenca, cuyo régimen de funcionamiento experimentó, a partir de 2015, una modificación fundamental como consecuencia de su adscripción al Estado, lo que obligó a realizar un intenso trabajo de modificación de los estatutos para adaptarlos a su nuevo régimen jurídico.

Durante 2022, el titular de la Inspección General ha asistido a las reuniones de las comisiones ejecutivas y de los consejos de administración de los consorcios, realizando el estudio y preparación de aquellas materias de relevancia o que deben ser autorizadas o presentadas al Ministerio, además del seguimiento de los contenidos de las numerosas reuniones de los órganos colegiados durante el año.

3.4. APOYO TÉCNICO EN ORGANISMOS INTERNACIONALES

Prestación de apoyo técnico en materia económico-financiera y presupuestaria a la Misión de España ante la Organización de Naciones Unidas (ONU) en Nueva York y en la Corte Penal Internacional, que se ha concretado en la participación de dos inspectores de los servicios, uno en los trabajos de la Quinta Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, y otro en el marco de la Asamblea de los Estados Parte de la Corte Penal Internacional.

3.5. PARTICIPACIÓN EN ÓRGANOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

La Inspección General viene realizando actuaciones de apoyo a la Subsecretaría en su participación en órganos y comisiones con presencia de varias administraciones, como es el caso de las reuniones en relación acontecimientos de excepcional interés público (AEIP) en representación del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

En 2022, la representación ministerial se ha producido en los AEIP siguientes: Enfermedades Neurodegenerativas 2020/2022, Xacobeo 2021-2022, Comité Organizador de la XXV Conferencia de Naciones

Unidas sobre el cambio climático, Año Internacional de la Investigación y la Innovación, así como el V centenario del fallecimiento de Antonio Nebrija.

3.6. ELABORACIÓN DE MEMORIAS E INFORMES

Cabe destacar, en este ámbito, la elaboración de las Memorias de la Administración Tributaria, de la Subsecretaría, de las delegaciones de Economía y Hacienda, así como de un informe periódico sobre la recaudación de tasas en los Ministerios de Hacienda y Función Pública y de Asuntos Económicos y Transformación Digital y el informe anual de Igualdad en el Ministerio de Hacienda y Función Pública.

4. DISEÑO Y GESTIÓN DE SISTEMAS ESTADÍSTICOS Y DE INFORMACIÓN PARA EL CONTROL PERMANENTE

El tercer ámbito de actuación de la Inspección General es el relativo a la gestión de sistemas estadísticos y sistemas de información, que sirven de base para las actuaciones de control permanente de la Inspección General, ámbito en el que es responsable, entre otros, de los siguientes sistemas:

- **Aplicación de Tributos Cedidos.** Recoge los datos de la recaudación líquida e indicadores de las CCAA con la finalidad de favorecer la realización de las visitas de inspección a las CCAA sobre los tributos cedidos y consolidar los datos, así como obtener los cuadros, gráficos e informes necesarios para el ejercicio de las competencias atribuidas a la Inspección General.
- **Oficinas virtuales.** El sistema Oficina Virtual se encarga de gestionar las visitas que lleva a cabo la Inspección General, definiendo un expediente electrónico ENI asociado a cada visita. El motor es compartido por la Oficina Virtual de la Subdirección General de Responsabilidades Administrativas (SGRA), dependiente de la Inspección General.
- **SIECE (Sistema de Índices de Eficiencia, Calidad y Eficacia).** Es un sistema de información para evaluar de forma continua la gestión de las Delegaciones de Economía y Hacienda (DEH), a las que se viene aplicando desde 1993, o a otras unidades, en las que exista un número significativo de unidades de similares características, como es el caso de las unidades periféricas. SIECE convierte las tareas realizadas a una unidad común de medición para obtener el indicador de resultados de gestión. Este sistema permite la comparación de series históricas al tener una unidad común de medición. La unidad común de medición es el tiempo de realización de las tareas realizadas. La relación entre las tareas realizadas y los costes de personal determina la eficiencia.
- **Seguimiento del Plan de Acción de Transformación Digital (PATD) del MINHFP.** El Sistema de Seguimiento del PATD está disponible en la Intranet del Departamento y permite realizar un seguimiento del citado Plan.
- **Sistema de Seguimiento de Planes de Objetivos.** Este sistema es utilizado, actualmente, para el seguimiento de los objetivos de la Subsecretaría de Hacienda y Función Pública. La aplicación pone a disposición de las unidades, en tiempo real, gráficos globales e individualizados de cada uno de los objetivos programados como ayuda a su interpretación en materia de resultados de cumplimiento.

- **Tribunales.** Actualmente, y en tanto no entre en pleno funcionamiento el nuevo modelo de gestión informática en el Tribunal Económico Administrativo Central (TEAC) y la Dirección General de Tributos (DGT), la IG mantiene las aplicaciones actuales, que permiten un seguimiento de los tiempos medios de realización de las diferentes fases de tramitación de las reclamaciones económico-administrativas y un seguimiento de las reclamaciones pendientes de resolución.
- **Quejas y sugerencias.** Esta aplicación permite la formulación de quejas y sugerencias por parte de los ciudadanos a través de la sede del MINHFP. En la aplicación pueden formularse Quejas y Sugerencias generales ante el MINHFP, excluida la Agencia Estatal de Administración Tributaria, y la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.
- **Huelgas.** Aplicación para la introducción y explotación de datos de seguimiento de huelgas en los Ministerios de Hacienda y Función Pública y de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

5. OTRAS ACTUACIONES DE GESTIÓN

5.1. IGUALDAD

La Inspección General es la Unidad de Igualdad del Ministerio de Hacienda y Función Pública, teniendo como principal misión en este ámbito el impulso de las políticas de igualdad del Ministerio y la participación en foros y en grupos de trabajo para la elaboración de normativa sobre esta materia.

Destaca durante el año 2022, la colaboración en la redacción del Plan Estratégico para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PEIMH), así como en la Estrategia Nacional contra las Violencias Machistas, entre otros.

5.2. CALIDAD

Funciones en relación con el artículo 33 del Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado: programas de calidad y cartas de servicios.

5.3. ELABORACIÓN DE INFORMES SOBRE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA Y CESIÓN ILEGAL DE TRABAJADORES

El informe del año sobre cuestiones relacionadas con la cesión ilegal de trabajadores puestas de manifiesto en las actuaciones de la Inspección General del Ministerio de Hacienda y Función Pública realizadas en el ámbito del departamento se firmó el 8 de julio de 2022 y en el ámbito del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital se firmó en idéntica fecha.

5.4. OTRAS ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y APOYO TÉCNICO

Se incluye, en este ámbito, la participación en comités, comisiones y grupos de trabajo, bien como consecuencia de las actuaciones de consultoría realizadas, bien por imperativo legal o en representación del

Ministerio. Entre las mismas destacan, entre otras, la participación en el Consejo Superior para la Dirección y Coordinación de la Gestión Tributaria, la Comisión Delegada de Igualdad, la Comisión Permanente de la Comisión Ministerial de Administración Digital, el Comité de Dirección de la Seguridad de la Información en el MINHFP, etc.

La actividad consultiva y de asesoramiento se refleja, también, en los informes elaborados por la Inspección General tanto de carácter normativo como no normativo, que en 2022 han alcanzado los 316.

Destaca entre este grupo de actuaciones el seguimiento de huelgas, que comprende tanto el traslado de las instrucciones para el control de las mismas, como el establecimiento del sistema de seguimiento.

6. RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

La Subdirección General de Responsabilidades Administrativas (SGRA), dependiente de la Inspección General, realiza actuaciones en el ámbito de expedientes de compatibilidad, quejas y sugerencias, expedientes disciplinarios y expedientes de responsabilidad contable.

En relación con los primeros, la Subdirección elabora las propuestas que la Oficina de Conflicto de Intereses (OCI) solicita a la Subsecretaría relativos a las solicitudes de compatibilidad presentadas por el personal adscrito o dependiente del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

En 2022, se han tramitado 163 expedientes de compatibilidad de los cuales 92 se han informado favorablemente.

Con respecto a los expedientes disciplinarios, informa todas las propuestas de resolución emitidas en los expedientes disciplinarios iniciados en el Ministerio de Hacienda y Función Pública que proponen sanciones por infracciones graves o muy graves, y cuya resolución, por tanto, corresponde a la Subsecretaría, así como los incoados en Instituto Nacional de Estadística. También gestiona los expedientes de acoso laboral y sexual.

Durante 2022, se han informado 3 propuestas de resolución de expedientes disciplinarios y 2 denuncias por acoso laboral.

Asimismo, gestiona las quejas y sugerencias correspondientes al Ministerio de Hacienda y Función Pública, con excepción de las presentadas ante el Consejo para la Defensa del Contribuyente, y a la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa del MINECO, que pueden presentarse a través de una aplicación diseñada y gestionada por la propia Inspección General.

Durante 2022 se han recibido y tramitado 517 escritos de los cuales 299 eran quejas, 186 sugerencias y 32 denuncias.

De las quejas, 253 han entrado por la página web, 16 a través del correo electrónico y 30 se han formulado en papel.

De las 186 sugerencias, 177 han entrado por la página web, 4 a través del correo electrónico y 5 se han formulado en papel.

Con respecto a las 32 denuncias, 7 entraron por la página web, 17 entraron por correo electrónico y 8 se formularon en papel.

Igualmente, la SGRA es la encargada de tramitar los expedientes de responsabilidad contable del sector público estatal, derivados de las infracciones previstas en el título VII de la Ley General Presupuestaria, de acuerdo con el Real Decreto 700/1988, de 1 de julio, sobre expedientes administrativos de responsabilidad contable, habiéndose informado en 2022, 2 expedientes de esta naturaleza.



**DIRECCIÓN GENERAL DE RACIONALIZACIÓN
Y CENTRALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**

I. INTRODUCCIÓN

La Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación (en adelante, DGRCC) tiene como misión fundamental el impulso y la consolidación de la contratación centralizada. Compete a la DGRCC la dirección y gestión del sistema estatal de contratación centralizada.

La contratación centralizada se orienta a la racionalización de la contratación pública, a la mejora de su eficiencia y transparencia, así como a su profesionalización. Es, asimismo, un instrumento para facilitar la consecución de los objetivos estratégicos del Gobierno.

En 2022, hay que destacar, nuevamente, que el sistema estatal de contratación centralizada, a través de diversos de sus acuerdos marco y sistemas dinámicos de adquisición, ha facilitado la ejecución de inversiones contempladas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (en adelante, PRTR).

Es en el Componente II del PRTR («Modernización de las Administraciones públicas», incluido en la política palanca número 4 «Una Administración para el Siglo XXI»), donde se concentran fundamentalmente estas actuaciones, tanto en lo referido al ámbito de las tecnologías y a la transformación digital de la Administración Pública, como en el ámbito de la automoción, primando la adquisición de vehículos limpios, con etiquetado oficial de cero emisiones.

Cabe señalar, asimismo, que en 2022 empezó a operar el primer sistema dinámico de adquisición del sistema estatal de contratación centralizada, el SDA 26/2021, de servicios de desarrollo de sistemas de administración electrónica. La principal diferencia entre los sistemas dinámicos y los acuerdos marco es que en los primeros es posible admitir nuevas empresas a lo largo de toda la vigencia del sistema. La utilización de esta técnica de racionalización de la contratación permitirá aumentar la competencia y la innovación en la contratación de servicios y suministros encaminados a la transformación digital de la AGE, y de los organismos que se adhieran al modelo.

La importancia de la función de la DGRCC como central de contratación estatal sigue reflejándose en el volumen de la contratación realizada: la suma de los importes de la contratación centralizada, llevada a cabo a través de acuerdos marco, sistemas dinámicos y contratos centralizados, ascendió en 2022 a 2.298 millones de euros, lo que supone un 25% de incremento con respecto a 2021.

El sistema de contratación centralizada estatal no solamente tiene como destinatario el sector público estatal, sino que las comunidades autónomas, entidades locales, así como los organismos autónomos y entes públicos dependientes de ellas pueden adherirse voluntariamente.

La creciente participación de otras Administraciones Públicas en el sistema estatal de contratación centralizada —un 9% de incremento en 2022— se explica, en buena medida, por la mejora de la eficiencia del gasto público que lleva implícita la centralización de la contratación: no solo se obtienen precios más ventajosos, sino que también se reducen costes diversos en las Administraciones. De hecho, mediante la centralización de la contratación se producen ahorros de naturaleza económica, pero también se generan otros tipos de ahorros como son los derivados de la reducción de trámites y de cargas administrativas.

Así, durante 2022, se han tramitado 65 nuevos acuerdos de adhesión al sistema estatal de contratación centralizada y 169 adhesiones específicas a los distintos acuerdos marco, además de otras 7 al mencionado sistema dinámico 26/2021.

2. PRINCIPALES ACTIVIDADES

2.1. ACUERDOS MARCO Y SISTEMAS DINÁMICOS DE ADQUISICIÓN

El **acuerdo marco (AM)** es el sistema de racionalización técnica de la contratación más habitual tanto del sistema estatal de contratación centralizada como del resto de las centrales de compras europeas. Consiste en un acuerdo entre el órgano de contratación y las empresas adjudicatarias, en el que se fijan los términos comunes a todos los contratos basados en el mismo que se celebren para la prestación del servicio o suministro. La adjudicación de los contratos basados se podrá realizar sin nueva licitación, o con nueva licitación atendiendo a si el AM establece todos los términos y a lo establecido en el pliego que rige cada uno de ellos. En ambos casos, la financiación, generalmente, se realiza directamente por los organismos destinatarios de los mismos, si bien la adjudicación del contrato se realiza por la DGRCC, como órgano de contratación, salvo en el caso de los contratos basados en acuerdos marco cuyo organismo destinatario sea una entidad adherida al AM (en tales casos, el órgano de contratación es el competente conforme a la normativa de la entidad adherida).

El **sistema dinámico de adquisición (SD)**, por su parte, consiste en una técnica de racionalización entre cuyas principales características está el tratarse de un proceso de adquisición totalmente electrónico y que está abierto durante toda su vigencia a cualquier empresa interesada que cumpla con los criterios de selección, lo que evita que se cierre el mercado durante varios años a un número limitado de adjudicatarios. Se cumplen, de este modo, las recomendaciones efectuadas por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

Como ya se ha indicado, en 2022 empezó a operar el SDA 26/2021, de servicios de desarrollo de sistemas de administración electrónica. Durante ese ejercicio se iniciaron, asimismo, los trabajos preparatorios del sistema dinámico 25/2022 para la adquisición de licencias de software de sistema, desarrollo y aplicación, y los trabajos previos a la licitación del SDA 24/2022, para el suministro de equipos de comunicaciones, servidores y sistemas de almacenamiento.

2.1.1. ACUERDOS MARCO Y SISTEMAS DINÁMICOS: PRINCIPALES ACTUACIONES DESARROLLADAS EN 2022

La DGRCC ha procedido, en 2022, a la elaboración y licitación de nuevos acuerdos marco y sistemas dinámicos, ajustados a la evolución del mercado y a las necesidades de los distintos departamentos, organismos y entidades incluidos en el ámbito del sistema estatal de contratación centralizada. Asimismo, se han prorrogado los acuerdos marco cuyas necesidades a cubrir así lo aconsejaban.

Durante 2022 se han adjudicado los siguientes acuerdos marco:

- Suministro de vehículos comerciales ligeros.
- Suministro de vehículos de turismo.
- Suministro de papel.
- Suministro de sistemas y elementos de seguridad.
- Suministro de electricidad.

Asimismo, **ha entrado en vigor el siguiente sistema dinámico:**

- Servicios de desarrollo de sistemas de administración electrónica.

Por otra parte, se han realizado los **trabajos preparatorios e iniciado la tramitación del expediente de contratación de los siguientes acuerdos marco y sistemas dinámicos de adquisición:**

- Catálogo de mobiliario (Lotes 2 y 3 del AM 01/2019 para el suministro de mobiliario de despacho y complementario, de archivo, de bibliotecas, mamparas, clínico y geriátrico, y de laboratorio).
- Acuerdo marco para la prestación de los servicios de compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes publicitarios para la difusión de las campañas de publicidad institucional (AM 50/2023).
- Acuerdo marco para la contratación del suministro de impresoras, equipos multifuncionales y escáneres (AM 05/2023).
- Sistema dinámico de adquisición de suministro de software de sistema, desarrollo y aplicación (SDA 25/2022).
- Sistema dinámico de adquisición de suministro equipos de comunicaciones, servidores y sistemas de almacenamiento (SDA 24/2022).

Además, **se han prorrogado los siguientes acuerdos marco:**

- Suministro de servidores, sistemas de almacenamiento y software de infraestructura.
- Servicios de desarrollo de sistemas de administración electrónica.
- Suministro de impresoras, equipos multifuncionales y escáneres.
- Suministro de sistemas, equipos y software de comunicaciones.
- Suministro de combustible en estaciones de servicio.
- Suministro de papel.

Por otra parte, se han realizado las siguientes **actuaciones contractuales:**

- 151 actualizaciones de catálogo de acuerdo marco.
- Se han elaborado 10 informes en respuesta a recursos contractuales interpuestos en la tramitación de acuerdos marco, y 14 en la tramitación de contratos basados, con el siguiente resultado:

Resolución recurso	Número REMC
Desestimados	9
Inadmitidos/desistidos	6
Estimados total	9
Total	24

- Se ha adjudicado un contrato menor para la reconstrucción de la difusión de tres campañas de publicidad institucional realizadas a través de contratos basados en el acuerdo marco 50/2020 para la prestación de servicios de compra de espacios en medios de comunicación y demás soporte publicitarios; y un contrato tramitado por el procedimiento abierto simplificado para la contratación de un servicio de reevaluación, adecuación y auditoría de cumplimiento de requerimientos del esquema nacional de seguridad, así como de adecuación a la normativa en protección de datos de la DGRCC.
- Se han tramitado 958 solicitudes de emisión del informe previsto en el art. 4 de la Orden EHA 1049/2008, de 10 de abril, para contratar al margen de los acuerdos marco y sistemas dinámicos de la Central de Contratación del Estado.
- Se han tramitado 83 informes de los previstos en el artículo 229.8 de la LCSP, para que otros entes del ámbito subjetivo obligatorio del sistema estatal de contratación centralizada puedan celebrar acuerdos marco.

2.1.2. CONTRATOS BASADOS Y CONTRATOS ESPECÍFICOS

La evolución en los tres últimos años de los contratos basados en acuerdos marco, y contratos específicos de sistemas dinámicos pertenecientes al sistema estatal de contratación centralizada, es la siguiente:

	2020	2021	2022
Importe (en millones de €) de los contratos	1.039,77	1.525,26	1.995,78 ^(*)

^(*) De ese importe, 0,37 millones corresponde a contratos específicos; el resto pertenece a contratos basados en acuerdos marco.

Así pues, el importe de la contratación centralizada llevada a cabo a través de los acuerdos marco y sistemas dinámicos gestionados por la DGRCC, en el ejercicio de 2022, superó los 1.995 millones de euros, lo que supone un incremento del 31% respecto de 2021, y del 92% si se compara con 2020. Este incremento se ha concentrado, entre otros, en los ámbitos de las tecnologías y la energía eléctrica.

A continuación, se detalla la evolución por ámbitos materiales:

Acuerdo marco/ Sistema dinámico	Total 2020	Total 2021	Total 2022	Variación 2022/2020	Variación 2022/2021
Mobiliario	691.580,12 €	158.738,08 €	33.744.992,14 €	4.845%	21.123%
Ordenadores personales y soft. ofimático	87.541.156,36 €	81.921.428,26 €	213.057.221,90 €	144%	160%
Impresoras, equipos multi. y escáneres	10.878.762,47 €	18.167.519,61 €	15.864.576,52 €	46%	-13%
Material de oficina no inventariable	4.598.334,60 €	3.027.688,34 €	0 €	-100%	-100%
Elementos y sistemas de seguridad	7.415.831,91 €	12.917.722,34 €	2.453.680,84 €	-67%	-81%
Equipos y software de comunicaciones	62.497.124,16 €	99.072.284,65 €	148.584.976,09 €	137%	50%
Equipos audiovisuales	7.088.259,35 €	7.330.325,72 €	0 €	-100%	-100%
Servidores y sistemas de almacenamiento	316.829.300,00 €	557.558.789,68 €	431.220.599,64 €	36%	-23%
Vehículos automóbiles de turismo	61.700.077,38 €	120.333.194,15 €	85.707.787,59 €	39%	-29%
Vehículos industriales pesados	21.446.279,10 €	46.966.210,89 €	40.493.098,52 €	89%	-14%
Vehículos comerciales ligeros	13.071.450,33 €	19.376.927,11 €	38.363.811,16 €	193%	98%
Motocicletas ATV/quads	1.484.642,06 €	5.127.822,12 €	8.640.968,85 €	482%	69%
Suministro de papel	5.345.402,56 €	5.617.150,56 €	3.023.061,36 €	-40%	-46%
Combustibles en estaciones de servicio	85.334.091,14 €	92.843.086,50 €	109.427.696,79 €	28%	18%
Suministros de energía eléctrica	252.485.000,00 €	310.035.006,58 €	660.662.123,12 €	161%	113%
Desarrollo de sistemas	76.427.771,74 €	112.128.526,58 €	107.988.054,34 €	41%	-4%
Publicidad	24.930.836,97 €	35.912.326,10 €	96.543.211,32 €	286%	169%
Total	1.039.765.900,25 €	1.525.263.182,86 €	1.995.775.860,18 €	92%	31%

Por lo que se refiere a la contratación centralizada a través de los distintos acuerdos marco, cabe destacar lo siguiente:

- El acuerdo marco de mobiliario, que fue adjudicado en 2021, ha estado vigente en 2022 en todos sus lotes, lo que explica el incremento del importe de los contratos basados adjudicados, que vuelve a estándares correspondientes al último año de vigencia del anterior acuerdo marco (2019). Los 8 lotes se iniciaron en 6 fechas diferentes, que se extienden desde el 20 de julio de 2021 hasta el 20 de enero de 2022.
- El acuerdo marco de suministro de energía eléctrica (AM 23/2017) terminó su vigencia el 14 de agosto de 2022, iniciándose con fecha 15 de agosto el nuevo acuerdo marco, el AM 23/2021, por lo que durante 2022 se han adjudicado contratos basados pertenecientes a ambos acuerdos marco. El incremento en el importe se debe, fundamentalmente, al aumento del precio de la energía eléctrica, que batió récords históricos durante el segundo semestre de 2021 y primer semestre de 2022, unido al efecto sobre los contratos de la repercusión del cálculo del mecanismo de ajuste o “tope del gas” aprobado en mayo de 2022. Esto ha tenido una incidencia directa en el incremento del precio de los contratos basados.
- En el acuerdo marco de papel, únicamente pudo adjudicarse el lote correspondiente a papel reciclado, quedando desierto el lote de papel de fibra virgen por la gran oscilación de precios que caracteriza a este sector. En consecuencia, ha descendido el importe de adjudicación respecto al año anterior.

- El nuevo acuerdo marco para el suministro de equipos audiovisuales tenía prevista su entrada en vigor a finales de 2021. Sin embargo, y a consecuencia de varios recursos especiales en materia de contratación presentados a la adjudicación por distintos licitadores, no pudo entrar en vigor en 2022, lo que explica que no se hayan adjudicado contratos basados en este acuerdo marco durante dicho ejercicio.
- La disminución en el importe de los contratos basados en el acuerdo marco para el suministro de vehículos turismo se debe, principalmente, a la concentración, en el ejercicio precedente, de las adquisiciones derivadas del Plan de Impulso de la Cadena de Valor de la Industria de la Automoción, mediante la compra centralizada realizada por la DGRCC.
- En el caso del acuerdo marco para el suministro de vehículos comerciales ligeros se ha producido un importante aumento, debido sobre todo a las compras realizadas por Ministerio de Defensa. En el acuerdo marco para el suministro de motocicletas y ATV/QUADS también se ha producido un aumento significativo, por las compras, en esta ocasión, del Ministerio de Interior (DG de Tráfico y DG de la Guardia Civil, entre otras).
- En el ámbito de las tecnologías, la contratación de suministros y servicios se orienta, fundamentalmente, a la digitalización de la administración y sus procesos, mediante la introducción de nuevas tecnologías y la simplificación de procedimientos. Se sigue haciendo uso, pues, de diversos acuerdos marco y sistemas dinámicos del sistema estatal de contratación centralizada (suministro de ordenadores, de servidores, o servicios de desarrollo de sistemas de administración electrónica, entre otros) para las inversiones que se ejecutan desde diferentes Departamentos y organismos públicos, con especial relevancia de las actuaciones llevadas a cabo desde la Secretaría General de Administración Digital.

De tal modo que, en 2022, el importe que la DGRCC ha adjudicado en contratos basados en acuerdos marco en materia tecnológica, y en contratos específicos de sistemas dinámicos de adquisición, ascendió a 919 millones de euros, lo que supone un incremento del 4% respecto a 2021 (en dicho ejercicio, el volumen contratado en ámbitos materiales equivalentes ascendió a 882 millones).

- Por lo que respecta al servicio de compra de espacios en medios de comunicación, y demás soportes publicitarios, para la difusión de las campañas de publicidad institucional (AM 50/2020), cabe destacar un muy importante incremento en el ejercicio —del 169%— en relación al 2021.

En cuanto a las actuaciones contractuales relativas a contratos basados y específicos, en 2022 se han tramitado 33 expedientes de imposición de penalidades, 68 desistimientos de procedimientos de adjudicación, 131 declaraciones de desierto, 153 modificaciones, y 60 resoluciones de contratos.

Por lo que respecta a los recursos contractuales interpuestos, los datos de 2022 son los siguientes:

Resolución recurso	Número REMC
Desestimados	5
Inadmitidos	5
Estimados total/parcialmente	4
Total	14

2.2. CONTRATOS CENTRALIZADOS

Para la contratación centralizada de los suministros y servicios, se utilizan no sólo las figuras del acuerdo marco y del sistema dinámico, sino también el procedimiento ordinario de contratación previsto en el artículo 229 de la LCSP, es decir, la figura del **contrato centralizado**, que integra, en un único expediente, las prestaciones de servicios de varios ministerios y organismos.

El procedimiento de gestión económico-presupuestaria consiste en la gestión centralizada por parte de la DGRCC de los créditos de la Sección 10 Servicio 01 Programa 923R de los Presupuestos Generales del Estado hasta la fase de compromiso del gasto, junto con una gestión descentralizada de la fase de reconocimiento de la obligación y propuesta de pago por los responsables designados en cada departamento u organismo. Las únicas excepciones las constituyen el contrato centralizado de servicio de agencia de viajes, que se financia con cargo a los créditos de los destinatarios de estos servicios, y el contrato de evaluación ex post de la eficacia de las campañas de publicidad institucional, en el que todas las fases se gestionan por la DGRCC.

El importe comprometido de los contratos centralizados en la Sección 10 “Contratación Centralizada”, a 31 de diciembre 2022, ha ascendido a 303 millones de euros (dicha cifra no recoge los importes correspondientes a la Seguridad Social, a la CNMV y a la UNED, que se financian con cargo a sus propios presupuestos, aunque se encuentren incluidos en el ámbito subjetivo de los contratos centralizados).

Durante 2022, se han adjudicado los siguientes contratos centralizados:

- Servicios de agencias de viajes.
- Servicios postales de paquetería y valija nacional.

Asimismo, se han realizado los trabajos preparatorios e iniciado la tramitación del expediente de contratación de los servicios de limpieza (servicio de limpieza integral de edificios, locales y dependencias estatales ubicados en la Comunidad de Madrid – Fase IV).

Por otra parte, durante 2022 se tramitaron las prórrogas de los siguientes contratos centralizados:

- Servicios de agencias de viajes.
- Servicios postales de notificaciones administrativas y judiciales.

Además, se han realizado, entre otras, las siguientes actuaciones contractuales:

- 38 modificaciones de los contratos centralizados de servicios de limpieza, de seguridad, de agencias de viajes, telecomunicaciones, paquetería, notificaciones y cartas.
- 8 expedientes de penalidades por incumplimientos en la ejecución del contrato centralizado de notificaciones, de agencias de viajes, de limpieza.

Por lo que se refiere a la autorización prevista en el art. 5 de la Orden EHA 1049/2008, de 10 de abril, para contratar al margen de los contratos centralizados de la Central de Contratación del Estado, en 2022 se tramitaron 183 solicitudes.

Asimismo, se han emitido 36 informes de los previstos en la disposición adicional segunda de la Orden EHA/1049/2008, autorizando a los entes, entidades y organismos incluidos en el ámbito subjetivo obligatorio a celebrar contratos de duración superior a un año cuyo objeto sea susceptible de ser próximamente declarado de contratación centralizada.

2.3. ENCARGOS A MEDIOS PROPIOS

La Subsecretaría de Hacienda y Función Pública prorrogó, con fecha 15 de febrero de 2022, el encargo a la FNMT-RCM consistente en la prestación de servicios electrónicos de confianza a la Administración General del Estado y a determinados organismos públicos y entidades dependientes, por un plazo de duración de 8 meses, efectuando una segunda prórroga, el 13 de octubre de 2022, por 4 meses adicionales. Este encargo, con un importe de 2.790.000 euros, se financia con la Sección 10 “Contratación Centralizada” de los Presupuestos Generales del Estado.

Asimismo, con cargo a la Sección 15 —«Ministerio de Hacienda y Función Pública»— la DGRCC formalizó un encargo a TRAGSATEC para la asistencia técnica a la gestión de la Subdirección General de Contratación Centralizada de Tecnologías como consecuencia del incremento de actividad experimentado en la contratación centralizada de tecnologías, derivada de la ejecución del PRTR.

2.4. JUNTA DE CONTRATACIÓN CENTRALIZADA

La Junta de Contratación Centralizada (JCC) es el órgano de contratación interministerial. Es un órgano colegiado adscrito a la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación al que se atribuye, en consonancia con el artículo 323.3 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público, “*las funciones de órgano de contratación del sistema estatal de contratación centralizada regulado en los artículos 229 y 230*”.

La JCC se encuentra regulada en la Orden HAP/2834/2015, de 28 de diciembre, por la que se modifica la Orden EHA/1049/2008, actuando en Pleno (órgano en el que se encuentran representantes permanentes de los Ministerios de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, y de Hacienda y Función Pública, y representantes rotatorios del resto de departamentos ministeriales) y en Comisión Permanente. Corresponde al Pleno la función básica de adoptar los actos de adjudicación de los contratos centralizados y de los acuerdos marco, siendo la Comisión Permanente la encargada de la valoración de las ofertas y del resto de las actuaciones propias de las mesas de contratación.

La Junta de Contratación Centralizada ha celebrado, durante el año 2022, un total de 41 sesiones, 31 actuando en Comisión Permanente y 10 actuando en Pleno.

3. CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS CENTRALES DEL MINISTERIO

La Junta de Contratación de los Servicios Centrales del Ministerio de Hacienda y Función Pública se rige, además de por la Ley de Contratos del Sector Público y normativa reglamentaria en materia de contratación, por la Orden HFP/245/2022, de 23 de marzo (BOE del 31 de marzo) de 2022, por la que se crean y regulan la Junta y la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales en el Ministerio de Hacienda y Función Pública.

La función principal que desarrolla la Junta de Contratación de los Servicios Centrales del Ministerio (en adelante, Junta de Contratación) es la de órgano de contratación. Adicionalmente ejerce, entre otras, funciones de programación general de la contratación en el departamento, seguimiento y control de esta contratación, y asistencia como mesa a otros órganos de contratación del departamento.

A. JUNTA DE CONTRATACIÓN

Durante el año 2022, la Junta de Contratación ha celebrado 42 sesiones y ha iniciado 83 expedientes: 24 por procedimiento abierto -2 de ellos, acuerdos marco- 38 modificaciones/prórrogas, 7 negociados, 5 basados, y 9 otros.

a) Contratos nuevos adjudicados

Durante el año 2022 se han adjudicado un total de 38 lotes por importe de 42.676.064,34 euros, (4 lotes, por valor estimado 2.321.352,20 €, del Acuerdo Marco 2022-01 para seleccionar auditores privados que colaboren con la Intervención General de la Administración del Estado en la realización de controles financieros sobre proyectos cofinanciados por la UE, marcos 2014-2020 y 2021-2022).

En el año 2022, el porcentaje medio de las bajas en las licitaciones ha sido de un 23,15 %, frente al 17,1% de 2021 y el 20,09% de 2020.

b) Expedientes de prórrogas y/o modificados

En 2022 se tramitaron un total de 43 expedientes de prórroga y/o modificación, por importe de 21.452.291,73 euros.

B. MESA DE CONTRATACIÓN

a) Sesiones celebradas, documentación calificada y actos públicos

En 2022 la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales, órgano colegiado de asistencia a los órganos de contratación unipersonales del departamento, ha celebrado 27 sesiones.

b) Expedientes

Expedientes	2022	2021	2020
N.º de expedientes	14	19	17
Obras	4	7	7
Servicios	9	8	7
Suministros	1	4	3

c) Importe global de las propuestas de adjudicación

La Mesa ha acordado 15 propuestas de adjudicación por importe de 944.145,89 euros. En 2022, el promedio de baja por licitación ascendió al 28,36% frente al 19,31% de 2021.

4. OTRAS ACTUACIONES

4.1. LA DIGITALIZACIÓN EN LA DGRCC

La DGRCC es la Unidad responsable del **Portal de Contratación Centralizada** (<http://contratacion-centralizada.gob.es>), a través del cual se proporciona públicamente toda la información relativa a la actividad del sistema estatal de contratación centralizada que pueda interesar a empresas, organismos y ciudadanos en general. En 2022, los usuarios que han abierto al menos una sesión, incluidos tanto los usuarios nuevos como los recurrentes, han crecido un 19% con respecto al 2021 (116.638 frente a 97.741), con 283.599 sesiones y 1.587.149 páginas vistas.

Las actividades de la Dirección General se apoyan en un conjunto de aplicaciones esenciales, que se actualizan periódicamente para adaptarse a los cambios y a las nuevas necesidades que surgen.

Entre estas aplicaciones destaca **CONECTA-CENTRALIZACIÓN**, que permite realizar de forma electrónica, y segura, las distintas gestiones relacionadas con la contratación centralizada de productos y servicios disponibles en los acuerdos marco y sistemas dinámicos de adquisición en vigor. Durante 2022 se han tramitado contratos basados y específicos de 710 organismos destinatarios diferentes, de los cuales 524 pertenecen al sector público estatal, 104 a comunidades autónomas y 82 a entidades locales.

CONECTA-CENTRALIZACIÓN se viene utilizando desde 2005. Desde entonces —hace casi dos décadas—, se han sucedido continuos cambios funcionales necesarios para su adecuación a la evolución del modelo de contratación centralizada, así como cambios normativos en materia de contratación, seguridad, protección de datos o accesibilidad, entre otros. Paralelamente, el número de servicios y suministros declarados de contratación centralizada, los contratos adjudicados anualmente, y el número de usuarios, también han experimentado un elevado incremento. Esta evolución hacía necesaria el desarrollo de una nueva herramienta plenamente adaptada a tales cambios.

Así, los trabajos que se habían venido desarrollando culminaron a finales de 2022 con la **puesta en producción de la nueva aplicación, AUNA**, que va a permitir una mayor rapidez en la introducción de

cambios funcionales, mantenibilidad y seguridad, así como otras ventajas para los usuarios finales tales como el rendimiento, la facilidad de aprendizaje o la ayuda de contexto.

Por lo que respecta al **servicio de atención a los usuarios de la contratación centralizada**, y de la aplicación CONECTA-CENTRALIZACIÓN, durante el año 2022 ha recibido 4.233 consultas.

Otra novedad del ejercicio ha consistido en el **análisis realizado para la incorporación de la “estrategia cloud” en la contratación centralizada**. De tal modo que se elaboró un informe que define el objeto que han de contemplar las prestaciones “cloud” que se contraten mediante los instrumentos de contratación centralizada, así como la técnica de racionalización que debe utilizarse, y su contenido mínimo.

En cuanto a las **específicas herramientas** en las que se apoya la DGRCC para la gestión de contratos basados o acuerdos marco, desarrolladas por la SGTIC, cabe señalar las siguientes:

– AUTORIZEX

Esta aplicación proporciona soporte informático a la gestión de las autorizaciones para contratar al margen de la Central de Contratación del Estado. A través de ella, en 2022 se tramitaron 1.179 expedientes.

– NEXUS

Da soporte a la gestión de los acuerdos de adhesión a la Central de Contratación del Estado. Mediante esta aplicación se gestionan los expedientes de adhesión, tanto genérica como específica, a la Central de Contratación del Estado, conteniendo la información relativa a las solicitudes, resoluciones, estructura de los organismos adheridos basadas en sus códigos dir3, etc. Durante el año 2022 se han dado de alta más de 241 expedientes de solicitudes de adhesión, tanto genéricas como específicas, relativas a uno o varios acuerdos marco y sistemas dinámicos. Contiene más de 1.000 organismos.

– MERCURIO

El contrato centralizado de servicios postales cuenta también con una aplicación web, MERCURIO, que permite cargar los albaranes y facturas para certificar la facturación, de acuerdo con los servicios solicitados por los gestores, a las empresas adjudicatarias. Esta herramienta se integra diariamente con el registro contable de facturas, facilitando información sobre las facturas pendientes y pagos realizados. A partir de la información disponible, MERCURIO realiza el seguimiento de las estimaciones de gasto y de las desviaciones sobre las mismas por cada centro gestor, con el fin de ajustar el presupuesto asignado a cada uno. En 2022 se han grabado un total de 1.045.297 albaranes y 8.620 facturas, ascendiendo el número de centros gestores a 4.257 y el de usuarios a 8.732.

– ELECTRA

Para la preparación de la licitación de contratos basados de suministro de energía eléctrica se cuenta con una aplicación web en la que los centros gestores dan de alta y mantienen el inventario de sus pun-

tos de suministro, cuyos consumos se cargan mediante la integración de los datos de facturación por las empresas comercializadoras. En función de estos datos de consumo, ELECTRA calcula el importe de licitación de los contratos basados y genera los documentos necesarios para invitar a las empresas en la Plataforma de Contratación del Sector Público, y elaborar el informe de valoración que incluye todos los datos básicos de la licitación y del contrato. A su vez, esta herramienta se integra con CONECTA-CENTRALIZACIÓN para proporcionar algunos de los datos correspondientes a la petición del contrato basado, facilitando al gestor y a la DGRCC su validación, adjudicación y seguimiento. En 2022 se han adjudicado un total de 373 contratos basados en los AM 23/2017 y 23/2021 de suministro de energía eléctrica, correspondientes a 16.032 puntos de suministro. Los usuarios que se encontraban dados de alta en ELECTRA ascendieron en 2022 a un total de 1.036.

– ATLAS

La aplicación ATLAS permite, en el marco del contrato centralizado del servicio de agencia de viajes, recoger, organizar y mostrar la información de seguimiento de los servicios prestados a los ministerios, organismos y entidades públicas estatales incluidas en su ámbito subjetivo, prestando servicio tanto a los usuarios responsables de cada uno de ellos como a la DGRCC en sus labores de análisis y gestión del servicio de agencia de viajes.

En relación al contrato centralizado ejecutado entre el 6 de abril de 2018 y el 21 de abril de 2022, la aplicación integra datos de 978.175 servicios de transporte y 143.139 servicios de alojamiento, que suponen 282.631 pernoctaciones.

Desde el 22 de abril de 2022 se encuentra en vigor un nuevo contrato, respecto del cual la aplicación integra datos de 156.875 servicios de transporte y 19.450 servicios de alojamiento, que suponen 42.037 pernoctaciones.

4.2. PROFESIONALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN CENTRALIZADA

Como se ha indicado, la centralización de la contratación constituye una medida para racionalizar la contratación, mejorar su eficiencia y transparencia, y facilitar su profesionalización. Este último factor, la profesionalización, conlleva también un amplio conocimiento de los mercados y de las necesidades de la Administración, que redunde en la mejora de la eficacia y la eficiencia de la contratación pública.

Con este objetivo, se han llevado a cabo en 2022, entre otras, las siguientes actuaciones:

- Capacitación y profesionalización del personal de la DGRCC. Se han impartido tres cursos dirigidos al personal de la propia Dirección: formación en contratación centralizada estatal; curso sobre jurisprudencia y doctrina en materia de contratación pública; y curso sobre las aplicaciones informáticas propias de la Dirección General.
- Seguimiento de la ejecución de acuerdos marco y contratos. Se mantuvieron reuniones con los destinatarios de los suministros y servicios de contratación centralizada, y con las empresas adjudicatarias, con el fin de hacer un seguimiento de los acuerdos marco y contratos centralizados en vigor. Asimismo, se ha recabado información de los destinatarios de los nuevos instrumentos de racionalización con el fin de adaptarlos mejor a sus necesidades.

- Análisis de los mercados y de la normativa que los regula. Para ello, entre otras actuaciones, se han mantenido reuniones con órganos de la Administración con competencia en la materia objeto de la contratación correspondiente.

4.3. INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE CONTRATACIÓN CENTRALIZADA

A lo largo de 2022 se han implementado diversas mejoras en la publicidad y difusión del sistema estatal de contratación centralizada. Así, además de las mejoras técnicas introducidas en la aplicación Conecta-Centralización, se ha llevado a cabo una profunda revisión de los contenidos y formato del Portal de Contratación Centralizada, ofreciendo la información de un modo más sencillo, dinámico y accesible.

4.4. MEJORA Y AGILIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS

Continuando con la labor iniciada en ejercicios precedentes, se desarrollaron nuevos procedimientos internos, como es el caso del procedimiento para la tramitación de contratos basados, el de acuerdos marco, el procedimiento para la prórroga de contratos, o para la tramitación de encargos a medios propios.

También se elaboraron nuevos modelos que, junto con los mencionados procedimientos, contribuyen a simplificar y agilizar la tramitación llevada a cabo en el seno de la DGRCC.

4.5. ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS ANTIFRAUDE

En línea con la reciente normativa aprobada al efecto —destacando, a nivel interno, el Plan antifraude del Ministerio de Hacienda y Función Pública— la DGRCC acometió su propia autoevaluación de riesgos, que dio como resultado unos valores aceptables de riesgo objetivo en la contratación realizada. También se fomentó la participación en actividades formativas específicas en materia de integridad y lucha contra el fraude, y se configuró una sección específica en la materia dentro del Portal de contratación centralizada.



COMISIONADO PARA EL MERCADO DE TABACOS

I. INTRODUCCIÓN

El Comisionado para el Mercado de Tabacos (CMT) es el organismo autónomo creado por la Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del Mercado de Tabacos y Normativa Tributaria, dependiente del Ministerio de Hacienda y Función Pública, a través de la Subsecretaría, competente para salvaguardar la neutralidad y la libre competencia del mercado de tabacos en todo el territorio nacional a través de sus funciones reguladoras y de vigilancia, velar por el cumplimiento de los operadores del mercado de toda la normativa reguladora a través de sus facultades de control, inspección y sanción, así como administrar y supervisar la Red de Expendedurías de Tabaco y Timbre del Estado y actuar como órgano de interlocución con los operadores del mercado.

2. ESTRUCTURA ORGÁNICA

El CMT, organismo autónomo dependiente del Ministerio de Hacienda y Función Pública a través de la Subsecretaría, se estructura en los siguientes órganos y unidades:

- Presidencia.
 - Vicepresidencia.
 - Área de Coordinación Jurídica y Control del Mercado.
 - Área de Gestión del Mercado Minorista.
 - Área de Inspección del Mercado.
 - Área de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones.
 - Área Económica-Financiera, de Recursos Humanos y Servicios Generales.

3. PRINCIPAL ACTIVIDAD DESARROLLADA

3.1. ÁREA DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL DEL MERCADO

Junto al ejercicio de las funciones relativas al asesoramiento jurídico e informe para las distintas Áreas del CMT y para otras Administraciones públicas, en el ámbito de las competencias del Organismo, se han tramitado los siguientes procedimientos:

	2019	2020	2021	2022
Recursos administrativos	28	14	23	57
Recursos contenciosos	10	5	9	8
Responsabilidad patrimonial	—	—	—	—
Quejas	8	8	2	3
Anotaciones de embargos*	55	40		
Ejecuciones sentencias	4	1	—	1
Procedimientos sancionadores por inactividad	—	—	—	—
Consultas formales	123	105	75	64
Cuestiones prejudiciales	1	2	—	—
Contratos, convenios y encomiendas	13	21	13	14
Informes proyectos normativos	16	24	29	22
Reuniones subgrupo trazabilidad UE	8	5	4	3

A. VENTAS DE PRODUCTOS DE TABACO

El volumen de ventas de labores de tabaco de los cuatro últimos años ha sido el siguiente:

	2019	2020	2021	2022
Venta de labores ¹	11.865	11.067	11.327	12.021
Impuestos Especiales ²	7.078	6.585	6.716	7.075
IVA	2.012	1.876	1.921	2.038

¹ Ventas valoradas según precio de venta al público, en millones de euros.

² Impuestos Especiales e IVA correspondientes a las ventas, con independencia de la fecha de su ingreso en el Tesoro.

B. REVISIÓN DE PRODUCTOS DE TABACO

Respecto a la revisión de promociones, productos y publicación de precios, los datos correspondientes a los cuatro últimos años han sido los siguientes:

	2019	2020	2021	2022
Publicaciones de precios	46	41	45	48
Campañas promocionales	820	1.184	1.234	1.039
Revisión de productos	—	627	634	840

C. CUSTODIA Y DESTRUCCIÓN LABORES DE TABACO

En el ámbito de competencias del CMT se han realizado las siguientes actuaciones:

Aprehensiones	Expedientes	Cigarrillos(*)	Cigarros(**)	Picaduras(***)
2019	7.117	7.615.941	42.569	4.787.095
2020	3.739	10.103.069	22.596	254.965.244
2021	4.479	6.431.106	62.890	236.025.412
2022	4.097	12.900.170	34.699	174.655.880

(*) En cajetillas de 20 cigarrillos. (**) En unidades. (***) En envases de venta.

Destrucciones	Número	Actas	Cigarrillos(*)	Cigarros(**)	Picaduras(***)
2019	2	10	14.191	50	3.150.007
2020(***)	2	12			6.140.837
2021(***)	4	5			25.769.969
2022	6	6	10.780.186	165.886	40.958.566

(*) En cajetillas de 20 cigarrillos. (**) En unidades. (***) En envases de venta. (****) No se diferencia por tipo.

En cuanto a las aprehensiones, se observa un aumento significativo en cigarrillos y una reducción del resto de tipos. Hay un aumento considerable en las destrucciones, motivado por las autorizaciones judiciales para destruir expedientes antiguos expedidas a solicitud del CMT.

D. REGISTRO DE OPERADORES

En el Registro de operadores se encuentran inscritos:

	2019	2020	2021	2022
Importadores	64	66	66	38
Fabricantes	20	32	32	13
Distribuidores	42	33	33	12
Representantes	9	10	10	9
Marquistas	8	8	8	7
Empresas canarias	5	5	5	5
Estanqueros importadores	63	63	63	62
Total	211	217	217	146

Durante el ejercicio 2021 y 2022 se ha llevado a cabo un proceso de revisión de operadores inscritos, con la finalidad de determinar los que se encontraban en situación de inactividad. Este proceso ya finalizado durante 2022 arroja un total de operadores menor que el del año pasado, puesto que se han eliminado del registro aquellos inactivos.

3.2. ÁREA DE GESTIÓN DEL MERCADO MINORISTA

A. RED DE EXPENDEDURÍAS DE TABACO Y TIMBRE DEL ESTADO

Por primera vez desde el año 2003, en el año 2022 se ha iniciado el procedimiento de subasta pública para la provisión de nuevas expendedorías, mediante la Resolución, de 26 de julio de 2022, de la Subsecretaría de Hacienda y Función Pública, por la que se aprueban los pliegos de la subasta pública para la provisión de expendedorías de tabaco y timbre del Estado. Las bases establecidas en la convocatoria, que por primera vez se adjudicarán mediante subasta pública, persiguen garantizar la transparencia, objetividad e imparcialidad durante todo el procedimiento de adjudicación, y tienen como fin asegurar la igualdad de todos los participantes en el acceso a las concesiones. Asimismo, para agilizar la tramitación del procedimiento de adjudicación, se aprobó la Orden HFP/356/2022, de 20 de abril, por la que se establece la obligatoriedad de comunicaciones y notificaciones por medios electrónicos en el procedimiento de concesión mediante subasta de expendedorías de tabaco y timbre del Estado.

2019	2020	2021	2022	Tipo Expendeduría
3.513	3.471	3.470	3.427	Complementarias
9.243	9.231	9.223	9.212	Generales
39	39	40	40	Interior
89	89	89	89	Penitenciarias
2	2	2	2	Régimen Especial
12.886	12.832	12.824	12.770	Total

Canon concesional

Han aumentado las expendedorías sujetas al pago del canon. En 2021 se emitieron 9.558 documentos de canon y en 2022 han sido emitidos 9.703 documentos de canon, lo que supone un incremento del 1,51%. En concepto de canon se ha devengado un importe de 12.015.824,16 € en 2022 frente a los 11.561.339,09 € devengados en 2021, lo que supone un incremento del 6,56%.

	2019	2020	2021	2022
Emitido	9.153	9.331	9.558	9.703
Importe	11.732.640,90 €	12.022.556,51 €	11.561.339,09 €	12.015.824,16 €
Ingresado	11.358.202,35 €	11.099.142,76 €	10.834.152,38 €	11.276.087,92 €

Expedientes tramitados

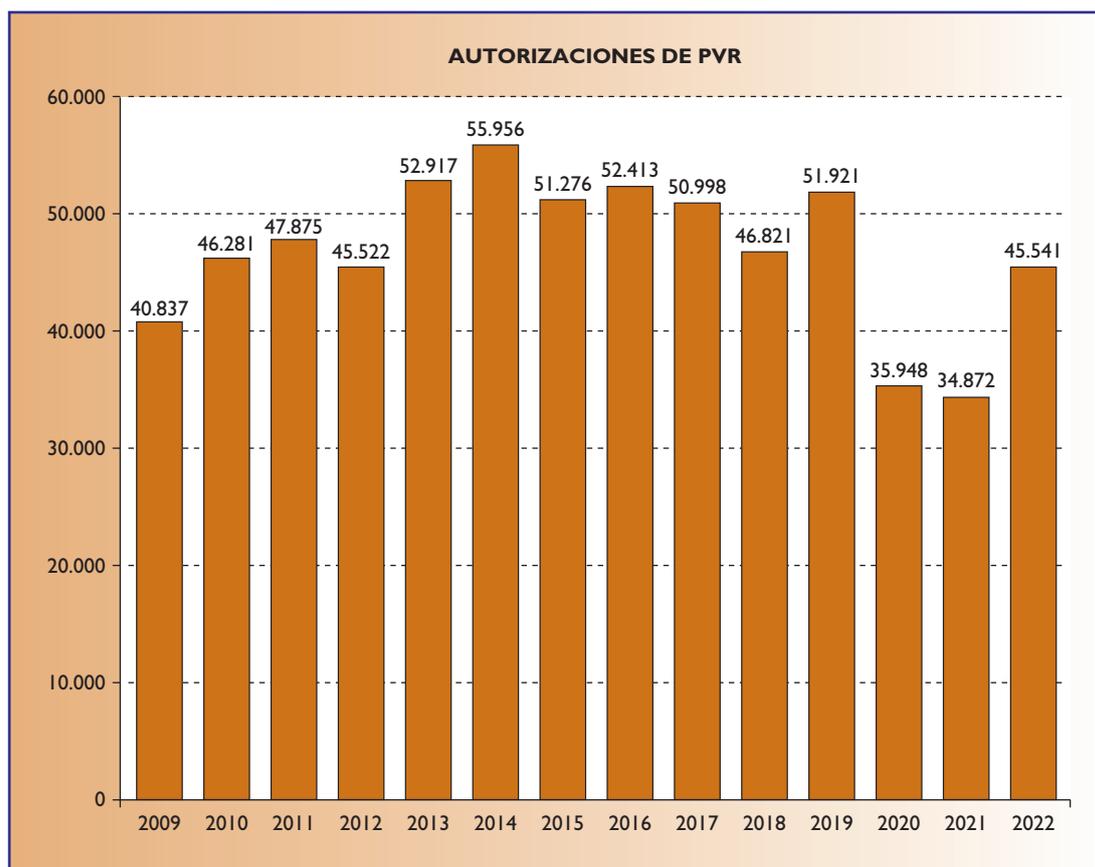
En el cuadro siguiente se ilustra una tipología más completa del número de expedientes gestionados por el Área de Gestión del Mercado Minorista en los últimos cuatro años:

Tipo de trámite	2019	2020	2021	2022
Cambios de emplazamiento	164	140	192	116
Transmisiones inter vivos (TIV)	365	262	426	310
Transmisiones mortis causa (TMC)	44	61	73	55
TIV con cambios emplazamiento	143	128	167	126
TMC con cambios emplazamiento	0	1	2	0
Extinción de la concesión	77	35	72	71
Cierre temporal	130	993	1.523	1.700
Almacenes complementarios	2	3	3	0
Obras	11	4	21	19
Extensiones transitorias	64	59	53	87
Comercialización de otros productos	2.137	4.161	6.125	2.662
Restricción horaria	322	227	60	33
Requerimiento de otras AAPP	91	79	123	91
Recursos de reposición	10	33	33	18
Genéricos (escritos, consultas...)	185	200	584	432
Total	3.745	6.386	9.457	5.720

Autorizaciones de PVR tramitadas

El número de autorizaciones expedidas en 2022 ha sido de 45.541. En 2021 hubo un total de 34.872 autorizaciones, lo que supone un incremento de un 31% aproximadamente. Al respecto, cabe recordar que se han renovado parte de las autorizaciones expedidas en 2019, que fueron 51.921.

Por otro lado, en 2022 se tramitaron un total de 4.101 expedientes de modificación sobre autorizaciones ya concedidas, tras las 4.250 de 2021 y las 7.201 de 2020.



Respecto a la tasa de PVR cuya liquidación se tramitó por los interesados con carácter previo a la prestación del servicio, han supuesto un importe total equivalente al número de autorizaciones emitidas, esto es, las 45.541 antedichas, lo que se traduce en un ingreso devengado de 10.626.537 €.

Homologación de máquinas expendedoras de tabaco

En 2022 no se ha homologado ninguna máquina expendedora de productos de tabaco. La evolución del número de máquinas expendedoras de productos de tabaco homologadas por el CMT en los últimos años es la siguiente:

Número de máquinas homologadas	
2022	256
2021	256
2020	255
2019	249

3.3. ÁREA DE INSPECCIÓN DEL MERCADO

La actuación inspectora se dirigió al control de la competencia desleal entre expendedurías de tabaco y timbre como factor de riesgo del principio de territorialidad, las malas prácticas en puntos de venta con recargo significativos, la trazabilidad, la efectiva aplicación de los criterios sanitarios sobre consumo del tabaco y el abandono de la actividad por parte de expendedores de tabaco y timbre.

A. PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES A PUNTOS DE VENTA CON RECARGO

Venta sin autorización	454	271	319	660
Falta de llave	114	50	101	195
Falta de vendís	387	209	333	721
Otras infracciones	821	462	542	872

B. PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES A EXPENDEDORES DE TABACO Y TIMBRE DEL ESTADO

Infracción	2022	2021	2020	2019
Suministro irregular	22	100	103	62
Venta de otros productos	1	5	0	0
Otras infracciones	162	110	78	50
Total	185	215	181	114

C. PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES A OPERADORES MAYORISTAS

Infracción	2022	2021	2020	2019
Actividades que exceden	0	0	0	0
Falseamiento de la información	3	3	3	0
Incentivos	0	0	0	0
Total	3	3	3	0

D. CIERRES TEMPORALES DE EXPENDEURÍAS

Cierres temporales de expendedurías	
2019	0
2020	10
2021	19
2022	7

Vía ejecutiva

En 2022, se han tramitado en vía de apremio 405 expedientes sancionadores. Se ha recaudado durante el año 2022 un total de 3.809.680 € (*), frente a 2.573.086,35 € de 2021.

Recaudación de expedientes en vía de apremio	
2019	1.290.776,17 €
2020	1.838.399,27 €
2021	2.573.086,35 €
2022	3.809.680 €(*)

(*) Pendiente de contabilizar lo recaudado en vía ejecutiva en el mes de diciembre de 2022, no disponible hasta marzo de 2023.

3.4. ÁREA ECONÓMICA-FINANCIERA, DE RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS GENERALES

A. RECURSOS HUMANOS

Sobre una Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de personal funcionario de 61 puestos (6 menos que el año anterior), a 31 de diciembre de 2022, figuraban en nómina 47 perceptores (dos más que el año anterior), es decir, un 77% del total de puestos ocupados. La RPT de personal laboral consta de 2 puestos para trabajadores fijos: uno correspondiente al M1 —ocupado— y otro al G5 —no ocupado—.

B. CONTRATACIÓN E INSTRUMENTOS DE COLABORACIÓN

En 2022, se han adjudicado siete contratos menores; cuatro abiertos simplificados y dos abiertos. Se han prorrogado cuatro contratos y no se ha tramitado ninguno de urgencia o emergencia. Asimismo, se han formalizado tres nuevos contratos centralizados por acuerdo marco. Se ha mantenido la vigencia de un convenio (CIE) y se han tramitado dos instrumentos de colaboración suscritos por el CMT con distintas entidades a través de convenio (IGAE y Guardia Civil).

C. SERVICIOS GENERALES

De acuerdo con los datos de registro electrónico proporcionados por la aplicación GEISER, se han registrado 32.200 documentos de entrada y 14.300 documentos de salida.

El servicio de atención ciudadana (Servicio de Atención a los Operadores) ha atendido a través de los distintos canales a las siguientes personas y operadores:

Canal de atención	2022	2021
Llamadas atendidas	37.024	44.502
Correos electrónicos respondidos	9.639	10.102
Atención presencial	96	108

De las 37.024 llamadas atendidas, el 45,22% tuvieron como asunto Puntos de Venta, el 28,76% Expendurías, el 7,93% Información General, el 1,81% Tasas y Canon, el 0,37% Mayoristas y el 15,90% otras consultas.

Este servicio ha sido valorado por los usuarios con una nota de 9,3/10 a través de más de 15.000 encuestas.

D. RECAUDACIÓN

Esta área gestiona los créditos consignados en los Programas 492N, Regulación y vigilancia de la competencia en el Mercado de Tabacos, y 000X Transferencias Internas. El crédito inicial asignado en 2022 a dichos programas fue de 7.503.060 y 21.363.480 euros, respectivamente (en total, 28.866.540 euros). Las fuentes de ingresos del CMT en el año 2022 han sido las siguientes:

	Recaudación 2022 (€)	Recaudación 2021 (€)	Recaudación 2020 (€)	Recaudación 2019 (€)
Canon Concesional	11.907.574,87	10.814.138,68	11.101.850,85	11.060.190,80
Tasa otorgamiento concesiones de expendurías	0	0	0	0
Tasa concesión y renovación de punto de venta con recargo	10.566.323,29	7.658.818,40	8.209.918,83	11.882.576,44
Tasa por traslados y transmisiones	227.079,00	250.388,22	143.390,13	167.019,66
Multas e intereses de demora	3.744.739,84	2.573.086,35	1.838.399,27	1.253.007,02
Ingresos depósitos subastas	1.860.000,75	0	0	0
Total	28.305.717,75	21.296.431,65	21.293.559,08	24.362.793,92

4. COMITÉ CONSULTIVO

Son funciones del Comité Consultivo las generales de asistencia y asesoramiento al Comisionado en todas las materias relativas al mercado de tabacos, a su organización y funcionamiento. Durante el año 2022 se han celebrado 11 sesiones ordinarias del Comité en modalidad presencial con posibilidad de participación telemática y una sesión extraordinaria.



**FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE -
REAL CASA DE LA MONEDA**

I. INTRODUCCIÓN

La Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda (en adelante FNMT-RCM) es una Entidad Pública Empresarial adscrita a la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda y Función Pública, regida hasta el 2022 por su Estatuto aprobado por el Real Decreto 1114/1999, de 25 de junio, y a partir de enero del 2023 por el Estatuto aprobado por el Real Decreto 51/2023, de 31 de enero.

Se gobierna por un Consejo Rector, sus Comisiones Delegadas y una Dirección General, apoyada por cinco Direcciones: Secretaría General y Recursos Humanos, Industrial, Comercial, Sistemas de Información y Económico-Financiera y, desde 2022, la nueva Dirección de Servicios Digitales e Innovación.

Su actividad se reparte entre la sede central en la calle Jorge Juan, el Almacén automático de seguridad en la calle de Alcalá, el Museo Casa de la Moneda, que comparte edificio con la sede central, todos ellos en Madrid, y la Fábrica de Papel de Burgos, en la Avenida Costa Rica. Desde estas instalaciones presta servicio a la sociedad y a entidades públicas y privadas, combinando una larga experiencia con tecnologías avanzadas, para ofrecer la máxima calidad y seguridad.

Durante el año 2022, se han producido varios hitos importantes:

- En junio del 2022, cumpliendo lo dispuesto en la Orden PCM/466/2022, de 25 de mayo, se presentó el nuevo Plan de Medidas de Ahorro y Eficiencia Energética de la FNMT-RCM.
- El criterio de la IGAE sobre la cuantificación de la regla 80/20, que regula la proporción de actividad a ejecutar en cometidos conferidos por los poderes adjudicadores, permitirá facturar ilimitadamente en el mercado extracomunitario sin poner en riesgo la condición de medio propio del Estado, lo que ha permitido, p. ej., incrementar la facturación fabricando billetes para la República Argentina.
- En diciembre se firma la escritura de compraventa de los terrenos de la futura sede de la FNMT-RCM, mediante una opción de compra derivada del contrato firmado con IMBISA (Imprenta de Billetes, S.A.) el 4 de diciembre de 2017.
- En la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2023, contando con el Dictamen positivo del Banco Central Europeo, se incluye una disposición para mantener la participación del 20% en IMBISA aun cuando esta sociedad abandone las instalaciones de la FNMT-RCM.
- Aunque su publicación y aprobación se producen en enero de 2023, durante el 2022 se concluyeron dos importantes marcos legales: El III Plan de Igualdad y el nuevo Estatuto de la FNMT-RCM, que posibilita su actuación como medio propio de todas las Administraciones Públicas (estatales, autonómicas y locales).

2. PRINCIPALES ACTIVIDADES

2.1. SECRETARÍA GENERAL Y DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

A. DEPARTAMENTO JURÍDICO

La Secretaría General y el Departamento Jurídico han intervenido sobre una amplia variedad de asuntos que se pueden agrupar en contrataciones de proveedores, nuevas tecnologías, sociedades participadas por la FNMT-RCM, propiedad industrial e intelectual y secretos empresariales, condición de medio propio y de emisor de identificadores para los productos del tabaco. También, a través de la figura funcionalmente independiente del Delegado de Protección de Datos, se ha velado por la aplicación de la normativa en materia de datos personales.

Actividad	2022	2021	2020	2019
Litigiosidad	4	5	5	4
Asuntos anuales tramitados	600	397	284	255

Además de en la redacción del nuevo Estatuto, se ha intervenido en convenios, patrocinios y encomiendas de gestión con instituciones públicas y privadas. Internacionalmente, se han apoyado proyectos y actuaciones con Casas de Moneda, bancos centrales, instituciones y asociaciones de la Unión Europea y de otros países.

B. PERSONAL Y RELACIONES LABORALES

Se aprecia un descenso de 52 personas con respecto al 2021, repartido entre la mayoría de grupos. Procede señalar que el personal fijo con capacidades especiales ha aumentado hasta un 3,27% de la plantilla, superando el mínimo del 2% que establece la vigente normativa.

Plantilla (a 31/12)	2022			2021			2020		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Dirección General	—	1	1	—	1	1	—	1	1
Alta Dirección	3	2	5	3	1	4	4	—	4
Fuera de Convenio	24	6	30	26	8	34	29	5	34
Jefaturas	68	18	86	65	14	79	75	17	92
Mandos	53	4	57	57	4	61	58	4	62
Personal técnico	214	90	304	232	87	319	218	92	310
Personal administrativo	75	36	111	76	56	132	74	53	127
Personal operario	466	96	562	465	110	575	499	109	608
Personal subalterno	33	4	37	36	4	40	43	2	45
Total	936	257	1.193	960	285	1.245	1.000	283	1.283

C. FORMACIÓN

Se ha producido un regreso a la normalidad que ha permitido planificar eventos sin las restricciones de aforo y distancia que dificultaban la formación presencial. No obstante, la experiencia adquirida en modalidades a distancia, especialmente mediante aula virtual, y el hecho de que una parte sustancial de la plantilla realiza parte de su actividad en remoto, ha reforzado y consolidado las modalidades no presenciales, contribuyendo así también a la transformación digital de la Entidad. Al respecto, el porcentaje de cursos realizado en modalidades no presenciales ha sido de un 58,89%, en comparación con el año anterior que fue del 36,66%.

El grado de cumplimiento del Plan de Formación ha sido del 59,1 %, casi 7 puntos sobre el año anterior. Sin embargo, no alcanza el índice previsto del 70%.

La asistencia a cursos ha sido del 81,40%, y del 94,40% en los de Prevención de Riesgos Laborales, lo que refleja una gran concienciación en temas de prevención.

Del análisis de los datos se resalta que:

- Los indicadores de actividad formativa han sido muy similares a los del año 2021, con subida en el porcentaje de cumplimiento del Plan de Formación y en el número de asistentes a cursos, que ha sido de 5.906 (1.383 mujeres y 4.523 hombres).
- Se han afianzado las modalidades online y aula virtual, aunque la mejora de la situación sanitaria ha permitido la realización de formación en modalidad presencial (primeros auxilios, talleres, artes gráficas, etc.).
- Se sigue potenciando la mejora de las competencias digitales del personal: se ha mantenido la plataforma digital de contenidos, ofertándose más de 45 cursos que han registrado amplia participación; se han impartido talleres prácticos en tecnologías emergentes; y se han ofertado múltiples cursos de ofimática online, con gran éxito de participantes y de satisfacción.
- En la plataforma digital de contenidos se han incluido cursos de competencias sociales, o de soft skills, dirigidos a toda la plantilla, en los que se han registrado 374 participaciones (117 trabajadoras y 257 trabajadores).
- En el año 2022 se ha puesto especial esfuerzo en formación sobre cumplimiento normativo o Compliance y su sistema de gestión, impartándose cursos genéricos destinados a toda la plantilla y específicos a los puestos de trabajo con mayor exposición a riesgos. En total, han recibido formación en Compliance 1.133 personas (258 mujeres y 875 hombres).
- Otro punto de interés ha sido la formación específica en prevención en el teletrabajo al personal que realiza parte de su jornada en esa modalidad. La participación ha sido de 255 personas (60 mujeres y 195 hombres).
- La formación transversal ha tenido un total de 1.115 asistentes (343 del género femenino y 772 del masculino), con más de 11.600 horas totales, de las cuales más del 40% correspondieron a aprendizaje de idiomas. Además, se han impartido otras acciones formativas como: igualdad de género, transformación digital, Photoshop, AutoCAD, MS Project, redacción eficaz, ley de contratos del sector público, encuadernación, gestión del color, talleres de IoT y de machine learning, etc.

- Se ha continuado con la realización de cursos incluidos en el Acuerdo de Formación Interna, de gran importancia en la transmisión de conocimientos específicos. Este año el número de cursos ha sido menor: 4, con 22 participantes (15 hombres y el resto mujeres) y 330,5 horas en total.

Formación	2022	2021	2020	2019
Importe	630.751	652.160	412.045	703.875
Asistentes	5.906	5.590	3.384	4.659
Horas impartidas	36.119	36.721	31.916	45.642
Horas de formación por persona trabajadora/año	30,28	29,49	24,88	34,60
% de cumplimiento del plan	59,19	52,67	46,30	59,23

D. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Durante el año 2022 se han mantenido las acciones dirigidas a la formación y sensibilización en prevención y a la mejora de la cualificación de los Técnicos de Prevención; y las campañas de promoción de la salud, como la campaña de diagnóstico precoz de cáncer de próstata, a la que se acogieron 106 trabajadores en Madrid y 21 en Burgos; y la de diagnóstico precoz de cáncer de mama y ginecológico, a la que acudieron 14 trabajadoras en Madrid y 2 en Burgos.

Accidentes de trabajo	2022	2021	2020	2019
En las instalaciones				
– Con baja	16	12	24	35
– Sin baja	93	88	145	155
In Itinere				
– Con baja	7	15	14	17
– Sin baja	19	29	12	24
Total	135	144	195	231

La siniestralidad total se ha reducido un 5% respecto al 2021 (según el Informe del cuarto trimestre de 2022). Este dato es acorde con la consolidación del Sistema de Gestión de la Prevención y confirma su papel en la reducción de la siniestralidad.

2.2. ACTIVIDAD COMERCIAL

A. MERCADO NACIONAL

En el ámbito nacional se han mantenido las principales líneas de actividad, como las de documentos oficiales de viaje y monedas circuladas, sellos de correo, productos para el juego, efectos timbrados, papel notarial, títulos universitarios y etiquetas de seguridad, entre otros. En particular, destaca el crecimiento en la base de clientes de medallas acuñadas, que gozan de un alto grado de reconocimiento por su calidad.

En cuanto a servicios asociados a productos gráficos, destacan los ensayos de laboratorio realizados para empresas o instituciones, como el Banco de España, y los análisis de títulos universitarios para empresas y universidades.

B. MERCADO INTERNACIONAL

En relación con productos gráficos, en mayo se entregó la totalidad del pedido de 125.000 libretas marítimas de la Autoridad Marítima de Panamá, con láminas de seguridad incluidas, y se recibió otro pedido por 149.000 libretas más. Hay en cartera una posible adjudicación de 850.000 libretas durante de 5 años.

Respecto a la impresión de billetes de banco, se comenzó la producción a través de terceros del pedido de hasta 330 millones de billetes semi-terminados de 1.000 pesos con la imagen del “hornero” para la Casa de Moneda de Argentina, con entregas en noviembre y diciembre de 2022 y primer trimestre de 2023. Además, entre junio y octubre se entregó la totalidad del pedido de 401,5 millones de billetes de la misma denominación, en formato pliego y procesados. Asimismo, se recibieron en noviembre dos nuevos pedidos para entregar en el 2023, el primero por un total de 300 millones de billetes procesados de 1.000 pesos “hornero” y, el segundo, correspondiente a la nueva familia de billetes de 1.000 pesos con la imagen del General San Martín, por un total de 180 millones de billetes procesados.

También la FNMT-RCM ha resultado adjudicataria para la fabricación de papel billete de 5.000 y 10.000 pesos de la nueva familia para el Banco de la República de Colombia, con entregas previstas en marzo de 2024; y se han recibido pedidos de la empresa CRANE (de Malta) para la fabricación de papel billete de 100.000 libras de Líbano, con entregas a lo largo de 2023.

En cuanto a los servicios de laboratorio, se han realizado ensayos de análisis de papel de seguridad para la empresa *Any Security Printing*, de Hungría.

Las Oficinas Regionales de Ventas en Latinoamérica y Asia han continuado desarrollando su actividad para atender las oportunidades de mercado en estas regiones y participar en homologaciones y licitaciones en las áreas donde se han identificado posibles líneas de negocio y colaboración.

También se han realizado 4.000 monedas de plata para el Banco Central del Ecuador, 300 para el Banco Central de Paraguay, así como 6.000 de cuproníquel y 140.000 de 2 € en calidad especial para el *Servei de Emissions* de Andorra.

C. PAPEL DE SEGURIDAD

Durante el 2022 se ha entregado la totalidad del pedido de papel de billetes de 50 euros de la serie ES2 para IMBISA. También se entregó, en el segundo semestre, la totalidad de los pedidos de papel de billetes de 200 y 500 nairas para la *Nigerian Security Printing and Minting*, recibándose un nuevo pedido para papel billete de 500 nairas, para el 2023.

D. MONEDA DE COLECCIÓN

Durante el 2022 se han puesto a la venta los siguientes productos numismáticos:

- La moneda bullion de oro de 1 onza dedicada al Lince, lanzada en diciembre del 2021, a la que se suman en 2022 la de 1/10 de onza, también con la imagen del Lince, y la de 1 onza dedicada al Toro.

- La moneda de colección que rinde homenaje a Clara Campoamor con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer.
- La moneda conmemorativa del V Centenario del fallecimiento de Antonio de Nebrija.
- La cuarta moneda relacionada con el V Centenario de la Circunnavegación de la Tierra, dedicada a la llegada de la Nao Victoria a Sevilla en 1522.
- La moneda con la imagen del premio nobel Santiago Ramón y Cajal, con motivo del Año de Investigación Santiago Ramón y Cajal.
- Las últimas 5 monedas de la colección sobre la Historia del Ferrocarril.
- La colección de 16 monedas a color dedicadas a animales en peligro de extinción incluidos en la Lista Roja de Especies Amenazadas de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.
- La moneda de colección anual de 40 euros de plata de ley, que en 2022 se ha dedicado también al V Centenario de Circunnavegación.
- Tres monedas conmemorativas de 2 euros, dedicadas al Parque Nacional de Garajonay, al Programa Erasmus y al V Centenario de la Vuelta al Mundo, con 15.000 estuches en calidad especial.
- Una medalla de cuproníquel en solidaridad con Ucrania, cuyos beneficios se destinan, a través de Cruz Roja Internacional, a paliar las necesidades de los desplazados de ese país.
- Cuatro sellos metálicos de plata para Correos, que totalizan 60.000 sellos y 60.000 pruebas de artista.

E. DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN Y TARJETAS

Se ha renovado el encargo de elaboración de diversos documentos oficiales de identificación y de viaje del Estado español para el periodo 2022-2026, los encargos para la realización de las Tarjetas sanitarias europeas de ISFAS, MUGEJU y MUFACE y se han emitido tarjetas de afiliados para ISFAS y MUGEJU.

También se ha mantenido la homologación para la fabricación de tarjetas de transporte turístico para el Consorcio Regional de Transportes de Madrid.

Además, se han mantenido otros proyectos de identificación como tarjetas de cualificación de conductores profesionales, acreditaciones de diplomáticos extranjeros residentes en España, tarjetas de identificación electrónica de funcionarios para diferentes organismos públicos, tarjetas de movimiento equino y licencias de conductores de trenes según modelo unificado de la Unión Europea.

Durante 2022 se ha comenzado la emisión del nuevo documento electrónico de identidad del marino para los trabajadores del mar de nacionalidad española.

Dentro del sector bancario, ha continuado la producción y personalización de tarjetas universitarias inteligentes para el Banco Santander, y se ha abordado la fabricación de tarjetas universitarias con chip de radiofrecuencia a través de una empresa que presta servicios técnicos a Universidades.

Por otro lado, ha continuado la evolución de la parte electrónica del DNI, habiéndose finalizado la fase de certificación de seguridad del sistema operativo en su funcionalidad como DNI, estando en proceso la parte correspondiente a las funcionalidades de pasaporte, permiso de residencia y tarjeta criptográfica.

Se ha preparado un desarrollo prospectivo previo para decidir qué tecnologías y funcionalidades formarán parte del futuro “DNI en el móvil”, con demostraciones a diferentes organismos, Policía y al Ministerio del Interior.

También ha continuado la colaboración con el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana para el mantenimiento y evolución de la infraestructura de gestión y control del tacógrafo digital, en cuanto a la emisión de las tarjetas inteligentes y a las aplicaciones de inspección en carretera.

Ha continuado la participación como subcontratista cualificado en licitaciones internacionales para proyectos de identificación, y la asesoría a gobiernos mediante convenios de cooperación internacional. Por ejemplo, con el RENAPER (Registro Nacional de las Personas) del Ministerio del Interior de Argentina en la mejora del proceso de emisión y modernización del DNI (físico y para dispositivos móviles) y del pasaporte electrónico.

2.3. ACTIVIDAD INDUSTRIAL

Las graves dificultades logísticas mundiales secundarias a la pandemia y a la guerra de Ucrania han provocado desabastecimientos de materias primas e incrementos de precios. Pese a ello, la FNMT-RCM ha conseguido mantener un adecuado nivel de producción y cumplimiento de entregas.

A. MONEDA

Fabricación (miles de unidades)	2022	2021	2020	2019
Monedas euros	400.000	400.125	915.138	1.143.935
Moneda circulada internacional	5.262	0	23.501	0
Moneda 40 € V Centenario Vuelta Mundo	255	299,9	376,6	463,9
Moneda de colección calidad <i>proof</i>	257	211,5	166,9	211

B. PREIMPRESIÓN

Durante 2022, además de atender las necesidades internas de formas impresoras y diseño, se fabricaron los siguientes productos para clientes:

Clientes internacionales (unidades)	2022	2021	2020	2019
Planchas <i>offset</i> – <i>Imprensa Nacional</i> (Portugal)	5	6	30	17
Matriz y planchas calcográficas – CRANE (Malta)	4	0	0	0
Planchas calcográficas – Valora (Portugal)	0	9	6	3
Matriz de níquel – Giesecke Devrient (Alemania)	0	1	0	1
Clientes nacionales (unidades)	2022	2021	2020	2019
Planchas <i>offset</i>	219	323	292	245
Tamices para serigrafía	37	114	87	109
Planchas calcográficas	27	33	18	30
Planchas de recortes calcográficos	3	26	13	14
Planchas para barnizado	0	18	20	26
Fotolitos calibrados	32	20	15	22

C. IMPRENTA Y TARJETAS

El pedido de 360.000 Pasaportes del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación se entregó en su totalidad. De la producción de pasaporte español planificada para el 2022 por la Dirección General de la Policía se entregaron 1.900.000 unidades y, en lo referente al nuevo DNI 4.0, sobre la planificación de 7.000.000 unidades se entregaron 7.200.000.

Se ha completado la instalación de las líneas de personalización de pasaportes y de pre-personalizado de tarjetas del tacógrafo y criptográficas, que serán operativas durante el 2023. También se ha completado la segunda fase del Control de planta en los talleres de PVC y Encartado, la adquisición de sistemas de control y su verificación en diferentes líneas de fabricación.

Imprenta: fabricación (miles)	2022	2021	2020	2019
Pasaportes	2.260	1.718	2.300	2.502
Boletos de apuestas	433.872	429.579	402.843	577.071
Tarjetas: fabricación (miles)	2022	2021	2020	2019
DNI electrónico	7.200	7.000	7.520	7.023
Permiso de conducir	4.476	4.068	3.764	3.412
Permiso de residencia	1.186	1.317	770	618
Tarjetas banda magnética	518	646	875	1.090
Licencia de armas	258	320	153	212
Tacógrafo digital	178	171	113	126
Otras tarjetas inteligentes	216	101	87	283

D. PRODUCTOS TIMBRADOS

Durante el año, se ha comenzado la implantación de una nueva línea de impresión calcográfica.

Timbre: fabricación (miles)	2022	2021	2020	2019
Sellos de correos	39.221	38.972	48.685	86.441
Efectos timbrados ⁽¹⁾	741.487	839.184	808.332	645.037
Lotería nacional	61.507	59.388	48.009	62.964
Cartones de bingo	75.128	96.765	183.230	243.742
Precintas de tabacos	3.139.363	2.421.348	2.716.997	2.555.536
Diversos ⁽²⁾	189.144	120.603	184.480	163.707
Visados de la Unión Europea	1.040	1.360	1.140	2.092
Documentos Ministerio de Justicia	15.416	14.546	19.814	21.308

⁽¹⁾ Incluyen precintas fiscales (exceptuadas las precintas de tabaco).

⁽²⁾ Incluyen etiquetas de denominaciones de origen.

E. FÁBRICA DE PAPEL

La producción total de 2.464 toneladas (Tm) supone un crecimiento del 55,8% sobre la del año anterior.

Producto (toneladas)	2022	2021	2020	2019
Billetes nacionales	244	990	757	623
Billetes extranjeros	1.227	354	704	829
Transformados nacionales	113	188	268	310
Otras labores	880	50	58	84
Total	2.464	1.582	1.787	1.846

Del total de papel para billetes extranjeros, 447 Tm corresponden a pedidos del Banco de Nigeria y 780 Tm del Banco de Argentina. Del total de “otros”, 568 Tm corresponden a papel de lotería.

F. MANTENIMIENTO Y PLANIFICACIÓN, LOGÍSTICA Y ALMACENES

Estos Departamentos han contribuido a asegurar, una vez más, el correcto funcionamiento de las actividades de la FNMT-RCM.

Durante el 2022, las dificultades para el abastecimiento han motivado un mayor control de stocks y la búsqueda de fórmulas alternativas para hacer frente a la demanda y cumplir las fechas de entrega. Entre las medidas adoptadas se citan:

- Constitución de Acuerdos-marco sobre las materias primas más importantes para evitar desabastecimiento de productos clave.
- Adaptación de la documentación de compras a los cambios jurídicos.
- Búsqueda de nuevas materias que cumplan con las necesidades de los clientes, como el caso del material tricapa para etiquetas.
- Desarrollo del *software* de planificación ASPROVA, para su implantación en los Departamentos Fábrica de Papel, Imprenta y Timbre.
- Adaptación de los procesos a sus nuevas maquinarias en Timbre y Tarjetas.
- Migración de las especificaciones de productos y materias a la nueva herramienta de gestión documental, y elaboración de nuevos formatos estándar.

Número de pedidos atendidos		2022	2021	2020	2019
Fábrica de Papel		41	66	78	74
Moneda		792	681	654	762
Timbre		662	767	708	641
Imprenta		316	324	275	342
Tarjetas		451	519	502	588
Preimpresión		1.033	1.113	1.297	1.654
Actividades de planificación realizadas		2022	2021	2020	2019
Especificaciones		74	78	80	84
Planos		147	165	168	179
Presupuestos		322	147	84	98
Flujos de trabajo procesados		1.455	1.850	2.401	2.280
Actividad del Almacén automático		2022	2021	2020	2019
Movimientos Almacén	Total año	49.589	46.689	55.155	60.597
	Media mensual	4.132	3.891	4.596	5.050
	Media diaria ⁽¹⁾	203	193	226	248
Ocupación	Media mensual	73,89%	85,52%	79,17%	71,62%
	Final del año	66,29%	81,92%	87,50%	74,24%

⁽¹⁾ Media diaria: calculada sobre días laborables.

Además, la consolidación de la FNMT-RCM como operador logístico para varios organismos públicos (AEAT y Ministerios de Industria y de Justicia, por ejemplo) se ha reflejado en la asunción de la responsabilidad de realizar un reparto capilar hasta los destinatarios finales, en productos como precintas de alcoholes, etiquetas de ITV o impresos de registro civil.

2.4. SERVICIOS DIGITALES E INNOVACIÓN

En el 2022 se ha creado la nueva Dirección de Servicios Digitales e Innovación, bajo la que se incorporan los Departamentos de CERES e Innovación y Transformación Digital y el Servicio de I+D+i. Con ellos se redefine la estrategia de servicios digitales para englobar el siguiente catálogo de servicios:

1. Certificación electrónica basada en videoacreditación biométrica y firma en la nube a través de CERES *Cloud Id*.
2. Identidad digital, incluyendo identidad móvil y credenciales de identidad.
3. Servicios de *blockchain*, con prestación de laboratorio *blockchain*, emisión de credenciales de atributos y trazabilidad mediante NFT o *Tokens* no fungibles.
4. Servicios de *onboarding* digital para videoacreditaciones remotas, a través de una plataforma de servicios destinada a usos como emisión de certificados electrónicos cualificados o videoatención ciudadana.
5. Servicios de nube pública o híbrida, a través del Centro Tecnológico de Burgos en conjunción con otras nubes públicas.
6. Servicios de inteligencia artificial, como transcripción de textos en idioma español o servicios de *chatbot* con ChatGPT.
7. Servicios de tecnologías cuánticas, a través de la provisión de capacidades de procesamiento y algoritmos cuánticos para facilitar los proyectos de investigación de las Administraciones Públicas en este ámbito.

De especial mención son los trabajos realizados para las Administraciones Públicas en el marco de los encargos encomendados, destacándose:

- Encargo, y su adenda, de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial (SEDIA) para el apoyo al Plan de Digitalización de las Administraciones en las actividades referidas a Identidad Digital, GovTechLab y Transformación Digital de proyectos de alto impacto.
- Encargo realizado por el Ministerio de Cultura y Deporte para el lanzamiento del Bono Cultural Joven 2022.
- Encargo realizado por el Instituto Nacional de Empleo para su transformación digital.
- Encargo de la Dirección General de la Policía para la transformación digital de la institución.

A. CERES (CERTIFICACIÓN ESPAÑOLA)

Cabe resaltar en este ejercicio, el récord alcanzado en el número de certificados electrónicos en vigor; la puesta en marcha de los certificados en la nube CERES *Cloud Id*. para el Ministerio de Justicia, en el marco del encargo general de la Administración General del Estado; y la reanudación de las Jornadas CERES, en su XIV edición, tras dos años interrumpidas.

Certificados	2022	2021	2020	2019
Certificados activos	12.706.678	11.766.594	9.814.684	8.685.679
Crecimiento (%)	9,05	19,89	13,00	13,97
Consultas al Servicio de atención telefónica	628.985	665.637	876.568	485.020
Consultas/Certificados activos (%)	4,90	5,66	8,93	5,58

B. INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

El Departamento ha consolidado su relevancia abordando diversos proyectos estratégicos y sentando las bases para la nueva estrategia de servicios digitales. Se citan a continuación los proyectos más destacados que están en marcha:

- Réplica de la red *blockchain* de la Comisión Europea (EBSI o *European Blockchain Services Infrastructure*), siendo España el primer estado miembro en acometer este proyecto.
- Proyecto piloto de la cartera digital española con varias universidades, implantando un *wallet* y emitiendo credenciales mediante videoacreditación sobre la red EBSI.
- Puesta en marcha de los Consorcios de la Comisión Europea en el marco de los grupos de trabajo de EBSI y eIDAS (sistema europeo de reconocimiento de identidades electrónicas).
- Definición de la plataforma de servicios de *onboarding* digital para videoacreditación remota y videoatención ciudadana.
- Puesta en marcha de más de 278.000 Bonos Culturales Jóvenes 2022
- Apoyo al diseño del Plan de sistemas del Instituto Nacional de Empleo.

Los anteriores proyectos se han realizado dentro de los encargos del Ministerio de Cultura y la Secretaría General de Administración Digital (SGAD).

Los proyectos de la SGAD se enmarcan en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la provisión de servicios de apoyo en el desarrollo de actividades incluidas en el Plan de Digitalización de las Administraciones Públicas.

C. I+D+i

El Servicio ha continuado su actividad ofreciendo asistencia en investigación y en desarrollos a la Dirección Industrial de la FNMT-RCM y a la Dirección General de la Policía (DGP), además de participando en los grupos de trabajo de la Comisión Europea de trazabilidad del tabaco. La actividad ha incorporado las siguientes novedades:

- Trabajos derivados del nuevo encargo de la DGP para impulsar su transformación digital, incluyendo la definición de los proyectos de suministro de cabinas DNI Express, el diseño de oficinas móviles de expedición de DNI y la definición de los requisitos para el suministro de kioscos PAD (estructuras de soporte para iPad o *tablets*).
- Análisis de posibilidades para la emisión de monedas conmemorativas provistas de NFT (*Tokens* no fungibles) únicos asociados a cada moneda.
- Análisis de servicios de inteligencia artificial susceptibles de incorporarse al catálogo de servicios digitales de la FNMT-RCM.
- Estudio de idoneidad para trabajos asociados con tecnologías cuánticas.

2.5. SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ÁREA ECONÓMICO-FINANCIERA

A. ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

El Departamento de Administración Financiera ha seguido desarrollando su actividad, facilitando la información necesaria para respaldar una gestión empresarial dinámica y adaptada a las exigencias del mercado, cumpliendo al mismo tiempo con la normativa exigida. Para aportar el valor añadido requerido, en el 2022 se ha continuado disminuyendo y simplificando el trámite de registro de facturas de proveedores e incorporando elementos de automatización. En particular, se ha puesto el foco en incrementar la tramitación de facturas en formato electrónico, habilitando la posibilidad de que los proveedores facturen a través del Punto general de entrada de facturas electrónicas de la Administración General del Estado (FACe).

Asimismo, en el proceso de pagos ha culminado el esfuerzo efectuado en ejercicios anteriores al realizarse prácticamente el 100% por vía electrónica.

Igualmente, se han continuado formalizando y revisando diferentes procedimientos en el marco de la transmisión del conocimiento y la estandarización de procesos.

B. COMPRAS

Durante el ejercicio, el aprovisionamiento se ha visto afectado por factores tales como la guerra en Ucrania, el incremento de precios y el tensionamiento de las cadenas logísticas. Otro factor relevante, este interno, ha sido la consolidación de la Plataforma de Gestión Electrónica de la Contratación.

Área Estudios	2022	2021	2020	2019
Informes de empresas (n.º)	126	258	300	360
Informes de gestión de Compras (n.º)	318	320	328	327
Otros informes (n.º)	55	86	33	83
Área Técnica	2022	2021	2020	2019
Mesas de apertura (n.º)	77	72	63	N/D
Expedientes de apertura (n.º)	303	269	226	N/D
Mesas de aprobación/adjudicación (n.º)	56	52	44	N/D
Expedientes de aprobación/adjudicación (n.º)	633	563	511	N/D
Área Administración	2022	2021	2020	2019
Contratos jurídicos realizados (n.º)	299	271	263	313
Avales gestionados (n.º)	253	237	238	334
Importe de contratos (millones de €)	133,77	66,96	53,01	71,51
Importe de avales (millones de €)	4,31	3,04	5,87	10,59
Área Gestión de Compras	2022	2021	2020	2019
Peticiones de contratación gestionadas (n.º)	6.867	7.489	7.589	10.123
Contrataciones realizadas (n.º)	3.479	3.706	3.727	4.735
Importe de contrataciones (millones de €)	210,27	151,19	134,00	188,64

C. SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN

El 2022 ha supuesto un año de transición a nuevos modelos de trabajo y operativas que se han ido introduciendo paulatinamente para convertirse en definitivas, como es el caso del trabajo en remoto.

Así, durante el 2022 se han digitalizado y automatizado multitud de procesos para que puedan ser ejecutados sin dependencia de elementos físicos. También se ha continuado desarrollando la Estrategia TI (de Tecnologías de la Información) definida en años anteriores para el Departamento de Informática, cuyas contribuciones en este campo se detallan en el Plan de Empresa.

A finales de 2022, se contabilizan 56 servicios TI prestados desde este Departamento (un 5,6% más que en el año anterior), cuya aportación de valor está íntimamente ligada a los procesos de negocio.

Estos servicios han sido fundamentales para el desarrollo de proyectos y nuevas líneas de trabajo como la plataforma para gestionar el bono cultural, servicios y prototipos de identidad digital, gestión de pedidos, gestión de ventas por canales telemáticos, etc. Por su naturaleza y por lo amplio de su universo, pues abarca usuarios, ciudadanía y empresas, resaltan los cinco servicios siguientes:

1. Emisión de códigos para la trazabilidad del tabaco: los fabricantes de tabaco han solicitado 2.806 millones de códigos (2.806.007.089) para la comercialización de sus productos en el mercado español, lo cual representa un incremento del 9,1% respecto del año anterior.
2. Tienda virtual: 14.265 pedidos, que suponen un incremento del 27,3 % respecto de 2021.
3. Plataforma de licitación electrónica, con capacidad para tramitar expedientes de todo tipo.
4. Nodos *blockchain*: disposición de nodos de la red europea de servicios de *blockchain* (EBSI).
5. Soporte a IMBISA: aportando servicios de mantenimiento de programas de control industrial e infraestructura tecnológica.

A un nivel más táctico, en 2022 cabe destacar los siguientes logros:

- Se ha finalizado la reorganización de servidores con motivo de la renovación y ampliación de la infraestructura de hipervisores del año anterior. Con esta arquitectura se dedican recursos específicos para servicios de trabajo en remoto y se reordenan y optimizan recursos empleados para diversos fines.
- Se han transformado varios procesos de negocio y auxiliares para aprovechar las nuevas tecnologías, mejorar su eficiencia y evitar el uso del papel. Destaca la automatización de procesos de selección de personal, las nuevas herramientas de gestión de reclamaciones, objetivos y planes de acción y la adopción de la facturación electrónica (FACe).
- Se han llevado a buen término proyectos y actuaciones del plan de optimización digital que han supuesto un ahorro de 239.000 €.
- Se ha certificado la conformidad del Servicio de Emisión de Códigos de Trazabilidad del Tabaco con la norma ISO 20000.
- Ha continuado el reemplazo de aplicaciones tecnológicamente obsoletas, con la migración de tres aplicaciones en el año.

D. AUDITORÍA INTERNA, CALIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

Auditoría Interna

Su principal aporte son las recomendaciones de mejora incluidas en los informes.

Auditorías internas	2022	2021	2020	2019
Número de recomendaciones	31	28	17	36

Calidad

Inspecciones	2022	2021	2020	2019
Producto terminado	12.182	12.299	13.315	14.989
Materias primas	1.469	1.511	1.915	2.743

En el año 2022 destacan también las siguientes actividades:

- 29 auditorías de procesos de fabricación.
- 46 estudios especiales para la mejora de procesos y productos.

Además, el Área de Calidad participó en representación de la FNMT-RCM en diversos organismos, como el Grupo de calidad de monedas euro (*Quality Assurance and Control Subgroup* o QACSG), dependiente del Grupo de Directores de Casas de Moneda europeas (*Mint Directors Working Group* o MDWG).

Laboratorio

Como principales actividades llevadas a cabo en el Laboratorio, se pueden destacar la realización de ensayos y estudios a los numerosos productos que se fabrican en la FNMT-RCM, la participación en proyectos de investigación europeos, las peritaciones e inspecciones para clientes externos, la participación en programas de intercomparación y la gestión y calibración de equipos de inspección y ensayo.

En cuanto a actividades periciales, destacan la peritación de 2.500 monedas euro, con la emisión de 12 informes para el Banco de España; 15 expedientes periciales de décimos de Lotería Nacional, que se han traducido en 29 informes para la Sociedad estatal de loterías y apuestas (SELAE); estudios de títulos universitarios para varias universidades e informes sobre el DNI para la Policía Nacional.

Cabe destacar también dos trabajos desarrollados para el Banco Central Europeo dentro del Acuerdo-marco suscrito. En el primero se realizaron distintos ensayos físico-químicos a 900 billetes de varias denominaciones y, en el segundo, un estudio comparativo de los pigmentos utilizados en dos tipos de falsificaciones de la serie I del euro (ESI) para imitar la característica “OVI” (la tinta ópticamente variable de los billetes).

Por otro lado, dentro del programa Pericles, dirigido a proteger de falsificaciones a la moneda euro, se ha organizado e impartido una sesión formativa a miembros de instituciones europeas sobre “Técnicas avanzadas para el análisis de moneda”. Con este mismo propósito, el personal del Laboratorio participa en diversos grupos de trabajo de la Comisión Europea y en la reunión de grupos del Banco Central Europeo “Liaison Meeting”, sobre la producción y gestión de billetes euro.

2.6. SEGURIDAD

A. GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

Se ha producido una reducción del 4% en la generación de residuos. El 86% de la reducción corresponde a Residuos no peligrosos y el 14% a Peligrosos.

Residuos generados (kg)		2022	2021	2020	2019
		1.163.295	1.212.318	1.297.311	1.434.938
Descarga de mercancías peligrosas (kg)		2022	2021	2020	2019
Corrosivos	Madrid	3.826	477	62	S/D
	Burgos	195.637	201.177	217.036	S/D
Comburentes	Madrid	503	204	6	S/D
	Burgos	45.675	68.365	50.000	S/D
Inflamables	Madrid	6.427	14.613	15.947	S/D
	Burgos	4.273	4.066	4.137	S/D
Gases	Madrid	3.053	2.268	2.593	S/D
Otros	Madrid	9.596	11.028	14.724	S/D

B. PROTECCIÓN CIVIL Y LUCHA CONTRA INCENDIOS

Se han actualizado los sistemas de Protección Contra Incendios de las distintas instalaciones y se han realizado 3 simulacros de emergencia y 9 acciones formativas para la Brigada voluntaria de Bomberos.

C. CONSEJERO DE SEGURIDAD: CONTROL DE PROCESOS Y PRODUCTOS

Controles de inutilización	2022	2021	2020	2019
Dpto. de Timbre	836.597 kg	514.656 kg	683.507 kg	588.055 kg
D. Moneda: Defectuosa	1.348.736	1.552.387	2.828.342	4.660.717
D. Moneda: Euro BCE	6.820.000	7.145.000	3.525.000	5.526.464
D. Moneda: Peseta	4.752.745	22.101.753	4.000.000	9.900.000
D. Moneda: Troqueles	2.056	1.382	3.144	4.765

2.7. CONTINUIDAD DE NEGOCIO Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Durante los últimos años se ha producido una integración creciente entre los ámbitos de Continuidad y Seguridad de la Información, que se ha manifestado en la colaboración en la formación y en la realización de encuestas para actualizar el mapa y las características de los procesos.

A. PLANES DE CONTINUIDAD

La misión de este Departamento es garantizar que el funcionamiento de los distintos procesos se mantenga dentro de los niveles planificados y no se interrumpa más tiempo del considerado aceptable. Como expresión de la progresiva madurez del Sistema de Gestión de Planes de Continuidad y de su incorporación a la dinámica normal de los Departamentos, se citan:

1. Se ha institucionalizado la Conferencia de directores para la Continuidad, añadiéndose las funciones de Privacidad y Ciberseguridad. En esas conferencias se plantean los objetivos anuales, el plan de formación, el plan de simulacros y las campañas anuales de recogida y tratamiento de datos.
2. Se han realizado 20 sesiones de formación conjunta sobre Continuidad y Seguridad de la Información, complementadas con formación *in situ*.
3. Se han obtenido 85 resultados de análisis de impacto y de riesgos (frente a 56 el 2021).

B. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Entre las actuaciones para reforzar la seguridad de las infraestructuras, destacan:

1. Renovación de la política y del Manual de Ciberseguridad, enfatizando en la interacción entre Sistema de seguridad de la información y privacidad.
2. Avance en la securización de la infraestructura de comunicaciones, trasladando el *backup* de la información a una estancia segura mientras se pone en funcionamiento el nuevo Centro de Datos en las instalaciones de Burgos.
3. Proyectos para incluir la doble autenticación en los sistemas, lo que es una exigencia normativa y legal, especialmente para determinados accesos.
4. Implantación de un sistema de control del uso de cuentas de administración e inicio de un proyecto para reducir su número. Al ser estas cuentas un objetivo prioritario de la mayoría de ataques, se persigue reducir la exposición de la infraestructura.
5. Se continúa progresando y madurando en los procesos de gestión de Cumplimiento, Vulnerabilidades, Incidentes e Infraestructura de seguridad.

2.8. BUEN GOBIERNO Y TRANSPARENCIA

Durante el 2022 se ha avanzado en la transparencia y el buen gobierno de la Entidad con la aprobación de un Protocolo que recoge objetivos, procedimientos y responsabilidades para garantizar el liderazgo en esta materia, y con la creación de un Portal de Transparencia dentro de la web corporativa, en el que se abren dos canales públicos de comunicación: un Canal de Denuncias (que permite alertar sobre actos de fraude, corrupción, acoso u otras acciones indebidas) y un Buzón de sugerencias, consultas y comunicaciones.

Además, se ha reflejado en la web de la empresa su alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, incluyendo un mapa que interrelaciona los 17 ODS y sus 169 Metas con las actuaciones de la FNMT-RCM en estos ámbitos. Paralelamente, se ha desarrollado el correspondiente Plan de difusión y comunicación.

En agosto, la FNMT-RCM obtuvo por primera vez el certificado *Banknotes Ethics Initiative* (BnEI) para su Sistema de Cumplimiento Normativo, satisfaciendo con él un requisito del Banco Central Europeo para los proveedores del Eurosistema. Esta actuación se fortalece con la integración de la Entidad en el Comité Antifraude del Ministerio de Hacienda y Función Pública y con su adhesión al Plan de Medidas Antifraude.

Finalmente, citar la acuñación de 5.000 medallas solidarias con Ucrania, cuya recaudación íntegra se ha donado a la Cruz Roja ucraniana; y la participación en la iniciativa Geosolidarios con la Palma, proporcionando los 5.000 certificados de autenticidad de los materiales volcánicos que la ONG Geólogos del Mundo entregaba a cambio de donativos.

2.9. MUSEO CASA DE LA MONEDA

Además de ser un Departamento dentro de la estructura de la empresa, el Museo Casa de la Moneda tiene carácter de Museo de Titularidad Estatal dependiente del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Durante el año 2022, el Museo ha ido recuperando su actividad normal. En el primer semestre los grupos de visitas seguían estando reducidos a un 50 %, pero en el segundo volvieron a estar formados por las 20-25 personas habituales.

A. EXPOSICIONES

Durante el año 2022 el público ha podido visitar tres exposiciones temporales:

- «Manolo Prieto y la medalla» (26/11/21-17/04/22). En colaboración con la Fundación Manolo Prieto, la Fundación Osborne y la Universidad de Castilla-La Mancha (esta exposición también fue expuesta por la Fundación Osborne en Cádiz, de mayo a junio).
- «Belleza y valor: el dinero tribal africano» (17/06/22-11/09/22, prorrogada hasta el 13/11/22). Muestra 200 piezas de distintas etnias, materiales y épocas, con el objetivo de presentar el dinero tribal africano.
- «Tinta de Verano 2022» (29/11/22-26/02/23). Exposición de las obras realizadas por los alumnos del Máster en Grabado y Diseño Gráfico.

En el 2022 se prestaron 49 piezas a estas exposiciones: 19 a “Alfonso X. El legado de un rey precursor”; 18 piezas a “Covadonga 722-2022. Las huellas y los relatos”; 1 pieza a “El Gusto Francés”; y 11 a “25 años de paz. El lavado de imagen del franquismo en 1964”.

También se ha participado en cuatro exposiciones:

- XLIV Salón Nacional y XIX Internacional de Numismática. Barcelona, 18 de marzo.
- Delicias con Arte, I.ª edición de este encuentro artístico, organizado por la Fundación de los Ferrocarriles Españoles del 26 al 29 de mayo en Madrid.
- LII Feria Nacional del Sello 2022, en Madrid, del 26 al 29 de mayo.
- LX Exposición Filatélica Nacional ‘EXFILNA 2022’, organizada por la Federación Española de Sociedades Filatélicas (FESOFI) en Irún, del 21 al 25 de septiembre.

B. ACTIVIDADES

- Visitas guiadas. Del total de visitantes, 5.617 fueron guiados por voluntarios de la Confederación Española de Aulas de la Tercera Edad. En total, se atendieron 403 visitas guiadas.
- Cuentacuentos. Se han realizado 2 de estas actividades con un total de 158 visitantes.
- Actividades y talleres infantiles. Un total de 29 actividades para el público infantil: 5 dedicadas a “Clara Campoamor”, con motivo del 8-M; 14 propuestas detectivescas con “Serloca Holmes”; 8 talleres interactivos; y 2 talleres de percusión, enmarcados en la exposición “Belleza y valor: el dinero tribal africano”. Participaron en ellas 754 asistentes.
- Conciertos. 6 conciertos en el auditorio, con un total de 569 asistentes. 2 de los conciertos se publicaron en la web.
- Además, se celebraron: el Congreso Internacional “El grabado en España durante la Ilustración y el Liberalismo. Cultura, arte y sociedad”, en colaboración con la Universidad de Murcia y el Ministerio de Ciencia e Innovación, del 17 al 18 de enero; la Mesa redonda “Trazo, modelo, medalla: 30 años sin Manolo Prieto”, el 6 de abril; el Congreso Internacional en “Ciencias y Técnicas Historiográficas”, con la Universidad de Castilla-La Mancha, el 27 de abril; y el curso “El Mercado del Arte y los Bienes de Colección: otro agente en la lucha contra el tráfico ilícito y las falsificaciones”, junto a la Universidad Rey Juan Carlos, los días 28 y 29 de junio. En total asistieron 240 personas.

También se participó en el programa Madrid Otra Mirada, del Ayuntamiento de esta ciudad, ofreciendo visitas temáticas al Museo acerca de la figura de Sabatini.

En mayo se firmó el contrato por el que el Museo se convierte en el propietario de la colección *Signatum*, un conjunto de 518 piezas, de 292 tipos diferentes, en el que están representados todos los tipos de las pesadas y legendarias monedas fundidas de bronce del mundo antiguo. En opinión de los especialistas, este impresionante e irreplicable conjunto monetario supera notablemente en calidad y cantidad a todas las piezas de igual época y técnica de fabricación existentes.

Actividad (número)	2022	2021	2020	2019
Total de visitantes al Museo	35.838	18.908	21.891	56.409
Visitantes a las exposiciones	34.255	18.848	20.402	49.740
Participantes en actividades	1.583	60	1.489	6.669
Usuarios de la web del museo	92.239	77.483	67.753	81.987
Visitas a la web del museo	257.789	212.978	182.399	254.479
Subscriptores al canal de Youtube ⁽¹⁾	1.268	—	—	—
Visualizaciones en Youtube ⁴	26.675	—	—	—
Exposiciones temporales y ferias	7	10	9	19
Actividades (talleres, etc.)	41	8	59	209
Visitas guiadas para grupos	403	49	113	546
Visitantes atendidos por guías	5.617	864	2.800	11.580
Peticiones de investigadores	37	65	180	115
Quejas y reclamaciones	2	0	0	3

⁽¹⁾ Indicadores incorporados en 2022.

2.10. ESCUELA DE GRABADO Y DISEÑO GRÁFICO

La Escuela trabaja para proporcionar una educación pública, personalizada y de calidad en ámbitos relacionados con la actividad de la FNMT-RCM.

En 2010, a través de un concierto con la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Castilla-La Mancha, se estableció el título propio de “Máster en Grabado y Diseño Gráfico”, con las especialidades de Grabado y de Diseño Gráfico. Cada especialidad dispone de ocho plazas por promoción, tiene una duración de dos años y reporta 120 créditos europeos (ECTS). Durante el 2022 se ha avanzado en su formación como título oficial, presentándose el correspondiente expediente a la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación. También se han iniciado negociaciones para hacerlo interuniversitario y aprovechar sinergias de otras universidades en la empleabilidad del alumnado.



PARQUE MÓVIL DEL ESTADO

I. INTRODUCCIÓN

El año 2022 ha sido especialmente relevante para el Parque Móvil del Estado, O.A. (en adelante PMEOA) por la aprobación y entrada en vigor de sus Estatutos, a través del Real Decreto 663/2022, de 1 de agosto. Dichos estatutos son el pilar básico para el funcionamiento del Organismo, consolidan la dispersa normativa anterior y consiguen su adaptación plena a la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Por otro lado, el Consejo Rector del PMEOA, en su reunión del 30 de noviembre de 2022, aprobó por unanimidad de sus asistentes y bajo la presidencia de la Subsecretaria de Hacienda y Función Pública, el primer Plan de Actuación del PMEOA, para los ejercicios 2023 al 2025. Dicho plan responde a la obligación establecida en la Ley 40/2015 de publicar un plan de actuación trianual con las líneas estratégicas que determinen la actividad de la entidad en dicho periodo. Se establecen en el plan las siguientes líneas estratégicas para el PMEOA:

- Mejora de la eficiencia a través de la Transformación Digital.
- Avance en la Movilidad Sostenible.
- Mejora de la seguridad y salud del personal.

Otros hitos de especial relevancia para el PMEOA en este ejercicio han sido su participación en la organización de la Cumbre de la OTAN como gestor de la movilidad oficial, y la incorporación como personal laboral fijo de 251 efectivos en el colectivo de personal conductor en octubre, como resultado de la ejecución de la oferta de empleo público trianual 2018/2019/2020.

2. ESTRUCTURA ORGÁNICA

Tal como se determina en el Real Decreto 663/2022, el Parque Móvil del Estado, O.A. es un organismo autónomo adscrito al Ministerio de Hacienda y Función Pública, a través de la Subsecretaría del Departamento, la cual ejercerá respecto del Organismo la dirección estratégica, la evaluación y el control de eficacia.

El PMEOA presta los siguientes servicios:

- Servicios de representación a altos cargos de la Administración General del Estado, a los órganos constitucionales y órganos con relevancia constitucional del Estado, a la Jefatura del Estado y a los ex presidentes del Gobierno, así como al Protocolo del Estado en las visitas a nuestro país de delegaciones oficiales de otros países, altos dignatarios, etc.
- Los servicios generales que sean necesarios para el normal funcionamiento de los organismos e instituciones del Estado.
- Servicios que se soliciten con carácter extraordinario y de manera específica y ocasional, mediante la oportuna contraprestación económica.

Además de la prestación de servicios automovilísticos, la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, otorgó al PMEOA la función de autorización previa de las adquisiciones de vehículos de las entidades del sector público estatal, de homologación de servicios, y de gestión del Registro de Vehículos Oficiales, donde se inscriben todos los vehículos del sector público estatal.

El Consejo Rector, máximo órgano de gobierno, está presidido por la persona titular de la Subsecretaría de Hacienda y Función Pública, siendo su vicepresidente el Director General del Organismo, y cuenta con una Secretaría y un número de Vocales no superior a 12.

Son órganos directivos del PMEOA el Director General, y las siguientes unidades con nivel orgánico de subdirección general: Secretaría General, Subdirección General de Movilidad Oficial, Subdirección General de Gestión Económica y Subdirección General de Recursos Humanos.

3. RECURSOS HUMANOS

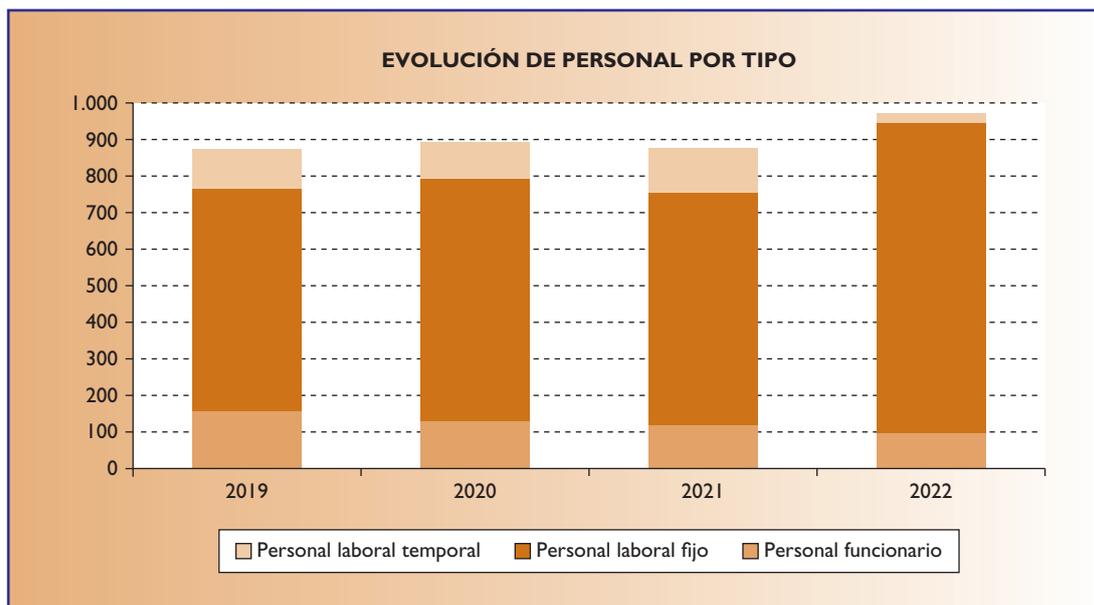
El personal al servicio del Parque Móvil del Estado, O.A. a 31 de diciembre de 2022 asciende a 967 personas, lo que ha supuesto un incremento del 10,77% respecto al personal existente a 31 de diciembre de 2021. Ello es debido a la finalización en 2022 de los dos procesos selectivos convocados por sendas Resoluciones de 28 de julio de 2021 de la Secretaría de Estado de Función Pública, una para la cobertura de 31 plazas por promoción interna, y otra para la cobertura de 251 plazas por el sistema general de acceso libre, como personal laboral fijo, en el grupo profesional E2, especialidad de conducción de vehículos de transporte por carretera.

La ejecución de estos procesos permitió, por una parte, que el personal laboral fijo se incrementase en un 33,80% respecto del mismo tipo de personal a fecha 31 de diciembre de 2021, y por otra, que el personal laboral temporal decreciera en un 80,48% respecto del mismo tipo de personal a 31 de diciembre de 2021.

A continuación, se comparan los datos de personal del ejercicio 2022 con los tres años anteriores por tipo de personal.

EVOLUCIÓN DEL PERSONAL POR TIPO

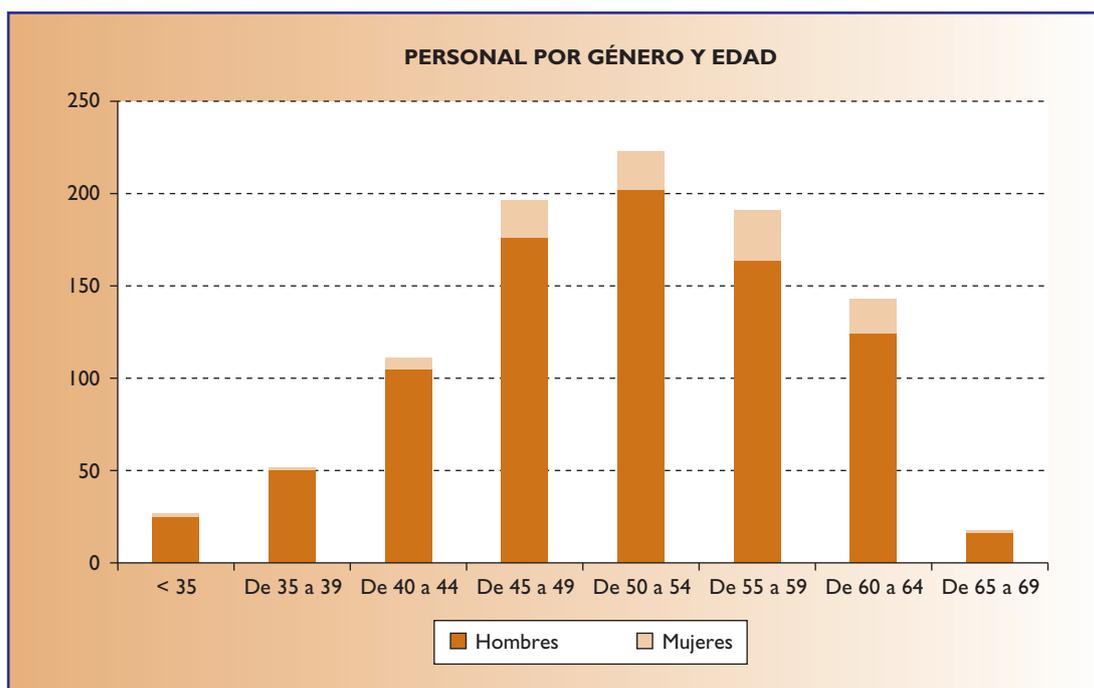
Personal	2019	2020	2021	2022
Funcionarios	149	125	114	92
Laborales Fijos	613	663	636	851
Laborales Temporales	106	102	123	24
Total	868	890	873	967



La distribución de personal por género y edad a fecha 31 de diciembre de 2022 se recoge en la siguiente tabla.

DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL POR GÉNERO Y EDAD

Edad	>35	35 a 39	40 a 44	45 a 49	50 a 54	55 a 59	60 a 64	65 a 69	TOTAL
Hombres	24	49	114	176	202	163	124	15	867
Mujeres	2	2	7	20	21	28	18	2	100
Total	26	51	121	196	223	191	142	17	967

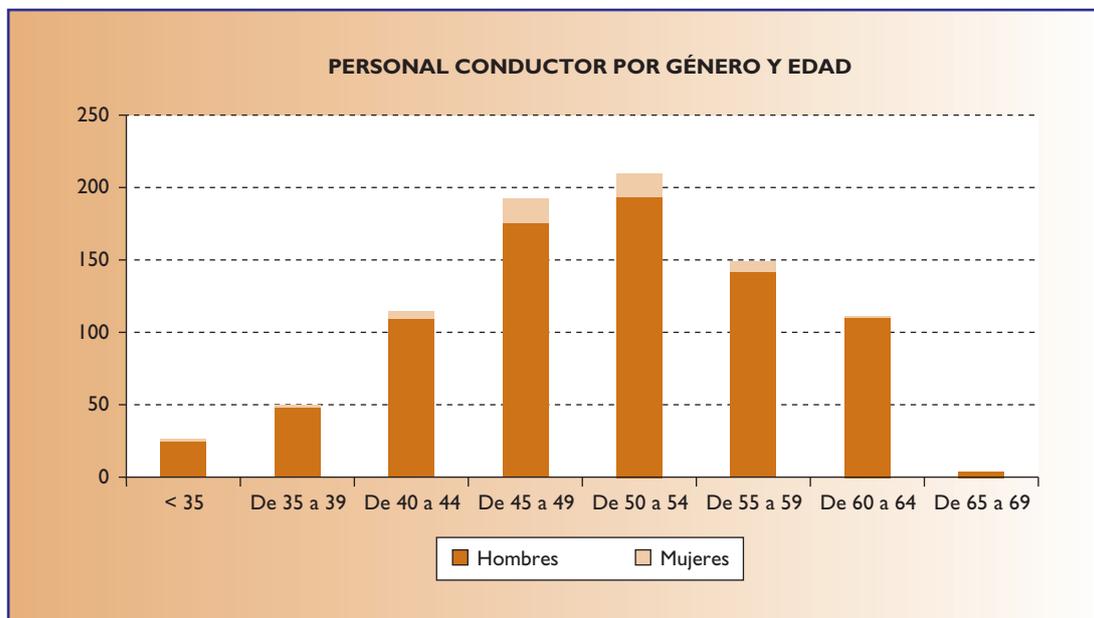


Con respecto al colectivo formado por el personal conductor, éste se ha incrementado en el año 2022 en 101 personas, alcanzando un total de 859 efectivos. Ya se ha comentado anteriormente que este incremento se debe a la finalización de los procesos selectivos iniciados en 2021. A fecha 31 de diciembre de 2022 el personal conductor representa un 88,83% con respecto al total de la plantilla. En el ejercicio 2022 el colectivo de personal conductor se ha incrementado en un 13,32% respecto al ejercicio anterior.

A continuación, se analiza el colectivo de personal conductor por género y edad.

DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL CONDUCTOR POR GÉNERO Y EDAD

Edad	>35	35 a 39	40 a 44	45 a 49	50 a 54	55 a 59	60 a 64	65 a 69	TOTAL
Hombres	23	48	109	176	194	142	111	4	807
Mujeres	2	2	6	17	16	8	1	0	52
Total	25	50	115	193	210	150	112	4	859



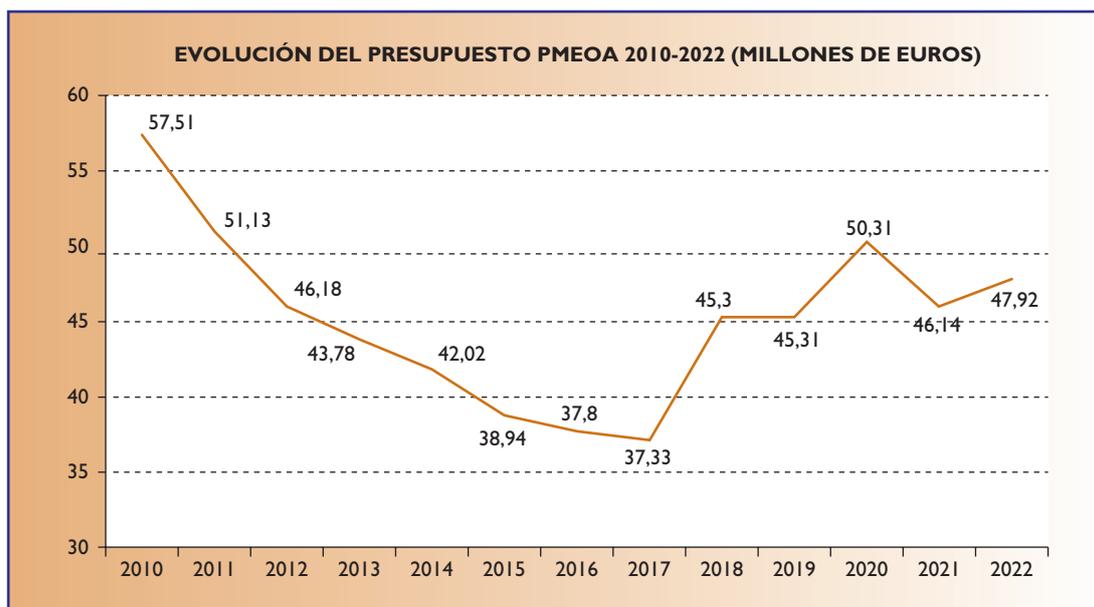
A. SEGURIDAD Y SALUD EN EL PME OA

Durante el ejercicio 2022, el Organismo Autónomo Parque Móvil del Estado se ha mantenido a la vanguardia en el ámbito de las administraciones públicas, tanto en el fomento y cumplimiento de las políticas de seguridad y prevención de riesgos y salud laborales, como en materia de gestión de la seguridad vial, todos ellos elementos esenciales para gestionar eficaz y eficientemente la movilidad oficial como objetivo fundamental del Parque Móvil del Estado, O.A.

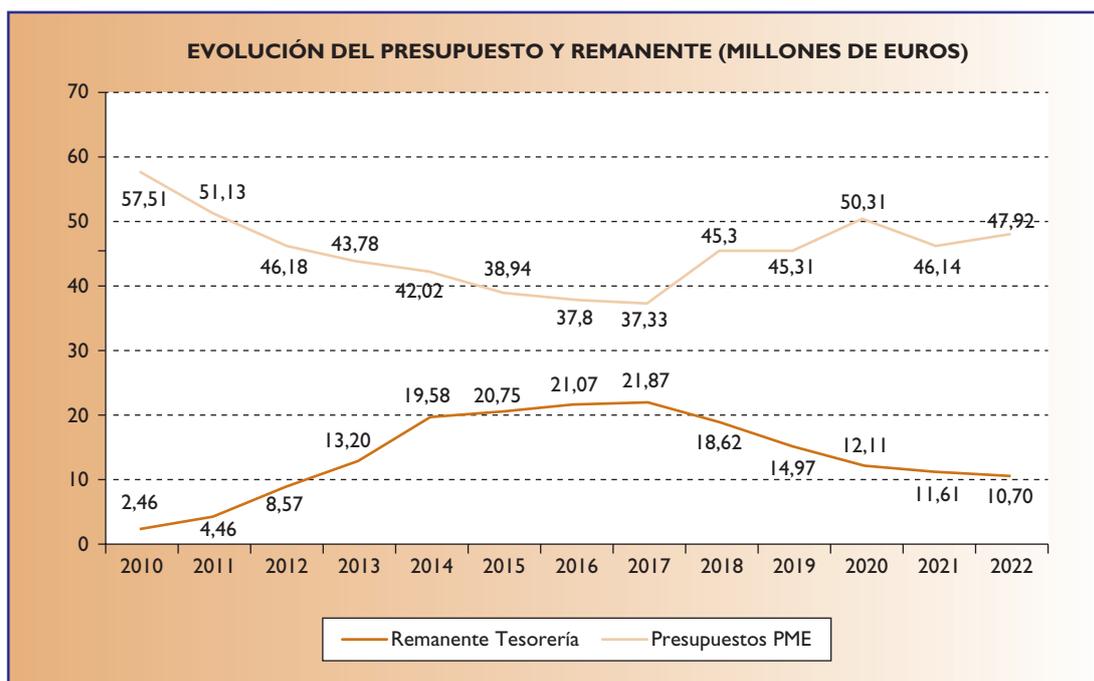
Durante el ejercicio 2022 se han aplicado las normas ISO 45001 y 39001 en el sistema de gestión de prevención de riesgos laborales y de seguridad vial (en adelante SGPRLSV). Tras la primera auditoría de seguimiento del SGPRLSV del PME OA, el Organismo mantiene su certificación en las Normas ISO anteriormente mencionadas. Con estas certificaciones, junto con la conseguida en el 2020 como Empresa Saludable y la firma de la Declaración de Luxemburgo, queda acreditado el cumplimiento con todos los nuevos estándares internacionales en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y en Seguridad Vial.

4. RECURSOS ECONÓMICOS-PRESUPUESTARIOS

Durante 2022 el Parque Móvil del Estado, O.A. como centro gestor del programa presupuestario 921T “Servicio de transportes de Ministerios”, contó con los créditos de gastos e ingresos que se van a mostrar y comentar a continuación, correspondientes al presupuesto vigente dicho año, aprobado mediante Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.



La evolución del presupuesto en los últimos 12 años refleja un importante esfuerzo de eficiencia y austeridad, iniciado y sostenido desde 2011, y coronado en los últimos tres años con un inevitable esfuerzo inversor para renovar y modernizar la flota de coches, que llevaba sin actualización 10 años.

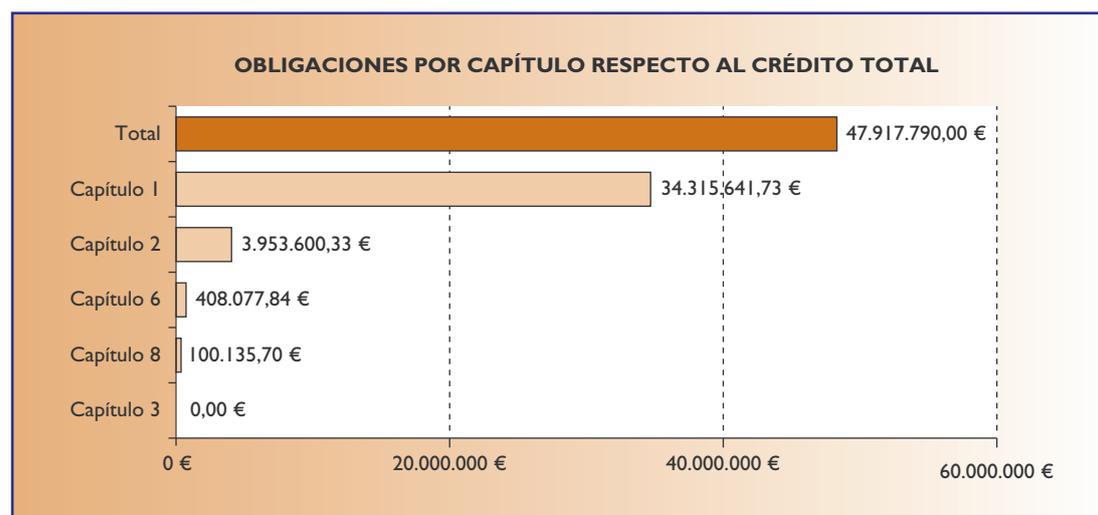


La dotación presupuestaria inicial para el ejercicio de 2022 fue de 47.890,79 miles de euros, ascendiendo el crédito definitivo a 47.917,79 miles de euros.

El gráfico que se recoge a continuación muestra la distribución del presupuesto definitivo del Organismo entre cada uno de los capítulos de gasto.

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO POR CAPÍTULO

Denominación económica 2022	Crédito definitivo (1)	Obligaciones reconocidas (2)	Porcentaje de ejecución (1/2)	Porcentaje de ejecución total
Capítulo 1 Gastos de personal	37.712.000,00	34.315.641,73	90,99%	71,61%
Capítulo 2 Gastos corrientes	4.729.270,00	3.953.600,33	83,60%	8,25%
Capítulo 3 Gastos financieros	25.000,00	0,00 €	0,00%	0,00%
Capítulo 6 Inversiones reales	5.350.000,00	408.077,84	7,63%	0,85%
Capítulo 8 Préstamos a largo plazo	101.520,00	100.135,70	98,64%	0,21%
Totales	47.917.790,00	38.777.455,60	80,92%	80,92%



Desde el punto de vista estrictamente económico tal vez lo más relevante sea la elevación del crédito (en un 4,95%) y la ejecución del capítulo I, correspondiente a los gastos de personal, por la incorporación de personal conductor. En cuanto a los gastos del capítulo 6 de inversiones, presentan la peculiaridad de un bajo nivel de ejecución (7,63%) porque las necesidades de renovación de la flota han sido satisfechas este año por otra vía, con cargo al Plan para el impulso de la cadena de valor de la industria de la automoción, aprobado por el Gobierno de España, conocido como Plan Renove AGE, dotado con un presupuesto global de 100 millones de euros y que se aplicó a todos los Departamentos Ministeriales.

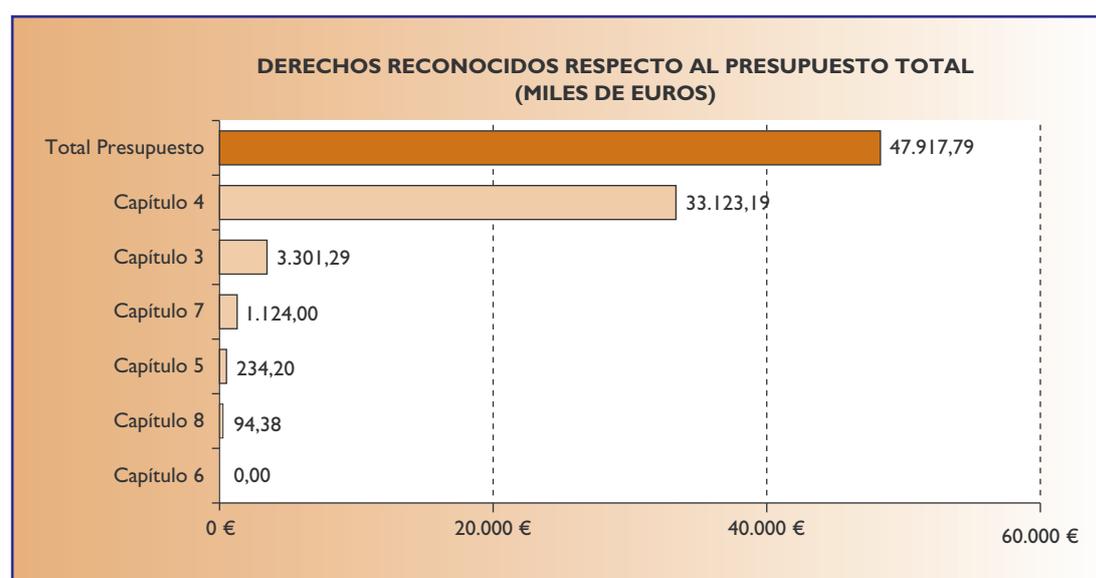
En el ámbito de los ingresos, en 2019 se había producido la promulgación y entrada en vigor de la Orden Ministerial HAC/483/2019, por la que se aprueba la contraprestación económica por la utilización de vehículos y otros servicios del Parque Móvil del Estado, O.A., que supuso una importante actualización de las tarifas por servicios de pago del PME OA. Dicha contraprestación ha sido recogida en los estatutos aprobados en 2022, derogándose la orden antes mencionada.

En la siguiente tabla se detalla el presupuesto de ingresos por capítulo.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

(Miles de euros)

Artículo	Previsiones iniciales	Aumento previsiones iniciales	Previsiones definitivas	Derechos reconocidos	Recaudación líquida
Capítulo 3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	3.007,00		3.007,00	3.301,29	3.112,32
Capítulo 4. Transferencias corrientes	33.045,00	27,00	33.072,00	33.123,19	27.615,69
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	227,00		227,00	234,20	234,20
Capítulo 6. Enajenación de inversiones reales	1,79		1,79	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	1.124,00		1.124,00	1.124,00	0,00
Capítulo 8. Activos financieros	10.486,00		10.486,00	94,38	94,38
Total presupuesto	47.890,79	27,00	47.917,79	37.877,06	31.056,59

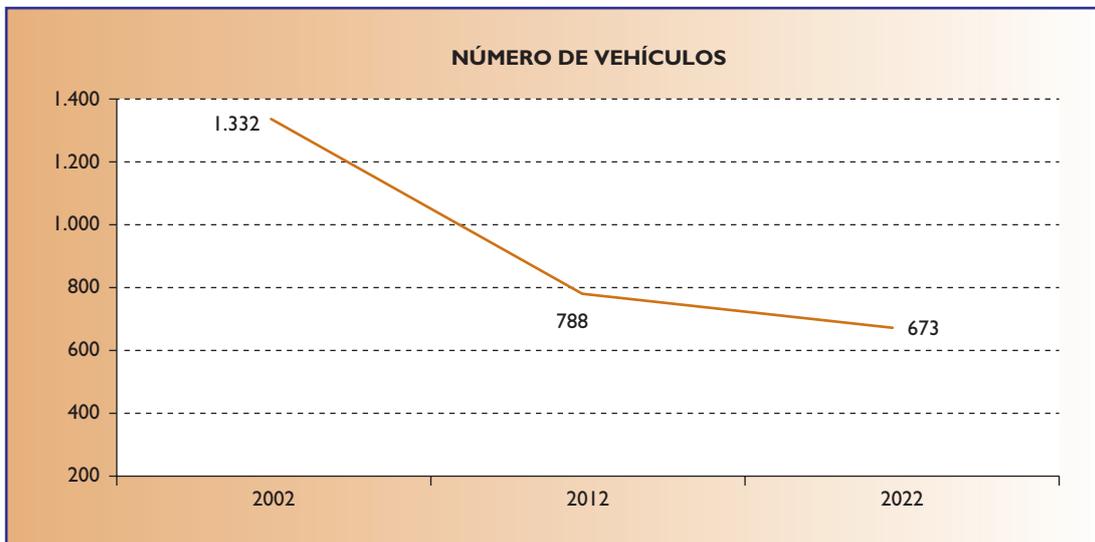


5. INFORME DE ACTIVIDAD

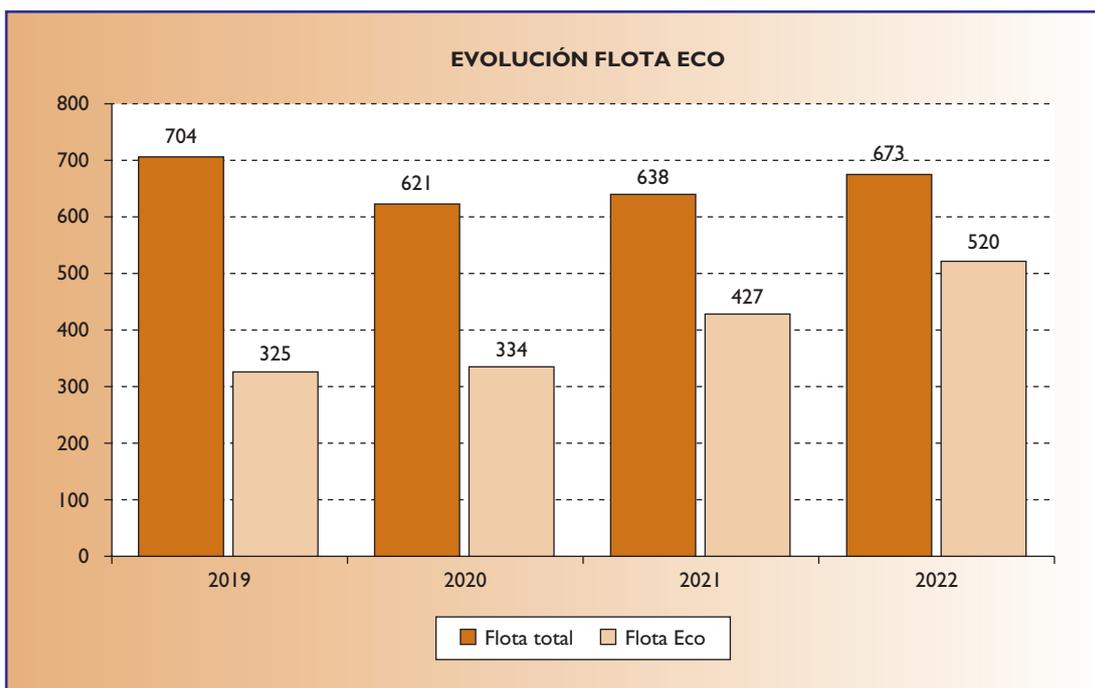
A. EVOLUCIÓN DE LA FLOTA DEL PME OA

La flota de vehículos del Parque Móvil del Estado, O.A. constituye el recurso material de mayor importancia para la prestación de los servicios de movilidad. Junto a la renovación de la flota con criterios de sostenibilidad, en los últimos años se han implantado en el organismo diferentes medidas con el objeto de hacer más eficiente su gestión, y esto ha permitido reducir notablemente el número de vehículos que la conforman.

A modo ilustrativo se comparan en el siguiente gráfico los vehículos de la flota del Organismo en las últimas dos décadas. En él puede comprobarse que el número de vehículos ha descendido de 1.334 vehículos a 673, lo que supone una reducción de casi un 50% de la flota en los últimos 20 años.



El PMEOA ha avanzado en la renovación de su flota con criterios de sostenibilidad durante el ejercicio 2022, al amparo del Plan del Gobierno de España para el impulso de la cadena de valor de la industria de la automoción. El principal objetivo de este plan era sustituir los vehículos con una antigüedad superior a los 10 años que utilizaran energías contaminantes, principalmente diésel, por vehículos ecológicos, entendiéndose por vehículos ecológicos los híbridos y los eléctricos con etiquetas medioambientales CERO o ECO de la Dirección General de Tráfico. De esta manera, durante el año 2022 el PMEOA ha incorporado a su flota un total de 100 vehículos ecológicos, alcanzando un porcentaje del 77,27% de vehículos ecológicos a fecha 31 de diciembre de 2022.



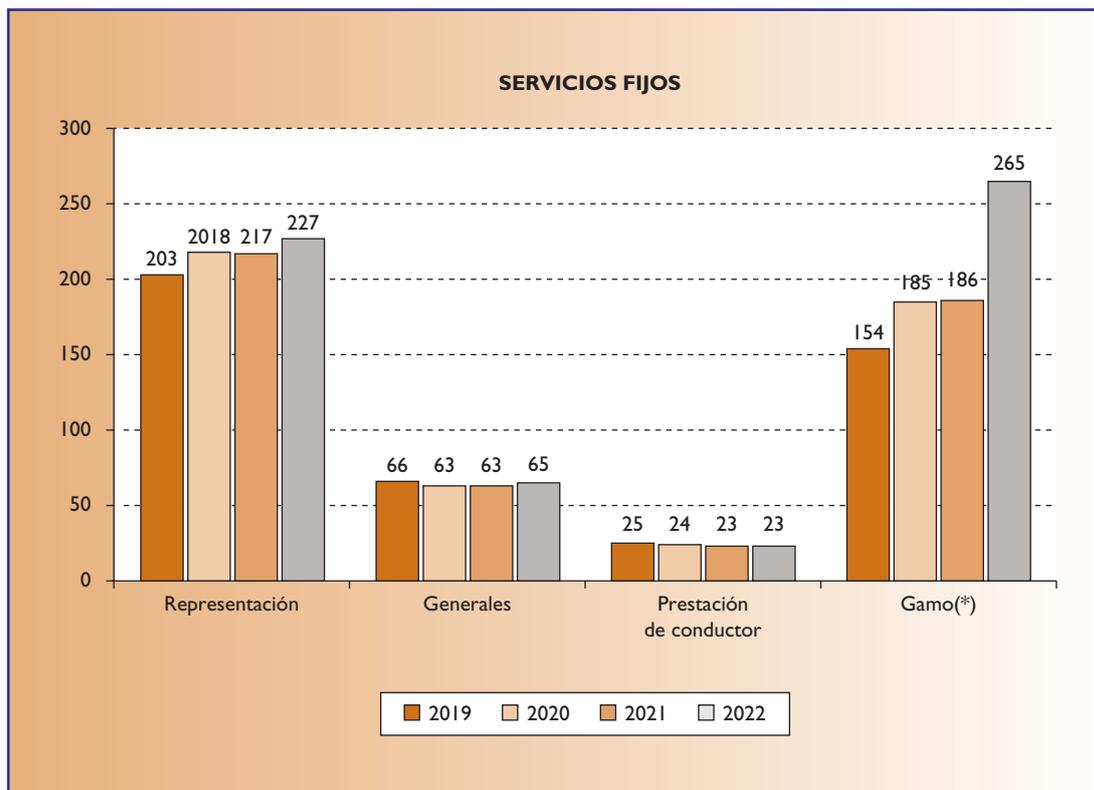
B. SERVICIOS PRESTADOS

Durante el año 2022, la prestación de servicios de automovilismo ha sido atendida por una plantilla que, a fecha 31 de diciembre, era de 847 efectivos pertenecientes al colectivo de personal conductor, y con una flota que, en la misma fecha, era de 673 vehículos en servicio.

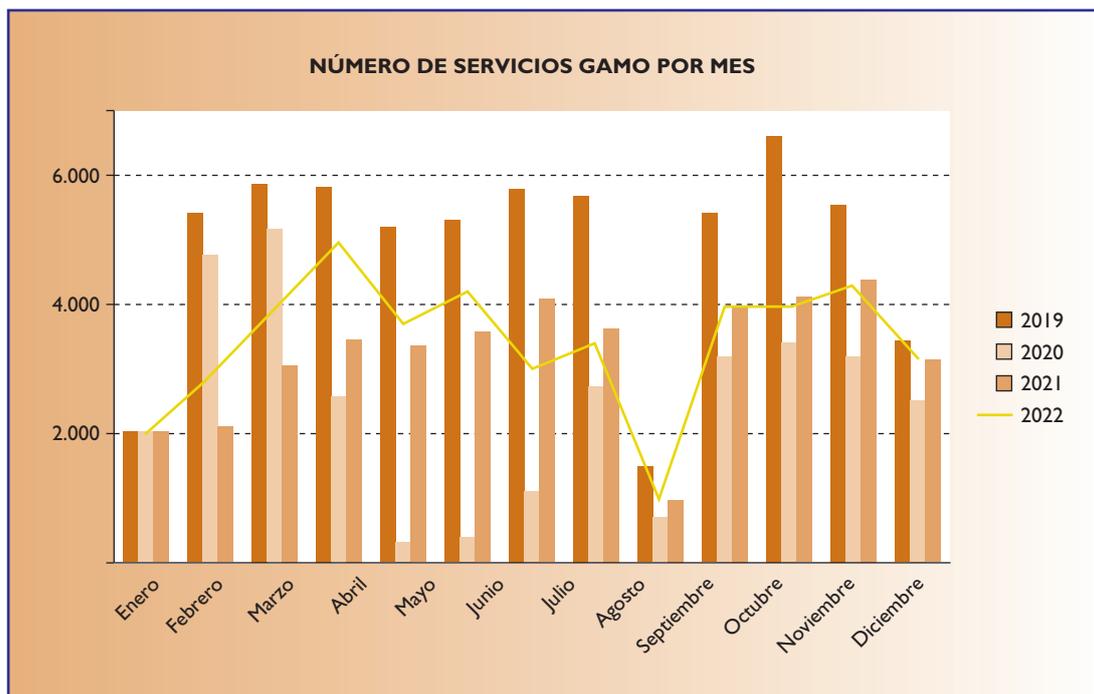
El número de servicios fijos durante 2022 fue de 315. Estos servicios se distribuyen según el tipo de servicio de la siguiente forma:

- Servicios de representación. Un total de 227 servicios.
- Servicios generales. Un total de 65 servicios.
- Servicios de prestación de conductor. Un total de 23 servicios.

En este punto es importante señalar que el número de efectivos se vio incrementado el 1 de octubre, fecha en la que se incorporaron los aspirantes que habían superado los procesos selectivos iniciados en 2021, tal como se indicó anteriormente. De esta manera, los servicios prestados de enero a septiembre se prestaron con un total de 727 efectivos pertenecientes al colectivo de personal conductor.



(*) Número de conductores adscrito al servicio GAMO.



Este gráfico combinado muestra en columnas los servicios GAMO mensuales prestados en los ejercicios 2019 a 2021, mientras que la línea amarilla representa los servicios prestados en 2022. El número total de servicios GAMO prestados en este ejercicio asciende a 42.353.

C. SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Los servicios extraordinarios prestados por el PMEOA durante el ejercicio 2022 han sido solicitados, principalmente, por dos ministerios, en concreto por el Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, y el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. La realización de estos servicios extraordinarios es una aportación indispensable del PMEOA para el buen funcionamiento del Protocolo del Estado.

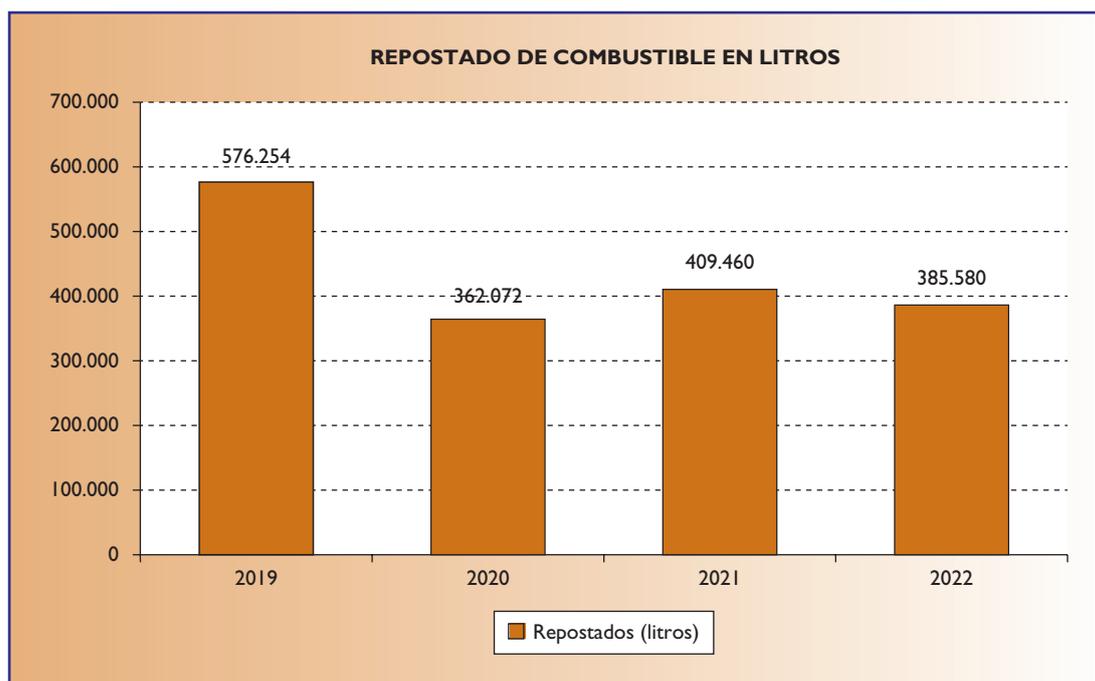
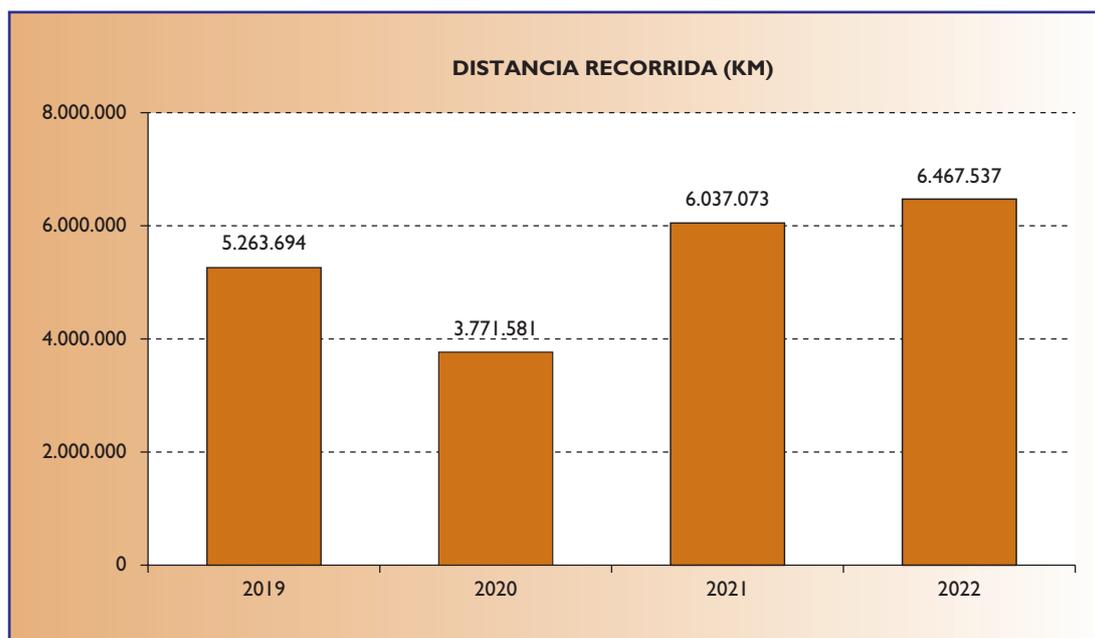
El total de servicios extraordinarios prestados ha sido de 959, y se han utilizado 811 vehículos para realizarlos.

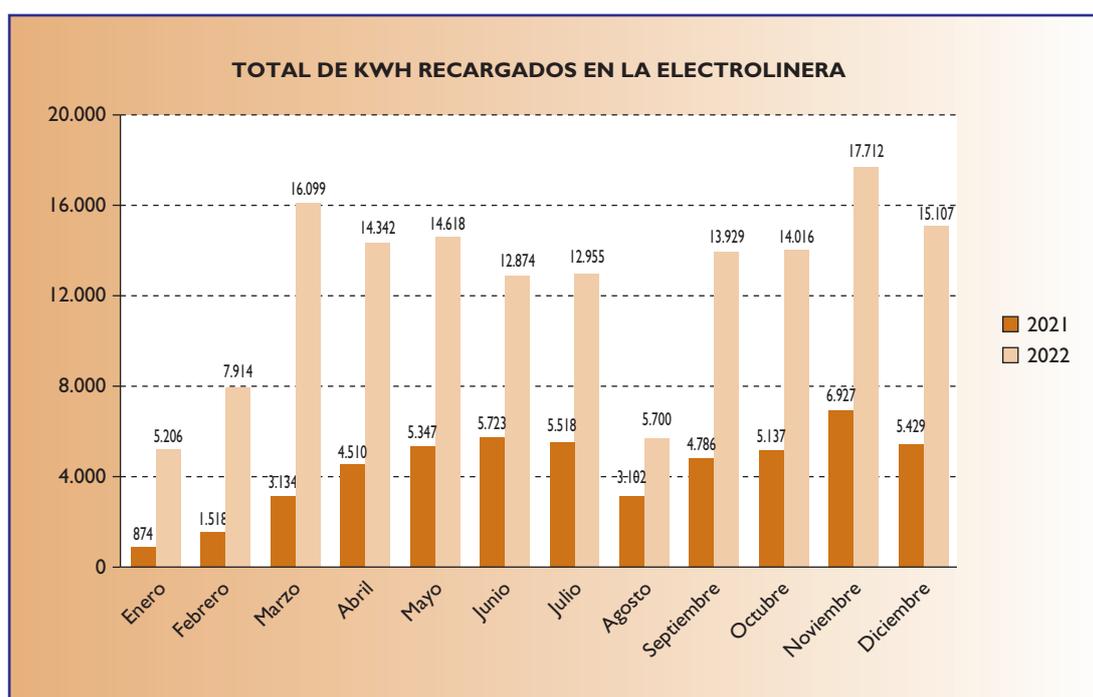
Cabe destacar la participación del Organismo en la gestión de la movilidad oficial de la cumbre de la OTAN, celebrada en Madrid los días 28, 29 y 30 de junio de 2022. Esta cumbre fue uno de los eventos de mayor relevancia internacional del ejercicio, y sin duda el de mayor relevancia en España. En él se dieron cita más de 5.000 personas integrantes de las delegaciones de los 30 estados miembros de la Alianza Atlántica, así como de otros países socios o invitados, llegando a un total de 45 delegaciones. El organismo realizó un total de 238 servicios extraordinarios durante los días 21 de junio a 4 de julio, para los que se asignaron en torno a un centenar de vehículos y casi 200 efectivos pertenecientes al colectivo de personal conductor. Las instalaciones del organismo se habilitaron como sede central de aparcamiento de todas las caravanas que transportaron a las distintas delegaciones.

D. KILOMETRAJE Y CONSUMOS

La actividad de la flota puede analizarse a partir de los kilómetros que ha recorrido, los repostados de combustible y las recargas en la electrolinera del Organismo. Los vehículos de la flota del PME OA han recorrido un total de 6.467.537 Kilómetros durante el año 2022. Para ello se han repostado 385,58 miles de combustible y se ha recargado un total de 150.472 kWh en la electrolinera.

En los tres gráficos siguientes se muestra la evolución de estos tres indicadores. En el caso de los kilómetros y el combustible, se comparan los datos de los últimos cuatro años. En el caso de las recargas en la electrolinera se comparan los datos de 2022 con los de 2021, puesto que no hay datos anteriores de relevancia.





A la vista de estos datos se observa un aumento de la actividad en los años 2021 y 2022 con respecto al 2019, antes de las restricciones de movilidad a causa de la pandemia, reflejado en el aumento de la distancia recorrida. Este aumento no se traduce en un aumento proporcional de los repostados de combustible, que aumenta solo ligeramente en 2021, coincidiendo con el final de las restricciones. En 2022 se aumenta de nuevo el número de kilómetros recorridos, y el volumen de repostados incluso disminuye, poniendo en relieve el traslado de consumo de energía hacia las recargas de los vehículos eléctricos en la electrolinera del Organismo.

E. ACTIVIDAD DE TALLER

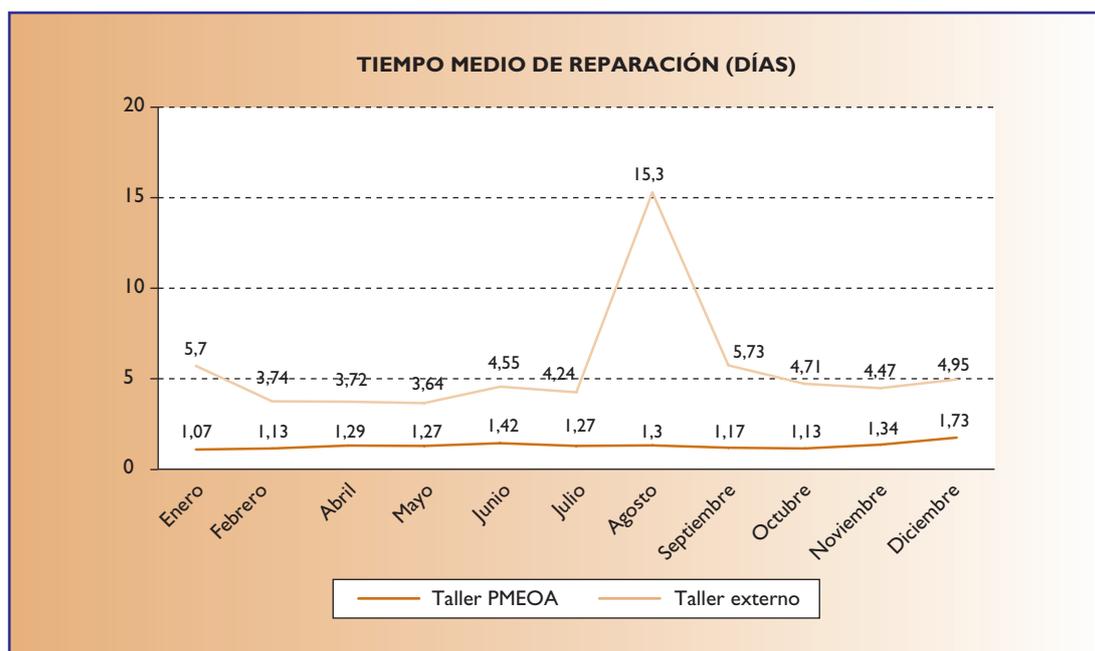
El Parque Móvil del Estado, O.A. dispone dentro de sus instalaciones de un taller atendido por personal cualificado en el que se realizan gran parte de las tareas de mantenimiento y reparación de los vehículos de la flota del Organismo, así como de una estación ITV oficial, homologada por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Se muestran en la siguiente tabla los valores de los indicadores de la actividad del taller para el ejercicio 2022 junto con los datos correspondientes a los tres ejercicios anteriores.

INDICADORES DE ACTIVIDAD DE TALLER

Ejercicio	2019	2020	2021	2022
Número de reparaciones	2.258	1.441	1.726	2.227
Porcentaje de reparaciones internas	77,02%	66,55%	54,66%	61,11%
Coste de las reparaciones externas	320.095 €	199.576 €	341.768 €	439.240 €
Número de Inspecciones técnicas de vehículos (ITV Oficial)	535	307	257	317
Horas de trabajo	15.925	9.855	8.852	7.413
Importe de los materiales y recambios de las reparaciones	180.338 €	60.885 €	52.425 €	59.574 €

En el siguiente gráfico se comparan los tiempos medios mensuales de reparación en el taller del Organismo con los mismos valores en talleres externos durante el ejercicio 2022.

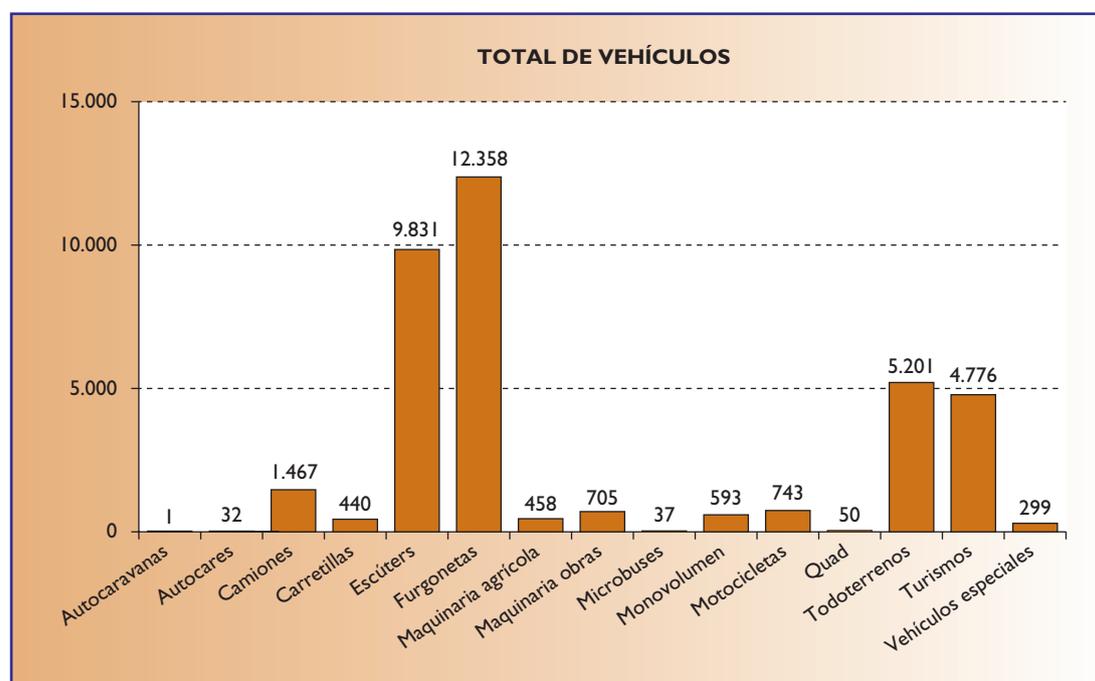


F. EL REGISTRO DE VEHÍCULOS OFICIALES DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL IVO

El Parque Móvil del Estado, O.A. tiene encomendada la gestión del Registro de Vehículos Oficiales del Sector Público Estatal, en virtud de lo establecido en la Disposición Adicional Décima de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del sector público y otras medidas de reforma administrativa.

La finalidad de este registro es agrupar y unificar en un solo archivo todos los vehículos pertenecientes al sector público estatal, así como autorizar la adquisición por compra, renting, leasing o cualquier otro negocio jurídico asimilado que se realice por los organismos y entidades que integran el sector público estatal, definido en el artículo 2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. El PMEOA, a estos efectos, ejerce funciones de homologación de servicios en cuanto a la determinación de los modelos.

A fecha 31 de diciembre de 2022, IVO recoge una flota de 36.991 vehículos, con el siguiente desglose por tipología:



De estos 36.991 vehículos, 36.005 están registrados en IVO para uso general (servicios e incidencias) y tan solo 986 se destinan a servicios directivos y de representación.

UTILIZACIÓN

Tipo de uso	2019	%	2020	%	2021	%	2022	%
Representación	414	1,14	406	1,11	396	1,10	381	1,03%
Personal Directivo	675	1,86	632	1,73	605	1,68	605	1,64%
S ^{os} Generales/Incidencias	35.153	97,00	35.523	97,16	35.067	97,22	36.005	97,33%
Total	36.242	100,00	36.561	100,00	36.068	100,00	36.991	100,00

También se distingue en IVO según la naturaleza jurídica del bien registrado, teniendo así vehículos en propiedad o en régimen de renting, leasing y otras figuras.

VEHÍCULOS SEGÚN NATURALEZA JURÍDICA

Naturaleza jurídica	2019	%	2020	%	2021	%	2022	%
Propiedad	30.660	84,60	30.476	83,36	30.229	83,81	30.202	81,65%
Renting	2.728	7,53	2.568	7,02	2.706	7,50	2.980	8,05%
Leasing/Alquiler	2.854	7,87	3.517	9,62	3.133	8,69	3.809	10,30%
Total	36.242	100,00	36.561	100,00	36.068	100,00	36.991	100,00